



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado César Duarte Jáquez	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 16 de octubre de 2008	Sesión No. 18

SUMARIO

ASISTENCIA.	9
ORDEN DEL DIA.	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	24
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	
Oficio del Instituto Nacional de las Mujeres con el que remite respuesta a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 2 de septiembre pasado, relativo al efecto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en las mexicanas, y a fin de solicitar la comparecencia de la titular del Instituto Nacional de las Mujeres. Se remite a la Comisión de Gobernación para su conocimiento.	30

CRISIS FINANCIERA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para solicitar al Gobierno federal que informe a la Cámara de Diputados sobre la especulación cambiaria registrada

en el país y las medidas tomadas para atenuar la actual crisis financiera. Aprobado, comuníquese.	37
 LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO - LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo a la fracción V del artículo 84 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y se adiciona la fracción VII, al artículo 2 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, presentada por el senador Adolfo Toledo Infanzón. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	38
 PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION	
Siete oficios de la Cámara de Senadores con los que remite proposiciones con puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	41
 LEY GENERAL DE SALUD	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.	53
 PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS	
Primera lectura de dos dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden los permisos necesarios a 10 ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente.	54
 LEY FEDERAL DE TURISMO	
Se recibe de la diputada Gloria Lavara Mejía iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 29 de la Ley Federal de Turismo para incluir la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la planeación de las zonas de desarrollo turístico prioritario. Se turna a la Comisión de Turismo.	56
 CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	
Se recibe del diputado Emilio Gamboa Patrón iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales, para que los recursos obtenidos por la enajenación de bienes asegurados y posteriormente decomisados sean entregados también a la Secretaría de la Defensa Nacional y de Marina para el cumplimiento de sus misiones. Se turna a la Comisión de Justicia.	59

JULIO EDUARDO SOTO

Se recibe del diputado Alejandro Landero Gutiérrez proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se une a la pena por el asesinato del líder estudiantil venezolano Julio Eduardo Soto. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 61

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

En materia de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se reciben las siguientes proposiciones por las que se solicita que se consideren recursos para:

Construir la autopista escénica San Cristóbal de las Casas-Palenque y el aeropuerto internacional de Palenque, Chiapas, del diputado Martín Ramos Castellanos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 62

Que se establezcan de forma taxativa las partidas de los programas de seguridad pública y combate del crimen organizado y, en específico, las relativas a vigilancia fronteriza para prevenir la migración ilegal en las zonas limítrofes sur y norte del país, del diputado Jacinto Gómez Pasillas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 64

Que se destinen mayores recursos para el organismo de Luz y Fuerza del Centro, del diputado Francisco Fraile García. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 65

Que se destinen recursos a las obras comprendidas para contrarrestar los efectos erosivos del agua pluvial en la pirámide del Fuego Nuevo, localizada en el Cerro de la Estrella, en Iztapalapa, de la diputada Lourdes Alonso Flores. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 69

TRABAJO INFANTIL

Se recibe del diputado Humberto Dávila Esquivel proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a sus homólogas de los estados a garantizar la protección de los derechos humanos de los niños mediante el diseño de una política integral de atención en materia de trabajo infantil. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Atención a Grupos Vulnerables. 72

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

En materia de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se reciben las siguientes proposiciones por las que se solicita que se consideren recursos para:

Que se destinen recursos a la creación del fondo extraordinario para atender las comunidades receptoras de remesas, del diputado José Jacques y Medina. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 74

Que se destine la misma cantidad de apoyo a los productores de mezcal y de tequila, del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública..	81
 SUBSIDIO A DIESEL	
Se recibe del diputado Marco Antonio Peyrot Solís proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que elimine el subsidio del diesel para buques mercantes extranjeros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	82
REGISTRO DE ASISTENCIA.	84
 LEY DEL SEGURO SOCIAL	
Segunda lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Hacienda y Crédito Público, que reforma diversos artículos de la Ley del Seguro Social.	84
Sin discusión, se aprueba. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.	93
 CODIGO DE COMERCIO	
Desde su curul, la diputada Susana Monreal Avila solicita que se adelante la discusión de dictamen de la Comisión de Economía, la Presidencia da respuesta. . .	93
 LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	
Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.	94
Fundamenta el dictamen, en nombre de la comisión, la diputada Silvia Luna Rodríguez.	97
Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados:	
Pablo Leopoldo Arreola Ortega.	98
Luis Alejandro Rodríguez.	99
Sergio Hernández Hernández.	100
Daniel Amador Gaxiola.	100
Antonio Vega Corona.	101
Se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. . . .	102

ATLETAS MEXICANOS DE JUEGOS OLIMPICOS Y PARALIMPICOS

La diputada Elizabeth Morales García, Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte, se refiere a los atletas mexicanos que participaron en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, celebrados en Beijing, China.....	103
El Presidente da la bienvenida a los atletas mencionados, reconoce su actuación y procede a entregar reconocimientos a los atletas olímpicos y paralímpicos mexicanos, así como a sus entrenadores.....	105
Intervienen en el reconocimiento a los atletas olímpicos y paralímpicos los diputados:	
Jacinto Gómez Pasillas.....	105
Abundio Peregrino García.....	106
Francisco Elizondo Garrido.....	107
José Luis Aguilera Rico.....	108
Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui.....	109
Daisy Selene Hernández Gaytán.....	109
Silvia Emilia Degante Romero.....	111
La Presidencia agradece la presencia de los atletas mexicanos.....	112
12 DE OCTUBRE DE 1492	
Sobre dicha celebración, se concede la palabra a los diputados:	
Armando García Méndez.....	113
Rosa Elia Romero Guzmán.....	113
Pascual Bellizia Rosique.....	114
Tomás José Luis Varela Lagunas.....	115
Ismael Ordaz Jiménez.....	116
Othón Cuevas Córdoba.....	117
José Guadalupe Rivera Rivera.....	118
Desde su curul realiza interpelación la diputada Mónica Fernández Balboa.....	119

Desde su curul realiza comentarios en relación a la asistencia la diputada Susana Monreal Avila. 119

Irma Piñeyro Arias. 120

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

Se recibe del diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para que exista un mecanismo que genere un monitoreo sobre la cantidad y el contenido de los químicos de limpieza y tratamiento del agua que se vierten en albercas públicas para asegurar que no afecten el medio ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 121

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Se recibe del diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que las empresas que cuenten con vehículos de motor tengan la obligación de utilizar como combustible el biodiesel. Se turna a la Comisión de Transportes. 123

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

Se recibe de la diputada Irma Piñeyro Arias proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal que eleve de “componente” a “eje” el estatus actual del Programa Nacional Integral de Reversión Productiva, a fin de que el Presupuesto de Egresos de la Federación se le destinen mayores recursos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 124

EMPRESAS FORESTALES

Se recibe de la diputada Irma Piñeyro Arias proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a decretar un programa de estímulos fiscales para promover el desarrollo de regiones y actividades determinadas en beneficio de las empresas forestales. Se turna a la Comisión de Hacienda y crédito Público. 125

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

Se recibe del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al director del aeropuerto internacional de la Ciudad de México a dar prioridad en la asignación de concesiones del servicio de transporte terrestre a los operadores de dicha terminal. Se turna a la Comisión de Transportes. 127

PETROLEOS MEXICANOS

Se recibe del diputado Miguel Angel Peña Sánchez solicitud de excitativa a la Junta de Coordinación Política. La Presidencia realiza la excitativa correspondiente. **129**

ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

Se recibe del diputado Othón Cuevas Córdova solicitud de excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales. La Presidencia realiza la excitativa correspondiente. **130**

ORDEN DEL DIA

De la proxima sesion. **131**

CLAUSURA Y CITATORIO. **132**

RESUMEN DE TRABAJOS. **133**

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. **134**

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. **137**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el artículo 2, numeral 2, inciso c, del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes siguientes:

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Seguro Social (en lo general y en lo particular). **145**

De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología (en lo general y en lo particular). **151**

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

ASISTENCIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 382 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez (12:13 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 16 de octubre de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Instituto Nacional de las Mujeres.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política:

Para solicitar al gobierno federal que informe a la Cámara de Diputados sobre la especulación cambiaria registrada en el país y las medidas tomadas para atenuar la actual crisis financiera. (Votación)

Oficios de la Cámara de Senadores

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo a la fracción V del artículo 84 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y la fracción VII al artículo 2 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, presentada por el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Siete con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009, presentados por senadores de diversos Grupos Parlamentarios. (Turno a Comisión)

Minuta

Con proyecto de decreto, que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud. (Turno a Comisión)

Posicionamiento con motivo de la conmemoración del 12 de octubre, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma los artículos 13 y 29 de la Ley Federal de Turismo, a cargo de la diputada Gloria Lavara Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mario Alberto Salazar Madera y Dora Alicia Martínez Valero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a car-

go del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo de la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario Alternativa. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción XXVI, recorre el numeral y contenido de las fracciones XXVI a XXIX del artículo 132 y adiciona una fracción VII al artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 85 del Código Penal Federal y 5 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, suscrita por los diputados Mayra Gisela Peñuelas Acuña y Gilberto Ojeda Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Educación y expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a cargo de la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 165 Quáter al Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley Federal Pro-Campo y reforma el artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Ramón Barajas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 64 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 y 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado José Rosas Aispuro Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por los diputados Gerardo Priego Tapia y Rubí Laura López Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Joel Arellano Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4-B de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Antonio Vega Corona, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

De decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “Mártires de Tlatelolco de 1968”, suscrita por los diputados Martha Angélica Tagle Martínez y Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 995 y 1004 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 49 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de las Islas Marías, a cargo del diputado Mario Eduardo Moreno Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a car-

go del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Que reforma los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 161 y 162 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Erick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, a cargo del diputado Luis Gustavo Parra Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Que reforma el artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Israel Beltrán Montes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley sobre Denunciantes Anónimos, suscrita por los diputados Alejandro Chanona Burguete y Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Alan Notholt Guerrero, del Grupo Par-

lamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Fernando Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, suscrita por los diputados Josefina Salinas Pérez y Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Fernando Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 112 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 10 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Javier Martín Zambrano Eli-

zondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Humberto Wilfrido Alonso Razo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mauricio Ortiz Proal, José Jesús Reyna García y Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, suscrita por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez, María del Pilar Ortega Martínez y José Luis Espinosa Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo del diputado Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Higinio Chávez García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a cargo del diputado Higinio Chávez García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Sonia Nohelia Ibarra Franquez y Daniel Dehesa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 13 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 2, 9 y 12 de la Ley Federal de Turismo, suscrita por los diputados Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo y Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Irene Aragón Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 y 158 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 35 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por los diputados Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo y Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 182-S al Código Federal de Procedimientos Penales y que expide la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo para las Familias de las Personas Secuestradas, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Mariana Renata Richter Rodríguez, Felipe Lozano Guerrero, Rafael Solís

Martínez, Eglantina López Calzado, Nayelli López Rocha, Vannessa Tena López y Marcos Alberto Franco Romero para prestar servicios en las Embajadas de Canadá, de las Repúblicas Popular China, y de Corea, y en la Representación Especial de Palestina en México, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Joseph Sebastián Machele, Tomás Alejandro Williams García y Jorge Fernando Garza Morales para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Tijuana, Baja California y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.

Dictámenes a discusión

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1661 del Código Civil Federal, en materia de Sucesión Testamentaria y Legítima.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 5o. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 13, fracción I, inciso a), de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 10 y 11 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

De las Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que abroga la Ley que Determina que Respecto de los Impuestos de Importa-

ción y Exportación, sólo son Procedentes las Exenciones Consignadas en la Ley Aduanal.

De las Comisiones Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona la fracción VII al artículo 100 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2002.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2003.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2004.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal para que a través de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública, evalúen la implantación, con carácter preventivo, de un operativo conjunto de combate a la Delincuencia Organizada, en el estado de Baja California Sur.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo para exhortar al Consejo Nacional de Seguridad Pública a evaluar lo relativo a la incidencia delictiva en el próximo acuerdo que emita para la aprobación de criterios de asignación, formulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones de los Estados y del Distrito Federal.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo federal instruya al titular de la Sagarpa a instalar con la mayor brevedad la Junta Permanente de Arbitraje de la Agroindustria de la Caña de Azúcar y el Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Caña de Azúcar.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Sagarpa que informe a esta soberanía sobre el papel que jugó dicha institución para permitir el envío de semillas de maíz a la República de Noruega por parte del Cimmyt y si el número representativo de las muestras que se enviaron, son parte de la riqueza de germoplasma del país.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a la Sagarpa a informar sobre el ejercicio del gasto del Programa de Competitividad a la Citricultura, así como el padrón de beneficiarios por municipio y entidad federativa.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal a tomar las medidas necesarias a fin de garantizar que el 60 por ciento del monto asignado en el presupuesto rural 2009, al Sistema-Producto Café, llegue efectivamente a manos de los productores del país.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a la Sagarpa a informar sobre los avances obtenidos durante el primer año de aplicación del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2007-2012.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a los grupos de trabajo sobre los impactos del TLCAN y reforma integral del campo del Senado de la República, trabajen en conferencia con los diputados integrantes de la mesa del diálogo, para elaborar una agenda de trabajo con los temas de la revisión del marco jurídico para la renegociación del TLCAN.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, implemente acciones dentro del marco del TLCAN, que subsanen las dificultades que enfrentan los pequeños productores agrícolas e insertarlos en la dinámica de la globalización, tomando como base los montos máximos permitidos por la Organización Mundial de Comercio.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a la Sagarpa a iniciar una campaña de difusión en los medios para dar a conocer la figura del prestador de servicios profesionales, entre los agentes económicos que intervienen en el desarrollo de programas dirigidos al sector rural.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, implemente medidas conjuntas de manera permanente para la prevención, localización, combate y extinción de los incendios forestales en la entidad.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo por los que solicita al titular del Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Defensa Nacional y la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes del gobierno del estado de Chihuahua, fortalezcan su presencia y eficacia en los operativos efectuados en el estado.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo por los que solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal, así como a los gobernadores de los estados y al jefe de Gobierno del Distrito Federal, informen a esta soberanía sobre las acciones implantadas y resultados obtenidos en materia de dignificación de la calidad de vida de los internos que se encuentran en los centros de readaptación social federales y estatales, respectivamente.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo para exhortar a los titulares de las Procuradurías de Justicia y las Secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas, realicen las gestiones necesarias para la conformación, desarrollo o fortalecimiento de las unidades especializadas en combate al secuestro y realicen la depuración y fortalecimiento de los cuerpos policiales.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo para exhortar a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar sobre los programas y acciones implantadas para evitar el tráfico de armas en nuestro país.

De las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo relativos al proyecto de normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración, con el fin de respetar los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes y sus familias.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, así como a las autoridades del estado de México y de los mu-

nicipios que vierten aguas residuales y desechos al río San Juan a realizar las acciones necesarias para su saneamiento.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Salud federal, de las entidades federativas y a las autoridades competentes a fortalecer, en el ámbito de sus competencias, la coordinación intersectorial y asegurar que el agua para uso y consumo humano distribuida por los sistemas de abastecimiento público cuente con la calidad mínima exigida por la NOM-179-SSA1-1998, para prevenir y evitar enfermedades derivadas de la ingesta de agua contaminada.

Dictámenes negativos de iniciativas

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan tres iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza y accesibilidad para personas con discapacidad.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan cuatro iniciativas que reforman diversos artículos de la Ley General de Educación referentes a los problemas ambientales, riesgos del consumo de drogas y reconocimiento de la diversidad indígena.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se desechan ocho iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de equidad.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de aguas nacionales.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados se une a la pena del asesinato del líder estudiantil venezolano Julio Eduardo Soto, suscrita por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez, Carlos Torres Torres y Luis Gustavo Parra Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la construcción de la autopista escénica San Cristóbal de las Casas-Palenque y del aero-

puerto internacional de Palenque, Chiapas, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se establezcan de forma taxativa las partidas presupuestales de los programas de seguridad pública y combate al crimen organizado y en específico las relativas a vigilancia fronteriza para la prevención de migración ilegal en las zonas de la frontera sur y norte del país, a cargo del diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren mayores recursos para el organismo de Luz y Fuerza del Centro, a cargo del diputado Francisco Fraile García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para las obras comprendidas para contrarrestar los efectos erosivos del agua pluvial en la pirámide del Fuego Nuevo, localizada en el Cerro de la Estrella, delegación Iztapalapa, a cargo de la diputada Lourdes Alonso Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS y a las Secretarías del Trabajo de cada estado a garantizar la protección de los derechos humanos de las y los niños mexicanos, a través del diseño de una política integral de atención en materia de trabajo infantil, a cargo del diputado Humberto Dávila Esquivel, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la creación del fondo extraordinario para atender las comunidades receptoras de remesas, a cargo del diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 se destine la misma cantidad de apoyo a los productores de mez-

cal y de tequila, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a las obras y recursos para atender las zonas afectadas por las lluvias en Veracruz, a cargo del diputado Íñigo Laviada Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP para que informe respecto de las acciones que emprenderá contra los responsables de los actos y omisiones perpetrados por servidores públicos de esa dependencia con relación a la operación mediante la cual se fusionaron Citibank y Banamex, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la Semarnat, inicie la gestión ante la UNESCO, a fin de que la reserva de la biosfera de Los Petenes sea considerada patrimonio natural de la humanidad, a cargo del diputado Jorge Rubén Nordhausen González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedena y a la SCT a reabrir a la aviación comercial la base militar aérea número 2 del municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a reforzar la vigilancia en las aduanas y a fortalecer los programas de protección al migrante, a cargo del diputado Andrés Bermúdez Viramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Junta de Coordinación Política a crear un grupo de trabajo relacionado con la alianza por la calidad de la educación, suscrito por los diputados Adrián Pedrozo Castillo y Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca y a la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad a garantizar la seguridad y la eficiencia del sistema judicial, y a aplicar el estado de derecho en la pro-

curación y administración de justicia, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP que elimine el subsidio del diesel adquirido por buques mercantes de bandera extranjera en nuestro país, suscrito por los diputados Marco Antonio Peyrot Solís y Gerardo Buganza Salmerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir, a través de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, un informe detallado de los comentarios recabados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria sobre los puntos planteados en el dictamen elaborado por ésta, a cargo de la diputada Adriana Díaz Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir, a través de la Sagarpa, el Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo del diputado Fabián Fernando Montes Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a facilitar, a través de la Sagarpa, la ejecución federalizada del Programa de Uso Sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria en el Distrito Federal, a cargo del diputado Carlos Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y a Ferrocarriles a agilizar los trámites en asentamientos humanos irregulares del municipio de Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Ricardo Franco Cazares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir la declaratoria de zona de desastre al municipio de Hidalgo de Parral, Chihuahua, por los daños que ocasionaron las lluvias y libere recursos del Fonden para atender a la población, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la Sagarpa a fin de que brinde información a la Comisión de Hacienda y Crédito Público sobre el esquema de compras anticipadas de maíz blanco del estado de Sinaloa para el ciclo agrícola 2007/2008, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la SE, a la Sener, a la CFE y a la Comisión Reguladora de Energía a instaurar mecanismos para ajustar y reducir las tarifas de los sectores más vulnerables del país, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CNBV a vigilar que se cumpla lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la celebración del Primer Congreso Mundial del Deporte, suscrita por los diputados Mauricio Ortiz Proal y José Jesús Reyna García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a establecer en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 un impuesto especial al consumo de bolsas de plástico elaboradas con cualquier polímero y espesor, a cargo del diputado José Gildardo Guerrero Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Tlaxcala a resolver los problemas de inseguridad de la entidad, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE y a la Sectur a incluir en las artesanías mexicanas la leyenda “manos mágicas”, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la PGR la creación de una fiscalía especial para la prevención de delitos contra el patrimonio cul-

tural y la atención del tráfico de bienes culturales, a cargo del diputado Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al proceso de licitación para las concesiones que se otorgarán en el desarrollo del proyecto Puerto Bahía Colonet, suscrito por los diputados Francisco Javier Paredes Rodríguez y Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a hacer obligatoria, a través de la SCT y la SSP, que el tránsito de vehículos pesados y aquellos que transporten materiales peligrosos sea por la autopista Irapuato-Querétaro y no por la carretera 45, a cargo del diputado Martín Malagón Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a declarar el 20 de enero de cada año como Día Nacional para Erradicar la Pobreza, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que se integre una mesa de trabajo de alto nivel con representantes del Ejecutivo federal, del Congreso de la Unión y de los Poderes Ejecutivos y Legislativos de los estados de Oaxaca y Chiapas para resolver los problemas limítrofes y agrarios entre dichas entidades, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a acordar, a través de la SHCP, la ampliación del horario de aplicación de la tarifa 9n para el uso agrícola a las 24 horas del día, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a suspender, a través de la Sedena y autoridades civiles federales, se suspendan de inmediato los cateos domiciliarios en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, suscrito por los diputados Sonia Nohelia Ibarra Franquez, Alliet Mariana Bautista Bravo y Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del estado de Tamaulipas, legisle a favor de la pronta homologación del Calendario Electoral del Estado, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca, a instituir un programa contra la desnutrición en esa entidad, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la titular de la SEP que suspenda la distribución del éxito en ventas Cuando el monstruo despierta, porque se viola la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás normatividad en la materia, a cargo de la diputada Miguel Ángel Solares Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a establecer, a través de la Semarnat, mecanismos para la preservación de los árboles históricos de la ciudad de Oaxaca, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del director del Centro Nacional de Transplantes a fin de que informe sobre la situación en los hospitales donde se realizan esas operaciones quirúrgicas, a cargo de la diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Educación de Tabasco a implantar programas educativos que permitan elevar el nivel académico en la educación media superior en dicha entidad, a cargo del diputado Moisés Dagdug Lützow, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las obras de rehabilitación del puente de Metlac en la autopista Orizaba-Córdoba, Veracruz, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a armonizar sus legislaciones en materia de prevención y sanción de la desaparición forzada de personas, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre la relación entre el gobierno estatal y municipales en Oaxaca, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la promoción de los resultados de diversos programas sociales que ha enviado el Ejecutivo federal a sus beneficiarios en el contexto del Segundo Informe de Gobierno, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a revisar, a través de la SCT, la inoperatividad de la línea férrea Sánchez-Oaxaca y revocar la concesión que se otorgó a la empresa Ferromex, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a ejecutar lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener a coordinar los trabajos para la realización de un acuerdo regional entre Pemex, organismos subsidiarios y contratistas, con los estados y municipios que conforman la región Cuenca de Burgos, suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instituir y celebrar el Día Nacional del Niño por Nacer, a cargo del diputado Leonardo Magallón Arceo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca y a la PGJ de la entidad a investiguen la agresión física que sufrieron autoridades del municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, el pasado 30 de agosto del

año en curso, a cargo del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF, al SAT y a la PGR a hacer cumplir los procedimientos legales relativos a los resultados de la investigación del desvío de recursos por parte del gobierno del estado de Oaxaca y el origen del capital para la construcción del Sedna, hospital situado en la colonia Pedregal de Carrasco, Distrito Federal, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emprender, a través de la STPS, acciones para combatir el trabajo infantil, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT a retirar o reubicar la caseta de cobro de Chalco en la autopista México-Puebla, a cargo de la diputada Alma Lilia Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de personas y establecer una comisión intersecretarial en esa materia, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas de los estados a adecuar su legislación electoral conforme a la reforma constitucional de 2007, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que se cite a comparecer al titular de la Sagarpa a fin de que aclare lo relativo a los subejercicios en el Presupuesto 2008 de la dependencia y explique las acciones para apoyar al campo por las recientes lluvias que han azotado al país y rinda cuenta de la glosa del Segundo Informe de Gobierno que presentó el titular del Ejecutivo el 1 de septiembre, a cargo del diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta Ejecutivo federal a realizar, a través de las dependencias competentes y en coordinación con las Comisiones de Recursos Hidráulicos de las Cámaras de Senadores y de Diputados, una revisión detallada del Programa Nacional Hídrico, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF a realizar una auditoría al pabellón de México en la Exposición Internacional del Agua celebrada en Zaragoza, España, durante el presente año, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del IMSS a invertir más recursos en el municipio de San Fernando Tamaulipas, a efecto de mejorar la calidad de los servicios de salud y subsanar deficiencias en prestaciones sociales, a cargo del diputado Tomás Gloria Requena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP establecer lo necesario para que los libros de texto gratuitos del año anterior sean devueltos por los alumnos, a cargo de la diputada Dolores María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Turismo de esta soberanía que integre una subcomisión plural analice y evalúe el efecto del derecho por servicio migratorio en el turismo, en la industria de cruceros y en la economía de los lugares donde arriban éstos, a cargo del diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la eliminación del certificado fitosanitario para la exportación de productos cítricos, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del estado de Tabasco a expedir las disposiciones legales para promover la igualdad entre hombres y mujeres, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la STPS implante acciones para combatir el trabajo infantil, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que el Consejo de Salubridad General establezca un programa de emergencia para atender a la población de El Salto y Juanacatlán, Jalisco, que es víctima de la contaminación del río Santiago y de los desechos sólidos municipales, a cargo del diputado Héctor Padilla Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos Estatales a armonizar su legislación con los tratados internacionales en materia de discriminación y protección de los derechos humanos, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Semarnat que realice una ampliación del polígono del área de refugio para la protección de la vaquita marina y, en coordinación con la SER, entreguen un informe de los recursos destinados para salvar dicha especie, a cargo del diputado Cristián Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer los mecanismos necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información personal de los usuarios de los servicios de telefonía, a cargo de la diputada Dolores María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre el ilegal bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América en contra del pueblo de Cuba, suscrita por diputados de los Grupos Parlamentarios de los Partidos: de la Revolución Democrática, Convergencia y del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la actualización y mejoramiento de las tarifas eléctricas en apoyo a los grupos de menores ingresos del país, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa a fortalecer, con la Sedena y la PFP, los operativos e inspecciones en la reserva de la biosfera mariposa monarca, a cargo de la diputada Blanca Luna Becerril, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular de la SEP a actualizar el Reglamento de Cooperativas Escolares, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que eleve el estatus actual, de componente a eje, del Programa Nacional Integral de Reversión Productiva, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se consideren mayores recursos, a cargo de la diputada Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sectur a incluir el municipio de Sombrerete, Zacatecas, en el programa Pueblos Mágicos de México, a cargo de la diputada María Dolores González Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener a tomar las medidas necesarias, a efecto de que Pemex reduzca el precio del gasóleo doméstico, del gas LP y del gas natural para los consumidores del estado de Chihuahua, a cargo del diputado Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a declarar como áreas naturales, a través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, diversas regiones de la República Mexicana, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Segob, de la SHCP, del Banco de México y de la CNBV, a intervenir frente al problema de la extorsión telefónica, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Semarnat que promueva el desarrollo del proyecto de recuperación de especies prioritarias para diversos primates, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a realizar, a través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, los estudios de población de diversas especies de reptiles y tomar las medidas necesarias para su preservación, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a realizar un programa de conservación y rescate de las barrancas, para garantizar su preservación y aprovechamiento, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Conacyt a elaborar una base de datos de sus becarios y ex becarios y hacerla pública, a cargo del diputado Javier Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría de Justicia del estado de Baja California a investigar las causas de los motines en el centro de readaptación social de La Mesa, en el municipio de Tijuana, a cargo del diputado Ricardo Franco Cazarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Segob, a la Semarnat y a la SCT que informen sobre los recursos solicitados por el gobierno de Veracruz para atender los daños causados por diversos eventos meteorológicos, a cargo de la diputada Gloria Rasgado Corsi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a replantear la estructura de la evaluación de los estudios de impacto ambiental para la realización de obras, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a destinar recursos del Fonden a diversos municipios del estado de Tabasco afectados por las recientes lluvias, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEGOB a liberar los recursos del Fonden y del FAPRACC para atender a la población afectada por la tormenta tropical número 33 en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Celso David Pulido Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, en relación con el asesinato del locutor Alejandro Zenón Fonseca Estrada de la Cadena Exa en la ciudad de Villahermosa, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Segob que reanude las negociaciones que se estaban realizando en esa dependencia, entre el gobierno y el magisterio del estado de Morelos para solucionar el conflicto derivado del acuerdo para la calidad de la educación, a cargo del diputado Adrián Pedrozo Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a actualizar sus ordenamientos en materia de responsabilidad administrativa, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la SEP y del Conaculta a emprender las previsiones presupuestales a favor de las ciudades patrimonio mundial, suscrita por los diputados Aurora Cervantes Rodríguez y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos información referente a las pérdidas ocasionadas por tomas clandestinas, a cargo del diputado Javier Martín Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la prohibición a las alumnas de la Universidad Autónoma de Sinaloa de usar determinada vestimenta, a cargo de la diputada Eva Sánchez Valdéz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a garantizar, a través de Pemex, el suministro de combustibles a la estación de servicio en la Isla de Cedros, Baja California, a cargo del diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a emitir la declaratoria de emergencia y desastre natural en los municipios de Jalpa de Méndez, Jonuta, Huimangillo y Nacajuca, Tabasco, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar un Programa emergente, a efecto de subsidiar el combustible utilizado por vehículos de transporte público, a cargo del diputado Gustavo Fernando Caballero Camargo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a decretar un programa de estímulos fiscales con el propósito de promover el desarrollo de regiones y actividades determinadas en beneficio de las empresas forestales, a cargo de la diputada Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR a dar seguimiento a las averiguaciones previas relacionadas con el robo de energía eléctrica, a cargo del diputado Javier Zambrano Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instaurar, a través de la SE y de la Profeco, medidas para evitar que sean alterados los precios de productos o servicios de establecimientos que se encuentren en centrales de autobuses, aeropuertos y carreteras del país, a cargo del diputado Rafael Villicaña García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a decretar, a través de la Semarnat y de la Conagua, una moratoria para impedir la extracción de arena en el valle de Guadalupe, Ensenada, Baja California, suscrito por los diputados Héctor Manuel Ramos Covarrubias y Francisco Javier Paredes Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de Baja California a informar a esta soberanía lo relacionado al operativo en el Cereso La Mesa, de Tijuana, Baja California, los días 13 y 15 de septiembre de 2008, a cargo de la diputada Eva Sánchez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y al gobierno del estado de Veracruz a efectuar acciones de manera coordinada para atender la contaminación del río Blanco, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la Condufey y al Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana a informar sobre el fideicomiso 56342/FID/III/06, relativo al fondo de reserva de la empresa de seguros La República, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT, así como al director del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, a que en la asignación de concesiones del servicio de transporte terrestre se dé prioridad a los operadores de dicha terminal, suscrito por los diputados Juan Nicasio Guerra Ochoa y Rubén Aguilar Jiménez, de los Grupos Parlamentarios del Partidos: de la Revolución Democrática y del Trabajo, respectivamente. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Tamaulipas a cumplir lo establecido en la Ley de Aguas de dicha entidad, a cargo del diputado Luis Alonso Mejía García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar, a través de la Semarnat y de la Conagua,

un análisis sobre la pertinencia de instalar nuevas estaciones de medición de temperatura en las zonas urbanas de los municipios de la región Huasteca de San Luis Potosí, a cargo del diputado David Lara Compean, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de Capufe que incluya el municipio de Ecatepec, estado de México, en el programa vecinos residentes a una plaza de cobro de San Cristóbal de la autopista México-Pachuca, a cargo del diputado Salvador Ruiz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Estudios Legislativos, y de Energía de la Cámara de Senadores a considerar en el proceso de dictamen de las iniciativas de reforma petrolera la opinión de las respectivas asociaciones o colegios de profesionistas y técnicos registrados ante la SEP para nombrar a los consejeros profesionales que integren el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; y a tomar en cuenta la creación de los comités de tecnología mexicana e investigación de Pemex, y de desarrollo del capital humano mexicano, suscrita por los diputados Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante y José Ascensión Orihuela Bárcenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Excitativas

A la Junta de Coordinación Política, a solicitud del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

Relativa a la conmemoración del 184 Aniversario de la decisión libre, soberana y democrática del pueblo chiapaneco para sumarse al pacto federal mexicano, por celebrarse el 14 de septiembre, a cargo de los diputados Martín Ramos Castellanos y Martha Cecilia Díaz Gordillo, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional, respectivamente.

Relativa al aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al cuadragésimo octavo aniversario de la nacionalización de la industria eléctrica, por celebrarse el 27 de septiembre, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Mundial del Linfoma, por celebrarse el 15 de septiembre, a cargo de la diputada Josefina Salinas Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Día Mundial del Derecho de Acceso a la Información Pública, por celebrarse el 28 de septiembre, a cargo del diputado Joaquín de los Santos Molina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa a la conmemoración del voto femenino en México, a cargo de la diputada María Soledad Limas Frescas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Relativa al Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa a la conmemoración del 34 aniversario del estado de Quintana Roo, a cargo del diputado Eduardo Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles quince de octubre de dos mil ocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 357 diputadas y diputados, a las 13 horas con 3 minutos del miércoles 15 de octubre de 2008, el Presidente declara abierta la sesión.

La asamblea dispensa la lectura del orden del día, en votación económica.

Se concede el uso de la tribuna a los diputados Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar la inclusión en el orden del día, de un dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional; e Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, para apoyar la moción antes señalada. La Presidencia informa que hará las consultas para que en su oportunidad sea atendida dicha petición. Desde sus respectivas curules, los diputados José Ascensión Orihuela Bárcenas, del Partido Revolucionario Institucional, señala que no hay objeción en relación con la solicitud antes referida; y Bravo Padilla, solicita se vote la petición de incluir el dictamen en comentario.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la lectura al acta de la sesión anterior y la aprueba.

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

La Junta de Coordinación Política informa a la asamblea:

- La baja del diputado Ricardo Cantú Garza, como integrante de la Comisión de Salud.

- El alta de la diputada María Mercedes Maciel Ortiz, como integrante de la Comisión de Salud.

- El alta del diputado Amador Campos Aburto como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- Arnulfo Elías Cordero Alfonzo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Alberto Amador Leal, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la federación. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia.

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

- Carlos Chaurand Arzate, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos 80 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Diego Coba Terrazas, en nombre propio y del diputado José Antonio Arévalo González del Partido Verde Ecologista de México, que expide la Ley para la Eficiencia Energética. Se turna a la Comisión de Energía con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Patricia Villanueva Abraján, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo 3 Bis a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

- Patricia Villanueva Abraján, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona los artículos 9, 34 y 83 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable. Se turna a la Comisión de Pesca.
- Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Octavio Adolfo Klimek Alcaraz del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Adriana Díaz Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Mario Vallejo Estévez, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la restitución de las tarjetas electrónicas de acceso al estacionamiento techado de la Cámara de Diputados a los empleados con discapacidad. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- Martín Zepeda Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, para que esta soberanía rinda homenaje a los medallistas mexicanos que participaron en la decimotercera emisión de los Juegos Paralímpicos, celebrados en la Ciudad de Beijing, China. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- Jorge Quintero Bello, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, declare el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de los Cuidados Paliativos. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al organismo público descentralizado Telecomunicaciones de México, dé solución a la problemática de sus trabajadores jubilados relacionada con el pago del “Seguro del Telegrafista”. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Gustavo Fernando Caballero Camargo, del Partido Revolucionario Institucional, por la que esta soberanía otorga un reconocimiento público al Hospital Universitario Doctor José Eleuterio González de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

El Presidente informa que se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, las siguientes proposiciones con punto de acuerdo, que solicitan recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, para:

- La zona metropolitana de Guadalajara, del diputado José Gildardo Guerrero Torres, del Partido Acción Nacional.
- La creación del jardín etnobotánico, en el Cerro de la Estrella, delegación Iztapalapa, de la diputada Lourdes Alonso Flores, del Partido de la Revolución Democrática.
- Los programas enfocados al fortalecimiento de la agroindustria azucarera, de la diputada Guillermina López Balbuena, del Partido Revolucionario Institucional.
- Fortalecer la operatividad del Hospital Regional de Zona “Enrique Cabrera”, ubicado en la delegación Álvaro Obregón y para la adquisición de predios para vivienda en el Distrito Federal, del diputado Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo.
- Los rubros del sector educativo, de diputados de diversos grupos parlamentarios.

- El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, del diputado Javier Martín Zambrano Elizondo, del Partido Acción Nacional.
- El Fondo Metropolitano, para ser aplicados por el estado de México a diversas obras en beneficio de los habitantes de dicha entidad, de la diputada Martha Hilda González Calderón, del Partido Revolucionario Institucional.
- Fortalecer los programas de adquisición y financiamiento de suelo para uso habitacional y para el fortalecimiento del programa federal Ésta es tu Casa, del diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo.
- El campo mexicano y la situación alimentaria del país, del diputado Ernesto Oviedo Oviedo, del Partido Acción Nacional.
- Proyectar turísticamente a diversos municipios de Hidalgo, del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática.
- Realizar las modificaciones pertinentes para ampliar la cobertura del Programa denominado Seguro Médico para una Nueva Generación y exhortar al Ejecutivo federal, modifique las reglas de dicho programa, de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.
- La modernización del tramo carretero federal comprendido de Ciudad Acuña hasta el municipio de Zaragoza, Coahuila, del diputado Rolando Rivero Rivera, del Partido Acción Nacional.
- La construcción de una nueva institución de educación media superior, en el municipio de Actopan, Hidalgo, del diputado Sergio Hernández Hernández, del Partido de la Revolución Democrática.
- El Fondo Metropolitano y aplicarlos en la zona comprendida entre las ciudades de Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga, en Coahuila, del diputado Jericó Abramo Maso, del Partido Revolucionario Institucional.
- Fortalecer las actividades que desarrollan las organizaciones de la sociedad civil, del diputado Cristián Casaña Contreras y de las diputadas Martha Margarita García Müller y Beatriz Eugenia García Reyes, del Partido Acción Nacional.
- Dar continuidad a la segunda etapa del proyecto ecoturístico Tonatiuh Calli, en el ejido Tetelco, del pueblo originario de San Nicolás Tetelco, delegación Tláhuac, Distrito Federal, de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Partido de la Revolución Democrática.
- La competitividad del sector cañero, del diputado Celso David Pulido Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.
- La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, de la diputada Mónica Fernández Balboa, del Partido de la Revolución Democrática.
- El Proyecto de Evaluación de Riesgo y Propuesta de Manejo para el Rastro Municipal de Teapa, Tabasco 2007, de la diputada Mónica Fernández Balboa, del Partido de la Revolución Democrática.
- La construcción y remodelación de escuelas de nivel básico, afectadas por fenómenos hidrometeorológicos en Tabasco, de la diputada Mónica Fernández Balboa, del Partido de la Revolución Democrática.
- El municipio del Centro, Tabasco para la construcción y rehabilitación de plantas potabilizadoras, de la diputada Mónica Fernández Balboa, del Partido de la Revolución Democrática.
- La adquisición de unidades móviles de atención a la mujer en el Centro, Tabasco, de la diputada Mónica Fernández Balboa, del Partido de la Revolución Democrática.
- Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal los destine al proyecto Casa del Árbol, del diputado Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.
- Que las escuelas normales rurales reciban recursos adicionales, del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática.
- El proyecto Producción de Alimentos para Garantizar la Seguridad Alimentaria de la Población en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad en el estado de Tabasco.

co, y se incorpore dicha entidad en el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria, de diputados de diversos grupos parlamentarios.

A las 13 horas con 35 minutos se instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 425 diputadas y diputados.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones de:

- Economía, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio.
- Hacienda y Crédito Público, de Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2009.

Quedan de primera lectura.

Desde su curul, el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, del Partido Revolucionario Institucional, informa que se ha atendido la solicitud que en su oportunidad realizó el diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa y solicita que en su momento se dispense la segunda lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2009.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que adiciona las fracciones XIII, XIV, y XV al artículo 75 y una fracción III al artículo 76 de la Ley General de Educación. En términos del artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se concede la palabra, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión al diputado Itzcóatl Tonatluh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática. Intervienen en pro los diputados: Ector Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional y Martha Angélica Tagle Martínez, de Convergencia. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por 387 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se otorga el uso de la tribuna a la diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, del Partido Acción Nacional, para presentar solicitud de excitativa a las Comisiones de Gobernación, y de Energía. De conformidad con lo que es-

tablece el artículo 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a las comisiones mencionadas para que emitan el dictamen correspondiente.

La Presidencia hace del conocimiento de la asamblea, la recepción del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos, en materia del régimen fiscal de Petróleos Mexicanos e instruye su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

La asamblea dispensa, en votación económica, la lectura del proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, en términos del artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al diputado Jorge Estefan Chidiac, del Partido Revolucionario Institucional, en su calidad de presidente, quien habla de otros tres proyectos de decreto en materia fiscal, que se votarán en esta sesión, y menciona las propuestas de modificación de éstos, que en su oportunidad se presentarán. Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados: Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza; Joaquín Humberto Vela González, del Partido del Trabajo; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Juan Ignacio Samperio Montaña, de Convergencia; Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática y Ricardo Rodríguez Jiménez, del Partido Acción Nacional. El Presidente informa a la asamblea las reservas de los artículos 14-S; 18-A y 18-B de la ley de referencia y primero transitorio del proyecto de decreto. Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto, por 401 votos. Se otorga el uso de la palabra al diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Partido Acción Nacional, quien propone la derogación del artículo 14-B, que en votación económica se desecha. En su oportunidad y desde sus respectivas curules, apoyan la propuesta del diputado Ramos Covarrubias, los diputados Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Eduardo Felton González, del Partido Acción Nacional; Irma Piñeyro Arias, de Nueva Alianza; Yolanda Mercedes Garmendia Hernández y Addy Cecilia Joaquín Coldwell, ambas del Partido Acción Nacional. Continúa el diputado Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, quien retira su reserva del artículo primero transitorio y fundamenta la re-

serva del artículo 18-A, que en votación económica, se acepta para su discusión. Desde sus respectivas curules, los diputados Armando García Méndez, de Alternativa; Amador Campos Aburto, del Partido de la Revolución Democrática y Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza, apoyan la modificación de referencia; Charbel Jorge Estefan Chidiac, del Partido Revolucionario Institucional, solicita repetir la votación en sentido nominal de la reserva en comento; Javier González Garza, del Partido de la Revolución Democrática; Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional; Chaurand Arzate; Armando García Méndez, de Alternativa; José Murat, del Partido Revolucionario Institucional, realizan comentarios de procedimiento. Intervienen para la discusión del artículo 18-A, los diputados Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, en pro; Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez, del Partido Acción Nacional, en contra, quien acepta interpelación de la diputada Susana Monreal Ávila, del Partido de la Revolución Democrática; Sara Latife Ruiz Chávez, del Partido Revolucionario Institucional, en pro; Francisco Dávila García, del Partido Acción Nacional, en contra y José Luis Varela Lagunas, de Convergencia, en pro. Desde su curul, el diputado Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional, hace comentarios de procedimiento y la Presidencia instruye la lectura del artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En votación económica, la asamblea acepta la propuesta de modificación del artículo 18-A. Se concede la palabra al diputado Alejandro Enrique Delgado Osoy, del Partido Acción Nacional, quien retira la reserva del artículo 18-B. En votación económica, la asamblea considera suficientemente discutidas las reservas. Desde su curul, el diputado Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional, solicita la votación nominal de los artículos reservados que quedaron en términos del dictamen y la Presidencia así lo instruye. Se aprueban en los términos del dictamen los artículos 14-B; 18-B y primero transitorio por 370 votos. Se aprueba el artículo dieciocho-A con la modificación aceptada por la asamblea, por 206 votos en pro y 171 en contra. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la asamblea, el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La asamblea, en votación económica, dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma y adiciona diver-

sas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La Secretaría da lectura a las modificaciones propuestas por la comisión de los artículos 21, 48, primero y segundo transitorios, que en votación económica, se admiten. Fija la posición de su grupo parlamentario la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido. El Presidente informa que se reserva el artículo tercero transitorio. Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 363 votos en pro, 12 en contra y 1 abstención. Se concede el uso de la palabra al diputado Narcizo Alberto Amador Leal, del Partido Revolucionario Institucional, para referirse al artículo tercero transitorio y propone modificación, que se desecha en votación económica. Se aprueba en los términos del dictamen, el artículo tercero transitorio por 346 votos en pro, 14 en contra y 3 abstenciones. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Secretaría da lectura a comunicación de la Junta de Coordinación Política, para que se incluya en el orden del día, dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos. Desde su curul, la diputada Mónica Fernández Balboa, del Partido de la Revolución Democrática, hace comentarios en relación a una fe de erratas en relación con el dictamen. En sendas votaciones económicas, la asamblea acepta la inclusión del proyecto de decreto en el orden del día y dispensa su lectura. Queda de primera lectura. Desde sus respectivas curules los diputados del Partido de la Revolución Democrática, Iitzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, solicita la dispensa de la segunda lectura y Mónica Fernández Balboa, hace comentarios de procedimiento y la Presidencia aclara. En votación económica, la asamblea dispensa la segunda lectura al dictamen en comento.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

**Presidencia del diputado
José Luis Espinosa Piña**

La Secretaría da lectura a las propuestas de modificación de los artículos 1o. y 32, del proyecto de decreto, suscritos por la comisión, que se admiten en votación económica. Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados Guillermina López Balbuena, del Partido Revolucionario Institucional y Antonio Soto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática.

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

En votación económica la asamblea considera el asunto suficientemente discutido. El Presidente informa a la asamblea la reserva de los artículos 1o., 2o. y 5o. del proyecto de decreto. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto con los artículos no impugnados, por 348 votos en pro y 23 abstenciones. Se refieren a los artículos reservados los diputados: Juan Nicasio Guerra Ochoa, quien retira la reserva del artículo 1o. y acepta interpelación del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Partido de la Revolución Democrática; Rosario Ortiz Magallón, del artículo 2o. y propone modificación, que se desecha en votación económica; Ramón Félix Pacheco Llanes, del artículo 5o. y propone modificación, que se desecha en votación económica y Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática, del artículo 5o. y propone modificación que se desecha en votación económica. En votación económica la asamblea considera suficientemente discutidos los artículos reservados. Se aprueban los artículos 1o., 2o. y 5o. en los términos del dictamen por 248 votos en pro, 71 en contra; y 38 abstenciones. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la asamblea, el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se presenta a discusión el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos. La Secretaría da lectura a las modificaciones propuestas por la comisión de los artículos 257 Bis; 257 Ter, 257 Quáter, que en votación económica se admiten. Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia; Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Partido de la Revolución De-

mocrática y Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional. Interviene para contestar alusiones personales el diputado Guerra Ochoa. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la asamblea, el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos por 357 votos en pro y 2 abstenciones. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Secretaría da lectura al orden del día de la siguiente sesión. Puestos todos de pie, la asamblea entona el Himno Nacional.

El Presidente clausura la sesión a las 19 horas con 26 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el jueves 16 de octubre de 2008 a las 11:00 horas.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las ciudadanas legisladoras y los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobada el acta. Continúe con comunicaciones la Secretaría.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Instituto Nacional de las Mujeres.— México.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Atendiendo al exhorto realizado mediante el punto de acuerdo de fecha 2 de septiembre de 2008 de ese órgano le-

gislativo, comunicado mediante oficio número DGPL 60-II-3-1748, de la misma fecha, se dirige a su atención de manera adjunta al presente la respuesta institucional referente a la información con la que cuenta el Instituto Nacional de las Mujeres sobre el efecto del Tratado de América del Norte en las mujeres mexicanas y las acciones que está llevando a cabo sobre la materia, y que se transcribe a continuación de manera íntegra.

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los secretarios de Economía, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Desarrollo Social a remitir a esta soberanía, en un plazo de 30 días hábiles, un diagnóstico sobre el efecto que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) tiene respecto a la situación económica y social de las mujeres mexicanas, de acuerdo al ámbito de competencia de sus respectivos ramos, así como un análisis de las repercusiones de dicho tratado sobre los programas dirigidos a las mujeres que están a cargo de su dependencia.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) a remitir a esta soberanía, en un plazo de 30 días hábiles, la información con la que cuenta respecto al impacto del TLCAN en las mujeres mexicanas y de las acciones que está llevando a cabo sobre la materia.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 9 de octubre de 2008.— Pablo Navarrete Gutiérrez (rúbrica), coordinador de Asuntos Jurídicos del Inmujeres.»

«Instituto Nacional de las Mujeres.— México.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y las mujeres mexicanas

La apertura comercial que se inició en la década de los ochenta con el GAT y que se reafirmó con la firma del TLCAN ha representado para México un cúmulo de oportunidades para el desarrollo económico en los sectores de la producción y los servicios.

En general, los beneficios que se han documentado a partir del TLCAN han sido desiguales entre las regiones y secto-

res, y han sido los más desarrollados y competitivos los que se han beneficiado más de la liberalización comercial, mientras que aquellos rezagados no lo han hecho.

Lo anterior sigue planteando el desafío de ampliar los beneficios de una mayor integración a toda la sociedad. Las lecciones en la apertura comercial apuntan a que el libre comercio por sí solo no es suficiente sin una reforma significativa de las políticas e instituciones.

En varios textos de organismos internacionales se plantea la dificultad de medir el efecto del tratado, sin embargo, a través del uso de varios métodos estadísticos aplicados por investigadores del Banco Mundial, se identificaron algunos de sus efectos específicos.

Algunos de los efectos en las relaciones comerciales de México con otros países y específicamente el TLCAN —de acuerdo al Banco Mundial—, han tenido un efecto positivo en las exportaciones globales, la inversión extranjera directa y en el ingreso per cápita de los mexicanos.

Asimismo, habría que mencionar otras condiciones que se han generado a raíz de la apertura, como el aumento de los salarios de los trabajadores con niveles más altos de educación, en relación con aquellos con niveles más bajos. Los estados del norte y del centro crecieron con más rapidez en los años noventa, reduciendo modestamente la brecha de ingresos con el Distrito Federal, pero los estados más pobres del sur crecieron menos debido a los bajos niveles de educación, infraestructura y calidad de las instituciones locales. Asimismo, los salarios y el empleo tienden a ser más altos en los estados con niveles superiores de comercio e inversión extranjera directa y la emigración de esos estados es más baja. Los salarios también son más altos en aquellos sectores con más exposición a las importaciones o exportaciones.

El libre comercio ha aumentado la demanda por mano de obra más calificada, un desafío ante el cual el sistema educacional debe estar preparado. En México, el rezago educativo que hace referencia a la población de 15 años y más que no cuenta secundaria completa representaba en 2005 para las mujeres mexicanas el 46.3 por ciento. Lo anterior dificulta su incorporación en aquellos sectores mejores pagados debido a la falta de preparación para la competitividad. Aunque se ha reducido la brecha entre mujeres y hombres, sigue existiendo una desventaja para ellas (ver cuadro 1).

Para 2008, de acuerdo a registros del INEGI, 50.7 por ciento de la población ocupada femenina que cuenta con primaria incompleta y primaria y secundaria completa percibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que para los hombres la proporción es del 31 por ciento.

Para aquellos que cuentan con nivel de instrucción medio superior y superior se tiene que 21 por ciento de las mujeres perciben más de 5 salarios mínimos y para los hombres la proporción asciende a 31 por ciento. Una relación desproporcionada que mantiene a las mujeres en situación de desventaja (ver cuadro 2).

Participación de mujeres y hombres en los sectores de la producción

El tratado ha tenido poco efecto entre los pequeños agricultores, a pesar de que se documentan resultados positivos para la agricultura exportadora. En las últimas tres décadas, la participación de las ocupaciones en el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) disminuyó de manera importante. En las mujeres pasó de 10.8 por ciento en 1970 a 4.4 por ciento en 2007; y en los hombres de 46.1 por ciento a 18.9 por ciento en el mismo periodo. La inclusión de la tecnología en el sector explica en buena medida la disminución de la mano de obra (ver cuadros 3 y 5).

En cuanto al crecimiento de las ocupaciones de las mujeres, el TLCAN no tuvo necesariamente como efecto una mejora en sus condiciones de vida. En el sector exportador de hortalizas y frutas, las mujeres encontraron más empleo, pero también aumentó la jornada laboral y creció el empleo de destajo, por lo que las condiciones generales de trabajo para un número importante de ellas empeoraron.

En el sector secundario se observa una disminución de la población ocupada femenina entre 1970 y 2007, pasando de 19.6 a 17.9 por ciento respectivamente, comportamiento contrario al de los hombres que tuvo un crecimiento de 6.6 por ciento en el mismo periodo (ver cuadro 3 y 5).

Una recuperación de puestos de trabajo perdidos en el caso de las mujeres se puede explicar por una caída violenta del salario; por ejemplo, en el caso del sector textil y de vestuario, en 2000, donde dichos aumentos ocurrieron en las empresas maquiladoras o en los establecimientos de menor tamaño que operaban bajo condiciones laborales más precarias. En lo referente a la industria maquiladora de

exportación, en términos absolutos, el empleo femenino creció, en particular, aquel que se realiza fuera de zonas fronterizas, en unidades laborales más pequeñas y quizá peor retribuidas. El desplazamiento de la fuerza de trabajo femenina por la de los varones en este sector ha orillado a las mujeres a buscar otro tipo de empleo o aceptar peores condiciones salariales y laborales ante la reñida competencia masculina.

No obstante, la dificultad de medir el efecto para la población y, específicamente, para las mujeres en el sector terciario, se puede observar una tendencia creciente en su incorporación a este sector, al pasar de 59.9 en 1970 a 77 por ciento en 2007, y los hombres de 25.2 a 49.9 por ciento respectivamente, es decir, entre 1970 y 2007, 17 mujeres más de cada 100 se insertaron en el comercio y los servicios, incremento que en los hombres fue mayor, 25 hombres más de cada 100 (ver cuadro 3 y 5).

La disminución de los hombres en el sector primario coincide con su aumento en el comercio y los servicios, debido al cambio tecnológico y al proceso de terciarización de la economía.

La participación empresarial resulta por demás importante para el desarrollo de la economía. En este sentido, es importante mencionar la aportación que las mujeres hacen como empresarias, aunque todavía se observa un importante rezago con su contraparte masculina. La distribución de hombres como empleadores en las unidades económicas representó para 2005, el 82.5 por ciento y para mujeres el 17.5 por ciento restante. Para el 2008, la proporción aumentó moderadamente para las mujeres empleadoras, al pasar a 20.5 por ciento. En este tipo de ocupación sigue existiendo una enorme brecha entre las mujeres y los hombres, y los mecanismos de política pública para compensar dichas desigualdades son aún muy escasos.

En cuanto al tamaño de la unidad económica, la mayor concentración de mujeres empleadoras se encuentra en micronegocios, representando en 2005, el 84.4, y en 2008, el 88.8 por ciento del total.

Es importante destacar que el número de mujeres empleadoras ha crecido en las unidades medianas triplicado su número, sin embargo, en el rubro de grandes establecimientos no tienen participación. Por el contrario, los hombres empleadores en dicho rubro se han triplicado (ver cuadro 4).

Acciones de la administración pública federal en coordinación con el Inmujeres

El Inmujeres, desde su creación, ha trabajado para mejorar las condiciones de las mujeres en los diferentes ámbitos, incluido el económico. En este sentido, la participación del Inmujeres se suscribe a las atribuciones que el marco normativo vigente le impone.

Dentro de los temas relacionados con el TLCAN, y que son de interés para el Inmujeres, se encuentran los relacionados con educación (capacitación para el trabajo) y empleo (igualdad en los salarios), sobre los cuales se realiza desde su ámbito de acción las siguientes acciones para mejorar las condiciones de las mujeres y de los hombres:

Durante el primer semestre de 2008 se realizaron acciones relacionadas con el fortalecimiento de los conocimientos y capacidades de las mujeres que contribuyen a su inserción en mejores condiciones al mercado laboral.

- En el marco del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se establecieron acuerdos entre las dependencias que conforman el sistema para incorporar la perspectiva de género en los programas educativos de nivel básico y medio superior, a fin de concientizar a las mujeres de la importancia de su permanencia y terminación educacional para su posterior incorporación a los niveles superiores, lo cual contribuirá a elevar el nivel y calificación de las trabajadoras en los distintos sectores de la economía donde existe una relación comercial con otros países, permitiendo elevar su nivel de ingreso y mejorar en su calidad de vida.

- Con el propósito de transversalizar la perspectiva de género se impartieron talleres de capacitación en los que se abordaron entre otros temas: género y educación en la escuela media superior; mujeres migrantes y sus implicaciones desde la perspectiva de género; educación y género; economía y género; trabajo femenino y empleo; desarrollo rural y migración, desde la perspectiva de género. Lo anterior, a fin de contribuir a elevar el conocimiento y profesionalización de funcionarias y funcionarios de las dependencias que conforman los sistemas de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Con esto se busca fortalecer los programas y acciones que promueven la participación y el impulso de las mujeres en

los temas antes mencionados, lo que posibilitará mejores condiciones para su inserción en el ámbito laboral.

- Se impulsa la Estrategia de Coordinación Interinstitucional para el Desarrollo de las Capacidades de las Mujeres, con el objetivo de instrumentar una estrategia nacional para la atención de mujeres solas, a fin de incidir en los ejes de trabajo y capacitación laboral, educación, salud y vivienda, e impulsar la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres, lo que les permitirá obtener las herramientas necesarias para elevar sus capacidades y asegurar su acceso y permanencia en mejores condiciones al ámbito laboral.

- El Inmujeres cuenta con el proyecto desarrollo laboral y económico, que tiene por objetivo impulsar la participación de mujeres y hombres de manera equitativa e incluyente en el desarrollo del país, mejorando su calidad de vida a través del acceso a oportunidades laborales y económicas en igualdad de condiciones. Se busca lograr este propósito a través de los siguientes dos objetivos:

- Promover políticas públicas que impulsen el mejoramiento de la condición laboral de las mujeres y eliminen las prácticas discriminatorias y de hostigamiento sexual.

- Fomentar una integración equitativa de las mujeres en las actividades económicas, incidiendo en los programas y acciones que fomenten la creación, desarrollo y consolidación de proyectos productivos y empresariales liderados por mujeres.

- En el ámbito empresarial, el instituto cuenta con el Modelo de Equidad de Género 2003 (MEG), que tiene por objetivo apoyar el proceso de incorporación de políticas de equidad de género en organizaciones públicas, privadas y sociales, a través de un sistema de gestión que promueva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Los efectos logrados en las organizaciones, a raíz de la implantación del MEG y manifestados por ellas, son, a) mejora en el clima organizacional ambiente más sano de trabajo; b) fortalece el capital humano de las organizaciones y existe mayor estabilidad; c) promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres; y d) mejora la imagen de las organizaciones.

Lo anterior se vincula con el fortalecimiento de la competitividad de las empresas, incrementando sus posibilidades de éxito. Al primer semestre de 2008 se había

proporcionado asesoría técnica a 150 organizaciones, se realizó la entrega de 100 distintivos del MEG, documento que certifica a organismos públicos, privados y sociales por implantación del sistema de gestión en equidad.

- Se cuenta con el proyecto Estrategias para la participación equitativa de mujeres y hombres en el desarrollo sustentable, el cual tiene como objetivo detonar el desarrollo e implantación de políticas públicas que promuevan una cultura de equidad de género en el desarrollo económico y sustentable en las dependencias del sector ambiental, por ejemplo al promoción de proyectos productivos y empleo para mujeres.

Las acciones de Inmujeres posibilitan y ofrecen la oportunidad de una participación de las mujeres en la economía, la cual se ve fortalecida con otros esfuerzos interinstitucionales que son coincidentes con la visión del Inmujeres.

Es preciso mencionar que existen diversas acciones dirigidas a las mujeres y a la igualdad de género, previstas en los anexos 9 y 9A del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008, incluidas las más de 2.5 millones de becas educativas que se entregan mensualmente a niñas, adolescentes y jóvenes de niveles básico y medio superior a través de Oportunidades, y cuyo monto es superior al monto de las becas entregadas a hombres de los mismos niveles educativos, con la finalidad de disminuir las brechas en la asistencia escolar.

A nivel medio superior se entregan 391 mil 137 becas a mujeres, un número superior en comparación con las 318 mil 509 becas para hombres, según registros de la Secretaría de Desarrollo Social a junio de 2008.

En el caso de estas acciones, como en las del resto de la administración pública federal dirigidas a mujeres y a la igualdad de género, Inmujeres realiza el seguimiento trimestral de los avances alcanzados por las dependencias.

Para mayor información, referirse al informe trimestral disponible en la sección “Informes” del portal de transparencia de Inmujeres.

ANEXO

Cuadro 1
Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo por sexo, 1990-2005

años	Hombre	Mujer
1990	60.6	64.8
1995	55.0	59.2
2000	50.9	55.0
2005	43.1	46.3

Fuente: INEGI/Inmujeres. Mujeres y Hombres en México, 2008

Cuadro 2
Población ocupada por nivel de instrucción e ingresos, 2005-2008

Nivel de Ingresos	Primaria incompleta y completa y secundaria completa				Medio superior y superior			
	2005		2008		2005		2008	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Totales	19,671,076	11,094,590	20,259,066	11,744,763	6,146,734	3,833,971	7,131,312	4,713,952
Hasta un s.m.	2,781,605	2,805,402	2,252,458	2,549,142	215,376	250,816	214,009	272,015
Más de 1 hasta 2 s.m.	4,686,515	3,243,397	4,083,431	3,402,208	729,098	603,591	752,494	733,165
Más de 2 hasta 3 s.m.	4,416,383	1,806,684	5,625,380	2,392,522	932,085	656,795	1,263,439	894,666
Más de 3 hasta 5 s.m.	3,653,483	1,075,552	3,778,315	1,053,538	1,611,807	1,015,317	1,675,269	1,131,072
Más de 5 s.m.	1,201,980	339,962	1,524,362	418,907	1,882,398	815,058	2,180,805	975,944
No recibe ingresos	1,988,680	1,444,683	1,806,202	1,379,695	197,921	214,281	203,407	256,163
No especificado	942,430	378,910	1,188,918	548,751	578,049	278,113	841,889	450,927

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2008. 2º trimestre.

Cuadro 3
Distribución porcentual de la población ocupada por sexo según sector de actividad económica, 1970-2007

Sector de actividad	Hombre	Mujer
1970		
Primario	46.1	10.8
Secundario	23.8	19.6
Terciario	25.2	59.9
2007		
Primario	18.9	4.4
Secundario	30.4	17.9
Terciario	49.9	77.0

Fuente: INEGI/Inmujeres. Mujeres y hombres en México, 2008

Cuadro 4
Población empleadora según tamaño de la unidad económica, 2005-2008

Tamaño de la Unidad económica	Empleador		
	Total	Hombre	Mujer
2005	1,6 41,759	1,354,925	286,834
Micronegocios	1,393,699	1,151,579	242,120
Pequeños establecimientos	232,653	188,786	43,867
Medianos establecimientos	15,110	14,263	847
Grandes establecimientos	297	297	
2008	1,901,262	1,510,603	390,659
Micronegocios	1,653,346	1,306,512	346,834
Pequeños establecimientos	226,583	185,436	41,147
Medianos establecimientos	20,816	18,138	2,678
Grandes establecimientos	517	517	

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2008. 2º. trimestre.

Cuadro 5
Población ocupada por sexo según sector de actividad económica, 1995-2004

Sector de actividad	1995		2004	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agropecuarias	6,770,994	1,102,763	5,862,642	858,031
Minas y canteras	101,105	17,850	92,069	2,462
Extracción y Refinación de Petróleo	103,945	18,355	118,960	32,166
Industria de Transformación	3,466,202	1,504,109	4,478,176	2,698,857
Electricidad	67,411	12,061	199,315	40,046
Construcción	1,722,927	49,686	2,618,089	86,493
Comercio	3,115,535	2,989,400	4,059,062	3,938,510
Hoteles, Restaurantes y Similares	709,181	790,460	1,005,564	1,308,628
Transportes y Servicios Conexos	1,237,516	84,732	1,594,893	99,449
Comunicaciones	84,598	39,318	117,976	66,721
Alquiler de Inmuebles y Servicios Financieros y Profesionales	692,751	405,604	1,172,646	630,557
Otros Servicios	3,217,230	3,138,826	4,251,455	4,335,004
Administración Pública y Defensa	895,461	377,196	1,207,784	601,631
No especificado	131,472	19,477	127,652	33,883
TOTAL	22,316,328	10,549,837	26,906,283	14,732,438

Fuente: Carlos SALAS Y Marcia Leite, en base a la Encuesta Nacional de Empleo.

Bibliografía

- Presidencia de la República. 212. Informe de Gobierno.
- Unifem. *El impacto del TLC en la mano de obra femenina en México, 1999.*
- Banco Mundial. *Las lecciones del TLCAN para los países de América Latina y el Caribe: un resumen de hallazgos de investigación* (Lessons from NAFTA for Latin America and the Caribbean Countries: A Summary of Research Findings en su título original), 2004.
- INEG/STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005-2008. Segundo trimestre. Consulta interactiva en la página web del INEG.
- INEGI-Inmujeres. *Mujeres y hombres en México 2008.*
- Coalition Women's Edge. *NAFTA and the FTAA: a gender analysis of employment and poverty impacts in agriculture, 2003.*
- Department of Political Science University of Ámsterdam. Department of Government, Harvard University. *The mysterious case of female protectionism: gender bias in attitudes toward international trade, 2004.*
- CRS Report for Congreso. NAFTA at ten: lessons from recent studies, 2004.
- Carlos Salas y Marcia Leite. *Segregación sectorial por género: una comparación Brasil-México, 2004.*
- Inmujeres. Informe de resultados, junio de 2008.
- Página web de Sedesol. Oportunidades, indicadores de seguimiento, evaluación, gestión y resultados del programa de Oportunidades, bimestre julio-agosto de 2008.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

CRISIS FINANCIERA

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para solicitar al gobierno federal que informe a la Cámara de Diputados sobre la especulación cambiaria registrada en el país y las medidas tomadas para atenuar la actual crisis financiera

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia del objeto del presente, que formula a este órgano de gobierno el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido de Convergencia, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Durante la semana del 6 al 10 de octubre la moneda nacional sufrió un fuerte ataque especulativo, que se reflejó en una reducción de 8 mil 995 millones de dólares de las reservas del Banco de México, que se vio obligado a intervenir en el mercado cambiario, a fin de detener la caída del peso por decisión de la Comisión de Cambios.

Este monto es histórico si se compara con la salida de dólares que se registró a finales de diciembre de 1994, cuando México padeció la peor crisis financiera de su historia, entonces se perdieron 6 mil 308 millones de dólares.

Toda vez que las autoridades financieras han manifestado que los fundamentales de la economía mexicana están sólidos, por lo que no hay razón para que la moneda se deprecie abruptamente por factores ajenos al país, como lo es la crisis de Estados Unidos, los acontecimientos de la semana pasada se explican, fundamentalmente, por la especulación de los agentes económicos. En este sentido, el secretario de Hacienda y Crédito Público manifestó públicamente que un grupo de empresas, en coordinación con instituciones financieras, efectuaron operaciones atípicas de com-

pra-venta de divisas, cuya fuerte demanda presionó al tipo de cambio.

Cabe señalar que estas operaciones atípicas no sólo debieron hacerse del conocimiento del mercado, por constituir hechos relevantes, sino además, es obligación de las autoridades financieras y fiscales investigarlas para determinar si se hicieron conforme a las disposiciones aplicables.

Por lo anterior, se somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión acuerda solicitar al titular del Poder Ejecutivo federal que informe a esta soberanía sobre la especulación cambiaria registrada en el país, así como el destino de los dólares subastados la semana pasada de las reservas internacionales del Banco de México, y las medidas tomadas para atenuar la actual crisis financiera.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario Alternativa Socialdemócrata.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado. Continúe la Secretaría con un oficio de la Cámara de Senadores.

LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO - LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción V del artículo 84 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y se adiciona la fracción VII, al artículo 2 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa se turnara a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 14 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, a cargo del senador Adolfo Toledo Infanzón del Grupo Parlamentario del PRI.

El suscrito, Adolfo Toledo Infanzón, senador de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, ejerciendo la facultad consagrada en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 55 fracción II y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción V, del artículo 84 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y se adiciona la fracción VII, al artículo 2o. de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

La globalización tiene muchos rostros humanos. Una de sus múltiples facetas es el perpetuo movimiento de personas a través de las fronteras. Muchas de ellas son hombres y mujeres del mundo en desarrollo que toman la difícil decisión de abandonar su hogar y buscar trabajo en el extranjero.

Una vez que consiguen empleo, la mayoría de estos trabajadores comienza a enviar dinero a los familiares que se quedaron en su país. Casi todas estas remesas son de pequeños montos pero, en conjunto, el flujo de recursos que representan supera con creces la asistencia para el desarrollo y el valor de las principales exportaciones en muchos países.

Esta es la cruda realidad de un país como México, que año con año ve como emigran cerca de 400 mil connacionales hacia el vecino país del norte en busca del célebre sueño americano y, con ello, dejan atrás las desigualdades que han encontrado aquí.

Ahora bien, desde hace ya algunos meses, hemos sido testigos de la crisis financiera en los Estados Unidos de América (EUA), que a nivel mundial comienza a alarmar ante los posibles efectos colaterales que ella pueda traer, tanto para las potencias económicas consolidadas, como para aquellas emergentes y los países pobres.

En pocas palabras, históricamente estamos situados ante una crisis que, según los especialistas, perfectamente tiene parangón con aquella recesión norteamericana de 1929.

Ahora bien, en días recientes el gobernador del Banco de México afirmó que las consecuencias de dicha crisis para nuestro país serán “marginales”; sin embargo, el propio encargado de la política monetaria en México también enfatizó que estas consecuencias sí se sentirán en las remesas de migrantes mexicanos en el vecino país del norte y en las exportaciones.

Ciertamente, estas consecuencias parecerían “marginales” si se las compara con las de aquellas economías cuyos sistemas financieros no están bien capitalizados, pero aun así éstas representarán una merma considerable para la economía mexicana si se tiene en cuenta que en la medida en que se profundice la recesión en los EUA en esa misma medida se verán afectadas tanto las remesas de dinero provenientes de nuestro vecino del norte como las exportaciones.

De acuerdo con estudios del Banco Central, las remesas de dinero procedente de los EUA durante el 2007 ascendieron a un monto superior a los 25 mil millones de dólares, lo que representaría poco más de la tercera parte de los envíos de dinero de inmigrantes latinoamericanos en aquel país.

Sin embargo, según el reporte Remesas Familiares del Banco de México, tan sólo durante el pasado mes de agosto de este año, los envíos de dinero a nuestro país provenientes de EUA cayeron un 12.2 por ciento al contabilizar ingresos por 1 mil 937 millones de dólares, lo que significa su peor caída mensual desde que el banco central comenzó a tener registros hace más de una década.

Igualmente, de acuerdo con este mismo reporte, en el periodo enero-agosto de 2008 el monto de las remesas sumaron 15 mil 553 millones de dólares, lo cual representó una caída del 4.2 por ciento comparado con el mismo lapso del año pasado; acentuándose más esta situación durante el tercer trimestre de este año.

Según el Banco de México, el debilitamiento de la actividad económica en Estados Unidos ha sido más agudo en los sectores donde hay una mayor presencia relativa de trabajadores migrantes mexicanos, tales como la industria de la construcción y el sector manufacturero.

Ciertamente, es innegable que esta lamentable situación, que afectará a millones de familias mexicanas, escapa a toda previsión por parte de las autoridades mexicanas; pero no por ello deja de ser una responsabilidad del propio Estado mexicano la búsqueda de instrumentos o mecanismos que permitan paliar, en la medida de lo posible, los efectos de esta crisis que podría condenar el futuro de millones de mexicanos que radican en aquel país precisamente como consecuencia de las malas políticas sociales de nuestros gobiernos.

Y por si la disminución de estas remesas de dinero no fuese ya suficiente preocupación para la enorme cantidad de personas que prácticamente subsisten con ese dinero que sus familiares les envían, a partir del 1 de julio del presente año entró en vigor la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo que grava con un 2 por ciento a los depósitos en efectivo realizados con dinero proveniente de las remesas de nuestros paisanos en EUA.

De tal suerte que, aquella persona que por desgracia ha tenido que ir en busca del “sueño americano” para lograr una mejor calidad de vida y mayores recursos económicos para

el sostén de su familia, no sólo debe de soportar la carga del pago de comisiones por el envío de su dinero a México, sino que encima sus familiares verán disminuido ese capital debido al pago del impuesto por depósitos en efectivo con dinero proveniente precisamente de esas remesas.

Las remesas de nuestros connacionales son, por sí mismas, un síntoma de la disparidad de oportunidades que existe en nuestro país, pero si se asocian con políticas públicas adecuadas y con un marco jurídico que las beneficie, pueden volverse un importante recurso para el desarrollo económico de nuestro país.

A nivel familiar, las remesas constituyen una fuente crítica de apoyo para millones de familias mexicanas. El grueso de las remesas, entre 80 por ciento y 85 por ciento, se utiliza para cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda y servicios. Para millones de estas familias, muchas de las cuales viven con unos pocos miles de dólares al año, las remesas regulares y el envío periódico de bienes influyen enormemente en su nivel de vida.

Y es que, a diferencia de otras fuentes de ingresos millonarias en el país, como las exportaciones por la venta del petróleo, las remesas van directamente a las familias en lugares adonde la asistencia para el desarrollo no llega fácilmente, como las zonas rurales alejadas.

Pero además del impacto directo que tienen las remesas en los ingresos actuales de las familias, éstas influyen mucho en el desarrollo por otra razón: se les utiliza también para financiar inversiones futuras.

En efecto, las familias las usan para pagar la matrícula escolar de sus hijos, con lo cual invierten en capital humano para la generación siguiente, mientras que algunas otras remesas se destinan a bienes de inversión, como herramientas, o constituyen una fuente de capital de operación para pequeñas empresas.

De igual forma, las remesas se utilizan para comprar terrenos o viviendas, toda vez que muchas de las personas que envían remesas tienen la esperanza de volver a su país o de jubilarse allí. Otros envían dinero a su familia para que pueda reparar o mejorar la vivienda.

Por lo tanto, si tenemos en cuenta la importancia primordial de la vivienda y el hecho de que en el hogar se realizan muchas actividades productivas, puede afirmarse que tales erogaciones van más allá del consumo ordinario, pues

diversos estudios indican que hasta un 20 por ciento de las remesas está disponible para el ahorro, gastos en educación o pequeñas inversiones.

En resumen, dada la magnitud de estos flujos, las remesas representan una gama enorme de posibles oportunidades no sólo para cada familia, sino también para las comunidades locales y nuestra economía nacional, pues pueden tener un fuerte impacto mediante el efecto multiplicador en el producto interno bruto, en la creación de fuentes de empleo, en el consumo y hasta en la inversión.

Por lo tanto, con esta Iniciativa pretendemos paliar, aunque sea de manera parcial, un problema que ciertamente requiere de un paquete integral de reformas legales por nuestra parte.

Pero, de cualquier forma, con esta Iniciativa estaremos garantizando que las economías de millones de familias no se vean afectadas por un impuesto federal creado con fines total y absolutamente opuestos a los que se esgrimirían para la aplicación a los depósitos en efectivo con dinero procedente de los EUA.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se propone la discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de

Decreto

Primero. Se adiciona un párrafo segundo a la fracción V, del artículo 84 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar como sigue:

Artículo 84. Las casas de cambio deberán ajustarse a lo siguiente:

I. a V. ...

Tratándose de operaciones en ventanilla, las casas de cambio deberán emitir un comprobante que deberá entregarse al cliente al concluir la transacción. La contravención, por parte de las casas de cambio, a lo establecido en este párrafo se sujetará a lo dispuesto en el artículo 87 fracción III de esta ley.

...

VI. ...

Segundo. Se adiciona la fracción VII al artículo 2o. de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, para quedar como sigue:

Artículo 2o. No estarán obligadas al pago del impuesto a los depósitos en efectivo:

I. a VI. ...

VII. Las personas físicas, por los depósitos en efectivo realizados en sus cuentas derivado de remesas de dinero procedente de los Estados Unidos de América, hasta por un monto acumulado de 35 mil pesos.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 14 de octubre de 2008.— Senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de 2009 se contemple el establecimiento de un fondo de financiamiento a proyectos productivos para los migrantes en retorno.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 14 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«La que suscribe, Adriana González Carrillo, senadora del GPPAN de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de 2009 se contemple el establecimiento de un fondo de financiamiento a proyectos productivos para los migrantes en retorno al tenor de las siguientes

Consideraciones

Es evidente que Estados Unidos atraviesa por una de las crisis económicas y financieras de mayores proporciones en su historia. Entre otros efectos nocivos, la crisis ha provocado una desaceleración generalizada en la actividad económica, ha reducido dramáticamente las fuentes de empleo, las oportunidades de inversión, el crecimiento de las exportaciones y muchos otros rubros del sector financiero internacional se han visto severamente trastocados.

Nuestro país resiente especialmente esta crisis por el alto nivel de integración de nuestras economías y por los múltiples intercambios comerciales, financieros y de inversión entre ambas naciones. Adicionalmente, gran parte de nuestros connacionales en Estados Unidos han visto afectadas sus oportunidades de desarrollo.

Según estimaciones del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, basadas en indicadores del Instituto Nacional de Migración, el Banco de México y el Consejo Nacional de Población, actualmente hay 14 millones de mexicanos indocumentados en el vecino país del norte. Sin embargo, se estima que tras agudizarse la crisis económica regresarán 2 millones de ellos debido a que los dos sectores más afectados de la economía estadounidense serán el de servicios y el de la construcción, donde los mexicanos representan buena parte de la fuerza laboral.

Tan solo en el sector de la construcción la tasa de desempleo se elevó a 7.6 por ciento durante el tercer trimestre de 2008, lo cual implica su mayor registro en más de cuatro años.

Aunado a lo anterior, cabe resaltar que el Banco de México ha informado sobre la reciente disminución de remesas, la cual ha sido significativa y preocupante. Señala que de enero a agosto de 2008, el país ha recibido 15 mil 553 millones de dólares mientras que en el mismo lapso en 2007 recibió 16 mil 230 millones de dólares. Por tanto, las familias en México de nuestros migrantes en la Unión Americana han recibido 677 millones de dólares menos que el año pasado, lo cual significa una disminución del 13.8 por ciento.

Actualmente el gobierno mexicano ha instrumentado una serie de programas y ha invertido en la creación de nuevos proyectos y mecanismos, mediante el Sistema Nacional de Empleo a fin de atender el retorno de migrantes que se ha venido dando en los últimos meses. Sin embargo, nuestra propuesta va más allá de la generación de un programa de trabajo o de la creación de plazas. Lo que pretende es concretar la creación de un fondo de financiamiento a proyectos productivos para los migrantes, y fomentar la creación de sus propios negocios.

Ante este fenómeno, resulta indispensable impulsar y coadyuvar en el diseño de dicho fondo con una visión innovadora que busque el bienestar de los mexicanos a fin de brindarles oportunidades y asegurarles que tendrán un lugar en donde su mano de obra, su fuerza laboral y su desempeño pueda ser aprovechado. Además dicha propuesta busca una genuina re inserción de nuestros paisanos en la economía nacional y facilitar que se reúnan de nuevo con sus familiares.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de 2009 se contemple el establecimiento de un fondo de financiamiento a proyectos productivos para los migrantes en retorno.

Cámara de Senadores, a 9 de octubre de 2008.— Senadora Adriana González Carrillo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Antonio Mejía Haro y Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos para 2009, en lo referente a infraestructura hidráulica, se considere que en los diez estados con menor índice de desarrollo humano, y en municipios y localidades de otras entidades federativas clasificados por Consejo Nacional de Población (Conapo), como de alta y muy alta marginación, y en regiones con zonas semidesérticas, la participación del apoyo federal será de al menos el 75 por ciento.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 14 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

Los suscritos, senadores Antonio Mejía Haro, Claudia Sofía Corichi García y Silvano Aureoles Conejo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura del Senado de la República, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el cual el Senado de la República exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, en lo referente a infraestructura hidráulica se considere que en los diez estados con menor índice de desarrollo humano, y en municipios y localidades de otras entidades federativas clasificados por Conapo como de alta y muy alta marginación, y en regiones con zonas semidesérticas, la participación del apoyo federal será de, al menos, el 75 por ciento, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y

Saneamiento del año fiscal 2008, señalan que tienen como propósito fundamental asegurar que la aplicación de los recursos públicos en programas de desarrollo de infraestructura hidráulica, se realicen con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia (no hablan de equidad ni de combate de la marginalidad y de los rezagos históricos en la materia que se da en regiones, estados y municipios pobres), pero dicen estar orientadas a responder a las necesidades de la población, con el propósito de incrementar la cobertura de los servicios mediante la construcción de infraestructura, con la participación comunitaria organizada, sin discriminación y a efecto de inducir la sostenibilidad del recurso agua.

En las reglas de operación de los distintos programas de la Comisión Nacional de Agua se enuncian los objetivos específicos del programa, la población objetivo posible de atender, los requisitos para acceder a los apoyos y los montos máximos y mínimos de apoyo federal y, en consecuencia, las aportaciones obligadas que tendrán que realizar los gobiernos estatales, municipales y, en su caso, los beneficiarios.

Si bien es cierto que en algunos programas se consideran apoyos diferenciados para la población objetivo, en función del grado de marginalidad y de desarrollo humano de localidades y municipios de acuerdo a indicadores de Conapo y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), también lo es que estas clasificaciones no siempre están bien sustentadas y se cometen injusticias, esto lo vemos por ejemplo en municipios entrelazados de dos o más estados, es el caso de los municipios de la región norte de Jalisco y los de la región sur de Zacatecas; los primeros están clasificados como prioritarios por su grado de marginalidad, mientras que los segundos no son prioritarios a pesar de contar con menos infraestructura que los primeros y estar dentro de una misma región.

Asimismo, existen entidades con un gran rezago histórico en infraestructura, no sólo hidráulica, sino también en materia de comunicaciones y servicios; y por lo mismo no se ha detonado un desarrollo económico suficiente que les permita generar ingresos propios para crear la infraestructura y los empleos que se requieren; por lo que dependen, en gran parte, de los recursos de la federación para atender las necesidades más apremiantes de la entidad.

Estas entidades, después de convenir con el gobierno federal para atender los compromisos de los sectores de educa-

ción y salud, disponen de escasos recursos para convenir con otras dependencias federales como las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca; Medio Ambiente y Recursos Naturales-CNA, Desarrollo Social, Comunicaciones y Transporte, Economía, Gobernación, entre otras.

Esta situación permea a su vez a los municipios de la entidad; por lo que en muchas ocasiones, no obstante, los diputados etiqueten recursos para determinadas obras, muchas de ellas no se pueden llevar a cabo porque ni el estado, ni el municipio o los usuarios tienen la parte que les corresponde.

Por ejemplo, un municipio con 40 mil habitantes que requiere una planta de tratamiento de aguas residuales que cuesta 30 millones de pesos, bajo el esquema actual el gobierno federal aportaría hasta el 50 por ciento (15 millones), el gobierno estatal 25 por ciento (7.5 millones), los restantes 7.5 millones de pesos los tendría que aportar el municipio. Además el municipio deberá sufragar el costo del terreno donde se construirá la planta, de igual manera cumplir con el pago de derechos de aguas nacionales y de descargas de aguas residuales, pagar los estudios de ingeniería básica o proyectos ejecutivos y garantizar el pago para la operación y mantenimiento continuo y eficiente de la planta de tratamiento, el cual supera los 300 mil pesos mensuales.

Este tipo de municipios suele recibir ingresos totales que no superan los 15 millones de pesos anuales, en la construcción de la planta de tratamiento se gastaría más de la mitad de su presupuesto y con el resto tendría que pagar la nómina, el seguro social, atender los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado público, pavimentación de calles y de caminos rurales, apoyar a sus escuelas, clínicas de salud, a la vivienda etcétera. ¿Saben compañeros legisladores, cuándo este municipio hipotético construirá su planta de tratamiento de aguas residuales? ¡Nunca!, quizá esta aseveración es fatalista y puede que sí logre construirla, pero sólo lo hará si cambiamos las reglas de operación.

El ejemplo de la planta de tratamiento es válido, con algunas variantes, también para agua potable, alcantarillado y infraestructura hidroagrícola. Ya que el promedio de aportación del gobierno federal para las diferentes acciones es del 50 por ciento, el otro 50 por ciento lo tienen que aportar el gobierno del estado y los municipios y/o usuarios.

Por lo antes expuesto, sometemos a su consideración, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que dentro del articulado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 en lo referente a infraestructura hidráulica se considere lo siguiente:

En los diez estados con menor índice de desarrollo humano, y en municipios y localidades de otras entidades federativas clasificados por Conapo como de alta y muy alta marginación, y en regiones con zonas semidesérticas, la participación del apoyo federal será de, al menos, el 75 por ciento en los siguientes programas y sus componentes:

- I. Programa de agua potable; alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas.
- II. Programa para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales
- III. Programa de agua limpia
- IV. Plantas de tratamiento de aguas residuales
- V. Programas hidroagrícolas (rehabilitación y modernización de distritos de riego, desarrollo parcelario; uso eficiente del agua y la energía eléctrica; uso pleno de la infraestructura hidroagrícola).

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 9 de octubre de 2008. — Senadores: Antonio Mejía Haro (rúbrica), Claudia Corichi García (rúbrica), Silvano Aureoles Conejo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Antonio Mejía Haro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a destinar y etiquetar en el Presupuesto de Egresos para 2009 recursos mayores que los de ejercicios fiscales anteriores a la rama productiva fri-

jol, dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, el cual se anexa.

Atentamente

México, DF, a 14 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«El suscrito, senador Antonio Mejía Haro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura del Senado de la República, y conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta a la honorable Cámara de Diputados a destinar y etiquetar en el Presupuesto de Egresos para 2009 recursos mayores que los de ejercicios fiscales anteriores a la rama productiva frijol, en apoyo a la competitividad para la producción, comercialización, agroindustria y reconversión, dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, al tenor de los siguientes:

Considerandos

El frijol, junto con el maíz forman parte importante de la dieta de la mayoría de los mexicanos, el primero se distingue por ser fuente barata de proteínas, aminoácidos esenciales, hierro y de fósforo y el segundo por su aporte en carbohidratos solubles ricos en energía.

Las consideraciones anteriores hacen que el cultivo del frijol siga siendo estratégico para el país, no obstante, que el consumo per cápita de esta leguminosa haya disminuido en los últimos años a 12 kilogramos por persona al año.

Para satisfacer las necesidades del abasto nacional se requieren 1.3 millones de toneladas de frijol por año. Para estos propósitos se siembran anualmente 2 millones 150 mil hectáreas de este grano, distribuidas principalmente en los estados de Zacatecas, Durango, Sinaloa, Nayarit, Chihuahua, Chiapas, Guanajuato y San Luis Potosí, en su mayor parte bajo condiciones de temporal.

A esta actividad se dedican 570 mil productores, que generan un total de 76 millones de jornales, que a su vez equivalen a 382 mil empleos directos en el medio rural.

El cultivo del frijol contribuye a mantener la paz social en el campo y genera una derrama económica directa de alrededor de 8 mil millones de pesos por la venta de aproximadamente 1.2 millones de toneladas que se producen por año.

No obstante, que los precios internacionales del frijol se han incrementado en los últimos meses por la crisis mundial de alimentos, los productores del país siguen enfrentando problemas en la comercialización del grano, por el alto intermediarismo (“coyotaje”). Los problemas de comercialización tienden a acentuarse por las mejores producciones a cosechar en las próximas semanas, derivadas de un buen régimen de lluvias presentado en el actual ciclo de primavera-verano, que concentra el 72 por ciento de la producción anual, principalmente en los estados de Zacatecas y Durango.

Por otro lado, el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2008 por la Secretaría de Economía para la importación de 100 mil toneladas de frijol de cualquier parte del mundo, a importarse durante el periodo del 15 de julio al 31 de octubre fue errático, desafortunado e inoportuno, ya que generará especulación por parte de los acaparadores y comercializadores para buscar distorsionar los mercados y deprimir el precio a pagar a los productores por sus cosechas.

Los problemas de comercialización y la falta de competitividad del sistema producto frijol se agrava por las grandes asimetrías y la amplia brecha tecnológica y de subsidios en relación a los socios comerciales del TLCAN; asimismo, por los altos costos de los insumos (semillas, combustibles, fertilizantes, maquinaria, entre otros); el deterioro continuo de los precios reales; los escasos apoyos gubernamentales para la investigación, asistencia técnica, comercialización, valor agregado y para la aplicación de paquetes tecnológicos.

A partir de lo anterior, los legisladores federales conscientes de la compleja problemática de este grano, por iniciativa propia han venido aprobando en los últimos siete ejercicios fiscales recursos para apoyar a esta importante rama productiva. Para el 2007 y 2008 el sistema-producto frijol se vio beneficiado con 2 mil millones de pesos anuales; en apoyo a la competitividad, comercialización, agroindustria y reconversión productiva; recursos que, aunque insuficientes, están permitiendo disminuir los problemas del frijol.

Compañeras y compañeros legisladores, ante la problemática antes referida y la desgravación total de las importaciones de frijol de Estados Unidos y Canadá que se dio a partir del primero de enero de este año, producto del TLCAN, debemos solicitar a la honorable Cámara de Diputados la aprobación de recursos crecientes al ejercicio fiscal inmediato anterior para llevar a cabo un plan emergente en apoyo a esta rama productiva y de sus productores.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de la honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: el Senado de la República exhorta a la honorable Cámara de Diputados a destinar y etiquetar en el Presupuesto de Egresos para 2009 recursos mayores que los de ejercicios fiscales anteriores a la rama productiva frijol, en apoyo a la competitividad para la producción, comercialización, agroindustria y reconversión, dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Dado en el salón de sesiones, a 9 de octubre de 2008.— Senador Antonio Mejía Haro (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha los senadores Antonio Mejía Haro, Claudia Sofía Corichi García y Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en la aprobación del Presupuesto de Egresos para 2009 una partida especial para la implantación de un programa emergente de atención a las familias de los migrantes en condiciones de pobreza y marginación en los estados y municipios con mayores índices de migración a Estados Unidos.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, el cual se anexa.

Atentamente

México, DF, a 14 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Los suscritos, senadores Antonio Mejía Haro, Claudia Corichi García y Silvano Aureoles Conejo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura del honorable Senado de la República, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 una partida especial para la implantación de un programa emergente de atención a las familias de los migrantes en condiciones de pobreza y marginación en los estados y municipios con mayores índices de migración a Estados Unidos, mediante acciones de salud, educación, alimentación, vivienda, actividades agropecuarias, proyectos productivos y empleo temporal, al tenor de los siguientes

Antecedentes

El modelo económico de integración binacional entre México y Estados Unidos, incluye el uso de una mano de obra barata por los estadounidenses, a consecuencia de un elemento fundamental, el diferencial salarial de uno a siete salarios entre ambas economías, convirtiéndose a su vez en una de las causas que actualmente se presiona por la complementariedad de los mercados laborales y el libre tránsito de personas del nuevo ciclo migratorio contemporáneo.

La migración hacia Estados Unidos es estructural

De 1994 a la fecha, en México se ha registrado uno de los crecimientos exponenciales de emigrantes más significativos a nivel internacional, colocándolo como el principal país de origen de inmigrantes en Estados Unidos.

En este sentido, resulta significativo puntualizar que, si bien, para el año 2006 el 83 por ciento de la población migrante mexicana ya se encontraba presente en 10 estados de la Unión Americana, en el 2008 es la más grande de todas las poblaciones migrantes con 11 millones 514 mil personas; significando con ello la tercera parte del total de los inmigrantes de Estados Unidos y, aún más, si consideramos a los descendientes de primera y segunda generación, el monto total alcanza los 30 millones de mexicanos inmigrantes y sus descendientes en Estados Unidos.

Agotamiento del patrón circulatorio

Durante el siglo XX, la flexibilidad de las políticas migratorias en cuanto al acceso de trabajadores mexicanos temporales a Estados Unidos, favoreció la constitución de un migrante circulatorio. Sin embargo, a partir del endurecimiento de las políticas migratorias, el control de la frontera y el alto riesgo para cruzarla, este patrón está declinando, dando paso a una emigración estructural que genera dos fenómenos como consecuencia: el primero, la feminización del flujo migratorio como resultado de la reunificación familiar al otro lado de la frontera; y, segundo, una creciente tendencia de desdoblamiento, al conjugarse una tasa negativa de crecimiento y el proceso de maduración del flujo -en regiones con alta tradición migratoria- del año 2000 al 2005. Estos elementos se registran en 832 municipios de los 2 mil 439 del país, es decir, en uno de cada tres, y en mayor proporción en estados como Zacatecas, Michoacán, Durango y Jalisco.

Estos datos coinciden con los indicadores del grado de intensidad migratoria que reporta Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, que, con cifras del 2000, estimó de la muestra de 22.6 millones de hogares que el 4.35 por ciento reciben remesas; dato por demás subestimado para estas fechas, pero que nos permite identificar que las entidades de mayor intensidad migratoria son Zacatecas, Michoacán, Guanajuato, Nayarit, Durango y Aguascalientes. En fechas recientes, el fenómeno se ha ampliado a estados como Jalisco, estado de México y el Distrito Federal.

Mayor asimilación de la fuerza de trabajo mexicana en actividades no tradicionales

La nueva ola migratoria mexicana a Estados Unidos, además de presentar variantes en edad y género, ha transitado de los trabajos en actividades agrícolas al comercio, construcción, limpieza, alimentos, etcétera. El Departamento de Censos de Estados Unidos estima que de una población de 5 millones de trabajadores mayores de 16 años en el 2006, el 40 por ciento trabaja en algún rubro de la construcción, extracción y transporte; sectores donde la comunidad de inmigrantes mexicanos dobla su presencia frente al resto proveniente de otros países del mundo.

El informe al Congreso de Estados Unidos de la Reserva Federal 2007, indica que los trabajadores nacidos en el extranjero (legales e ilegales) representan el 15 por ciento de

la mano de obra total de ese país, pero aún más significativo es el hecho que desde 1996 representan el 50 por ciento del crecimiento del mercado laboral.

Consideraciones

Desde marzo del año pasado la economía norteamericana experimenta una importante contracción del sector de la construcción, a consecuencia de la crisis hipotecaria llamada “*sub prime*”. En la actualidad sus efectos se han expandido tanto al sistema bancario como al conjunto de la economía norteamericana.

Dentro de los grupos mas afectados, se encuentra el de los inmigrantes mexicanos, no sólo por ser una comunidad sin protección social, por su estatus ilegal, sino porque el principal sector de demanda de mano de obra en los últimos años ha sido el sector de la construcción, que precisamente es el más lastimado por la crisis financiera que presenta Estados Unidos.

Las remesas reflejan la integración binacional

Durante el año 2007 las remesas familiares constituyeron nuestra segunda fuente de ingresos, superado solamente por los ingresos petroleros, lo que nos ha llevado a ocupar el primer lugar en captación de remesas en América Latina; el tercero a nivel mundial, sólo por debajo de China y la India; y el primero, también a nivel mundial, en captación de remesas respecto al tamaño de la población, con 225 dólares per cápita. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, la reducción de la pobreza y pobreza extrema en México es el resultado de los flujos de remesas familiares registrados en los últimos años.

Caída histórica de las remesas

Los primeros efectos a consecuencia de la crisis económica por la que atraviesa Estados Unidos, ya se han hecho sentir en nuestra economía nacional, toda vez que, de acuerdo al Banco de México las remesas al mes de agosto de 2008 ya reportan la caída más importante desde 1995, por ejemplo, durante agosto se registró un flujo de mil 937 millones de dólares, que respecto al mes de agosto de 2007 es 12 por ciento menor; mientras que el monto acumulado durante 2008 de remesas familiares suma 15.5 mil millones de dólares, comparado con 2007 observa una caída de -4.6 mil millones de dólares, confirmando con ello una tendencia negativa en la tasas de crecimiento de la segunda fuente de divisas de nuestra economía; lo que además se refle-

ja, en la disminución de los ingresos y la capacidad de ahorro de la comunidad emigrante mexicana en Estados Unidos.

Esta tendencia demuestra además un significativo cambio en el comportamiento de las remesas familiares, ya que, el emisor ve disminuido sus ingresos y con ello su capacidad de ahorro, mientras que el receptor, sobre todo si se trata de familias de bajos recursos, ve amenazada la subsistencia de su familia, derivado de una menor cantidad de ingresos y el incremento interno de precios.

La disminución de las remesas familiares tiene un impacto regional diferenciado que depende del grado de dependencia del gasto estatal en cuanto a las remesas; por ejemplo, tenemos a Michoacán, Zacatecas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, donde las remesas representan mas del 10 por ciento del producto estatal, en un segundo grupo se encuentra Nayarit donde las remesas representan el 8 por ciento, Guanajuato con el 7.9, Tlaxcala con el 6.8, Chiapas con 6.2, Morelos con 5.6, y Puebla con 5.2 por ciento.

Es fundamental reconocer el papel de las remesas colectivas frente al cómodo papel del Estado mexicano para proveer de servicios públicos y empleos; los emigrantes son los verdaderos actores del desarrollo en las comunidades aisladas, quienes gracias a sus remesas se incrementa el consumo, se resuelven problemas de salud, se invierte en educación y se mitiga la pobreza y la marginación de millones de hogares en México.

Desde la opinión de Carlos Bustamante, visitador de las Naciones Unidas en México, y candidato al premio novel de la Paz, las remesas son un factor de estabilidad social.

Compañeros legisladores: nos enfrentaremos en este momento frente a la recesión de Estados Unidos y a las políticas antimigrantes, las deportaciones están marcadas por la violación de derechos humanos y el desempleo de los repatriados. Por lo que veremos en nuestro país, en los próximos meses una presión en la demanda de empleos, en los servicios de educación y salud y una profundización de la pobreza en nuestras comunidades.

De acuerdo a analistas y representantes de organizaciones de migrantes, la recesión de Estados Unidos hará que 800 mil mexicanos radicados en Estados Unidos pierdan sus viviendas, resultado de la falta de empleos, por los que muchos de ellos no sólo dejarán de mandar dinero a sus familias, sino que se verán obligados a regresar a México.

Es fundamental entonces establecer una política de Estado que atienda y responda a las necesidades en materia social de las familias de los migrantes, que sufren los efectos de la crisis económica en Estados Unidos y que hoy demanda una decidida acción de nuestra colegisladora.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la honorable Cámara de Diputados a incluir en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 una partida especial destinada a la implantación de un programa emergente de atención a las familias de los migrantes en condiciones de pobreza y marginación en los estados y municipios con mayores índices de migración a Estados Unidos, mediante acciones de salud, educación, alimentación, vivienda, actividades agropecuarias, proyectos productivos y empleo temporal.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 9 de octubre de 2008.— Senadores: Antonio Mejía Haro (rúbrica), Claudia Corichi García, Silvano Aureoles Conejo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del senador Gabino Cué Monteagudo, del Grupo Parlamentario de Convergencia, propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita que en el Presupuesto de Egresos de 2009 se asignen recursos suficientes para el sector educativo nacional.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 14 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«El suscrito, senador del Grupo Parlamentario de Convergencia, Gabino Cué Monteagudo, en la LX Legislatura del honorable Senado de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para el

Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se asignen recursos suficientes para el sector educativo nacional, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La educación es un derecho humano fundamental que se constituye como el principal instrumento de bienestar individual y de desarrollo de los países. Por ello, los estados tienen la obligación de proporcionar educación con calidad y garantizar que los individuos accedan a ella en igualdad de condiciones.

No podemos soslayar que la educación en México, en todos sus niveles, presenta grandes problemas y obstáculos que han impedido potenciar sus beneficios a toda la población, afectado directamente a miles de niños y jóvenes que reciben educación de mala calidad, o que han sido excluidos del sistema educativo, provocando la agudización de problemas sociales y económicos. Además de las bajas calificaciones que, reiteradamente, obtenemos en calidad educativa a nivel internacional.

Según cifras oficiales, en la actualidad hay casi 10 millones de mexicanos sin educación primaria y 14.5 millones sin secundaria; en el año 2005, dos de cada veinticinco mexicanos no sabían leer y escribir. En conclusión, el rezago educativo afecta a casi 40 millones de nacionales, distribuidos principalmente en Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, estado de México, Puebla, Oaxaca y Veracruz.

Asimismo, el vertiginoso crecimiento poblacional y el detrimento de los niveles de vida han traído como resultado que cada vez más mexicanos no cuenten con posibilidades de acceso a la educación básica.

Las escuelas públicas albergan el 90.8 por ciento de la matrícula de educación básica, el restante 9.2 por ciento corresponde a planteles particulares. Lo que significa que 22 millones 700 mil alumnos recibieron educación impartida por el Estado y que tan sólo 2 millones 300 mil estudiantes recibieron educación privada.

Estas cifras son indicativas de la proporción de población en edad escolar, 4 a 15 años, que es atendida, pero no especifican las condiciones en que acceden y permanecen en

el sistema educativo. Bajo esta perspectiva, el gobierno puede considerar que cumple con la obligación de ofrecer oportunidades a todos los mexicanos para cursar la educación básica; sin embargo, no expresan si se accede en igualdad de circunstancias, al menos en cuanto a la disponibilidad de instalaciones, mobiliarios, material escolar, calidad de la enseñanza recibida, por mencionar algunos.

Esta situación tiene que ver directamente con el gasto público que se realiza en el sector educativo nacional, que dicho sea de paso es insuficiente. En México, el sector educativo se financia de forma concurrente con recursos de la federación, los estados y los municipios. En promedio el 80 por ciento de ese financiamiento proviene de las transferencias federales del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y del Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

A partir de la pretendida descentralización educativa, que inicio en 1992 con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo Nacional para el Mejoramiento de la Educación Básica y, que contempla entre otras cosas la asignación creciente de recursos presupuestales para la educación pública, la distribución de los recursos federales hacia los estados se realiza con base al número de escuelas transferidas a los gobiernos estatales, al padrón de personal y a los recursos asignados el año anterior; sin considerar las particularidades que presentan cada una de las entidades en cuanto a los índices de marginación, demanda educativa, deficiencias en la infraestructura escolar, entre otros.

Por ello, el sistema educativo nacional opera bajo grandes disparidades geográficas, debidas principalmente a la desigualdad de los recursos de que disponen las diversas entidades federativas y los municipios.

La asignación de recursos presupuestales, tanto federales como estatales, respecto a las entidades es muy desigual no solo en lo que se refiere al gasto por alumno existen grandes diferencias entre lo que la federación gasta por alumno y lo que gastan los estados, así como enormes variantes de los costos por alumno de cada entidad federativa); sino también a que la distribución de dichos recursos no se establece por criterios objetivos sino por factores circunstanciales como la presión o negociación.

Por ello, es que descentralización no implica necesariamente, mejoramiento de la calidad y los niveles de prove-

chamiento, más bien la descentralización educativa se ha caracterizado o limitado a la distribución de los recursos federales, sin considerar que la calidad educativa depende no solamente del volumen total de los recursos disponibles, sino de su distribución equitativa y su adecuada utilización. De ahí que se requiere que en la distribución presupuestal se reduzca la inequidad entre los estados de la república y se haga más eficiente su uso.

Cabe señalar que este esquema de distribución inercial de los recursos presupuestales no solamente ha reproducido localmente muchos de los vicios e iniquidades en la distribución del gasto federal por alumno y por entidad, sino que los ha profundizado en términos de acrecentar la desigualdad. La descentralización educativa, fue sin duda un avance para contrarrestar el fuerte centralismo prevaleciente, pero en la práctica aún es insuficiente, pues el margen de acción de los estados permanece muy reducido.

Una alternativa para solucionar esta problemática y lograr una mejor coordinación de las finanzas educativas del país, podría ser que los recursos asignados al FAEB se defina en función de las necesidades educativas y de infraestructura, así como del crecimiento de la matrícula escolar anual que presenta cada una de las entidades federativas.

Así pues, la descentralización de la educación continúa siendo un proceso inacabado que pone en evidencia que las pautas de financiamiento obedecen a criterios centralizados, en donde se pide a los estados que logren metas de cobertura y niveles de eficiencia y calidad, sin facilitarles los recursos necesarios, lo que genera tensiones e inconformidades.

Debemos, entonces procurar que las finanzas de la educación nacional se sujeten a una política democratizadora, que tenga como base la justicia distributiva, definiendo el papel financiero de la federación, los estados y los municipios para lograr una coordinación satisfactoria y equitativa en la distribución de las oportunidades educativas en todo el territorio nacional.

Consideramos que es prioritario invertir adecuadamente en el mejoramiento de la infraestructura educativa, así como en el incremento en la calidad de la educación que reciben nuestros niños sobre todo si tomamos en cuenta que la educación constituye el principal vehículo para aminorar la desigualdad social y que contribuye en gran medida en el crecimiento económico del país.

Compañeras y compañeros senadores: es claro que una de las prioridades y retos que como país tenemos es el mejoramiento de la educación de los mexicanos. Por lo que como instrumento básico de la política económica, el Presupuesto de Egresos de la Federación debe reflejar en su diseño y distribución criterios de justicia y equidad social. Por lo que nosotros como legisladores debemos coadyuvar procurando que la distribución de los recursos públicos se realicen de forma equitativa, aliviando las desigualdades y reflejando a corto y largo plazo el mejoramiento de la calidad en la educación que reciben los mexicanos.

Por ello es prioritario que la política educativa no se limite a cumplir con lo establecido en las leyes, sino que el presupuesto se distribuya equitativamente.

En mérito de lo anterior, someto a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a que considere en la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, **la asignación de recursos suficientes para el sector educativo nacional, procurando que la distribución entre las entidades federativas se realice bajo un carácter equitativo, y en función del crecimiento de la matrícula, las necesidades de infraestructura y el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos brindados.**

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a los 9 días del mes de octubre de 2008.— Senador Gabino Cué Monteagudo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Martha Leticia Rivera Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el Presupuesto de Egresos para 2009 se asignen los recursos necesarios para el fortalecimiento general del Instituto Nacional de Migración.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 14 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«La suscrita senadora por Morelos, Martha Leticia Rivera Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura, en pleno ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 58, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la honorable Cámara de Diputados, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dentro del Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se asignen los recursos necesarios, para el fortalecimiento general del Instituto Nacional de Migración, lo anterior al tenor de las siguientes

Consideraciones

El fenómeno migratorio en México forma parte de la historia de una nación que por décadas ha sido exportadora de personas de escasos recursos que van en busca de mejores oportunidades de trabajo en los Estados Unidos. A decir de lo anterior, en los últimos diez años la frontera sur ha duplicado su vía de paso para extranjeros de Centro y Sudamérica que transitan por nuestro territorio con el objetivo de llegar a la frontera norte y seguir el mismo rumbo que nuestros connacionales.

Es importante mencionar que al día de hoy los migrantes mexicanos en Estados Unidos representan el tercer factor de ingreso más importante para la economía nacional. Sin embargo, el Gobierno federal está trabajando arduamente para que estos compatriotas tengan más oportunidades laborales en su patria y no tengan la necesidad de poner en riesgo su vida y la de sus familiares que en muchos casos emprenden la travesía conjuntamente en busca del aún llamado “sueño americano” que está lleno de peligros que desafortunadamente culmina en muchas ocasiones en la muerte.

Ahora bien, y haciendo referencia al quehacer diario de las autoridades migratorias mexicanas, no sólo esta orientado

a los connacionales que se van, sino también al importante flujo de inmigrantes de otros países que transitan por México. La atención, orientación y cuidado de estas personas se ha convertido en otra prioridad de este gobierno, ya que a su paso se enfrentan a la corrupción e impunidad de algunos servidores públicos que se aprovechan de su situación para extorsionarlos, así como a las redes de delincuencia organizada que trafican con ellos.

En tenor de lo anterior observamos que la similitud que presentan estos dos casos, de los que se van y los que atraviesan, es que en las dos estamos hablando de seres humanos, con cierto grado de indefensión, que dejan atrás su tierra, su hogar, su cultura y a sus seres queridos, arriesgando la vida para cruzar la frontera norte, situación que duplica el compromiso para brindarles el mejor trato y servicio.

En Acción Nacional estamos construyendo una nueva cultura que sitúe al migrante como lo que es: un ser humano digno de derechos, por ello el tema de la migración se ha convertido en una prioridad de la agenda nacional y en una problemática que tenemos que erradicar.

Los funcionarios que creemos que el bien común se logra a base de trabajo y subsidiariedad estamos comprometidos a solucionar las necesidades de nuestros migrantes y a seguir trabajando para proteger sus derechos, para que vivan más tranquilos y puedan regresar a nuestro país, reinseriéndose íntegramente en la vida social y productiva.

Actualmente, el Instituto Nacional de Migración tiene dos objetivos fundamentales, brindar la mejor atención para los migrantes e inmigrantes y poner fin a la corrupción, extorsión e impunidad a la que están expuestas las personas. Y como segundo objetivo, el disminuir esta migración a través de los planes y programas que se establecieron desde hace algunos años. Tal es el caso del llamado Plan Sur, con el objetivo de fortalecer la presencia del Estado mexicano en el combate al crimen organizado. Mi casa en México, para adquirir una vivienda nueva o usada en México a través de un programa de créditos; y el 3 x 1, que apoya a los migrantes para realizar proyectos sociales y de infraestructura en sus comunidades.

No debemos olvidar y sí tomar en cuenta que la realidad migratoria tiene diferentes vertientes. En el caso mexicano, la migración se origina por la compleja red de relaciones económicas entre los dos países; la vecindad geográfica, la falta de empleos en México, la diferencia en los niveles salariales y las oportunidades que los trabajadores mexicanos

pueden encontrar en el país vecino se convierten en los principales factores que contribuyen a la permanencia de esta causa.

Mientras que la migración en la frontera sur se ha convertido en una puerta altamente concurrida para las comunidades latinas de escasos recursos que viajan hacia los Estados Unidos o Canadá en busca de mejores oportunidades. Estos flujos migratorios han ido en aumento pero con la modalidad de tráfico de indocumentados, situación que está prevista por las autoridades y que trabajan con cautela para que no se convierta en un problema de seguridad nacional.

Según autoridades del Instituto Nacional de Migración la migración del siglo XXI en nuestro país se ha dividido en tres vertientes:

México como país con migración de origen. Anualmente emigran medio millón de mexicanos hacia la frontera norte.

Como país de tránsito. En los últimos años el número de migrantes que cruzan por nuestras fronteras es de 300 mil por año.

Como país de destino. El último censo del INM reportó que existen aproximadamente medio millón de extranjeros que viven ya en territorio nacional.

Cabe señalar que para este instituto el diario tránsito al exterior como al interior de la República Mexicana representa un gran reto de atención y logística; tan sólo las 47 estaciones migratorias con que cuenta el Instituto Nacional de Migración sirven como hogar temporal para las personas que son detenidas en tránsito por no contar con documentación oficial que avale su estancia legal en el país. En estas estaciones se les apoya con comida, sustento y acceso a medios de comunicación para que se reporten con sus familiares. La cifra estimada de eventos por aseguramiento de inmigrantes es de más de 150 mil personas por año.

Cuando estas personas son deportadas nuevamente a sus lugares de origen la dependencia se encarga de proveerles el vehículo, terrestre o aéreo, para su buen regreso. Esta erogación económica es solventada por la dependencia con el recurso que le es asignado anualmente.

Ante esta creciente situación el Instituto Nacional de Migración se está viendo rebasado para seguir cumpliendo

con su función. Las instalaciones no son suficientes para albergar el número de inmigrantes que están siendo remitidos, esto hace que se requiera también la creación de más plazas para que haya más personal capacitado para brindar la atención de los mismos. La falta de vehículos y de herramientas tecnológicas para fortalecer el control migratorio de entradas y salidas, el combate a la corrupción, la modernización de la infraestructura y los servicios para establecer mejores prácticas en la gestión conforme a los estándares internacionales. Todas estas prioridades requieren de un mayor presupuesto para cubrir las necesidades administrativas, humanas y tecnológicas.

Es importante mencionar que el INM cuenta con un presupuesto limitado, el año pasado recibió 3,305.649 millones de pesos, solventando con esto nóminas, la atención de la gestión migratoria, parque vehicular, entre muchos otros gastos. Para este año la solicitud de presupuesto de esta dependencia es de 3 mil 816.700 millones de pesos, esto le servirá para contratar más personal y equipo con el que se dará atención a gran flujo de migrantes, salientes y de tránsito, que han ido en incremento en los últimos diez años.

Por ello, este exhorto manifiesta la necesidad de fortalecer al Instituto Nacional de Migración, como principal instancia federal competente en materia migratoria, para que ésta asegure su propia gestión de los asuntos migratorios y con ello pueda cubrir la demanda de esta realidad migratoria que va significativamente en aumento.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la honorable Cámara de Diputados, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se asignen los recursos necesarios, para el fortalecimiento general del Instituto Nacional de Migración.

Cámara de Senadores, a 14 de octubre de 2008.— Senadora Martha Leticia Rivera Cisneros (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores José Luis García Zalvidea, Claudia Sofía Corichi García, Lázaro Mazón Alonso, Rubén Velázquez López, Antonio Mejía Haro, Salomón Jara Cruz y Tomás Torres Mercado presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 se considere la asignación de recursos suficientes a la Secretaría de Salud, a fin de desarrollar programas de prevención, detección y tratamiento de cáncer de mama en mujeres a partir de los 25 años.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, y que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 14 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Los suscritos, senadores José Luí García Zalvidea, Claudia Sofía Corichi García, Lázaro Mazón Alonso, Rubén Fernando Velázquez López, Antonio Mejía Haro, Tomás Torres Mercado y Salomón Jara Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura del honorable Senado de la República, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta soberanía la propuesta con punto de acuerdo para solicitar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se considere la asignación de recursos suficientes para la Secretaría de Salud, a fin de desarrollar programas de prevención, detección temprana y tratamiento del cáncer de mama en mujeres a partir de los 25 años, y de mantener los ya implantados para el cáncer cérvico-uterino.

Consideraciones

El cáncer de mama es ya la primera causa de muerte en su género, superando al cérvico-uterino, en mujeres de entre 35 y 59 años de edad, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Cancerología, y se ha convertido en la pri-

mera causa también entre mujeres de 25 años y más en 15 entidades del país, como Jalisco, Distrito Federal, Nuevo León, Veracruz y el estado de México, entre otros, según informa el programa de Cáncer de Mama del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud. Y el pronóstico es a la alza.

Hasta el 2005, las mujeres entre 25 y 59 años de edad representaban casi el 25 por ciento de la población femenina total, o, lo que es lo mismo, casi el 25 por ciento de la fuerza productiva femenina está en riesgo de contraer una enfermedad que puede ser mortal.

En los últimos años se han venido diagnosticando en el país alrededor 13 mil casos nuevos de cáncer de mama anuales, de los cuales, 12 mil 500 se detectan en etapas avanzadas, lo que disminuye drásticamente el pronóstico de supervivencia de las pacientes. Todos los días mueren en México 12 mujeres por este mal y así, en sólo dos años, el cáncer de mama superó los índices de mortalidad del cáncer cérvico-uterino, esto porque los programas de detección temprana y prevención del cáncer cérvico-uterino han logrado su cometido, que es lograr controlar las cifras del padecimiento.

Se desconocen hasta ahora las causas del cáncer de mama, y los factores de riesgo van desde el género (los casos de cáncer de mama en hombres representan únicamente el 1 por ciento), hasta la predisposición genética o hereditaria, el uso de anticonceptivos orales o la ingesta de alcohol. Un diagnóstico precoz es la única vía para mejorar las posibilidades de curación y de supervivencia.

Los métodos de prevención que se recomiendan son la autoexploración y, en caso de encontrar alguna irregularidad, la realización de una mastografía, es decir, una radiografía del seno que puede detectar tumores desde los 4 milímetros de diámetro.

Según una estimación hecha por la Secretaría de Salud sobre los recursos mínimos necesarios para alcanzar coberturas de mastografía anuales, se requerirían 158 mastógrafos, 221 técnicos radiólogos y 190 radiólogos para prevenir 442 muertes cada año, tan sólo en el grupo de 50 a 69 años.

El tratamiento del cáncer de mama consiste, en términos generales, en la tumorectomía, es decir, la erradicación del tumor y de una parte del tejido mamario, preservando, sin embargo, el pecho. A veces este procedimiento se acompaña de la extracción de ganglios de la axila.

Cuando el tumor es más grande o cuando existen varios tumores en todo el pecho se recurre a la mastectomía radical, es decir, a la extracción de toda la glándula mamaria y de parte del músculo pectoral, así como de ganglios axilares.

Estos procedimientos quirúrgicos se acompañan, antes o después, de tratamientos de radiación y quimioterapia y de tratamientos hormonales, más o menos largos, dependiendo de tamaño, el tipo y la ubicación del tumor.

El cáncer de mama es una enfermedad larga, cansada, devastadora, costosa y que afecta todos los aspectos de la vida de las mujeres que lo padecen.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a considerar, en el análisis, discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, la asignación de 250 millones de pesos para la Secretaría de Salud, a fin de desarrollar programas de prevención, detección temprana y tratamiento del cáncer de mama en mujeres a partir de los 25 años, y de mantener los ya implantados para el cáncer cérvico-uterino.

Salón de Senado de la República, a 14 de octubre de 2008. — Senadores: José Luis García Zalvidea (rúbrica), Claudia Sofía Corichi García, Tomás Torres Mercado, Rubén Fernando Velázquez López, Antonio Mejía Haro, Lázaro Mazón Alonso, Salomón Jara Cruz, María Rojo Incháustegui (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LEY GENERAL DE SALUD

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud.

Atentamente

México, DF, a 14 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de decreto

Por el que se reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud.

Único. Se reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud.

Artículo 222. La Secretaría de Salud sólo concederá la autorización correspondiente a los medicamentos, cuando se demuestre que éstos, sus procesos de producción y las sustancias que contengan reúnan las características de seguridad, eficacia y calidad exigidas, que cumple con lo establecido en esta Ley y demás disposiciones generales, y que tomará en cuenta, en su caso, lo dispuesto por el artículo 428 de esta ley.

Para el otorgamiento de registro sanitario a cualquier medicamento, se verificará previamente el cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación y del proceso de producción del medicamento así como la certificación de sus principios activos. Las verificaciones se llevarán a cabo por la secretaría o sus terceros autorizados o, de ser el caso, se dará reconocimiento al certificado respectivo expedido por la autoridad competente del país de origen, siempre y cuando existan acuerdos de reconocimiento en esta materia entre las autoridades competentes de ambos países.

Transitorio

Primero. El presente decreto entrará en vigor a los ciento ochenta días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se otorgan noventa días a la Secretaría de Salud para que ajuste el Reglamento de Insumos para la Salud.

Tercero. Se otorgan ciento ochenta días a la Secretaría de Salud, para crear la norma oficial mexicana correspondiente.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 14 de octubre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 14 de octubre de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Salud.

Damos la más cordial bienvenida a invitados de Puebla, del Colegio del Valle. Sean ustedes bienvenidos esta tarde.

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de dictámenes.

En virtud de que han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

En oficios de fechas 2, 10, 24 y 30 de septiembre de 2008, la Secretaría de Gobernación solicitó el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Mariana Renata

Richter Rodríguez, Felipe Lozano Guerrero, Rafael Solís Martínez, Eglantina López Calzado, Nayelli López Rocha, Vanessa Tena López y Marcos Alberto Franco Romero puedan prestar servicios de carácter administrativo en las Embajadas de Canadá; de la República Popular China, de la República de Corea, y en la Representación Especial de Palestina en México, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 9 de octubre del año en curso, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en las embajadas de Canadá; de la República Popular China, de la República de Corea y en la Representación Especial de Palestina en México serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II, del apartado C) del artículo 37 constitucional y en el artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Mariana Renata Richter para prestar servicios como asistente comercial del Centro de Información de Mercado en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Felipe Lozano Guerrero para prestar servicios como chofer en la Embajada de la República Popular China en México.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Rafael Solís Martínez para prestar servicios como encargado de mantenimiento en la Embajada de la República de Corea en México.

Artículo Cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Eglantina López Calzado para prestar servicios como asistente de asuntos consulares y protocolo en la Embajada de la República de Corea en México.

Artículo Quinto. Se concede permiso a la ciudadana Nayelli López Rocha para prestar servicios como asistente de investigación en la Embajada de la República de Corea en México.

Artículo Sexto. Se concede permiso a la ciudadana Vanessa Tena López para prestar servicios como asistente del Área Económica y Comercial en la Embajada de la República de Corea, en México.

Artículo Séptimo. Se concede permiso al ciudadano Marcos Alberto Franco Romero para prestar servicios como chofer en la Representación Especial Palestina en México.

Sala recomisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, México, DF, a 10 de octubre de 2008.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez, Cristián Castaño Contreras (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama, Narcizo Alberto Amador Leal, Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), Antonio Xavier López Adame (rúbrica), secretarios; Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Octavio Camacho Quiroz, Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Jesús de León Tello, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica), Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez, Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez (rúbrica), Alberto Vázquez Martínez, Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

En oficio de fecha 1 de octubre del año en curso, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional ne-

cesario para que los ciudadanos Joseph Sebastián Machele, Tomás Alejandro Williams García y Jorge Fernando Garza Morales puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Tijuana, Baja California, y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 9 de octubre, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de sus actas de nacimiento.
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de Estados Unidos de América en México serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II) del apartado C) del artículo 37 constitucional y al segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Joseph Sebastián Machele para prestar servicios como *supply clerk (welcome kits)* en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Tomás Alejandro Williams García para prestar servicios como asistente en el Departamento de Correo, en el Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Jorge Fernando Garza Morales para prestar servicios como empleado del Departamento de Seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 10 de octubre 2008.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez, Cristián Castaño Contreras (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama, Narcizo Alberto Amador Leal, Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), Antonio Xavier López Adame (rúbrica), secretarios; Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Octavio Camacho Quiroz, Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Jesús de León Tello, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica), Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez, Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez (rúbrica), Alberto Vázquez Martínez, Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

Es de primera lectura.

LEY FEDERAL DE TURISMO

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: La Presidencia recibió de la diputada Gloria Lavara Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, iniciativa que reforma los artículos 13 y 29 de la Ley Federal de Turismo.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Iniciativa que reforma los artículos 13 y 29 de la Ley Federal de Turismo, a cargo de la diputada Gloria Lavara Mejía, del Grupo Parlamentario del PVEM

Gloria Lavara Mejía, integrante de la LX Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 60 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita que se turne a las comisiones correspondientes, para dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del Congreso

so de la Unión, la presente iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 13 y 29 de la Ley Federal de Turismo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El turismo es parte fundamental de la agenda política para el desarrollo de cualquier país, ya que es un detonador económico que conlleva prosperidad a diversas regiones de una nación, a través de la promoción, y planeación de infraestructura y servicios, lo cual da como resultado que los destinos se hagan más atractivos para los viajeros.

Desde los años setenta, el turismo ha sido estratégico para los países en desarrollo, ya que este rubro ha sido un imán en la entrada de divisas en el país, por parte de turistas extranjeros y de la inversión en infraestructura principalmente. Sabemos que la participación de la iniciativa privada nacional y de la extranjera en infraestructura turística es necesaria en regiones en desarrollo, ya que sin la contribución de esta inversión sería muy complicado que un lugar sea competitivo en el mercado internacional. Empero, hay que recalcar que el papel del gobierno en este sector es atraer capital de inversión y en la promoción del lugar, cuidando de antemano que se respeten las normas que rigen en el país para que no se afecte el desarrollo económico de la sociedad receptora, aunado al respeto por el ambiente de la zona.

México ha logrado posicionarse como un país sumamente competitivo en el sector turístico. Para consolidarse como una potencia en el ramo, es ineludible velar por la sustentabilidad y la seguridad ante todo para que las ganancias se encaminen al desarrollo social y económico de las zonas donde se pretenda invertir. El turismo se debe orientar a la concepción y al despegue de destinos diversos y regiones enteras, pero sobre todo debe darse con el compromiso de atender la planeación e impulsar la conservación del ambiente, pues sin ello no habrá un desarrollo más amplio, integral y sostenido. La Organización Mundial de Turismo (OMT) ha determinado diversos aspectos para la sostenibilidad del turismo, como el ambiental, económico y socio-cultural, buscando el equilibrio adecuado entre estos sectores para garantizar su subsistencia.

La OMT establece los lineamientos para el turismo sostenible, las cuales deben incluir

- Dar un uso óptimo a los recursos ambientales que son básicos para el desarrollo turístico, manteniendo los

procesos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.

- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas y fomentar el respeto de las tradiciones, así como la tolerancia intercultural.
- Que las actividades económicas sean viables a largo plazo y que representen beneficios socioeconómicos equitativos a la región, reflejándose en mayor empleo y en la mejora de servicios públicos a los habitantes de las comunidades anfitrionas.

El turismo en el país cuenta con múltiples ventajas competitivas, que lo han posicionado como una potencia mundial, ya que México tiene el primer lugar en reservas arqueológicas y zonas naturales protegidas. Se encuentra en el cuarto lugar en ciudades patrimonio de la humanidad. Ocupó en 2007 el décimo lugar como destino mundial en la llegada de turistas con 21.4 millones de turistas¹ y con una inversión extranjera directa de 634.4 millones de dólares.

En consecuencia, gran parte de la inversión privada ha sido destinada al sector inmobiliario turístico, con el apoyo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), que ha servido como el promotor de desarrollos en el sector de la construcción, principalmente en las zonas costeras de cuatro estados: Baja California Sur, Guerrero, Nayarit y Quintana Roo. En éstos se encuentran los centros integralmente planeados de Los Cabos, Loreto, Ixtapa, Cancún y Huatulco.

Sin embargo, han surgido diversos problemas serios en varios proyectos promovidos por la Secretaría de Turismo y el Fonatur, ya que por ejemplo en el caso de Loreto, han sido estas instituciones las responsables de la promoción y apoyo a los grandes desarrolladores inmobiliarios y hoteleros, tanto nacionales como extranjeros para el establecimiento de grandes extensiones de infraestructura turística sobre las playas mexicanas y actualmente en las costas del Mar de Cortés. Situación que en la mayor parte de los casos ha promovido a su vez, la destrucción de ecosistemas de gran importancia tanto por su riqueza natural como por los servicios que prestan, ello sin considerar el incremento en la presión por el abasto de agua y la disposición de residuos que demandan estos proyectos de supuesto desarrollo turístico.

En Quintana Roo, la saturación de sitios turísticos y el incremento de la carga de turistas, aunados a las actividades

acuáticas recreativas, de buceo y la pesca no controladas que realizan los turistas y los residentes locales, han causado daño físico y biológico a ecosistemas como arrecifes y playas.

A la par del éxito económico que ha tenido esta región, ha surgido gran cantidad de problemas ambientales, urbanos y sociales, los cuales han sido desencadenados principalmente por la combinación del crecimiento demográfico explosivo y no sustentable, la degradación ambiental y el rezago en la dotación de infraestructura y servicios que, sumados a otros factores, han derivado en asentamientos humanos irregulares, cinturones de pobreza, el crecimiento desordenado de Cancún, pérdida de áreas verdes, contaminación del suelo, subsuelo y acuíferos tanto marinos como interiores, afectación del paisaje, deforestación, y disminución de los hábitat de las especies silvestres de la región, entre otros.

Esta falta de planeación de los desarrollos turísticos, han provocado un encarecimiento del costo de vida de los habitantes de la zona, aunado a la migración interna de otros estados motivados por la búsqueda de trabajo y de una mejora en la calidad de vida, derivando en problemas de abastecimiento de agua y de servicios públicos de calidad que cubran la demanda de los desarrollos turísticos, así como de la población del lugar.

Por tanto, la diligencia del gobierno en los proyectos turísticos debe apegarse a principios de sustentabilidad y de calcular exhaustivamente los beneficios socioeconómicos de la población, para realizar una planeación inteligente, cuidadosa y alejada de beneficiar únicamente los intereses voraces de la iniciativa privada, que provoquen un efecto grave en el ambiente. También es necesario el cuidado en la venta de terrenos sin tener previamente un estudio económico, que determine los beneficios reales que ofrecen los recursos naturales de la región para evitar la subvaluación de los predios y evitar prácticas abusivas por parte de especuladores. Asimismo, sería conveniente que se realice la internalización de costos, en la venta de grandes extensiones de terreno de los servicios básicos municipales para fomentar realmente la inversión que beneficie a los habitantes de la región.

Un ejemplo de valuación de los recursos naturales son los manglares el golfo de California, donde un estudio binacional realizado por la Universidad Autónoma de Baja California Sur y la Universidad del Sur de Carolina, entre

otros centros de investigación, demostró los beneficios de largo plazo que generarían un valor de 700 mil dólares por hectárea, debido que mantienen más de 26 pesquerías de amplio valor comercial. Aunado que los manglares se encuentran protegidos por el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.

Una buena política turística no debe estar en constante pugna con los recursos naturales y el medio ambiente, siempre y cuando se respete el entorno y que contenga un proyecto sustentable con visión de largo plazo. Por tanto, los planes de infraestructura que tiene como objetivo cubrir la demanda de los turistas deben ser formulados desde el principio con el aval de una autoridad especialista en el tema ambiental, aunado a la presentación de la evaluación de impacto ambiental, establecido en el artículo 28 de la Ley General de Vida Silvestre.

Incluir la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la planeación de las zonas de desarrollo turístico prioritario es importante para realizar una política turística eficiente y sustentable. Asimismo, es indispensable que un miembro de la Semarnat forme parte del Comité Técnico del Fonatur para velar por el cuidado del ambiente en los proyectos turísticos.

Por lo expuesto, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente

Decreto mediante el cual se reforman los artículos 13 y 29 de la Ley Federal de Turismo

Artículo Único. Se reforman el artículo 13 y la fracción III, y se adiciona la IV al artículo 29, recorriéndose las subsecuentes, de la Ley Federal de Turismo, para quedar como sigue:

Capítulo III Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario

Artículo 13. La Secretaría, con la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, formulará las declaratorias de zonas de desarrollo turístico prioritario a efecto de que las autoridades competentes expidan, conforme a los planes locales de desarrollo urbano, las declaratorias de uso del suelo turístico, para crear o ampliar centros

de desarrollo turístico prioritario, así como para la creación de centros dedicados al turismo social, en los términos de las leyes respectivas.

Artículo 29. El Fondo Nacional de Fomento al Turismo tendrá un comité técnico que estará integrado por representantes de cada una de las siguientes dependencias y entidades:

- I. Secretaría de Turismo;
- II. Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- III. Secretaría de Desarrollo Social
- IV. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y**
- V. Banco de México.

El comité técnico será presidido por el titular de la secretaría. La institución fiduciaria dentro de la cual se encuentre constituido el fideicomiso, contará con un representante dentro del mismo, quien concurrirá a las sesiones con voz pero sin voto, al igual que el director general del fondo. Cada representante propietario acreditará ante el comité a sus respectivos suplentes. El fideicomiso contará con un comisario designado por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Se derogan todas las disposiciones que contravengan el presente decreto.

Nota:

1 Organización Mundial del Turismo (*Barómetro OMT*, volumen 6, número 2, junio de 2008).

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil ocho.— Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Turismo.

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: La Presidencia recibió iniciativa que reforma el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales, suscrita por los diputados Emilio Gamboa Patrón, Raúl Cervantes Andrade, Javier Guerrero García y Carlos Chaurand Arzate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Iniciativa que se reforma el párrafo primero del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de los diputados Emilio Gamboa Patrón, Raúl Cervantes Andrade, Javier Guerrero García y Carlos Chaurand Arzate del grupo parlamentario del PRI

Los suscritos diputados integrantes de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en uso de las facultades que nos confieren la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el párrafo primero del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales, de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos

La Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público establece que los recursos derivados por los procedimientos de venta junto con los frutos que generen los bienes administrados por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, se destinarán a un fondo, el cual contará con dos subcuentas generales, una correspondiente a los frutos y otra a las ventas.

Los recursos de las subcuentas específicas, serán entregados por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes a quien tenga derecho a recibirlos, en los plazos que al efecto convengan con la entidad transferente, la Tesorería de la Federación y de conformidad con las disposiciones aplicables. Una vez entregados tales recursos, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes no tendrá responsabilidad alguna en caso de reclamaciones.

Por otra parte, el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales, establece que los recursos que se obtengan por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales, serán entregados conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como la enajenación de sus frutos y productos, en partes iguales, al Poder Judicial de la Federación, a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Salud.

Es de señalarse que en nuestro país, existe una intervención constante y directa del Ejército Mexicano y la Armada de México, en la coadyuvancia con las autoridades competentes en la investigación y persecución de los delitos para combatir la delincuencia organizada.

Actuación que ha facilitado a las autoridades ministeriales y judiciales, llevar a cabo la investigación y en su caso el proceso pertinente para sancionar a los integrantes de las organizaciones delictivas, así como el aseguramiento y posterior decomiso de los instrumentos y objetos del delito.

Sin embargo, no obstante la fundamental participación de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada, así como la cantidad de bienes asegurados y posteriormente decomisados en su caso, no existe disposición alguna que establezca que los bienes asegurados pueden ser de utilidad para las Fuerzas Armadas en su lucha contra el crimen organizado y por lo tanto sean entregados a éstas para el cumplimiento de sus funciones, ni mucho menos en la legislación procesal penal que los recursos obtenidos por su enajenación sean entregados también a la Secretaría de la Defensa Nacional y de Marina para el cumplimiento de sus misiones, no obstante que ha sido fundamental la participación de las referidas instituciones en el combate al narcotráfico.

Cabe hacer notar que para lograr eficazmente los objetivos y metas para el combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada, en cumplimiento de sus misiones, la Secretaría de la Defensa Nacional dispone de gran parte de los recursos humanos y materiales con los que cuenta, de acuerdo al Presupuesto de Egresos que le es destinado con base en el ejercicio fiscal correspondiente.

De lo anterior, se desprende la necesidad de la incorporación de los institutos armados en la entrega de los bienes asegurados y en su oportunidad decomisados que por dis-

posición constitucional y legal vengan utilizando en el cumplimiento de sus atribuciones, o bien que los recursos obtenidos por la enajenación de los bienes decomisados, sean destinados también a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este honorable pleno el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales.

Artículo Único. Se reforma el párrafo primero del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

Artículo 182-R. Los recursos que se obtengan por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales, a que se refiere la fracción I del artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como por la enajenación de sus frutos y productos, serán entregados conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de la citada Ley, en partes iguales, al Poder Judicial de la Federación, a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Secretaría de Marina y a la Secretaría de Salud.

...

Transitorios

Único. El Presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente del de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 15 días del mes de octubre de 2008.— Diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), diputado Javier Guerrero García (rúbrica), diputado Carlos Chaurand Arzate (rúbrica), diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Justicia.

JULIO EDUARDO SOTO

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: La Presidencia recibió punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se une a la pena del asesinato del líder estudiantil venezolano Julio Eduardo Soto, suscrita por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez, Carlos Torres Torres y Luis Gustavo Parra Noriega, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados se une a la pena por el asesinato del líder estudiantil venezolano Julio Eduardo Soto, suscrita por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez, Carlos Torres Torres y Luis Gustavo Parra Noriega, del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, Alejandro Landero Gutiérrez, Luis Gustavo Parra Noriega y Carlos Alberto Torres Torres, diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someten a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se une a la pena que embarga a la comunidad estudiantil y al pueblo venezolano y les expresa su solidaridad por el lamentable asesinato del líder estudiantil Julio Eduardo Soto, en virtud de las siguientes

Consideraciones

El miércoles 1 de octubre fue asesinado por varios impactos de bala en Maracaibo, Venezuela, el presidente de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad de Zulia, Julio Eduardo Soto.

El asesinato del líder juvenil es producto de un tiroteo dirigido a su camioneta, al parecer por pistoleros a sueldo, que se desplazaban en dos vehículos. El hecho ocurrió cuando el joven universitario salía del teatro Baralt, de Maracaibo, adonde había acudido para atender compromisos académicos. En la camioneta viajaban también Hernán Chirinos, presidente del Centro de Estudiantes de Luz, quien también salió herido, así como otras dos jóvenes, que resultaron ilesas.

El joven venezolano formaba parte de esa generación de jóvenes estudiantes que han encabezado el movimiento

opositor a las políticas implantadas por el gobierno del presidente Hugo Chávez.

Independientemente de la ideología que profesaba el joven, los demócratas de todo el mundo lamentamos esta pérdida para el pueblo y para la juventud demócrata de Venezuela, que hoy están de luto.

Julio Soto fue hasta 2006 secretario nacional juvenil del Partido Copei y férreo defensor de la libertad de expresión y la democracia como líder estudiantil.

México, congruente con su memoria histórica, no puede callar ante el asesinato de un líder estudiantil, del pueblo que sea. Nosotros sufrimos el asesinato de muchos estudiantes en 1968 que no se callaron ante las injusticias que presenciaron en el México de aquellos años.

Diversos partidos políticos, líderes políticos —oficiales y opositores—, la comunidad estudiantil y el pueblo venezolano en general han expresado su pena y molestia por el atroz asesinato.

Por ello, la Cámara de Diputados confía en que el crimen sea resuelto con prontitud conforme a las leyes venezolanas y que la esperanza y el ánimo del pueblo de Venezuela no se quiebren ante tan lamentable pérdida.

Por las razones expuestas, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados se une a la pena que embarga a la comunidad estudiantil y al pueblo venezolano y les expresa su solidaridad por el lamentable asesinato del líder estudiantil Julio Eduardo Soto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2008.— Diputados: Alejandro Landero Gutiérrez, Carlos Alberto Torres Torres, Luis Gustavo Parra Noriega (rúbricas).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se recibió del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del PRD, punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la construcción de la autopista escénica San Cristóbal de las Casas-Palenque y del aeropuerto internacional de Palenque, Chiapas.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para construir la autopista escénica San Cristóbal de las Casas-Palenque y el aeropuerto internacional de Palenque, Chiapas, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado de la LX Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la honorable Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo, bajo los siguientes

Antecedentes

Las regiones Altos y Selva de Chiapas, se caracterizan por su inmensa diversidad de atractivos naturales y culturales; sus costumbres, tradiciones y su riqueza gastronómica regional y la hospitalidad de su gente hablan de su grandeza turística. Lo mismo se puede conocer y disfrutar de sus bellezas naturales y zonas arqueológicas, como de la arquitectura de sus ciudades coloniales.

Este potencial turístico es susceptible de desarrollo y aprovechamiento, lo que se traduciría en bienestar de la población que vive del turismo, así como de otros sectores vinculados a esta actividad.

El turismo es una de las más sólidas alternativas para profundizar y originar el cambio estructural que Chiapas necesita. Las cifras al primer bimestre del 2007, registran una importante afluencia turística, y de continuar así, esta tendencia estaría superando la registrada al cierre del año 2006, la cual fue superior a los 2.8 millones de turistas, con una derrama económica superior a los 327.5 millones de dólares.

Aún cuando la actividad turística en la entidad ha avanzado de manera importante, no ha logrado su máximo impulso, debido a la carencia de infraestructura en comunicaciones que permitan una mejor interrelación entre las regiones y centros turísticos.

En este contexto, se encuentra la ciudad maya llamada Palenque, ubicada a 299 kilómetros de la capital chiapaneca y a 220 kilómetros de San Cristóbal de las Casas.

Palenque, es uno de los sitios más impresionantes de esta cultura prehispánica, en comparación con otras ciudades mayas, se le considera de tamaño mediano: menor que Tikal o Copán, destaca por su acervo arquitectónico y escultórico. Es el centro económico de la región noreste del estado y es la ciudad desde la cual es posible visitar las zonas arqueológicas de Bonampak, Yaxchilán y Toniná, así como las cascadas de Agua Azul, Agua Clara, Misol-Há y el centro de contacto con la naturaleza Las Guacamayas y Las Nubes. En 1981 Palenque fue designada zona protegida. La UNESCO la declaró patrimonio de la humanidad en 1987.

Si bien esta zona refleja una gran afluencia turística, las condiciones actuales de comunicación ya no son las adecuadas, por lo que es imprescindible coadyuvar con recursos para proyectos carreteros y dar continuidad financiera a la infraestructura aeroportuaria, lo que seguramente aumentará la afluencia de visitantes y la derrama económica. Esto fortalecido con programas y acciones de promoción y difusión; comercialización turística y portuaria; desarrollo de productos turísticos; mercadotecnia, capacitación e infraestructura turística.

Consideraciones

El turismo en Chiapas ha cobrado vital importancia en los últimos años gracias al enorme potencial turístico y a la realización de proyectos de alto impacto, como es la autopista Ocozacoautla-Las Choapas. A diferencia de otros sectores, en el turismo los beneficios de la inversión se perciben de manera inmediata, ya que impacta favorablemente en los diversos estratos socioeconómicos.

Las vías de comunicación son determinantes para el desarrollo de esta actividad, por lo que es vital contar con una red carretera en óptimas condiciones y enlazada a todos los centros turísticos potenciales, que faciliten e incentiven el arribo de turistas.

Lo anterior evidencia la necesidad de que tanto la federación como los diputados federales, presten atención especial a la situación de Chiapas, a fin de impulsar estrategias para consolidar su desarrollo socioeconómico.

En este contexto, se propone a este órgano legislativo, la construcción de la **autopista escénica San Cristóbal de las Casas-Palenque**, con características de carretera tipo A2 de cuota, con longitud de 160 kilómetros, ancho de corona de 12 metros, carriles de circulación de 3.5 metros cada uno, con acotamientos laterales; construcción de 90 kilómetros de ramales tipo A2, a lugares turísticos, como son Ocosingo, Toniná y Agua Azul. Esta obra conectaría dos importantes centros de atracción turística y daría más facilidades al turismo, para conocer las bellezas culturales e históricas que tiene Chiapas.

La vía atravesará las regiones socioeconómicas II Altos y VI Selva, en beneficio de 511 mil 918 habitantes. Según el plan, en su sección Proyectos Estratégicos Carreteros, la construcción “movilizará empleo, competitividad, desarrollo empresarial, artesanías y atracción de inversiones”, y formará parte de un sistema de corredores carreteros interregionales.

El secretario de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez Kuenzler, confirmó este proyecto el 14 de enero de 2008 ante el presidente Felipe Calderón, en un acto público en la entidad. Su palabras exactas fueron: “Estamos impulsando el proyecto carretero de San Cristóbal de las Casas a Palenque, que usted nos ha instruido, señor presidente”, con lo que llamó “ánimo de colaboración” con el gobierno de Juan Sabines Guerrero.

En lo que respecta a la construcción del aeropuerto internacional de Palenque, esta legislatura aprobó 100.0 millones de pesos para la modernización del aeropuerto actual en Palenque en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008. Sin embargo, con base en los resultados de la revisión técnica con ASA, se determinó que técnicamente es más viable la construcción de una nueva infraestructura (con pista de 2.5 kilómetros por 45 metros de ancho para recibir aviones A-320 o B 757-200); dado que el aeropuerto actual es inoperante provocando que el turismo arribe a otras ciudades, afectando el flujo económico de la zona turística.

El gobierno de Chiapas en acuerdo con ASA, invirtió 108.0 millones de pesos en la compra de un terreno de 45 hectá-

reas, para el desarrollo de este proyecto. Por lo que es necesario darle continuidad a la asignación presupuestal para su consolidación.

Es importante precisar, que ambos proyectos: la construcción del aeropuerto internacional de Palenque y la autopista escénica San Cristóbal de las Casas-Palenque, incidirán de manera directa en el proyecto estratégico del Centro Integralmente Planeado (CIP) en Palenque, acciones que reflejan el compromiso interinstitucional de los tres niveles de gobierno. El CIP será el primer desarrollo turístico ecoarqueológico del país y tiene como objetivo promover un nuevo modelo de desarrollo turístico sustentable, con un enfoque regional. De esta forma, atraer inversiones productivas, generar empleos bien remunerados, combatir la pobreza extrema, instrumentar procesos de desarrollo sostenible y promover el desarrollo regional.

En este sentido, se hace una atenta solicitud a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 los proyectos estratégicos construcción del aeropuerto internacional de Palenque y la autopista escénica San Cristóbal de las Casas-Palenque, con un requerimiento para el ejercicio de 2009 de 280 y 500 millones de pesos, respectivamente.

En virtud de lo anteriormente señalado, propongo a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita respetuosamente a las Comisiones de Transportes y de Presupuesto y Cuenta Pública incluir en el PEF de 2009 la construcción de los proyectos estratégicos aeropuerto internacional de Palenque con la continuidad presupuestal de 280 millones de pesos y la autopista escénica San Cristóbal de las Casas-Palenque con un requerimiento inicial de 500 millones de pesos, a fin de detonar la actividad turística en el estado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2008.— Diputado Martín Ramos Castellanos (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Presidencia recibió del diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se establezcan de forma taxativa las partidas presupuestales, los programas de seguridad pública y el combate al crimen organizado, y en específico las relativas a vigilancia fronteriza, para la prevención de migración ilegal en las zonas de las fronteras sur y norte de nuestro país.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se establezcan de forma taxativa las partidas de los programas de seguridad pública y combate del crimen organizado y, en específico, las relativas a vigilancia fronteriza para prevenir la migración ilegal en las zonas limítrofes sur y norte del país, a cargo del diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

El suscrito, diputado federal Jacinto Gómez Pasillas, en nombre del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para que en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se establezcan de forma taxativa las partidas presupuestales de los programas de seguridad pública y combate al crimen organizado y, en específico, las relativas a vigilancia fronteriza para la prevención de migración ilegal en las zonas de la frontera sur y norte del país, con base en las siguientes:

Consideraciones

La lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico y la migración ilegal, es una responsabilidad compartida entre gobiernos; sobre todo entre aquellos que comparten fronteras.

Bajo este supuesto, consideramos inaceptable que el gobierno de Estados Unidos nos condicione su apoyo, cuando existen convenciones y tratados internacionales como el de Viena y Ginebra, que dan sustento al marco legal de colaboración entre países, y señalan los mecanismos de coo-

peración internacional para abatir el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico de armas, el crimen organizado y la entrada ilegal de migrantes.

El gobierno de Estados Unidos certifica a otros países y les exige lo que no respeta ni aplica en su propio territorio. Un dato interesante, que dio a conocer el ex subprocurador jurídico y de Asuntos Internacionales, José Luis Santiago Vasconcelos, es que alrededor de 90 por ciento del arsenal que utiliza el crimen organizado en territorio nacional proviene precisamente de nuestro país vecino. Esto, aunado al hecho cada año ingresan al crimen organizado en México 10 mil millones de dólares, aproximadamente, por parte de su homólogo de Estados Unidos.

El proceso de certificación, ahora llamado “condicionamiento”, no es más que un intento del gobierno de Estados Unidos, de intervenir en los asuntos internos del país y en la soberanía nacional, ya que pretende determinar acciones y programas que se empalman con las facultades exclusivas del Poder Legislativo mexicano.

La realidad es que el apoyo que brinda Estados Unidos nada tiene que ver con el ejercicio de corresponsabilidad que demanda el derecho internacional, ya que ignora el carácter de bilateralidad de las estrategias de lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado realizadas por cada país, con pleno respeto a sus respectivas leyes y manejo interno, así como a los compromisos establecidos previamente a nivel internacional.

No podemos permitir que Estados Unidos prejuzgue y califique las acciones y el desempeño del gobierno mexicano conforme a los intereses de los grupos de presión, ignorando las graves violaciones a los derechos humanos que se dan en su país por parte de grupos paramilitares internos y de militares fuera de su propio territorio, en torno a los grupos minoritarios.

Y aunque es cierto que los resultados no han sido suficientes, Estados Unidos no puede ignorar los avances del Estado Mexicano en esta lucha, así como el enorme esfuerzo presupuestal para abatir el tráfico de drogas hacia ese país. México ha demostrado solidaridad en el combate contra el terrorismo, reforzando las acciones preventivas en sus fronteras norte y sur. Luego entonces, no debemos perder de vista que estos intentos se han gestado pese a la enorme diferencia de recursos entre ambos países.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estamos convencidos de que no debemos aceptar condiciones de desprecio y desdén a la labor de las instituciones responsables de la seguridad y combate al crimen organizado en nuestro país, sino apreciar y valorar la comprensión y paciencia que ha tenido la sociedad mexicana hacia las acciones policíacas y militares que, si bien no significan violaciones graves a los derechos humanos de los mexicanos, sí molestias y afectaciones a muchos ciudadanos en su integridad física y moral, personal y familiar.

Por ello, exhortamos a las autoridades competentes para que en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se establezcan de forma taxativa las partidas presupuestales de los programas que tienen que ver con seguridad pública. Asimismo, al Ejecutivo federal, para que a través de las dependencias correspondientes, envíe un informe pormenorizado de las acciones que se han llevado a cabo en este tema, y sobre aquellas de revisión a personas, vehículos y mercancía que circulan hacia Estados Unidos.

Con base en los principios de transparencia y rendición de cuentas por los que tanto hemos abogado en este Grupo Parlamentario, pedimos que se envíen a esta soberanía informes trimestrales, a efecto de evaluar el ejercicio responsable por parte de nuestro país vecino del norte en cuanto al combate a la distribución y consumo de drogas en ese país, y sobre el impacto inmediato de los acuerdos bilaterales firmados entre México y Estados Unidos.

Esperando siempre una respuesta positiva, y tomando en cuenta las consideraciones expuestas con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados que en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se establezcan de forma taxativa las partidas presupuestales de los programas de seguridad pública y combate al crimen organizado, y en específico las relativas a vigilancia fronteriza para la prevención de migración ilegal en las zonas de la frontera sur y norte del país.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal a enviar, a través de la Secretaría de Gobernación y de Relación Exteriores, un informe pormenorizado de las acciones que se han llevado a cabo para el combate al crimen organizado y narcotráfico y tráfico ilegal de armas, así como de la problemática migratoria en las fronteras sur y norte del país y programas similares. Asimismo, sobre aquellas acciones de revisión a personas, vehículos y mercancía en tránsito hacia Estados Unidos de Norteamérica, a fin que su vigencia y aplicación estén vinculadas con el cumplimiento por parte del gobierno de ese país y sus compromisos con la seguridad de México, particularmente en lo referente a los programas de combate y control del tráfico de armas y explosivos hacia nuestro país, y de respeto a los derechos humanos de migrantes ilegales.

Tercero. De igual forma, que se comprometan las dependencias antes mencionadas a enviar a esta soberanía un informe trimestral sobre los mismos temas a las comisiones ordinarias para efectos de evaluar el ejercicio responsable por parte de Estados Unidos de América, en cuanto al combate a la distribución y el consumo de drogas en ese país, así como el impacto inmediato de los acuerdos bilaterales firmados entre ambos países.

Cuarto. Que se informe a esta soberanía de los resultados obtenidos.

Quinto. El incumplimiento de los anteriores puntos será razón suficiente para que se suspenda la vigencia de las autorizaciones presupuestales correspondientes y vinculadas, hasta en tanto se verifique su estricto cumplimiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2008.— Diputado Jacinto Gómez Pasillas (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió del diputado Francisco Fraile García, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren mayores recursos para el organismo de Luz y Fuerza del Centro.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se destinen mayores recursos a Luz y Fuerza del Centro, a cargo del di-

putado Francisco Fraile García, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado de la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

El organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro que tiene a su cargo la prestación del servicio de energía eléctrica en la zona central del país, es el heredero de la más importante empresa eléctrica de principios del siglo XX que se instaló en nuestro país, ella fue The Mexican Light and Power Company.

Esta empresa fundada en 1902 en Ottawa, Canadá, para operar en México, inició sus actividades con la construcción de la primera central hidroeléctrica sobre el río Necaxa de 37.5 megawatts que inició sus operaciones en 1906, a partir de ese momento aplicando prácticas monopolistas, desplazó a otras empresas de electricidad que operaban en el la zona central y creó empresas subsidiarias para extender su radio de acción.

Con la misma razón social esta empresa perduró hasta el año de 1960, en que la concurrencia de varios factores, entre los que destaca el alto precio de las tarifas eléctricas, condujeron a que el gobierno federal tomara la decisión de nacionalizar la industria eléctrica mediante la adquisición de los activos de las diferentes empresas eléctricas particulares que operaban en el país incluidos los de la Mexican Light y sus subsidiarias, como resultados de esa nacionalización, la empresa cambió su denominación a Compañía de Luz y Fuerza del Centro, dirigida por un subdirector que dependía administrativamente del director de Comisión Federal de Electricidad.

El proyecto nacionalizador de ese entonces, concebía a la industria eléctrica integrada en un sólo sistema eléctrico nacional dirigido por un sólo organismo paraestatal, considerando que el instrumento idóneo para ello era la Comisión Federal de Electricidad, organismo público –creado en 1937– para organizar y dirigir un sistema nacional eléctrico, en función de lo cual los activos y la administración de las empresas nacionalizadas se fueron transfiriendo gra-

dualmente a la comisión y en el caso de Luz y Fuerza del Centro y sus subsidiarias fue expedido –en el Diario Oficial de la Federación del 16 de diciembre de 1974– el acuerdo presidencial que determinaba su disolución y liquidación y su incorporación a la Comisión Federal de Electricidad. Este papel concedido a la comisión fue ratificado en el artículo 7o. de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el DOF el 22 de diciembre de 1975.

Todo parece indicar que ese proyecto integrador no previó las dificultades que representaría la coordinación con las tres organizaciones sindicales existentes en ese momento en el sector eléctrico, con orígenes y prácticas sindicales diferentes: el Sindicato Mexicano de Electricista, formado por los trabajadores de la entonces Compañía de Luz y Fuerza del Centro; el Sindicato Nacional de Electricistas y Conexos de la República Mexicana que agrupaba a los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad y el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana que agrupaba a los trabajadores de las empresas eléctricas particulares que operaban en el interior de la república.

Aunado a lo anterior, problemas técnicos y administrativos fueron alargando e incluso inhibiendo el proceso de incorporación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro a la Comisión Federal de Electricidad al grado de poner en duda su viabilidad, por lo que finalmente, a instancias del Sindicato Mexicano de Electricistas el gobierno federal abandonó ese proyecto y bajo la Presidencia del licenciado Carlos Salinas de Gortari, la Compañía de Luz y Fuerza y sus subsidiarias fueron transformadas en un organismo descentralizado denominado Luz y Fuerza del Centro, con personalidad jurídica y patrimonio propios, por decreto presidencial publicado en el DOF el 9 de febrero de 1994, acción precedida por una reforma al artículo cuarto transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica publicada en el DOF el 27 de diciembre de 1989, para otorgar esa facultad al Ejecutivo federal.

Problemáticas de la situación actual

Esos 20 años de indefinición fueron perniciosos para la salud técnica y financiera del organismo que presta el servicio de energía en la zona central del país, la reticencia del gobierno federal a proporcionar el apoyo presupuestal requerido a un organismo jurídicamente sin personalidad y tendente a desaparecer, así como las suspicacias que le producía la independencia y procedimientos democráticos

practicados en el Sindicato Mexicano de Electricistas, generaron una tendencia limitante de su desarrollo con una inercia que injustificadamente persistió aun con el cambio de su estatus jurídico y que persiste hasta la fecha.

Para sustentar lo anteriormente afirmado citaremos los siguientes indicadores; en 1960, año de la nacionalización, la capacidad de generación instalada de Luz y Fuerza era de 587 megawatts, en 2007 la capacidad instalada es de 1 mil 174 megawatts, esto es que la capacidad de generación se duplicó en el transcurso de 47 años, período en el que las ventas de energía de este organismo pasaron de 2 mil 400 a 30 mil gigawatt-hora, o sea un incremento en 15 veces, y el número de consumidores atendidos pasó de 580 mil a 5 millones 900 mil, o sea un incremento de 10 veces.

Esta situación ha obligado a una transferencia de energía eléctrica de las redes eléctricas de Comisión Federal a las de Luz y Fuerza en proporción cada vez mayor, al grado de que actualmente la energía que distribuye este último organismo depende en 98.5 por ciento de las redes de Comisión Federal, el precio unitario de esta energía transferida es fijado por la Secretaría de Hacienda, los aspectos anteriores se han traducido en la mayor debilidad técnica y financiera que actualmente afecta a Luz y Fuerza del Centro, para corroborarlo presentamos un cuadro con los valores del efecto en el gasto corriente de ese organismo en los últimos años

Compras de energía de Luz y Fuerza del Centro a la CFE (Millones de pesos corrientes)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Gasto corriente ejercido neto	11 328	12 951	13 179	19 220	22 009	18 133	26 466	23 190	26 897
Compras a CFE	18 630	19 381	20 977	27 333	32 607	40 027	45 747	47 722	
Gasto corriente ejercido total	29 958	32 332	34 156	46 553	54 616	58 160	72 213	70 912	
% Participación compras CFE en gasto corriente	62.2	60.0	61.4	58.7	59.7	68.7	63.3	76.3	

Las fuentes de los datos presentados, son la cuenta pública emitida por la Secretaría de Hacienda y los estados financieros de Luz y Fuerza, excepto el año de 2008, en que el gasto corresponde al Presupuesto Federal aprobado.

El cuadro muestra que el concepto que más incidencia tiene sobre el gasto corriente total, son las compras de energía a la comisión, que en promedio en los últimos años representa del orden del 70 por ciento de ese gasto, de manera que toda observación tendente a reducir los gastos de Luz y Fuerza, debe tomar en cuenta el efecto de ese concepto, que con mucho es el que tiene mayor participación

en éstos y que por otra parte es ajeno al desempeño operativo de ese organismo.

Aprovechando que nos estamos refiriendo al gasto corriente, nos permitimos precisar la participación que sobre éste corresponde a los sueldos y prestaciones de sus trabajadores, en interés de confrontar las opiniones mal informadas o tendenciosas, que atribuyen a dicho concepto una afectación gravosa dentro de los gastos de Luz y Fuerza del Centro. Para ello presentamos el siguiente cuadro

Salarios y prestaciones en Luz y Fuerza del Centro (Millones de pesos corrientes)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Gasto corriente ejercido total	29 958	32 332	34 156	46 553	54 616	58 160	72 213	70 912	
Salarios y prestaciones	5 104	5 875	6 404	6 833	7 751	7 960	9 020	10 069	
% Participación de salarios y prestaciones en gasto corriente	17.0	17.9	18.8	14.6	14.1	13.7	12.5	14.1	

Las fuentes de datos para este cuadro son las mismas que las del cuadro anterior.

Como puede apreciarse, la participación de los salarios y prestaciones en el gasto corriente total registra una disminución en términos generales.

Al detener prácticamente la ampliación de la capacidad de generación en Luz y Fuerza, y ante el crecimiento compulsivo de consumidores en la zona central, lo esperado sería darle atención a la infraestructura para transmisión y distribución, pero también ello se ha visto restringido con los riesgos y consecuencias a los que luego haremos mención. El cuadro siguiente refleja esta restricción en los últimos años, en términos de los recursos presupuestales asignados y ejercidos.

Inversión física en Luz y Fuerza del Centro (Millones de pesos corrientes)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Presupuesto total Ejercido	33 719	34 471	37 716	51 214	58 978	65 536	77 159	75 297	
Inversión aprobada en presupuesto	3 454	3 403	2 496	5 307	4 320	6 948	5 624	4 414	3 109*
Inversión ejercida	3 761	2 349	3 560	4 661	4 362	5 376	4 946	4 385	
% Participación inversión en presupuesto ejercido	11.1	6.8	9.4	9.1	7.4	8.2	6.4	5.8	

*El proyecto enviado por la Secretaría de Hacienda, consideraba un presupuesto para inversión física de 1 mil 609 millones de pesos. Por intervención del Sindicato Mexicano de Electricistas se adicionaron 1 mil 500 millones.

Los montos destinados a inversión física son notoriamente insuficientes, para atender las necesidades de Luz y Fuerza del Centro y han venido disminuyendo como participación del presupuesto total ejercido año con año. Luz y Fuerza presenta su solicitud de necesidades y la Secretaría de Hacienda le aplica drásticas reducciones en el proyecto de presupuesto que envía a la Cámara de Diputados, y aún más, dentro del proceso de discusión del proyecto viene proponiendo disminuciones a lo establecido en ese proyecto, el cuadro siguiente corrobora esta situación

**Inversión solicitada y autorizada
en Luz y Fuerza del Centro
(Millones de pesos corrientes)**

Año	Solicitado por LFC	Autorizado	% Autorizado de lo solicitado
2005	11 580	6 948	60.0
2006	9 373	5 624	60.2
2007	11 437	4 414	38.6
2008	10 895	3 109	28.7

El presupuesto solicitado para 2008 tenía por objeto atender la problemática de la inversión requerida en 22 zonas críticas detectadas dentro del área que atiende Luz y Fuerza en el DF y los estados de México e Hidalgo, la mayor parte y las más graves dentro del Distrito Federal, incluía rehabilitación y modernización de subestaciones, ampliación de sistemas de potencia y redes de transmisión y distribución, rehabilitación y modernización de plantas generadoras y el equipamiento requerido por el programa de reducción de pérdidas no-técnicas.

Como se anotó, el proyecto de presupuesto del Ejecutivo federal para 2008, consideraba para inversión física en Luz y Fuerza, la cantidad de 1 mil 609 millones de pesos; por gestiones del Sindicato Mexicano de Electricistas, en la Cámara de Diputados dicha cantidad se amplió en 1 mil 500 millones, precisando en el artículo decimoquinto del presupuesto, que su destino sería para solucionar la problemática de las zonas críticas, para lo cual era necesario un programa de acciones concretas.

La información remitida a la Cámara de Diputados, es insuficiente para determinar el grado de alivio que dichos recursos significan para la problemática de Luz y Fuerza, el alcance del programa para la atención de zonas críticas elaborado por ese organismo, así como el seguimiento de su cumplimiento.

Sobre el Sindicato Mexicano de Electricistas

Es de reconocer que el Sindicato Mexicano de Electricistas se ha preocupado por el deterioro de la capacidad operati-

va de Luz y Fuerza, inherente a la falta de inversión física, citaremos para soportar esta apreciación los siguientes hechos recientes.

Ya se mencionó la intervención ante las instancias de la Cámara de Diputados para incrementar el presupuesto para inversión en el presupuesto federal para el año 2008, logrando el incremento de 1 mil 609 millones de pesos a 3 mil 109 millones.

La suscripción con Luz y Fuerza del Centro, el 16 de marzo de 2008, de un convenio de productividad que además de buscar el mejoramiento de los indicadores de desempeño se apoyan las medidas tendentes a reducir el valor de las pérdidas no-técnicas y que la recuperación de recursos con esas medidas se destinen a sus necesidades de inversión, en los términos de la fracción V del artículo 7 del decreto de Presupuesto Federal para el Ejercicio Fiscal de 2008.

En ese convenio también se apoya el aprovechamiento de la infraestructura física de Luz y Fuerza, en actividades de telecomunicaciones, que le permitan aumentar sus ingresos, así como respaldar la obtención de recursos presupuestales para una nueva central de generación.

A quien perjudica el racionamiento de la inversión

En sentido opuesto al racionamiento de la inversión, son las necesidades en una zona que es la más densamente poblada del país, que ha experimentado un crecimiento explosivo y que por estas razones las soluciones para dar el servicio de energía eléctrica son más costosas. La concentración urbana y la restricción de espacio, orientan al empleo en lugar de líneas aéreas de transmisión, de cables subterráneos que son de 5 a 7 veces más caros, de subestaciones compactas que son 2 veces más caras que las convencionales, para citar algunos ejemplos.

La densidad de la población, su composición e igualmente su concentración industrial, generan una problemática técnica y social, que se ha reflejado en un elevado volumen de pérdidas no-técnicas, debidas a ilícitos en las conexiones e ilícitos en las facturaciones, para combatirlas se requiere de medidas y equipamiento, para lo cual no se han proveído los recursos necesarios ni la coordinación necesaria, las pérdidas totales en el año 2007 representaron el 32 por ciento de la energía recibida, de lo cual se estima que el 20 por ciento corresponde a pérdidas no-técnicas, que equivale a 12 mil millones de pesos, una suma mayor a la nómina de los trabajadores por sueldos y prestaciones.

El problema de las pérdidas no-técnicas, incluso ha sido percibido por el Poder Legislativo, quien en los Presupuestos de Egresos Federales de 2007 y 2008, introdujo disposiciones para establecer programas para la reducción de esas pérdidas, al respecto el director de Luz y Fuerza del Centro, en comunicación dirigida a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados el 27 de junio de 2008, informa que el Programa de Perdidas no-técnicas, no se ha podido implantar en virtud de que no se dispone de los recursos financieros necesarios.

Los principales afectados por la falta de atención a las necesidades de inversión de Luz y Fuerza del Centro, son los 5 millones 900 mil usuarios que reciben la prestación del servicio eléctrico y los miles de usuarios potenciales entre domésticos e industriales, cuyas solicitudes de servicio no han podido ser satisfechas, por limitaciones en la capacidad de las instalaciones eléctricas.

Los usuarios están expuestos a interrupciones del servicio y variaciones de voltaje, que la obsolescencia, la limitada capacidad de las instalaciones y la falta de ampliación de éstas, trae consigo que más allá de la afectación de la confortabilidad en el caso de los usuarios domésticos, trae riesgos para sus aparatos domésticos y, en el caso de los usuarios industriales, la interrupción de los procesos productivos con las consiguientes pérdidas económicas. También estos usuarios están expuestos a los riesgos de incendio y explosión, por el sobrecalentamiento producido por la sobrecarga de las redes eléctricas y equipo de transformación, a la que en muchos casos obliga la demanda eléctrica.

Por la motivación y fundamentación expuestas, someto a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que acuerde la asignación de recursos por 10 mil millones de pesos para el fortalecimiento de la inversión física para el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, en el Presupuesto de Egresos Federales para el Ejercicio Fiscal de 2009.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2008— Diputado Francisco Antonio Fraile García (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Presidencia recibió de la diputada Lourdes Alonso Flores, del Grupo Parlamentario del PRD, punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para las obras comprendidas para contrarrestar los efectos erosivos del agua pluvial en la pirámide del Fuego Nuevo, localizada en el Cerro de la Estrella, delegación Iztapalapa.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se destinen recursos a las obras comprendidas para contrarrestar los efectos erosivos del agua pluvial en la pirámide del Fuego Nuevo, localizada en el Cerro de la Estrella, en Iztapalapa, a cargo de la diputada Lourdes Alonso Flores, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada federal Lourdes Alonso Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de ésta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 se asignen y etiqueten recursos a las obras comprendidas para contrarrestar los efectos erosivos del agua pluvial en la Pirámide de Fuego Nuevo localizada en el Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa, en razón de la siguiente:

Exposición de Motivos

El Cerro de la Estrella, nominado en la época prehispánica Huizachtepétl, es un sitio arqueológico muy importante, pues en su cúspide fue construido por los mexicas el templo del fuego nuevo, centro ceremonial en donde se celebraba el fuego nuevo, festividad que fue realizada nueve veces antes del arribo de los españoles, y que era efectuada cada 52 años, periodo en el cual las estrellas, llamadas Pléyades, cruzaban el meridiano de México Tenochtitlán, y la última noche de ese lapso se prendía el fuego en la cima del cerro, ante la expectativa, con temor e incertidumbre, de que el sol no saliera nuevamente, y se iniciaba un nuevo ciclo de 52 años. De este sitio partían las antorchas hacia el Templo Mayor de Tenochtitlán y el fuego era llevado a todas las comunidades del imperio mexica.

Iztapalapa, al somonte del Cerro de la Estrella, fue antaño una población lacustre cuando existían los grandes lagos de Texcoco y Xochimilco. Habitada al menos desde hace más de 5 mil años, encuentra su esplendor durante la ocupación azteca, desde el siglo XIV hasta el XVI, cuando en la cumbre del Cerro de la Estrella, entonces denominado Huizachtepetl, el cerro de los Huizaches, se celebró, en 1507, la ceremonia del fuego nuevo. Los sacerdotes mexicas esperaban recibir señales divinas desde el cielo observando las constelaciones de Orión y las Pléyades sobre el cenit. Hoy en día aún se conserva parte de la estructura original del templo-pirámide donde se realizó esa ceremonia.

El Huizachtepetl fue uno de los cerros rituales más significativos del México antiguo. Su importancia radicaba en su ubicación, manejo del paisaje, y en la gran cantidad de cuevas consagradas. Así lo demuestran al menos los códices y las evidencias arqueológicas. Las cuevas fueron las receptoras de la deidad en múltiples formas y advocaciones. Acompañaron a la cueva, la religión, el mito, el ritual y el sacrificio. Ahí se escenificaron los mitos cosmogónicos y otras tantas liturgias que apenas hoy empezamos a interpretar.

En la actualidad resulta trascendente que en el Cerro de la Estrella se celebra anualmente, desde de 1843, la ceremonia de la pasión y muerte de Cristo. Evento que concentra aproximadamente dos millones de personas, durante tres días: 500 mil el jueves, 1 millón 400 mil el viernes y 1 millón el domingo, lo que la convierte en una de las celebraciones más concurridas a nivel mundial, en la semana santa; durante la cual el Distrito Federal recibe más de 160 mil turistas nacionales, que generan una derrama económica de más de 600 millones de pesos, y la delegación Iztapalapa capta anualmente el 2.4 por ciento de visitantes, que se enfocan principalmente durante la celebración del vía crucis, que en este año, durante su celebración 165, contó con la presencia de los embajadores de Palestina y Rumania en México, entre otros distinguidos invitados.

Cabe señalar que hasta el momento no ha sido posible desarrollar plenamente un potencial turístico en la demarcación política, ello pese a los grandes esfuerzos que la actual administración está llevando a cabo para generar una vocación turística que, hasta el momento, ha sido poco explorada, y que indudablemente mejoraría las condiciones económicas de la demarcación. Ya que se cuenta con una riqueza cultural e histórica que lamentablemente es desconocida, no solamente por el turismo internacional, sino también por el nacional.

Además de la representación del vía crucis, (respecto al cual existe una petición por parte de comité organizador y la autoridad delegacional hacía la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO) para que se reconozca como *patrimonio cultural intangible de la humanidad*) la demarcación cuenta con otros atractivos turísticos, como lo son: el Museo del Fuego Nuevo, el museo Cabeza de Juárez, el ex-convento de Culhuacán, el Santuario de la Cuevita, el mural “Iztapalapa ayer, hoy y siempre”; además, la demarcación cuenta con 24 construcciones catalogadas como patrimonio histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), lo anterior con base en la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1988.

Desde hace casi una década las administraciones delegacionales han hecho grandes esfuerzos para construir espacios que generen, difundan y promuevan la cultura en la demarcación como lo son: la macro plaza metropolitana Cuitláhuac, cabe mencionar que durante los trabajos de rehabilitación del jardín Cuitláhuac se descubrió el Templo Mayor de Iztapalapa, el hemiciclo “Forjadores de la democracia”; además, actualmente se está construyendo el Museo de la Pasión, en el cual se conjugarán diversas manifestaciones artísticas que resalten las actividades llevadas a cabo durante la celebración de la semana santa en el Cerro de la Estrella, es decir, todo un conjunto de esfuerzos que tiendan a cerrar la brecha del rezago social existente en la demarcación.

Por lo cual, a partir de noviembre de 2002 comenzó el proyecto de investigación antropológica Cerro de la Estrella (PIACE) del INAH, que dentro de sus planes de trabajo contempla la realización de estudios de arqueología, historia, etnología, antropología, geología y biología, tendientes a reconocer y valorar la transcendencia histórica natural, cultural y social del lugar, difundir ese conocimiento y establecer las estrategias de restauración, tanto de sus monumentos arqueológicos como de su entorno ecológico. Asimismo, tiene la tarea de establecer, de acuerdo con las autoridades civiles de la delegación Iztapalapa, de la Ciudad de México, las normas para la conservación, el mantenimiento, manejo sustentable y disponibilidad social o recreativa y cultural de ese lugar.

El Cerro de la Estrella es un parque nacional y reserva ecológica. Geológicamente es parte del “eje neovolcánico transversal”. Se halla al interior de la Ciudad de México, en la delegación Iztapalapa. La mancha urbana lo ha reducido

en un 90 por ciento, y actualmente apenas alcanza una superficie de 261 hectáreas, según cartografía del INAH. Es una de las áreas verdes de la capital con usos del suelo más inadecuados, agrupando agricultura de temporal, asentamientos humanos, pastizales inducidos, panteón civil, extracción de materiales pétreos, y basurero.

Esta reserva ecológica es un área protegida; la instalación de una malla ha permitido que la presión urbana de las colonias colindantes no avance sobre el parque nacional frente a la masificación, pues intereses mezquinos hacen de la necesidad de vivienda su ámbito de lucro al otorgar contratos de propiedad apócrifos.

En la actualidad resulta trascendente que en el Cerro de la Estrella desde hace 150 años celebran anualmente la ceremonia de la pasión de Cristo, el viernes de dolores. Evento de religiosidad popular que reúne más de dos millones de personas, en un acto de fe cristiana.

En 1938, en un área de mil 100 hectáreas, que incluía el cerro en estudio, fue decretada por la presidencia de México Parque Nacional del Cerro de la Estrella, y en 1991, con sólo 143 mil 145 hectáreas de superficie natural, la federación declara a ésta área natural protegida, en la categoría de zona sujeta a conservación ecológica. Actualmente el PIA-CE y la delegación Iztapalapa la consideran área natural y cultural protegida y están haciendo lo propio para conservar, investigar y difundir los recursos arqueológicos, históricos y naturales que la conforman, en beneficio del entorno, su población y la sociedad en su conjunto.

Es por tal motivo que en la cima del Cerro de la Estrella se tiene una vialidad que delimita a la Pirámide del Fuego Nuevo, en porción oriente y dirección norte-sur en donde la acción del agua de lluvia está dañando los taludes contiguos a la superficie de rodamiento, propiciado por una deficiencia en el proyecto geométrico y geotécnico, esto se percibe en el bombeo que presenta la superficie de rodamiento y un comportamiento inapropiado de los taludes. En el sitio de interés se tiene evidencia de material piroclástico, constituido por una brecha volcánica.

En este lugar se tiene dos muros alcancía, uno de piedra braza y gaviones, ante el nulo drenaje del respaldo el agua de lluvia se filtra a través de la base, aflorando entre el muro y la vialidad, a demás de arrastrar sedimentos que se depositan en la superficie de rodamiento, sumado a un nulo o deficiente mantenimiento, lo que ha favorecido el creci-

miento de vegetación y la erosión del material que arropa al talud natural.

Ante la erosión mostrada en el talud, los apoyos de barrera metálica muestran falta de cuidado. Por lo que se propone:

1. Drenaje en el respaldo del muro existente.
2. Subdrenaje entre el muro existente y la carpeta asfáltica.
3. Muro de contención de piedra braza, donde se encuentra la barrera metálica.
4. Bordillo de concreto

Además de lo anterior, se plantea estabilizar taludes en la cima del Cerro de la Estrella, por medio del procedimiento constructivo conocido como suelo-cemento.

En razón a lo expuesto anteriormente y fundamentado, me permito someter a esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a las Comisiones de Turismo, Cultura, Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, que en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se contemple y etiquete la cantidad de 15 millones de pesos para la creación de un muro que ayude a contrarrestar los efectos el agua pluvial en la recta localizada en la porción este y dirección norte-sur próximo a la Pirámide del Fuego Nuevo en el Cerro de la Estrella, delegación Iztapalapa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2008.— Diputada Lourdes Alonso Flores (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

TRABAJO INFANTIL

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se recibió del diputado Humberto Dávila Esquivel, de Nueva Alianza, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y a las Secretarías del Trabajo de cada estado, a que garanticen la protección de los derechos humanos y los de niños mexicanos, mediante el diseño de una política integral de atención en materia de trabajo infantil.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a sus homólogas de los estados a garantizar la protección de los derechos humanos de los niños mediante el diseño de una política integral de atención en materia de trabajo infantil, a cargo del diputado Humberto Dávila Esquivel, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Humberto Dávila Esquivel, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza en la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

En 2000 trabajaban 210.8 millones de niños de entre 5 y 14 años y 140.9 millones de entre 15 y 17, lo cual equivalía a un total de 351.7 millones de niños y de adolescentes que laboraban, según un estudio elaborado por la Organización Internacional del Trabajo.

En el país, el alto nivel de pobreza y desigualdad sigue obligando a millones de niños a trabajar. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía estimó que en 2002 unos 3.3 millones de niños de entre 6 y los 14 años trabajaban. Ello significa que 1 de cada 6 niños de ese grupo de edad labora, y la cifra se incrementa hasta en 36 por ciento en las comunidades indígenas. Por otro lado, la Comisión de Protección al Empleo y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal estimó que “al menos 5 millones de menores laboran en el país, y 70 por ciento de ellos cumple jornadas de entre 5 y 14 horas diarias”.¹

Según datos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Nacional, en el país, de los niños que trabajan, 32

por ciento lo hace de cerillo, 31 por ciento de vendedor, 15 por ciento de acompañante,² 3 por ciento en mendicidad y 19 por ciento en otras actividades, como boleros, franeleros o cocineros. De ellos, 37 por ciento trabaja en espacios públicos, 32 por ciento en supermercados y 31 por ciento en cruceros y avenidas de las ciudades.

Para miles de niños mexicanos, trabajar a tan corta edad significa, por un lado, un medio para sobrevivir y ayudar a la familia, sin embargo, por el otro, es una forma de perpetuar la marginación social en que viven pues, según datos, “25.5 por ciento del total de niños que trabajan en México no estudia”.³

El caso de los niños que trabajan en las tiendas de autoservicios como empacadores, o cerillos, es claro ejemplo de que, en el país, el trabajo infantil es una realidad cotidiana. Aunque no hay a la fecha cifras exactas de cuántos menores laboran en dichas tiendas, diversos estudios señalan que tan sólo en el Distrito Federal “más de 7 mil niños se emplean como cerillos o empaquetadores en las grandes cadenas comerciales, elevándose el número hasta 10 mil en temporadas vacacionales o en días festivos”.⁴

Por otro lado, Jesús Ramírez Cuevas afirma en “Los niños empacadores, necesarios para el sostenimiento de miles de familias: los cerillos de Wal-Mart”, investigación publicada por *La Jornada*, que en la Ciudad de México unos 9 mil menores de edad trabajan como empacadores. De ellos, cerca de 70 por ciento trabaja en tiendas del Grupo Cifra Wal-Mart (Sam’s Club, Bodegas Aurrerá, Superama y Wal-Mart). Según la investigación, la mayoría proviene de familias pobres y su trabajo es para contribuir al ingreso del hogar. Asimismo, carecen de salario fijo, contrato y prestaciones, y sólo reciben propinas de los clientes. Son trabajadores que no reciben sueldo, vacaciones, aguinaldo ni seguro médico; además, sufren abusos de sus patrones, pues los castigan y discriminan.

Según la directora de la Asociación Thais, Desarrollo Social, Norma Barreiro, aunque “no son reconocidos como empleados por las empresas, cumplen todos los criterios que se establecen en Ley Federal del Trabajo, excepto que no reciben un salario”.⁵

Pese a que en 1999 la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, AC, y el gobierno capitalino firmaron un convenio de protección de menores empacadores para vigilar que no ocurrieran abusos, el incumplimiento del acuerdo ha sido señalado por varias voces.

A través de *Ética corporativa y prácticas indebidas en México: una aproximación del trabajo de los empacadores de Wal Mart* –estudio sobre la explotación infantil en las empresas mexicanas–, la Universidad Autónoma Metropolitana dio a conocer que la empresa de autoservicio más grande del mundo y del país viola los acuerdos establecidos con las autoridades del trabajo: explota a miles de menores que laboran como empacadores en sus tiendas de autoservicio.

La investigación denuncia que los menores son obligados por la empresa a cumplir requisitos formales como si fueran empleados. Entre otras cosas, dicen, están obligados a adquirir su uniforme y, en la mayoría de los casos, laboran en horarios más amplios de los establecidos. Incluso, se han conocido reiterados casos de hostigamiento sexual contra niñas y niños con la tolerancia de los supervisores y funcionarios de las empresas.

Además, aunque en el convenio se señala que “las actividades de los adolescentes se limitan al empaqueo, a una jornada máxima de seis horas, a incentivos de dinero o especie si llevan buen promedio escolar, entre otros, en la realidad, de acuerdo con los propios empacadores, nada se cumple. Los cerillos hacen actividades que no les corresponden, los ponen a limpiar, a cargar mercancía, apoyan a las cajeras si necesitan saber un precio, actividades físicas que no les generan remuneración”.⁶

En abril último, “el Gobierno del Distrito Federal recibió en el primer cuatrimestre del año 36 quejas de diversa índole vertidas por niños empacadores que laboran en tiendas de autoservicio; 17 de ellas se suscitaron en Wal-Mart, 14 en Comercial Mexicana, 4 en Soriana y 1 en Chedraui”.⁷

El trabajo infantil afecta de manera directa el desarrollo de la infancia, ya sea por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza, y suele perjudicar las posibilidades de que los niños lleguen a ser adultos productivos y capaces de asumir responsabilidades en la comunidad. Cuando los niños trabajan en lugar de ir a la escuela, disponen de menos oportunidades para llegar a ser trabajadores calificados.

Esa situación exige que las autoridades presten más atención al tema del trabajo infantil y, en este caso, a la labor de los niños empacadores. Los cerillos, como cualquier niño que se ve en la necesidad de trabajar, deben ser apoyados y protegidos de los posibles abusos y violaciones de sus derechos fundamentales.

Las leyes laborales y las regulaciones del trabajo infantil deben garantizar el bienestar de la infancia. El trabajo infantil regulado por acuerdos como el mencionado convenio de protección de menores empacadores debe ser “una oportunidad para seguir estudiando y un apoyo a sus estudios”.⁸

Como legisladores, es nuestro deber vigilar que se respeten los derechos de los niños mexicanos. El trabajo infantil no debe alejar a los niños ni a los adolescentes de la escuela ni reducir sus oportunidades de vida. Por ello sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a sus homólogas de cada estado a garantizar la protección de los derechos humanos de los niños mexicanos a través del diseño de una política integral de atención en materia de trabajo infantil, con objeto de que sus derechos sean respetados y se eviten abusos.

Segundo. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a revisar a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento el convenio firmado con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales mediante el cual se protegen los derechos y las condiciones laborales de los menores empacadores.

Notas:

1 Araceli Brizzio de la Hoz. “El trabajo infantil, una exclusión social”, en el foro *Invisibilidad y conciencia*, 26 y 27 de abril de 2002.

2 Se contabiliza como acompañante al niño que está en el cruceo acompañando a un adulto a trabajar.

3 Patricia Muñoz y Víctor Ballinas, “Llaman a autoridades, productores y padres a impedir el trabajo infantil”, en *La Jornada*, 12 de junio de 2007.

4 *Ibíd.*

5 Henia Prado, “Sufren cerillos abusos laborales”, en *Reforma*, 7 de abril de 2008.

6 *Ibíd.*

7 “Denuncian niños empacadores explotación ante el GDF”, *El Financiero* en línea, 29 de abril de 2008.

8 Jesús Ramírez Cuevas, “Los niños empacadores, necesarios para el sostenimiento de miles de familias: los cerillos de Wal-Mart”, en *Masiosare*, suplemento de *La Jornada*, 7 de agosto de 2005.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 16 de octubre de 2008.— Diputado Humberto Dávila Esquivel (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Atención a Grupos Vulnerables.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: La Presidencia recibió del diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del PRD, punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para la creación del Fondo Extraordinario para atender a las Comunidades Receptoras de Remesas.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se destinen recursos a la creación del fondo extraordinario para atender a las comunidades receptoras de remesas, a cargo del diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado José Jacques y Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En estos momentos Estados Unidos de América sufre la mayor crisis desde la Gran Depresión de 1929. Debido a la estrecha relación comercial y financiera que mantiene con nuestro país, los efectos se sienten de inmediato en nuestra economía. Y de acuerdo con especialistas internacionales,

lo peor está aún por venir. Existe un consenso en el sentido de que aún no se toca fondo ni podemos determinar con exactitud cuál será su repercusión en la economía real, esto es, en el sistema productivo.

El impacto de esta crisis en Estados Unidos, que genera alrededor de una cuarta parte del producto global, arrastrará a las principales economías del orbe, por lo que es indispensable prever soluciones para hacerle frente.

Esta crisis se incubó en los últimos años, por el fácil acceso al crédito, sustentado en un notorio exceso de liquidez, en el marco de una supervisión laxa por parte de los propios bancos. El crédito se expandió prácticamente a todo aquel que lo solicitaba, incluso a quienes no estaban preparados para tomar la responsabilidad de pagar. Mientras a la mayor parte de los países se les exigía mejorar la regulación y controlar el déficit fiscal, Estados Unidos no lo hizo.

En la última semana los bancos centrales de Europa, Canadá y Japón acordaron inyectar más de 260 mil millones de dólares a los mercados financieros. Además, junto con la Reserva Federal de Estados Unidos, proveerán hasta 180 mil millones para facilitar liquidez a las instituciones financieras y prevenir otros colapsos en esos países.

Esta catástrofe, conocida como la “crisis hipotecaria”, ha comenzado por cobrarle factura a las instituciones financieras. Para salir del atolladero, se destinan 30 mil millones de dólares para salvar la venta del banco de inversión Bear Stearns; 200 mil millones para respaldar a Freddie Mae y Fannie Mae; y 85 mil millones para mantener a flote a la compañía de seguros AIG. Ellos se suman al colapso de Lehman Bros. y la venta forzada de Merrill Lynch al Bank of America o Wachovia Bank. El paquete total costaría a los contribuyentes estadounidenses alrededor de 700 mil millones.

Este ritmo de oferta de crédito tuvo su efecto espejo en los últimos cinco años en nuestro país.

Sin embargo, la crisis financiera no obedece exclusivamente al factor crédito, debemos tomar en consideración también la presión sobre los fondos de retiro de millones de trabajadores de aquella nación, y es que de repente las aseguradoras se han visto imposibilitadas para atender la demanda de recursos para cubrir las pensiones de millones de personas.

Por otro lado, y con un impacto que ya se veía venir desde hace muchos años, la economía de la guerra implementada por George Bush, ha provocado un déficit presupuestario de cerca de dos billones de dólares. En particular, la guerra en Irak ha resultado la más costosa en términos de vidas y recursos fiscales para los estadounidenses. Desde hace seis años, el gobierno ha destinado 100 mil millones de dólares por año y su fin principal fue y es el control de la producción de petróleo en esa región del mundo.

Los efectos en los hogares estadounidenses ya comenzaron a sentirse. Según las estadísticas recién publicadas por el Centro Hispánico Pew, la crisis económica de Estados Unidos ha sido mucho más dura para los hogares de migrantes que para el resto de la población, reduciendo el ingreso promedio en un 7.3 por ciento, mientras que en el resto de los hogares del país fue del 1.3 por ciento en promedio.

El estudio encontró que los hogares de migrantes no ciudadanos que han llegado a Estados Unidos en años recientes, con apenas una educación de preparatoria o equivalente, tienen empleos poco remunerados en producción o construcción.

El 45 por ciento de estos hogares son mantenidos por un migrante indocumentado, la gran mayoría, mexicanos.

Pero esta inestabilidad ya está teniendo graves repercusiones en las familias Mexicanas que por décadas han dependido de las remesas enviadas de sus familiares en Estados Unidos.

Diagnóstico¹

México es uno de los principales países receptores de remesas en el mundo. Estos recursos habían venido creciendo paralelamente con la migración, beneficiando a un número cada vez mayor de hogares ubicados tradicionalmente en las zonas más marginadas del país. Sus magnitudes absolutas y relativas han alcanzado dimensiones cada vez más significativas que revelan su importancia como fuente generadora de divisas y como principal fuente de ingreso de millones de hogares.

Los movimientos migratorios de mexicanos hacia Estados Unidos constituyen un fenómeno histórico, dinámico y cambiante. Las regiones expulsoras de migrantes ya no son unas cuantas claramente ubicadas, sino que en la actualidad este fenómeno alcanza prácticamente a todas las enti-

dades federativas, incluyendo a las principales ciudades del país.

Asimismo, a lo largo de la historia del flujo de mexicanos hacia la Unión Americana, se han observado cambios entre los tres tipos de migración observada -temporal, cíclica y permanente-, siendo esta última la que ha venido consolidándose.

Entre las principales causas que explican la creciente movilización de mano de obra mexicana hacia Estados Unidos destacan: El crecimiento de la población económicamente activa en México (PEA) y la reducida creación de empleos formales, lo cual agudiza el problema del desempleo y subempleo en el país, afectando principalmente a la población joven; el envejecimiento de la población en Estados Unidos; el dinámico crecimiento de la economía estadounidense en los últimos 10 años; y la marcada diferencia salarial promedio entre ambos países.

Se estima que aproximadamente el 90 por ciento de la población inmigrante de origen mexicano en los Estados Unidos se concentra en doce estados de ese país, aún cuando cada año, el flujo de migrantes se extiende hacia otras localidades: California, concentra el 41 por ciento; Texas, 24.6 por ciento; Illinois, 5.5 por ciento; Arizona, 5.2 por ciento; Colorado, Florida, Nuevo México y Washington el 2 por ciento cada uno; y Nevada, Georgia, Nueva York y Carolina del Norte el 1 por ciento cada uno; y el 11 por ciento restante se ubica en otras localidades de Estados Unidos.

Una característica importante es que de 1990 a 2000, la ubicación de los migrantes se ha desplazado hacia destinos diferentes a los tradicionales (California, Texas e Illinois), debido a que en Estados como Nueva York, Washington y Florida los migrantes se pueden emplear en actividades mejor calificadas en el sector terciario y con remuneraciones salariales superiores.

Las remesas enviadas por los trabajadores mexicanos a sus familiares se han constituido actualmente como la segunda fuente de ingreso de divisas al país. Se presentan a continuación tres criterios para estimar el impacto de las remesas en la economía nacional, de conformidad con un estudio realizado por el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados:

a) La importancia relativa de las transferencias de dólares al país

En este caso se establece una medida indirecta de su peso en relación con otras fuentes generadoras de divisas, tales como las exportaciones petroleras, ingresos del turismo e inversión extranjera directa.

Al respecto se observa que a diferencia del petróleo, la inversión extranjera directa y el turismo, los cuales han venido reduciendo su participación como generadores de divisas entre los años 1990 y 2003, las remesas familiares han acrecentando su participación. Así, mientras que la tasa de crecimiento promedio anual del flujo de dólares al país por concepto de remesas durante el periodo 1990-2003 fue de 13.8 por ciento; las de inversión extranjera, petróleo y turismo fueron de 11.5, 4.8 y 5.3 por ciento respectivamente

b) El efecto de las remesas en la balanza de pagos

Históricamente, las remesas familiares en México han venido cobrando mayor importancia dentro de la actividad económica al ser una de las principales fuentes de ingreso de divisas y que ha contribuido a la estabilidad financiera y social del país, debido a que además de ser un factor para estimular el consumo y crecimiento de la economía representan el sostén económico de familias y de las regiones de las cuales son originarios los migrantes.

El peso de las remesas se aprecia en la creciente participación que éstas tienen en los ingresos de la cuenta corriente de la balanza de pagos. Al respecto, se puede observar que mientras en 1995 sólo representaban el 3.8 por ciento, para 2003 su participación aumentó a 6.9 por ciento de los ingresos totales de esta cuenta.

La creciente participación de las remesas en la economía nacional que en 1995 representaban solamente el 38.6 por ciento de la inversión extranjera directa que ingresaba al país; sin embargo para 2003 el monto de los ingresos por remesas familiares superó en un 24.2 por ciento la entrada de recursos al país por concepto de inversión extranjera directa.

c) El efecto multiplicador sobre la economía nacional

Cuando las remesas cubren las necesidades básicas de un trabajador y su familia, su función es la reproducción de las familias, impactando directamente al consumo familiar, esto es, cuando un dólar es destinado a atender las necesida-

des básicas constituye una fuente de financiamiento del balance ingreso-gasto de los hogares, tendiendo a sustentar la demanda de bienes de consumo y servicios básicos necesarios para la reproducción familiar.

Por otro lado, cuando las remesas son un ingreso adicional para la familia, impacta directamente al ahorro e inversión de quien lo recibe, esto es, cuando las remesas se utilizan para invertirse en algún negocio, compra de terreno, maquinaria u otro bien productivo, éstas se constituirán como una fuente de financiamiento del balance ahorro-inversión.

El flujo de remesas a las diferentes regiones del país también ha servido como detonador de nuevos negocios e infraestructura. Al respecto, cabe destacar desde la ubicación en zonas de alta migración de empresas que se dedican al envío-recepción electrónica de remesas; hasta nuevas rutas aéreas a estas regiones, con los servicios anexos complementarios como son hoteles, restaurantes y rutas adicionales de taxis. Asimismo, las construcciones y ampliaciones de aeropuertos internacionales como los de Zacatecas y Aguascalientes, consideraron entre sus criterios de planeación el flujo constante de migrantes mexicanos.

Es por ello que la caída en la actividad económica de Estados Unidos provocará una disminución de 2 mil 500 millones de dólares en el ingreso de remesas, recursos que en los últimos años contribuyeron a elevar el consumo interno y reducir la pobreza, según ha señalado Agustín Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, el Banco de México ha reportado que las remesas que envían al país los mexicanos que viven en el exterior registraron una caída del 12.16 por ciento en agosto pasado a tasa anual, su peor caída mensual desde que el banco central comenzó a tener registros hace más de una década.

En su informe, el banco central destaca que el monto de los envíos de los mexicanos residentes en el exterior –la mayoría en Estados Unidos– fue de mil 937 millones de dólares en agosto, golpeado por la desaceleración de la mayor economía del mundo.

Propuesta

Ante este escenario, la perspectiva para las comunidades que subsisten en gran medida gracias a la recepción de remesas de sus pobladores es alarmante. No existe ya en el país un solo municipio que no cuente con hogares recepto-

res de divisas, de acuerdo con un estudio elaborado por el Colegio de la Frontera Norte. El porcentaje de hogares alcanza en algunos municipios más del 50 por ciento, lo que obligadamente se refleja en el mercado y en las cadenas productivas de esas regiones.

Ante la perspectiva de una mayor caída en el flujo de las remesas, resulta urgente instrumentar programas emergentes para hacerle frente. Sin embargo, no será posible dotar a las comunidades de los montos que dejarán de percibir pues son recursos imposibles de obtener por ninguna vía.

No obstante, es posible destinar recursos presupuestarios a esas comunidades para generar mejores condiciones de infraestructura social y de generación de empleo, pues además debemos contemplar la enorme cantidad de personas que retornarán a sus lugares de origen expulsados por la crisis en Estados Unidos. Esos municipios receptores de remesas ahora lo serán de personas desempleadas.

El Ejecutivo federal ha enviado a esta soberanía una propuesta de ajuste a los criterios generales de política económica con reformulaciones al cálculo de crecimiento económico y una serie de reasignaciones y ampliaciones en el gasto de algunas dependencias.

En congruencia con la oferta del poder Ejecutivo, cuando señala que “debemos emplear todos los medios a nuestro alcance para dotar a nuestra economía de los instrumentos que le permitan mantener el vigor, fundamentalmente a través de un impulso en la inversión pública para mitigar una parte de los impactos financieros externos y sus consecuentes ajustes al paquete económico”, presentamos la propuesta de un fondo extraordinario para atender los municipios receptores de remesas.

a) Fuente de financiamiento

La propuesta del Ejecutivo señala que se estima un déficit en el sector público de 1.8 por ciento del producto interno bruto, y un crecimiento de 2.0 por ciento para 2008 y 1.8 por ciento para 2009.

De cumplirse estos pronósticos, para 2009 el PIB nominal sería de 10,189.5 miles de millones de pesos, de tal suerte que cada décima de punto porcentual de esta cifra equivale a 10 mil 189.5 millones de pesos.

Si se ajusta la propuesta de déficit en una décima de punto del PIB estimado para 2009 (es decir, 1.9 por ciento), ten-

dríamos justamente un recurso disponible por 10 mil 189.5 millones de pesos para el Fondo aquí propuesto.

b) Criterio de asignación del Fondo:

De conformidad con los datos elaborados por el Consejo Nacional de Población y el Colegio de la Frontera Norte sobre el porcentaje de hogares que reciben remesas en cada uno de los municipios que conforman el territorio nacional, así como los estratos socioeconómicos que establece el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para determinar el nivel de marginalidad de los municipios del país, se propone que los recursos del fondo se distribuyan en los municipios que en los que más del 10 por ciento de los hogares sean receptores de remesas y que además se encuentre entre los niveles 1 y 4 (los más bajos) en su nivel socioeconómico de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La proporción que le corresponda a cada municipio se asignará bajo la fórmula y para los fines que se emplean para distribuir el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

De acuerdo con estos criterios, tendríamos lo siguiente:

Monto del Fondo (pesos): 10,189,500,000.00
Entidades federativas beneficiadas: 22
Municipios beneficiados: 448
Población beneficiada: 5,341,998

Municipios por entidad federativa:

Entidad federativa	Clave del municipio	Municipio	Porcentaje Hogares que reciben remesas (Conapo, Colef)	Estrato del Municipio (INEG)	Población
Agua Calientes	010	Llano, El	11.27	4	15,327
Agua Calientes	008	San José de Gracia	13.62	4	7,214
Agua Calientes	002	Asientos	15.99	4	37,763
Agua Calientes	003	Calvillo	16.50	4	51,291
Agua Calientes	009	Tepezalá	18.49	4	16,508
Chihuahua	056	Rosario	10.00	4	2,575
Chihuahua	058	San Francisco de Conchos	11.63	4	2,843
Chihuahua	038	Julimes	11.79	4	5,165
Chihuahua	018	Cusihuiriachi	12.42	4	5,784
Chihuahua	061	Satevó	12.42	4	4,962
Chihuahua	035	Jamos	12.80	4	10,214
Chihuahua	006	Bachíniva	13.12	4	6,403
Chihuahua	016	Cruz, La	13.30	4	3,777
Chihuahua	024	Santa Isabel	13.46	4	4,759
Chihuahua	015	Coyame del Sotol	13.68	4	1,708
Chihuahua	022	Dr. Belisario Domínguez	13.98	4	3,853
Chihuahua	025	Gómez Farías	14.26	4	8,867
Chihuahua	014	Coronado	16.07	4	2,205
Chihuahua	043	Matachí	16.41	4	3,221
Chihuahua	044	Matamoros	17.21	4	4,429
Chihuahua	026	Gran Morelos	17.29	4	3,875
Chihuahua	067	Valle de Zaragoza	17.86	4	5,309
Chihuahua	039	López	21.02	4	4,080
Chihuahua	033	Huachitán	22.39	4	1,169
Chihuahua	061	Tuku, El	24.61	4	2,177
Coahuila	076	Progreso	10.66	4	3,608
Coahuila	015	Juárez	13.80	4	1,610
Coahuila	008	Escobedo	18.26	4	2,784
Durango	037	Topía	9.99	2	8,727
Durango	009	González	11.11	3	10,794
Durango	036	Tlahualilo	11.68	4	19,918
Durango	019	Ortiz	12.35	1	2,093
Durango	021	Peñón Blanco	12.92	4	10,490
Durango	006	General Simón Bolívar	14.66	4	10,644
Durango	033	Suchi	15.15	4	7,331
Durango	016	Nonutec de Dios	15.36	4	18,059
Durango	004	Cuencame	15.81	4	32,805
Durango	032	Santiago Papasquiaro	16.68	4	43,517
Durango	001	Canatlán	16.72	4	31,291
Durango	008	Guadalupe Victoria	16.97	4	32,011
Durango	017	Ocampo	19.10	4	10,156
Durango	030	San Pedro del Gallo	19.78	4	1,876
Durango	039	Nuevo Ideal	20.62	4	25,985
Durango	014	Mezquital	20.92	1	27,312
Durango	027	San Juan de Guadalupe	21.25	3	6,518
Durango	015	Nazas	21.28	4	12,467
Durango	020	Pánuco de Coronado	22.15	4	12,853
Durango	028	San Juan del Río	22.89	4	12,290
Durango	010	Hidalgo	24.11	4	4,619
Durango	035	Tepehuanes	25.29	4	12,917
Durango	029	San Luis del Cordero	25.54	4	2,070
Durango	022	Ponzas	26.57	4	24,331
Durango	024	Rodeo	28.33	4	12,497
Durango	031	Santa Clara	28.42	4	6,969
Durango	018	Oró, El	30.19	4	12,247
Durango	003	Coneto de Comonfort	30.86	4	4,554
Durango	011	Indé	37.05	4	6,011
Estado de México	107	Tonatico	10.27	4	11,502
Estado de México	117	Zacualpan	11.37	3	16,101
Estado de México	021	Cotlepéc Harinas	13.43	3	35,068
Estado de México	082	Tejupilco	13.73	3	95,032
Estado de México	008	Amatepec	16.86	3	30,141
Estado de México	105	Tlatlaya	19.08	3	36,100
Guanajuato	010	Coroneo	10.14	3	10,747
Guanajuato	013	Doctor Mora	10.58	3	19,943
Guanajuato	014	Dolores Hidalgo	11.06	4	128,994
Guanajuato	046	Yuriria	12.09	4	73,820
Guanajuato	019	Jericuaro	12.71	3	55,311
Guanajuato	015	Xicliá	13.67	2	11,323
Guanajuato	034	Santa Catalina	13.75	3	4,533
Guanajuato	076	Romita	14.49	3	51,825
Guanajuato	028	Salvatierra	14.90	4	94,558
Guanajuato	030	San Felipe	15.80	3	95,359
Guanajuato	024	Pueblo Nuevo	17.63	1	10,398
Guanajuato	038	Tarandacuato	17.64	4	11,583
Guanajuato	029	San Diego de la Unión	18.62	3	34,088
Guanajuato	039	Tarimoro	20.91	4	37,418

Guanajuato	008	Manuel Doblado	22.42	4	38,309
Guanajuato	036	Sancti Spiritus	27.41	4	7,131
Guanajuato	016	Huamimaro	30.98	4	19,693
Guanajuato	022	Ocampo	31.13	3	20,984
Guanajuato	012	Cuerrimaro	36.23	4	23,610
Guerrero	048	Petalán	10.05	3	46,328
Guerrero	022	Coyuca de Catalán	10.30	3	46,172
Guerrero	016	Cosahuatlán de José María Izazaga	10.64	1	15,372
Guerrero	045	Olinalá	10.81	1	22,645
Guerrero	030	Florencio Villarreal	12.19	3	19,061
Guerrero	003	Ajuchitlán del Progreso	12.62	2	41,266
Guerrero	065	Tlaxiaco de Maldonado	12.82	2	6,699
Guerrero	023	Cuayucan	13.04	3	25,641
Guerrero	053	San Marcos	13.25	2	48,782
Guerrero	073	Zirándaro	13.65	2	23,363
Guerrero	059	Tepecoacuilco de Trujano	14.74	3	30,838
Guerrero	070	Xochihuatlán	16.36	3	7,863
Guerrero	026	Cutzala del Progreso	16.45	2	9,869
Guerrero	033	Huamantlán	17.63	3	14,291
Guerrero	031	General Canuto A. Neri	18.20	2	7,687
Guerrero	008	Atenango del Río	19.31	3	8,504
Guerrero	005	Alpoyuca	20.88	3	6,067
Guerrero	058	Tecolapan	21.25	3	55,950
Guerrero	007	Acaculco	21.32	3	32,818
Guerrero	067	Tlapehuala	21.81	3	22,677
Guerrero	006	Apaxtla	23.91	3	13,146
Guerrero	037	Ixcapopan de Cuauhtémoc	24.24	3	7,119
Guerrero	034	Huixtla de Los Figueroa	25.21	3	35,668
Guerrero	077	Cutzamala de Pinzón	30.19	3	26,166
Guerrero	064	Tlaxiaco	30.40	3	12,942
Guerrero	017	Cocula	33.69	3	15,666
Hidalgo	060	Tenango de Dorán	10.28	3	17,175
Hidalgo	001	Acatlán	10.36	3	18,619
Hidalgo	019	Chilcuautla	10.72	3	15,069
Hidalgo	020	Huixtla	12.17	3	3,044
Hidalgo	015	Cardonal	12.85	3	16,943
Hidalgo	031	Jacala de Ledezma	14.92	3	12,895
Hidalgo	006	Ahuacatlan	18.44	3	17,018
Hidalgo	040	Misión, La	19.21	2	11,051
Hidalgo	047	Pacula	24.80	2	5,583
Jalisco	016	Ayotlán	10.46	4	35,432
Jalisco	071	San Cristóbal de la Barranca	10.90	3	4,348
Jalisco	061	Mezquicán	10.91	1	14,614
Jalisco	064	Ojuelos de Jalisco	10.95	4	27,230
Jalisco	010	Atemajac de Brizuela	11.18	3	5,958
Jalisco	048	Jesús María	12.86	4	14,812
Jalisco	029	Cuquío	13.61	4	17,554
Jalisco	042	Chiquistlán	13.99	3	5,536
Jalisco	036	Concepción de Buenos Aires	14.04	4	5,726
Jalisco	123	Zapotlán del Rey	14.48	4	15,478
Jalisco	059	Mazamitla	14.72	4	11,401
Jalisco	109	Unión de San Antonio	14.92	4	15,664
Jalisco	088	Tecolotlán	14.93	4	16,074
Jalisco	107	Tuxcacuca	14.96	4	6,109
Jalisco	057	Manzanilla de la Paz, La	15.80	4	3,813
Jalisco	052	Juchitán	16.02	4	5,831
Jalisco	049	Jilotlán de Los Dolores	16.04	3	10,280
Jalisco	004	Amacueca	16.09	4	5,494
Jalisco	087	Tecalitlán	16.58	4	18,047
Jalisco	027	Cuautlán de García Barragán	17.25	2	16,097
Jalisco	091	Tescatlíche	17.37	4	37,999
Jalisco	011	Atzac	17.43	4	8,697
Jalisco	113	San Gabriel	17.62	4	13,736
Jalisco	068	Villa Purificación	17.64	3	12,357
Jalisco	076	San Martín de Bolaños	17.73	4	3,977
Jalisco	072	San Diego de Alejandría	17.80	4	6,384
Jalisco	065	Pihuamo	18.30	4	14,115
Jalisco	058	Mascota	18.65	4	13,873
Jalisco	033	Degollado	19.13	4	21,014
Jalisco	040	Huastla	19.28	4	8,639
Jalisco	105	Tototlán	20.60	4	20,034
Jalisco	092	Tecolotlán de Corona	21.79	4	11,817
Jalisco	118	Yahualien de González Gallo	21.83	4	23,775
Jalisco	051	Chimatlán	22.00	4	3,926
Jalisco	090	Tenamaxtlán	22.27	4	7,179
Jalisco	042	Huejuquilla El Alto	22.71	4	9,047
Jalisco	012	Atzaculcán	22.79	4	4,318
Jalisco	045	Itlahuacán del Río	23.13	4	19,503
Jalisco	056	Santa María del Oro	23.33	2	7,769
Jalisco	099	Tolimán	23.39	3	9,277
Jalisco	102	Tonayán	23.86	4	5,928

Jalisco	062	Mixtlán	24.13	4	3,938
Jalisco	080	San Sebastián del Oeste	24.15	3	6,377
Jalisco	117	Cañadas de Obregón	24.36	4	4,407
Jalisco	115	Villa Guerrero	24.63	4	5,938
Jalisco	089	Tecolula de Montenegro	25.13	4	3,204
Jalisco	017	Ayutla	25.87	4	13,135
Jalisco	038	Guachinango	28.10	4	4,769
Jalisco	106	Tuxcacuesco	28.21	3	4,024
Jalisco	081	Santa María de Los Angeles	28.45	4	4,204
Jalisco	069	Quitupan	28.58	4	11,528
Jalisco	060	Mexitcacán	28.76	4	6,974
Jalisco	011	Atengo	29.11	3	5,394
Jalisco	096	Tizapan El Alto	29.49	4	19,766
Jalisco	041	Huájar	31.20	4	6,273
Jalisco	104	Totatiche	32.79	4	5,089
Jalisco	112	Valle de Juárez	33.33	4	5,758
Jalisco	034	Ixtutla	37.86	4	2,135
Jalisco	028	Cuatla	41.11	4	2,477
Michoacán	097	Turicato	10.24	2	36,072
Michoacán	007	Aporo	10.29	3	2,836
Michoacán	101	Tzitzio	10.37	1	11,124
Michoacán	020	Cuitzo	10.67	4	26,269
Michoacán	106	Yurécuaro	10.73	4	26,691
Michoacán	064	Parícutero	10.82	3	23,868
Michoacán	040	Indaparapeo	11.34	3	16,341
Michoacán	105	Vista Hermosa	11.74	4	17,687
Michoacán	015	Coahuacimán de Vázquez Palleares	11.82	3	21,706
Michoacán	049	Madero	11.89	2	16,620
Michoacán	086	Tanhuato	12.36	4	14,413
Michoacán	035	Hobónia, La	12.48	3	34,245
Michoacán	041	Irimbo	12.63	3	13,260
Michoacán	012	Buenavista	12.74	4	38,188
Michoacán	029	Churumucuo	13.15	2	14,866
Michoacán	070	Pusépero	13.21	4	15,666
Michoacán	031	Hidalgo	13.66	4	106,421
Michoacán	010	Arrieta	13.96	3	23,186
Michoacán	110	Zinapécuaro	14.25	4	48,917
Michoacán	085	Tangamucuaro	14.57	4	32,821
Michoacán	014	Coahuayana	14.97	4	13,974
Michoacán	057	Nocupetaro	15.25	2	8,724
Michoacán	004	Angamacutiro	15.27	4	15,108
Michoacán	078	Santa Ana Maya	16.09	4	13,952
Michoacán	046	Juárez	16.49	4	11,618
Michoacán	089	Tepalcatepec	16.58	4	24,135
Michoacán	113	José Sixto Verdugo	17.29	4	26,500
Michoacán	091	Tingüindín	17.35	4	12,833
Michoacán	018	Copándaro	17.89	3	9,151
Michoacán	016	Cocaco	18.28	4	23,221
Michoacán	092	Tiquicheo de Nicolás Romero	18.96	2	16,656
Michoacán	002	Aguahilla	19.54	4	19,645
Michoacán	071	Pucándaro	20.31	4	71,770
Michoacán	039	Huiramba	20.44	3	6,711
Michoacán	099	Tuzamila	20.88	2	18,103
Michoacán	074	Cajumatlán de Regules	20.95	4	9,905
Michoacán	072	Quecuararo	21.11	4	13,438
Michoacán	027	Chucándaro	21.17	3	7,463
Michoacán	032	Iriganicuaro	21.33	3	13,161
Michoacán	091	Tlazacuala	21.65	4	8,810
Michoacán	037	Huánuico	21.91	4	10,153
Michoacán	048	Lagunillas	22.25	4	5,136
Michoacán	061	Panindícuaro	22.32	3	18,504
Michoacán	026	Chimicuila	22.80	2	6,870
Michoacán	019	Cotija	23.05	4	21,169
Michoacán	109	Zináparo	23.11	4	4,084
Michoacán	013	Corchero	23.58	2	10,351
Michoacán	104	Villamar	25.15	1	20,579
Michoacán	036	Huandacareso	25.62	4	11,808
Michoacán	067	Pcujamillo	25.77	4	20,097
Michoacán	025	Chavinda	26.09	4	10,968
Michoacán	077	San Lucas	26.71	3	19,206
Michoacán	005	Alvaro Obregón	26.78	4	19,502
Michoacán	028	Churimuzo	28.55	4	7,077
Michoacán	103	Venustiano Carranza	31.18	4	22,512
Michoacán	044	Jiménez	31.48	4	14,430
Michoacán	030	Icámendaro	32.08	4	14,915
Michoacán	062	Papacuarán	32.52	4	19,688
Michoacán	012	Ixtlán	33.45	4	14,393
Michoacán	034	Motelos	35.64	3	10,914
Nayarit	007	Jale	15.51	3	16,171
Nayarit	013	San Pedro Lagunillas	17.09	4	7,753
Nayarit	019	Yesca, La	17.19	2	12,940
Nayarit	005	Armatlán de Cafes	20.47	4	12,088

Nayarit	014	Santa María del Oro	20.90	4	20,819
Nuevo León	036	Mier y Noriega	10.05	2	7,078
Oaxaca	243	San Martín Tilcajete	10.18	3	1,776
Oaxaca	168	San José Estancia Grande	10.22	2	916
Oaxaca	378	Santa Cruz Mixtepec	10.30	2	3,311
Oaxaca	092	San Andrés Ixtlahuica	10.30	3	1,377
Oaxaca	183	San Juan Bautista Tlaxiéhile	10.68	2	1,511
Oaxaca	365	Santa Catarina Lachatro	10.97	2	1,542
Oaxaca	201	San Juan Lajarcia	10.98	2	675
Oaxaca	442	Santa María Yalina	11.01	2	378
Oaxaca	076	Reforma, La	11.19	3	3,548
Oaxaca	152	San Francisco Tlapancingo	11.20	1	2,064
Oaxaca	037	Mesones Hidalgo	11.25	2	4,185
Oaxaca	549	Ixcotelán de Segura Y Luna	11.39	2	12,346
Oaxaca	321	San Pedro Nopala	11.47	2	926
Oaxaca	194	San Juan del Río	11.48	3	1,350
Oaxaca	404	Santa María Chachoapán	12.09	3	808
Oaxaca	537	Silacayoapan	12.20	3	7,786
Oaxaca	272	San Miguel Panatlalauaca	12.23	1	6,705
Oaxaca	411	Santa María Guelacé	12.34	3	759
Oaxaca	345	San Sebastián Ixcapa	12.35	3	3,722
Oaxaca	369	Santa Catarina Quimé	12.47	3	1,758
Oaxaca	131	San Dionisio Ocotepc	12.50	2	9,788
Oaxaca	519	Santo Domingo Tonatltepec	12.89	3	2,834
Oaxaca	164	San Jorge Nuchita	12.95	2	3,353
Oaxaca	507	Santo Domingo Armenta	12.99	2	3,347
Oaxaca	050	Magdalena Peñasco	13.01	1	3,473
Oaxaca	550	San Jerónimo Tlaxochahuayan	13.06	3	4,724
Oaxaca	007	Asunción Ocotlán	13.14	2	3,655
Oaxaca	476	Santiago Mitltepec	13.21	2	397
Oaxaca	431	Santa María Tecomanca	13.38	3	1,871
Oaxaca	560	Villa Díaz Ordaz	13.44	2	5,591
Oaxaca	088	San Andrés Cabecera Nueva	13.61	1	3,100
Oaxaca	001	Abajeones	13.67	2	1,540
Oaxaca	485	Santiago Tapachila	13.70	1	5,274
Oaxaca	241	San Martín Lachilá	13.96	2	1,200
Oaxaca	120	San Bartolomé Zoogocho	14.40	2	638
Oaxaca	011	Calihualá	14.47	2	1,317
Oaxaca	567	Zapotitlán Lagunas	15.10	2	3,433
Oaxaca	237	San Marcos Artega	15.38	3	2,303
Oaxaca	210	San Juan Niumi	15.60	1	6,750
Oaxaca	224	San Juan Yucuita	15.63	3	720
Oaxaca	345	San Sebastián Ahasola	15.84	3	2,029
Oaxaca	099	San Andrés Tepetitlan	15.87	1	518
Oaxaca	090	San Andrés Huixtlatepec	15.99	2	5,638
Oaxaca	358	Santa Ana Tlapacoyan	16.16	2	1,990
Oaxaca	419	Santa María Jaltitanguis	16.14	2	598
Oaxaca	004	Asunción Cuyotepeji	16.32	3	883
Oaxaca	387	Santa Gertrudis	16.57	3	3,519
Oaxaca	461	Santiago del Río	16.84	2	725
Oaxaca	219	San Juan Teitipac	16.84	2	2,817
Oaxaca	443	Santa María Yavesia	16.92	2	460
Oaxaca	296	San Pablo Macuiltepec	17.19	2	1,135
Oaxaca	214	San Juan Quiotepec	17.97	2	2,486
Oaxaca	197	San Juan Guelavia	18.03	3	2,914
Oaxaca	348	San Sebastián Tecomanatlalauaca	18.37	2	8,671
Oaxaca	351	San Simón Ahmolongas	18.70	2	2,470
Oaxaca	230	San Lorenzo Victoria	18.87	2	1,202
Oaxaca	349	San Sebastián Teitipac	18.91	2	2,062
Oaxaca	160	San Jerónimo Silacayoapilla	19.37	3	1,895
Oaxaca	458	Santiago Comaltepec	19.58	2	1,544
Oaxaca	542	Taniche	19.61	2	874
Oaxaca	568	Zapotitlán Palmas	19.61	3	1,563
Oaxaca	208	San Juan Mixtepec - Distr. 08	19.75	2	9,543
Oaxaca	447	Santa María Zacatepec	20.21	2	15,417
Oaxaca	245	San Martín Zacatepec	20.27	3	1,370
Oaxaca	520	Santo Domingo Tonali	20.31	3	7,308
Oaxaca	504	Nuevo Zoquiápan	20.35	2	1,757
Oaxaca	290	San Nicolás Hidalgo	20.50	3	991
Oaxaca	501	Santiago Yucuyachi	21.20	3	1,173
Oaxaca	216	San Mateo Cajonos	21.39	2	642
Oaxaca	524	Santo Domingo Yodohino	21.48	3	510
Oaxaca	123	San Bernardo Mixtepec	22.38	2	2,727
Oaxaca	013	Ciénega de Zimatlan	22.44	3	2,943
Oaxaca	400	Santa María Camotlán	22.61	3	1,562
Oaxaca	138	San Francisco Cajonos	22.67	2	472
Oaxaca	065	Ixpantepec Nieves	22.74	3	1,835
Oaxaca	505	Santiago Zocuilá	23.28	2	465
Oaxaca	251	San Mateo Nejápam	23.47	2	1,150
Oaxaca	118	San Bartolomé Quialana	24.39	2	2,731

Oaxaca	264	San Miguel Chicalua	24.60	1	2,276
Oaxaca	376	Santa Cruz de Bravo	25.74	3	410
Oaxaca	213	San Juan Quihuije	26.73	2	3,889
Oaxaca	100	San Andrés Yaa	26.58	2	537
Oaxaca	055	Mariscala de Juárez	26.77	3	3,183
Oaxaca	180	San Juan Bautista Lo de Soto	27.45	2	2,286
Oaxaca	097	San Andrés Solaga	28.15	2	1,678
Oaxaca	114	San Baltazar Yatzechi El Bajo	28.40	2	788
Oaxaca	061	Monjés	28.87	1	2,392
Oaxaca	032	Fresnillo de Trujano	29.22	2	1,138
Oaxaca	528	Santos Reyes Tepejillo	29.62	3	1,464
Oaxaca	389	Santa Inés Yatzeche	31.88	2	1,177
Oaxaca	381	San Cruz Tocaac de Mina	33.09	1	2,625
Oaxaca	186	San Juan Cieneguita	34.42	3	666
Oaxaca	034	Guadalupe de Ramírez	36.36	3	1,400
Oaxaca	081	San Agustín Atcuango	37.06	3	2,318
Oaxaca	233	San Lucas Quiaviá	39.13	2	1,941
Oaxaca	336	Santa Ana del Valle	42.45	3	2,140
Puebla	102	Nealticán	10.23	3	10,644
Puebla	087	Jolalpan	10.92	2	12,556
Puebla	160	Totolaco	11.50	3	3,549
Puebla	037	Coyotepec	11.61	3	2,574
Puebla	193	Trizacayocan	11.72	2	6,185
Puebla	098	Molcaxac	11.76	3	6,229
Puebla	171	San Diego la Mesa Tochimiltezingo	11.76	2	1,116
Puebla	062	Epulian	12.51	3	4,815
Puebla	130	San Juan Atenco	13.02	3	3,708
Puebla	209	Zapotitlán	13.08	3	8,900
Puebla	196	Xayacatlán de Bravo	13.42	3	1,701
Puebla	081	Ixcamilpa de Guerrero	13.78	2	4,614
Puebla	159	Tecpantlán	14.16	2	4,840
Puebla	165	Tepeimahco	14.72	2	1,272
Puebla	073	Huahuatlán El Chico	15.59	3	9,651
Puebla	139	San Pablo Anicaco	16.10	3	3,411
Puebla	112	Petatlcingo	16.15	3	9,680
Puebla	188	Tochimilco	16.27	2	17,171
Puebla	198	Xicotlán	16.49	3	1,433
Puebla	009	Alhuacatlilla	16.90	1	2,614
Puebla	011	Albino Zertuche	17.72	3	2,004
Puebla	166	Itecpojuma	17.75	3	8,671
Puebla	201	Xochitlapeco	17.86	3	3,279
Puebla	031	Coatzacoahuacán	17.92	3	3,561
Puebla	185	Tlapanala	18.31	3	8,686
Puebla	191	Tulcingo	18.35	3	11,025
Puebla	069	Huacachula	18.75	3	28,654
Puebla	007	Ahuatlán	20.28	2	3,795
Puebla	021	Alzala	20.48	3	1,310
Puebla	127	San Jerónimo Xayacatlán	21.33	2	4,317
Puebla	155	Tecomanlán	21.58	1	6,810
Puebla	157	Tehuiztzingo	23.40	3	12,650
Puebla	206	Zacapala	24.52	3	4,407
Puebla	066	Guadalupe	25.16	3	7,748
Puebla	032	Cohetzala	30.10	3	1,880
Puebla	113	Piactlán	30.41	3	5,948
Puebla	141	San Pedro Yeloxtlahuacán	33.69	3	3,711
Puebla	059	Chimantla	34.08	3	2,810
Puebla	056	Chila de la Sal	47.18	3	1,961
Puebla	024	Axutla	53.71	4	1,302
Querétaro	013	Peñamiller	12.59	3	16,557
Querétaro	009	Jalpan de Sierra	13.88	3	22,839
Querétaro	015	San Joaquín	15.32	3	7,665
Querétaro	003	Arroyo Seco	16.99	3	12,667
San Luis Potosí	045	Venado	10.74	3	14,203
San Luis Potosí	010	Ciudad del Maíz	11.21	3	30,603
San Luis Potosí	004	Armadillo de los Infantes	13.45	3	4,889
San Luis Potosí	001	Alahuacalco	14.60	3	19,192
San Luis Potosí	025	Salinas	16.15	4	26,405
San Luis Potosí	022	Mocetzuma	16.80	3	19,904
San Luis Potosí	017	Guadalcázar	18.78	2	25,359
San Luis Potosí	047	Villa de Guadalupe	19.27	3	10,378
San Luis Potosí	032	Santa María del Río	20.26	3	39,066
San Luis Potosí	031	Santa Catarina	23.79	1	10,830
San Luis Potosí	043	Tierra Nueva	24.40	3	9,582
San Luis Potosí	002	Alaquines	25.00	2	8,781
San Luis Potosí	051	Villa Hidalgo	25.24	3	14,989
San Luis Potosí	019	Lagunillas	27.68	2	6,538
San Luis Potosí	030	San Nicolás Tolentino	28.55	3	6,793
San Luis Potosí	023	Ryón	29.44	3	15,790
San Luis Potosí	021	Mexquítico de Carmona	29.95	3	48,392
San Luis Potosí	033	Santo Domingo	30.22	3	12,755

San Luis Potosí	027	San Ciro de Acosta	33.08	3	10,493
San Luis Potosí	052	Villa Juárez	37.07	3	10,956
Sinaloa	005	Cosala	10.18	3	17,269
Sonora	052	Sahuaripa	11.25	4	6,400
Sonora	015	Bavispe	13.96	4	1,377
Sonora	009	Ibacamora	19.85	4	943
Tamaulipas	031	Palmitas	10.10	3	1,821
Tamaulipas	039	Tula	11.85	3	27,049
Veracruz	011	Carrillo Puerto	10.88	2	14,628
Veracruz	019	Astacinga	14.52	1	5,381
Veracruz	197	Yecuatla	18.77	3	12,500
Veracruz	096	Landeroy Cosca	31.45	3	1,432
Yucatán	097	Tunkás	11.39	3	5,528
Yucatán	056	Oxkutzcab	14.43	3	25,483
Yucatán	012	Cenotillo	15.79	3	5,445
Yucatán	047	Maní	17.37	3	4,664
Zacatecas	013	General Enrique Estrada	10.86	4	5,486
Zacatecas	004	Benito Juárez	12.34	4	4,368
Zacatecas	036	Ojocaliente	12.64	4	38,219
Zacatecas	035	Noria de Angeles	15.72	4	13,814
Zacatecas	055	Villanueva	15.75	4	52,140
Zacatecas	049	Valparaiso	16.91	4	35,048
Zacatecas	025	Luis Moya	17.01	4	11,418
Zacatecas	021	Jiménez del Teul	17.07	3	5,235
Zacatecas	047	Tcul de González Ortega	17.34	4	9,174
Zacatecas	054	Villa Hidalgo	18.04	3	15,746
Zacatecas	016	General Pánfilo Natera	18.22	4	21,889
Zacatecas	040	Sain Alto	18.74	4	20,775
Zacatecas	001	Apozol	19.15	4	7,371
Zacatecas	028	Mozquital del Oro	20.49	4	3,004
Zacatecas	053	Villa González Ortega	20.67	4	11,870
Zacatecas	002	Apulco	21.07	4	4,976
Zacatecas	003	Atolinga	21.40	4	3,199
Zacatecas	045	Tepechitlán	22.63	4	8,972
Zacatecas	030	Monroy	23.76	4	2,916
Zacatecas	031	Monte Escobedo	23.86	4	9,702
Zacatecas	039	Río Grande	24.60	4	59,330
Zacatecas	011	Trinidad García de la Cadena	24.76	4	3,547
Zacatecas	033	Moyahua de Estrada	24.82	4	5,704
Zacatecas	022	Juan Aldama	24.89	4	19,387
Zacatecas	046	Tepeoronjo	27.10	4	8,446
Zacatecas	009	Chalchihuites	28.01	4	11,927
Zacatecas	044	Tlaxiaco	28.30	4	13,681
Zacatecas	034	Nochistlán de Mejía	30.07	4	29,282
Zacatecas	018	Huanusco	31.68	4	5,254
Zacatecas	015	Platacado de Joaquín Amaro, El	34.99	4	2,018
Zacatecas	043	Susticacán	40.66	4	1,346
Zacatecas	011	General Francisco R. Murguía	47.72	4	23,112
		Prom. 19.19%	TOTAL		5,341,998

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se crea el Fondo Extraordinario para atender a las Comunidades Receptoras de Remesas, con un monto de 10 mil 189.5 millones de pesos, cuyo ejercicio se considerará en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, en los municipios señalados en la presente propuesta y bajo el mismo criterio de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ramo 33.

Nota:

1 Con información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2008.— Diputado José Jacques y Medina (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD, punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se destine la misma cantidad de apoyo a los productores de mezcal y de tequila.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se destine la misma cantidad de apoyo a los productores de mezcal y de tequila, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

México tiene como una de sus tradiciones más representativas la producción de mezcal, entre ellos la variedad denominada tequila. Estas bebidas son verdaderos embajadores de México ante el mundo, al llevar con ellos el sabor, el aroma y la calidad de los productos mexicanos certificados de origen.

De acuerdo con algunas estadísticas del sector, la zona de producción del agave mezcalero abarca una región geográfica que incluye siete entidades federativas, la mayoría de ellas entre las más pobres del país: Oaxaca, Durango, Guerrero, Guanajuato, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. Algunos municipios de estas entidades que ya producen o son potenciales productoras de mezcal, son de alta y muy alta marginación y niveles muy bajos de desarrollo humano.

Por otro lado, destaca que para la producción de agave mezcalero son benéficos los terrenos que casi todo el tiempo están cubiertos por días soleados y con climas más calurosos, de tal suerte que la producción de esta bebida al-

cohólica puede convertirse en una alternativa para la creación de fuentes de trabajo y mejores expectativas de bienestar para las familias que viven en zonas desérticas y semidesérticas. El mezcal, en su mayor parte, sigue siendo elaborado por campesinos e indígenas pobres de las zonas áridas del país.

En 2007 la producción de mezcal creció 42 por ciento, según datos del Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal, a esto se agrega el hecho de que la producción del agave mezcalero es mucho más intensiva que la del agave tequilero, de tal suerte que no necesita grandes extensiones de tierra para su cultivo, como se desprende de las cifras del cuadro 1:

Cuadro 1

Agave	Superficie Sembrada (Hectáreas)	Producción (Toneladas)
Tequilero	91,267	235,218
Mezcalero	13,439	249,710

Fuente: SAGARPA, SIAP, 2003.

Ambos productos reciben un trato fiscal similar, pero por el lado de los apoyos a la producción, el tequila ha sido más beneficiado que el mezcal. Es evidente que dentro del Programa Especial Concurrente para el Campo, incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la producción de tequila ha contado con el doble de recursos respecto a la producción de mezcal, como se observa en el cuadro 3:

Cuadro 3

Apoyos a la Rama Productiva del Agave en el PEC (Millones de Pesos)		
	2007	2008
Mezcal	93.6	100.0
Tequila	187.3	200.0
Total	280.9	300.0

Fuente: SHCP

Ante este panorama, es preciso tomar medidas que tiendan a revertir esta inequidad en los apoyos a la producción de tequila y de mezcal.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el dictamen para el Presupuesto de Egresos de la Federación, se destine la misma cantidad de apoyo a los productores de mezcal y de tequila y que ésta sea superior a los 200 millones de pesos aprobados para el tequila en 2008.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2008.— Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

SUBSIDIO A DIESEL

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se recibió punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que elimine el subsidio al diesel adquirido por buques mercantiles de bandera extranjera en nuestro país, suscrito por los ciudadanos diputados Marco Antonio Peyrot Solís y Gerardo Buganza Salmerón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP que elimine el subsidio del diesel para buques mercantes extranjeros, suscrita por los diputados Marco Antonio Peyrot Solís y Gerardo Buganza Salmerón, del Grupo Parlamentario del PAN

Los que suscriben, Marco Antonio Peyrot Solís y Gerardo Buganza Salmerón, diputados federales pertenecientes al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos ante esta soberanía ,con carácter de urgente resolución, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que elimine el subsidio al diesel que adquieren en nuestro país los buques mercantes de bandera extranjera.

Consideraciones

Primera. Los subsidios son asignaciones que el gobierno federal otorga para el desarrollo de actividades prioritarias y de interés general a través de las dependencias y entidades a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de apoyar sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, o para fomentar las actividades agropecuarias, industriales o de servicios. Los subsidios se otorgan mediante la asignación directa de recursos o a través de estímulos fiscales

En términos generales el subsidio es la diferencia entre el precio real de un bien o servicio y el precio que se cobra al consumidor de ese bien o servicio, a través de ese beneficio económico se reduce lo que paga el usuario o consumidor, por debajo del costo del bien o servicio.

La aplicación de subsidios específicos al consumo o a la producción de un producto cualquiera tiene su origen en la intención del Estado por alcanzar metas sociales, o bien favorecer a determinadas personas, actividades o zonas del país.

Se estima necesario y urgente reenfocar la política de subsidios generalizados que ha implementado el gobierno federal, dirigir y reforzar los subsidios temporales en sectores de población específicos, revisar los mecanismos de aplicación para hacerlos más eficientes y dismantelar gradualmente los subsidios generalizados

Segunda. En el año de 2006 el subsidio a los combustibles fue del orden de los 40 mil millones de pesos, para 2007 ascendió a 50 mil millones de pesos y según datos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el presente año el subsidio alcanzará los 200 mil millones de pesos.

Especialistas en la materia señalan que el subsidio a la gasolina es irracional toda vez que no beneficia a quienes esta dirigido ese beneficio económico, y en virtud de que los pronósticos de precios internacionales no contemplan una baja en el mediano plazo y no se cuenta con una infraestructura suficiente para refinar el petróleo, esté subsidio tarde que temprano será insostenible.

Tercera. Si bien es cierto que el subsidio a la gasolina ha provocado que las finanzas del gobierno federal se vean

presionadas, lo cual en el mediano plazo podría llegar a influir directamente en la capacidad de gasto público o en el rumbo de la inflación, también lo es que el mismo ha evitado que el incremento de los precios internacionales del combustible llegaran de golpe al consumidor final, con consecuencias sumamente desafortunadas para la economía nacional.

Estimaciones del Banco de México señalan que la eliminación del subsidio llevaría la inflación a niveles del 6.42 por ciento aproximadamente.

Cuarta. Durante el primer trimestre del presente año el subsidio a las gasolinas fue por aproximadamente 113 mil millones de pesos, lo cual contrasta con los 12 mil millones que se registraron durante el mismo periodo del año pasado.

Ante la necesidad de eliminar paulatinamente dicho subsidio, el gobierno federal ha implantado un incremento gradual al precio de la gasolina.

Según datos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México se ubica como el país que vende más barato la gasolina, siendo los precios internacionales del galón de gasolina, los siguientes

México	2.61 USD
EUA.	3.94 USD
Canadá	4.07 USD
Chile	4.13 USD
Sudáfrica	4.15 USD

Por cuanto hace al precio del diesel, también es en nuestro país donde se vende más barato dicho energético, ya que el costo a nivel internacional es el siguiente:

México	2.20 USD
Puerto Rico	2.85 USD
Chile	3.26 USD
Brasil	3.78 USD
Costa Rica	4.28 USD
Canadá	4.30 USD
EUA.	4.61 USD
España	5.94 USD
Francia	8.49 USD
Italia	8.93 USD
Alemania	9.76USD

El precio real de la gasolina en nuestro país es de 10 pesos por litro.

Quinta. En el año de 2004 el precio del diesel era prácticamente el mismo en México y en Estados Unidos, el costo promedio era de 5.30 pesos por litro, sin embargo a partir de esa fecha en el país vecino se ha incrementado el costo de ese combustible en más del 150 por ciento, en tanto que en nuestro país el incremento ha sido del orden del 20 por ciento, lo que ha provocado que en los últimos dos años México haya triplicado la exportación de diesel hacia Estados Unidos.

Datos de la Secretaría de Economía indican que durante el primer trimestre del presente año la exportación de diesel fue de 68 millones de dólares al mes en promedio.

En nuestro país operan diversas compañías que compran diesel a bajo costo el cual mediante un permiso oficial exportan principalmente a los Estados Unidos, estimándose que por esa venta obtienen una ganancia mensual de aproximadamente 250 millones de pesos.

Lo grave del problema es que el diesel que se vende a los Estados Unidos es subsidiado con el dinero de los contribuyentes nacionales y el beneficio económico es para personas y empresarios extranjeros.

Sexta. Otro caso más del beneficio económico que obtienen personas y empresas extranjeras por el subsidio que otorga el gobierno federal a los combustibles y en especial al diesel, es el de los buques de bandera extranjera que se abastecen en nuestro país.

En efecto, diariamente buques mercantes de bandera extranjera se abastecen con grandes cantidades de diesel a un precio mucho menor al costo internacional promedio debido al subsidio que el gobierno federal aplica a dicho combustible, lo cual además es en perjuicio de nuestra escasa marina mercante, toda vez que al adquirir ese energético barato les permite reducir costos de operación que aunados a los incentivos fiscales que generalmente les otorga su país de origen o las escasas o nulas contribuciones fiscales que tienen, trae como consecuencia que las embarcaciones de bandera mexicana no sean competitivas en costo de fletes.

Es bien sabido que la marina mercante mexicana es prácticamente inexistente, aproximadamente el 99 por ciento del comercio que se realiza por vía marítima nuestro país es transportado en barcos de bandera extranjera.

Por lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, con carácter de urgente resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que elimine el subsidio al diesel que adquieren en nuestro país los buques de bandera extranjera.

Palacio Legislativo, a 6 de agosto de 2008.— Diputados: Marco Antonio Peyrot Solís, Gerardo Buganza Salmerón (rúbricas).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y de diputados.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: ¿Falta algún diputado o alguna diputada por registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 409 diputadas y diputados.

Quienes no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Saludamos a los miembros de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño que hoy nos visitan. Felicidades.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Seguro Social.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Se le dispensa la lectura.

«Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Seguro Social

Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Hacienda y Crédito Público les fue turnada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, presentada el 20 de abril del 2006 por el diputado Manuel Pérez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LIX Legislatura.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 3, 44 y 45, numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 56, 60, 87, 88, y demás relativos, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Hacienda y Crédito Público son competentes para presentar al Pleno el siguiente dictamen.

Antecedentes

En sesión celebrada el 20 de abril de 2006, el diputado Manuel Pérez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, por lo que los diputados integrantes de las citadas comisiones nos avocamos a valorar y analizar el siguiente

Contenido

Primero. La iniciativa en análisis y valoración señala que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con el carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. y 14, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 2, 4, y 5 de la Ley del Seguro Social, cuyo objetivo es la organización y administración del seguro social como instrumento básico de la seguridad social en México, establecido legalmente como un servicio público de carácter nacional que tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo de los derechohabientes.

Señala el diputado Manuel Pérez Cárdenas que, como organismo fiscal autónomo, el IMSS está facultado para determinar, liquidar, percibir y cobrar las aportaciones de seguridad social establecidas en la Ley del Seguro Social, las cuales tienen el carácter de contribución, en términos del artículo 2 del Código Fiscal de la Federación.

Por tratarse de una contribución, los elementos esenciales de ésta son sujeto, objeto, base gravable y tasa, se encuentran establecidos en las disposiciones fiscales de la Ley del Seguro Social y su aplicación es estricta, como lo dispone la propia ley en su artículo 9.

De lo anterior se desprende la importancia de que la norma fiscal establezca con mayor claridad y precisión tales elementos, a fin de proporcionar al contribuyente la debida seguridad jurídica, evitando que se le ocasionen molestias o perjuicios, derivada de cuestiones de interpretación. En este sentido, se observa que, actualmente, la Ley del Seguro Social define el salario y el salario base de cotización en la misma fracción XVIII del artículo 5 A.

Por lo expuesto, en aras de una mejor técnica jurídica y, fundamentalmente, de proporcionar al contribuyente la suficiente claridad y certeza jurídica del alcance de la disposición fiscal que determina la base gravable de esta contribución, se considera conveniente reformar la fracción XVIII, antes mencionada, y adicionar una fracción XX en dicho artículo, con el fin de separar los conceptos salario integrado y salario base de cotización.

Por otra parte, a nadie escapa que la seguridad social es pilar fundamental del compromiso del Estado con todos los trabajadores de México. En conjunto, provee servicios de salud a las familias, cuidado y educación a hijos de trabajadoras, ahorro para el retiro por edad o incapacidad, protección contra riesgos de trabajo, subsidio a la maternidad, indemnizaciones a los incapacitados y apoyo a las actividades sociales para el mejoramiento del nivel de vida. Al combinar servicios de salud, financieros, educativos y de otro tipo, su operación está en correspondencia con múltiples sectores.

El IMSS, por mandato de su propia ley, que en términos de la fracción XXIX, apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de utilidad pública, y tiene como misión dar seguridad social a todos los trabajadores de México, incluyendo a campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familias. El instituto es hoy la mayor institución en la atención de la salud y en la protección social de los mexicanos, ya que cubre a más de la mitad de la población del país.

Dentro de este contexto, el proponente señala la permanente necesidad de que el instituto se renueve orgánica y funcionalmente para fortalecer y acrecentar su capacidad de proporcionar servicios y prestaciones como garantía de seguridad y bienestar del pueblo de México.

El instituto debe consolidarse como instancia fundamental de protección social y convertirse, además, en propulsor de procesos de trascendencia estratégica que nos permitan crecer con certidumbre y promover con mayor decisión el ahorro interno para la generación de empleos, lo cual es propósito intrínseco de la seguridad social mexicana. La oportunidad y eficiencia en el ejercicio de sus recursos garantiza que la población derechohabiente goce, con iguales características, de los servicios de salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales, que por ley debe otorgarles el instituto.

En 2001, esta soberanía otorgó al IMSS un régimen especial en materia presupuestaria, que normaría de manera especial su gasto y su contabilidad, disponiéndose que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal sólo se aplicará de manera supletoria en lo no expresamente previsto por la propia Ley del Seguro Social. De esta manera, se autorizó incluir en la Ley del Seguro Social todos los principios de carácter presupuestario, de ejercicio del gasto y su contabilidad, que rigen para las demás entidades, adecuándolos a las especiales particularidades de opera-

ción e integración del instituto, siempre con un estricto respeto a los criterios de disciplina, productividad y ahorro, austeridad, eficacia, eficiencia, de regulación presupuestaria y transparencia que deben regir las actividades del sector público, debiendo aplicarlos en forma tal que no se afecte el interés o la atención a sus derechohabientes.

Para ello, se adicionó un artículo 277 F, en el que se establece, en su parte conducente, que en casos debidamente justificados el consejo técnico podrá autorizar que el instituto celebre, por conducto del director general y bajo su responsabilidad, contratos de obra pública, adquisiciones o de otra índole que rebasen las asignaciones presupuestarias aprobadas para el año, pero en estos casos los compromisos excedentes no cubiertos quedarán sujetos, para los fines de su ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes, todo ello en estricto apego al principio de anualidad que rige el Presupuesto de Egresos de la Federación, consignado en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, dicha disposición, que en esencia pretende simplificar el ejercicio del presupuesto del Instituto respecto de este tipo de contratos, al conceder al órgano de gobierno de la institución la facultad de autorizar su celebración, en la práctica se ha convertido en un obstáculo para el buen desempeño de la institución y la eficiente prestación de los servicios a su cargo, ya que al disponer esta norma que la formalización de dichos instrumentos jurídicos se haga exclusivamente por conducto del director general y bajo su responsabilidad, constituye una inadecuada fórmula de administración, sobre todo si tomamos en consideración el tamaño y volumen de operaciones de este instituto.

Además, la fórmula contenida en el precepto cuya reforma se plantea no es acorde con el espíritu de la desconcentración, que en una institución como lo es el Seguro Social resulta no sólo necesaria sino indispensable. Por ello, es nuestra convicción que la competencia para la suscripción de los contratos a que se refiere el artículo 277 F de la Ley del Seguro Social debe ser objeto de una modificación acorde con la organización, regionalización y responsabilidades de cada una de las estructuras administrativas que componen el Instituto Mexicano del Seguro Social, y que, en consecuencia, simplifique los procedimientos operativos de la Institución en beneficio de la población derechohabiente.

Segundo. En virtud de lo anterior, la iniciativa del diputado Manuel Pérez Cárdenas propone modificar la redacción del artículo 277F, a fin de eliminar que sea el director el conducto para celebrar los contratos de obra pública, dejando únicamente a la figura del instituto. Asimismo, se introducen los lineamientos para la celebración de contratos plurianuales para hacerlos acorde a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, con el fin de actualizar el nombre de las leyes y dependencias vigentes en materia de presupuesto y responsabilidades administrativas y organización de la administración pública federal, la iniciativa propone modificar la redacción de los primeros tres párrafos del artículo 272, último párrafo del artículo 277 A y al primer párrafo del artículo 277 E, para que queden acordes con la legislación en vigor.

Por lo que estas Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una vez que agotaron el análisis y valoración para emitir el dictamen que en derecho proceda, se pronuncian al tenor de las siguientes

Consideraciones

Estas Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Hacienda y Crédito Público son competentes para conocer y dictaminar la presente iniciativa con proyecto de decreto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 3, 44 y 45, numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 56, 60, 87, 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Estas comisiones han tomado sus consideraciones de conformidad con el siguiente

Análisis particular y comparativo de la iniciativa

Ley del Seguro Social

Artículo 5 A. Para los efectos de esta ley, se entiende por

I. a XVII. ...

XVIII. Salarios o salario a la retribución que la Ley Federal del Trabajo define como tal. Para efectos de esta ley, el salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la ley.

Diputado Manuel Pérez Cárdenas

Artículo 5 A. ...

I. a XVII. ...

XVIII. Salarios o salario a la retribución que la Ley Federal del Trabajo define como tal.

Ley

XIX. Trabajador eventual del campo. Persona física que es contratada para labores de siembra, deshielo, cosecha, recolección, preparación de productos para su primera enajenación y otras de análoga naturaleza agrícola, ganadera, forestal o mixta, a cielo abierto o en invernadero.

Puede ser contratada por uno o más patrones durante un año, por períodos que en ningún caso podrán ser superiores a veintisiete semanas por cada patrón. En caso de rebasar dicho periodo por patrón será considerado trabajador permanente. Para calcular las semanas laboradas y determinar la forma de cotización se estará a lo previsto en la ley y en el reglamento respectivo.

Diputado

XIX. Trabajador eventual del campo. Persona física que es contratada para labores de siembra, deshielo, cosecha, recolección, preparación de productos para su primera enajenación y otras de análoga naturaleza agrícola, ganadera, forestal o mixta, a cielo abierto o en invernadero.

Puede ser contratada por uno o más patrones durante un año, por periodos que en ningún caso podrán ser superiores a veintisiete semanas por cada patrón. En caso de rebasar dicho periodo por patrón será considerado tra-

bajador permanente. Para calcular las semanas laboradas y determinar la forma de cotización se estará a lo previsto en la ley y en el reglamento respectivo; y

XX. Para efectos de esta ley, el salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la ley.

Sobre el particular, estas comisiones concuerdan con la opinión del diputado Pérez Cárdenas, en el sentido de que al ser las cuotas obrero patronales una contribución, los elementos esenciales de ésta, a saber: sujeto, objeto, base gravable y tasa, deben encontrarse establecidos en las disposiciones fiscales de la Ley del Seguro Social y no en una disposición de carácter general, como lo es el artículo 5 A.

También consideran las comisiones que incluir en la misma disposición, en este caso la fracción XVIII, del artículo 5 A de la Ley del Seguro Social, el concepto de salario integrado y el de salario base de cotización, es inadecuado, ya que el salario integrado es un concepto de derecho laboral que sirve para cuantificar prestaciones de esa naturaleza que el patrón debe cubrir al trabajador conforme a la Ley Federal del Trabajo; en tanto que el salario base de cotización es un concepto de derecho fiscal que corresponde a uno de los elementos esenciales de la contribución de seguridad social denominada cuotas obrero patronales, pues se trata de la base gravable sobre la cual se fijan en cantidad líquida dichas contribuciones que el patrón y los trabajadores están obligados a pagar al IMSS.

En tal virtud, las comisiones no comparten la propuesta del diputado Pérez Cárdenas de separar los conceptos de salario integrado y de salario base de cotización en diferentes fracciones pero dentro del mismo artículo 5 A, por considerar que en aras de una mejor técnica jurídica y fundamentalmente de proporcionar al contribuyente la suficiente claridad y certeza jurídica del alcance de la disposición fiscal que determina la base gravable de esta contribución, lo adecuado es que la forma en que se integra el salario base de cotización se establezca dentro del articulado que conforma el Capítulo II, "De las Bases de Cotización y de las Cuotas", y del Título Segundo, "Del Régimen Obligatorio".

De esa manera, se corrige la deficiencia de técnica jurídica que hoy día presenta la Ley del Seguro Social, al regular los elementos de la base gravable de las cuotas obrero patronales en forma fraccionada, ya que sus elementos positivos están señalados en una disposición del Capítulo I, “Generalidades” (fracción XVIII del artículo 5 A), en tanto que sus elementos negativos (conceptos que se excluyen) se encuentran señalados en el artículo 27, situado dentro del Capítulo II, “De las Bases de Cotización y de las Cuotas”.

Resulta claro que, conforme a la técnica jurídica, es desafortunada la regulación actual de este elemento esencial de la contribución con los efectos negativos que de esa situación se derivan para la seguridad jurídica del contribuyente.

Por lo antes expuesto, se concluye que no sólo es pertinente sino además necesario llevar a cabo la reforma de la Ley del Seguro Social en el aspecto analizado, considerando las comisiones dictaminadoras que lo precedente es conservar, en la fracción XVIII del artículo 5 A, únicamente el concepto de salario integrado y, en el artículo 27, establecer de manera completa, clara y armónica la forma en la que se integra el salario base de cotización, tanto en sus aspectos positivos como en los negativos, con lo cual se favorece la claridad que sobre este elemento esencial de la contribución requieren tener los patrones y demás sujetos obligados, para el debido cumplimiento de la obligación fiscal a su cargo.

Ley del Seguro Social

Artículo 272. El instituto, en materia de presupuesto, gasto y su contabilidad, se regirá por lo dispuesto en esta Ley y, en lo no previsto expresamente en ella, aplicará la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y disposiciones que de ella emanen.

Los servidores públicos del instituto serán responsables de cualquier daño o perjuicio estimable en dinero que afecte a la hacienda pública federal o el patrimonio del propio instituto, por lo que resultará aplicable la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Corresponderá a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, por sí o a través del órgano interno

de control en el propio instituto, el ejercicio de las atribuciones que en materia de control, inspección, vigilancia y evaluación le confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás ordenamientos legales aplicables, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Auditoría Superior de la Federación.

...

Diputado

Artículo 272. El instituto, en materia de presupuesto, gasto y su contabilidad, se regirá por lo dispuesto en esta ley y, en lo no previsto expresamente en ella, aplicará la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** y disposiciones que de ella emanen.

Los servidores públicos del Instituto serán responsables de cualquier daño o perjuicio estimable en dinero que afecte a la hacienda pública federal o el patrimonio del propio Instituto, por lo que resultará aplicable la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, sin perjuicio de lo dispuesto en la **Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos** y en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Corresponderá a la **Secretaría de la Función Pública**, por sí o a través del órgano interno de control en el propio Instituto, el ejercicio de las atribuciones que en materia de control, inspección, vigilancia y evaluación le confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás ordenamientos legales aplicables, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Auditoría Superior de la Federación.

...

Estas comisiones concuerdan con esta propuesta, a fin de actualizar el nombre de las leyes y las dependencias vigentes, en materia de presupuesto y responsabilidades administrativas y organización de la administración pública federal.

Ley del Seguro Social

Artículo 277 A. ...

...

...

La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará el estricto y oportuno cumplimiento de esta disposición.

Diputado

Artículo 277 A. ...

...
...

La **Secretaría de la Función Pública** vigilará el estricto y oportuno cumplimiento de esta disposición.

Estas comisiones concuerdan con esta propuesta, a fin de actualizar el nombre de las leyes y las dependencias vigentes, en materia de presupuesto y responsabilidades administrativas y organización de la administración pública federal.

Ley del Seguro Social

Artículo 277 E. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, los ingresos y gastos de cada seguro se registrarán contablemente por separado. Los gastos indirectos comunes se sujetarán a las reglas de carácter general para la distribución de costos, al catálogo de cuentas y al manual de contabilización y del ejercicio del gasto que al efecto emita el consejo técnico a propuesta del director general, quien deberá contar con la opinión previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

...
...

Diputado

Artículo 277 E. Sin perjuicio de lo dispuesto por la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, los ingresos y gastos de cada seguro se registrarán contablemente por separado. Los gastos indirectos comunes se sujetarán a las reglas de carácter general para la distribución de costos, al catálogo de cuentas y al manual de contabilización y del ejercicio del gasto que al efecto emita el consejo técnico a propuesta del director general, quien deberá contar con la opinión previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

...
...

Estas comisiones concuerdan con esta propuesta, a fin de actualizar el nombre de las leyes y dependencias vigentes en materia de presupuesto y responsabilidades administrativas y organización de la administración pública federal.

Ley del Seguro Social

Artículo 277 F. En casos debidamente justificados, el consejo técnico podrá autorizar que el instituto celebre, por conducto del director general y bajo su responsabilidad, contratos de obra pública, adquisiciones o de otra índole que rebasen las asignaciones presupuestarias aprobadas para el año, pero en estos casos los compromisos excedentes no cubiertos quedarán sujetos, para los fines de su ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes.

De dichas contrataciones se deberá dar cuenta previamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Instituto no podrá celebrar nuevos contratos de ese tipo, si en el criterio razonado y fundado de esa dependencia, los ingresos del instituto no sean suficientes en los ejercicios subsecuentes para cubrir los compromisos relativos.

Diputado

Artículo 277 F. En casos debidamente justificados, el consejo técnico podrá autorizar que el instituto celebre **contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, servicios o de otra índole durante el ejercicio fiscal, mismos que serán formalizados por los servidores públicos que establezca su reglamento interior, siempre que**

I. Justifiquen que su celebración representa ventajas económicas o que sus términos o condiciones son más favorables;

II. Justifiquen el plazo de la contratación y que el mismo no afectará negativamente la competencia económica en el sector de que se trate;

III. Identifiquen el gasto corriente o de inversión correspondiente; y

IV. Desglosen el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente, como para los subsecuentes.

El instituto deberá informar a la Secretaría de la Función Pública sobre la celebración de los contratos a que se refiere este artículo, dentro de los 30 días posteriores a su formalización.

Estas comisiones consideran que si bien la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria es supletoria de la Ley del Seguro Social, en materia de aplicación de los recursos presupuestarios, y que por tanto algunos elementos de la iniciativa del proponente resultan innecesarios, también valoran que resulta imprescindible hacer compatible la facultad del director general para delegar ciertos actos administrativos de conformidad con el reglamento de organización interna del IMSS, ya que resulta jurídicamente procedente que las contrataciones multianuales puedan ser delegadas a los servidores públicos de mando, personal de base y confianza, de conformidad con el artículo 268, fracción A, de la Ley del Seguro Social, coadyuvando a simplificar los procedimientos operativos del organismo. No obstante lo anterior resulta pertinente modificar la redacción del proponente para quedar como sigue:

Artículo 277 F. En casos debidamente justificados, el consejo técnico podrá autorizar que el Instituto celebre **contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos o servicios durante el ejercicio fiscal, siempre que:**

I. Justifiquen que su celebración representa ventajas económicas o que sus términos o condiciones son más favorables considerando en su caso, la vigencia de las patentes de los bienes a adquirir;

II. Justifiquen el plazo de la contratación y que el mismo no afectará negativamente la competencia económica en el sector de que se trate;

III. Identifiquen el gasto corriente o de inversión correspondiente; y

IV. Desglosen el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente, como para los subsecuentes.

De dichas contrataciones se deberá dar cuenta previamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El instituto no podrá celebrar nuevos contratos de ese tipo si, en el criterio razonado y fundado de esa dependencia, los ingresos del instituto no son

suficientes en los ejercicios subsecuentes, para cubrir los compromisos relativos.

Los contratos plurianuales serán formalizados por los servidores públicos que establezca su reglamento interior.

En el caso de aquellos contratos cuya prestación genere una obligación de pago para el instituto igual o mayor a 190 mil 150 veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, en alguno de sus años de vigencia, éstos deberán ser suscritos, de forma indelegable, por el director general del instituto.

El instituto deberá informar a la Secretaría de la Función Pública sobre la celebración de los contratos a que se refiere este artículo, dentro de los 30 días posteriores a su formalización.

Por lo anteriormente expuesto, y para los efectos del artículo 72, primer párrafo, y de la fracción A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de estas comisiones, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 3; y 44, 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 60, 87, 88, y demás relativos, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de este honorable Pleno el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Seguro Social

Artículo Único. Se reforman la fracción XVIII, del artículo 5 A; el primer párrafo del artículo 27; los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 272; el cuarto párrafo del artículo 277 A; el primer párrafo del artículo 277 E; y el artículo 277 F, todos de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 5 A. ...

I. a XVII. ...

XVIII. Salarios o salario: la retribución que la Ley Federal del Trabajo define como tal, y

XIX. ...

Artículo 27. El salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo. Se excluyen como integrantes del salario base de cotización, dada su naturaleza, los siguientes conceptos:

I a IX. ...

...

...

Artículo 272. El instituto, en materia de presupuesto, gasto y su contabilidad, se regirá por lo dispuesto en esta ley y, en lo no previsto expresamente en ella, aplicará la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** y disposiciones que de ella emanen.

Los servidores públicos del instituto serán responsables de cualquier daño o perjuicio estimable en dinero que afecte a la hacienda pública federal o el patrimonio del propio Instituto, por lo que resultará aplicable la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, sin perjuicio de lo dispuesto en la **Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos** y en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Corresponderá a la **Secretaría de la Función Pública**, por sí o a través del órgano interno de control en el propio instituto, el ejercicio de las atribuciones que en materia de control, inspección, vigilancia y evaluación le confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás ordenamientos legales aplicables, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Auditoría Superior de la Federación.

...

...

Artículo 277 A. ...

...

...

La **Secretaría de la Función Pública** vigilará el estricto y oportuno cumplimiento de esta disposición.

Artículo 277 E. Sin perjuicio de lo dispuesto por la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, los ingresos y gastos de cada seguro se registrarán contablemente por separado. Los gastos indirectos comunes se sujetarán a las reglas de carácter general para la distribución de costos, al catálogo de cuentas y al manual de contabilización y del ejercicio del gasto que al efecto emita el consejo técnico a propuesta del director general, quien deberá contar con la opinión previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

...

...

Artículo 277 F. En casos debidamente justificados, el consejo técnico podrá autorizar que el instituto celebre **contratos plurianuales** de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos o servicios durante el ejercicio fiscal, siempre que

I. Justifiquen que su celebración representa ventajas económicas o que sus términos o condiciones son más favorables, considerando en su caso, la vigencia de las patentes de los bienes a adquirir;

II. Justifiquen el plazo de la contratación y que el mismo no afectará negativamente la competencia económica en el sector de que se trate;

III. Identifiquen el gasto corriente o de inversión correspondiente; y

IV. Desglosen el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente, como para los subsecuentes.

De dichas contrataciones se deberá dar cuenta previamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público. El instituto no podrá celebrar nuevos contratos de ese tipo si, en el criterio razonado y fundado de esa dependencia, los ingresos del Instituto no son suficientes en los ejercicios subsecuentes, para cubrir los compromisos relativos.

Los contratos plurianuales serán formalizados por los servidores públicos que establezca su reglamento interior.

En el caso de aquellos contratos cuya prestación genere una obligación de pago para el instituto igual o mayor a 190 mil 150 veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal en alguno de sus años de vigencia, éstos deberán ser suscritos, de forma indelegable, por el director general del instituto.

El instituto deberá informar a la Secretaría de la Función Pública sobre la celebración de los contratos a que se refiere este artículo, dentro de los 30 días posteriores a su formalización.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sala de Comisiones de la honorable Cámara de Diputados, a 9 de abril de 2008.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Tomás Del Toro del Villar (rúbrica), Juan Manuel Sandoval Munguía (rúbrica), Carlos René Sánchez Gil (rúbrica), Juan Carlos Velasco Pérez (rúbrica), José Antonio Almazán González, Humberto Dávila Esquivel (rúbrica), Ramón Almonte Borja, Luis Ricardo Aldana Prieto (rúbrica), Francisco Antonio Fraile García (rúbrica), Omar Antonio Borboa Becerra (rúbrica), Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Alfonso Othón Bello Pérez (rúbrica), Antonio Berber Martínez (rúbrica), Rolando Rivero Rivero (rúbrica), José Antonio Arévalo González, Gustavo Ramírez Villarreal (rúbrica), Demetrio Román Isidoro (rúbrica), Beatriz Collado Lara (rúbrica), Patricio Flores Sandoval (rúbrica), Ramón Felix Pacheco Llanes, Ricardo Cantú Garza, Ana Yurixi Leyva Piñón (abstención), Rogelio Muñoz Serna (rúbrica), Alfredo Barba Hernández (rúbrica), Adrián Pedrozo Castillo, Sonia Noelia Ibarra Fránquez (rúbrica en abstención), Rosario Ignacia Ortiz Magallón (rúbrica en abstención), José Luis Gutiérrez Calzadilla (rúbrica en abstención), Diego Aguilar Acuña (rúbrica), Jesús Ramírez Stabros (rúbrica).

La Comisión de Seguridad Social, diputados: Efraín Arizmendi Uribe (rúbrica), Neftalí Garzón Contreras, Rosario Ignacia Ortiz Magallón (rúbrica), Rafael Plácido Ramos Becerril (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Joel Arellano Arellano (rúbrica), Margarita Arenas Guzmán (rúbrica), Alfonso Othón Bello Pérez (rúbrica), Ángel Humberto García Reyes (rúbrica), Benjamín Ernesto González Roaro (rúbrica), Addy Cecilia Joaquín Coldwell, Agustín Leura González, Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Ricardo Rodríguez Jiménez (rúbrica), Enrique Rodríguez Uresti (rúbrica), Juan Manuel Sandoval Munguía (rúbrica), Ramón Almonte Borja, José Luis Gutiérrez Calzadilla, Adrián Pedrosa Castillo, Daniel Dehesa Mora, Patricio Flores

Sandoval (rúbrica), Rogelio Muñoz Serna (rúbrica), Guillermina López Balbuena (rúbrica), Juan Carlos Velasco Pérez, Joel Ayala Almeida, Lorena Martínez Rodríguez (rúbrica), Ana María Ramírez Cerda (rúbrica), Ramón Valdés Chávez, Abundio Peregrino García.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputados: Jorge Estefan Chidiac (rúbrica), David Figueroa Ortega (rúbrica), Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez (rúbrica), Ricardo Rodríguez Jiménez, Camerino Eleazar Márquez Madrid (rúbrica a favor, en lo general; en contra del artículo 277 F, en lo particular), José Antonio Saavedra Coronel (rúbrica a favor, en lo general; en contra del artículo 277 F, en lo particular), Antonio Soto Sánchez (rúbrica a favor, en lo general; en contra del artículo 277 F, en lo particular), Ismael Ordaz Jiménez (rúbrica), Miguel Ángel González Salum (rúbrica), Carlos Alberto Puentes Salas (rúbrica), Juan Ignacio Samperio Montaña, Joaquín Humberto Vela González, Manuel Cárdenas Fonseca (rúbrica), Aída Marina Arvizu Rivas, José Alejandro Aguilar López (rúbrica), Samuel Aguilar Solís, José Rosas Aispuro Torres Sánchez (rúbrica), Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica a favor, en lo general; con reserva del artículo 277 F), Francisco Javier Calzada Vázquez, Ramón Ceja Romero, Carlos Chaurand Arzate (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Juan Nicasio Guerra Ochoa, Javier Guerrero García, José Martín López Cisneros, Lorenzo Daniel Ludlow Kuri (rúbrica), Luis Xavier Maawad Robert (rúbrica), María de Jesús Martínez Díaz, José Murat, Miguel Ángel Navarro Quintero, Raúl Alejandro Padilla Orozco, Dolores María del Carmen Parra Jiménez (rúbrica), Jorge Alejandro Salum del Palacio (rúbrica), Faustino Soto Ramos, Pablo Trejo Pérez (rúbrica a favor, en lo general; con reserva del artículo 277 F).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: En consecuencia, está a discusión en lo general. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Suficientemente discutido.

Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la

asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se le pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Saludamos esta mañana a los alumnos de la Escuela Primaria General Emiliano Zapata. Bienvenidos.

(Votación)

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto? Continúa abierto el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. De viva voz:

El diputado Moisés Alcalde Virgen (desde la curul): A favor.

El diputado Delber Medina Rodríguez (desde la curul): Delber Medina, a favor.

El diputado Tomás José Luis Varela Lagunas (desde la curul): José Luis Varela, a favor.

El diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo (desde la curul): A favor.

El diputado Rafael Plácido Ramos Becerril (desde la curul): A favor.

El diputado Daniel Torres García (desde la curul): Daniel Torres, a favor.

El diputado Roberto Mendoza Flores (desde la curul): A favor.

El diputado Isidro Pedraza Chávez (desde la curul): Isidro Pedraza, a favor.

El diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar (desde la curul): A favor.

El diputado Demetrio Román Isidoro (desde la curul): A favor.

La diputada María Esther Jiménez Ramos (desde la curul): A favor.

El diputado Javier González Garza (desde la curul): A favor.

El diputado Alfonso Othón Bello Pérez (desde la curul): Alfonso Bello, a favor.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: Presidente, se emitieron 331 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado en lo general y en lo particular, por 331 votos. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Seguro Social. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

CODIGO DE COMERCIO

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Diputada Susana Monreal, ¿con qué objeto? Desde la curul. Sonido a la curul de la diputada Susana Monreal.

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Presidente, sólo para solicitarle que pudiera adelantar del orden del día, del punto de dictámenes a discusión, el dictamen de la Comisión de Economía con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio. En vista de que hay consenso en este dictamen y que en la primera oportunidad le pudiera dar turno.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: En un momento más, luego de aprobar esta iniciativa sometemos a la asamblea su solicitud, compañera diputada.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39, fracción IV, numerales 1o. y 3º., y 45, numeral 6o., incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 56, 60, 87, 88, 94 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de los miembros de esta honorable asamblea el siguiente

Dictamen

I. Antecedentes

Con fecha 25 de octubre de 2007, el diputado Sergio Hernández Hernández presentó ante el Pleno de esta honorable Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados turnó la iniciativa, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

La propuesta del legislador señala lo siguiente:

A. Que nuestro país se encuentra en un contexto de globalización y competitividad económica y comercial en el que la capacidad científica y de generación de conocimientos constituyen factores determinantes para el desarrollo, por lo que es menester que México destine mayores recursos a la ciencia y tecnología, con la finalidad de acabar con las desigualdades sociales y lograr un desarrollo económico que reposicione a nuestro país en el mundo.

B. Que aun cuando el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología prevé para el Estado la obligación de destinar un monto anual suficiente para que el gasto nacional en las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico no fuera menor al 1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del país, no se ha logrado destinar el porcentaje referido, muestra de ello es que en el año 2000 se destinó el 0.42 por ciento a la materia y para el año 2007 bajó a 0.33 por ciento, lo que se traduce en una disminución del 0.9 por ciento del PIB.

C. Que de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México es el país miembro que menos dinero invierte en investigación y desarrollo tecnológico, es así que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en el año de 2007 el monto destinado a ciencia y tecnología alcanzó tan sólo un incremento del 0.38 por ciento del PIB, en contraste con América Latina, donde el gasto promedio para ciencia y tecnología se situaba en 0.57 por ciento del PIB.

D. Que es necesario dinamizar la inversión pública que se destina a la ciencia y la tecnología, para lo cual debe precisarse la manera en que se alcanzará el 1 por ciento del PIB, a través de un crecimiento sostenido, con respecto al del año fiscal anterior, mediante una adición al primer párrafo del texto vigente del artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

E. Que la contabilidad del gasto en materia de ciencia y tecnología para alcanzar el 1 por ciento del PIB sea únicamente la inversión que el Estado, en sus tres niveles de gobierno, realiza, imposibilitando la contabilización de la inversión realizada por los particulares y comprendida dentro del concepto de gasto nacional vigente en la Ley de Ciencia y Tecnología.

F. A través de la adición de un segundo párrafo al artículo 9 Bis se pueden evitar las disminuciones presupuestarias en materia de ciencia y tecnología registradas durante los pasados años, así como la aprobación de presupuestos poco proporcionales y distantes al crecimiento económico del país, mediante incrementos presupuestales proporcionales al crecimiento del PIB en los Criterios Generales de Política Económica y en congruencia con la disponibilidad de recursos que autorice el Congreso al gobierno federal.

G. Los recursos asignados en materia de ciencia y tecnología, sean repartidos en función de los resultados de las evaluaciones realizadas año con año.

II. Consideraciones

1. Marco Jurídico Internacional:

La referencia explícita para otorgar recursos incrementales al rubro de ciencia y tecnología se encuentra en la recomendación realizada desde 1971 por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico de la Organización de las Naciones Unidas, en la que refiere la necesidad de que los países inviertan al menos el 1 por ciento de su producto interno en ciencia y tecnología.

Dicho compromiso fue asumido por nuestro país al suscribir en la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, celebrada en Madrid, España, el 22 y el 23 de septiembre de 2003, el compromiso de incrementar anualmente la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, hasta acceder al 1 por ciento del PIB.

Otro compromiso signado por nuestro país es el asumido dentro de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de Estados Iberoamericanos, celebrada en Chile los días 8, 9 y 10 de noviembre del 2007, en la cual se emite la Declaración de Santiago, por la que nuestro país debe adoptar políticas que promuevan el desarrollo de la ciencia y la tecnología como motores que impulsen el progreso social y económico y prioricen la utilización de conocimiento científico como instrumento para contribuir al bienestar y cohesión social de las poblaciones iberoamericanas.

2. Marco Jurídico Nacional

La Ley de Ciencia y Tecnología es el instrumento jurídico normativo de la fracción V del artículo 3o. constitucional, que tiene por objeto regular los apoyos que el gobierno federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país; así como determinar los instrumentos a través de los cuales se cumple con dicha obligación.

Este cuerpo legislativo tiene la facultad expresa para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional, según se desprende de la fracción XXIX-F del artículo 73 de nuestra Carta Magna.

El 1 de septiembre de 2004 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la adición del artículo 9 Bis a la Ley de Ciencia y Tecnología, para establecer que el gasto nacional que se destine a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico no fuera inferior al 1 por ciento del producto interno bruto del país.

El programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006 estableció como uno de sus tres objetivos estratégicos, incrementar la capacidad científica y tecnológica del país mediante el aumento gradual del presupuesto nacional para estas actividades, hasta alcanzar el 1 por ciento del producto interno bruto destinado a la investigación y desarrollo experimental (IDE) en el país.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados realizó la valoración del impacto presupuestario de la modificación propuesta por la iniciativa en estudio, refiriendo que suprimir la palabra gasto nacional de la redacción del artículo 9 Bis implicaría producir un impacto presupuestal para el gobierno federal, pues se dejaría de contabilizar la inversión que realizan las demás fuerzas económicas en materia de ciencia y tecnología, que sí son consideradas para la integración del PIB.

3. Valoración de la Comisión

La propuesta del legislador ha lugar en lo concerniente a:

A. Impulsar de forma creciente y constante a nuestro sistema de investigación científica y tecnológica, a través del

destino de recursos incrementales a la ciencia y tecnología con la finalidad de mejorar la competitividad nacional y lograr un desarrollo equiparable con las mejores economías del mundo, convirtiendo a la ciencia y la tecnología en un instrumento eficaz para combatir la pobreza y generar progreso en beneficio de la sociedad.

B. Que a pesar de los esfuerzos tendientes a incrementar los recursos federales asignados a la ciencia y tecnología, no existe una tendencia de crecimiento uniforme y mucho menos proporcional al 1 por ciento del PIB.

C. Aclarar los montos que el gobierno federal y las entidades federativas deben destinar a los rubros de investigación científica y desarrollo tecnológico del país, enfatizando la necesidad de incorporar en la Ley de Ciencia y Tecnología, la sostenibilidad del porcentaje destinado a ciencia y tecnología, como proporción del 1 por ciento del PIB generado a partir del gasto nacional, que incluye la concurrencia de todos los sectores involucrados en la composición del PIB.

La comisión considera que la propuesta del legislador no es pertinente en lo concerniente a:

A. Suprimir la palabra “gasto nacional”, ya que al desaparecer dicha consideración, se genera un impacto presupuestal considerable para el gasto federal. En efecto, una interpretación literal a la iniciativa en estudio, pareciera centrar la sostenibilidad del financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en virtud de que se establece que “...se deberá registrar un incremento real, con respecto al del año fiscal anterior, hasta alcanzar cuando menos, el 1 por ciento del PIB del país,...”, redacción que parece dejar fuera la participación del resto de fuerzas económicas que son consideradas para integrar el PIB. Tal razonamiento se esgrime en congruencia con la valoración de impacto presupuestario realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, a fin de evitar repercusiones negativas en las finanzas públicas.

B. Omitir la aportación económica, proveniente de las diferentes entidades, que deben de participar de manera concurrente en la integración del PIB, al señalar que: “...el gasto se deberá incrementar cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del PIB en los Criterios Generales de Política Económica y en congruencia con la disponibilidad de recursos a partir de los ingresos que autorice el Congreso al gobierno federal”. En vir-

tud de que el esfuerzo presupuestal para llegar al 1 por ciento del PIB corre a cargo no sólo del gobierno federal, sino que participan también las entidades federativas, organismos del sector público como son el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, centros públicos de investigación e instituciones de educación superior y los municipios, así como los sectores privado y social del país.

C. Que los recursos asignados en materia de ciencia y tecnología, sean repartidos en función de los resultados de las evaluaciones realizadas año con año, toda vez que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos ha propiciado esquemas de financiamiento a las entidades federativas, que permitan disminuir las asimetrías entre las mismas con la finalidad de posibilitar un desarrollo democrático con equidad y transparencia de la infraestructura humana y física en materia de ciencia y tecnología.

En merito de lo antes expuesto, los integrantes de esta Comisión de Ciencia y Tecnología someten a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología

Artículo Único. Se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, para quedar como sigue:

Artículo 9 Bis. El Ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado –federación, entidades federativas y municipios– destine a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá **registrar un incremento sostenido real con respecto al del año fiscal anterior, hasta alcanzar un gasto nacional en este rubro de cuando menos el 1 por ciento del producto interno bruto del país**, mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente ley. **Una vez alcanzada la meta referida, el monto asignado no podrá ser inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior.**

Se promoverá que el Presupuesto federal que se destine a investigación científica y desarrollo tecnológico se incremente cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del producto interno bruto en los Criterios Generales de Política Económica y en con-

gruencia con la disponibilidad de recursos que autorice el Congreso federal.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología, Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2008.

La Comisión de Ciencia y Tecnología, diputados: Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Héctor Manuel Ramos Covarrubias (rúbrica), Antonio Vega Corona (rúbrica), Javier Martín Zambrano Elizondo, Alberto Amaro Corona (rúbrica), Daniel Dehesa Mora (rúbrica), José Luis Gutiérrez Calzadilla (rúbrica), Marcos Matías Alonso (rúbrica), Francisco Martínez Martínez, Miguel Ángel Solares Chávez (rúbrica), Efraín Peña Damacio, Silvia Luna Rodríguez (rúbrica), Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), Jaime Verdín Saldaña (rúbrica), Sergio Hernández Hernández (rúbrica), Daniel Amador Gaxiola (rúbrica), José Luis Aguilera Rico, Salvador Arredondo Ibarra (rúbrica), Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (rúbrica), Alonso Manuel Lizaola de la Torre (rúbrica), Fabián Fernando Montes Sánchez, Marco Antonio Peyrot Solís, Wenceslao Herrera Coyac (rúbrica), Jorge Mario Lescieur Talavera, Mayra Gisela Peñuelas Acuña, Sergio Sandoval Paredes (rúbrica), Gerardo Sosa Castelán, Pablo Leopoldo Arreola Ortega (rúbrica), Alejandro Rodríguez Luis.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene la palabra la diputada Silvia Luna Rodríguez, por la comisión, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior, hasta por cinco minutos.

La diputada Silvia Luna Rodríguez: Con su permiso, señor presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología hemos discutido y votado en sentido positivo el dictamen en cuestión, porque consideramos que el financiamiento de la investigación y la generación de conocimiento constituyen una prioridad para la nación.

El impulso y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, como elementos estratégicos para contribuir a la competitividad de nuestra economía y generar soluciones a los problemas que enfrenta nuestro país, en ámbitos como la energía sustentable, el desarrollo de un sector

energético fuerte, la autosuficiencia alimentaria, la protección de ambiente, la atención a la salud, la calidad de la educación, entre muchos otros, es fundamental.

Estamos convencidos de que desde el Congreso se deben buscar y construir los mecanismos legales que hagan viable garantizar un incremento real al presupuesto para ciencia, tecnología e innovación.

Con la aprobación en la LIX Legislatura, para que por ley se destine por lo menos 1 por ciento del producto interno bruto al sector, se dio un importante paso en el reconocimiento del valor estratégico del conocimiento como factor para el desarrollo.

La ley contempla, sin embargo, diversos factores que han impedido que lo establecido se haya cumplido, aun cuando en el Presupuesto de 2008 y en el proyecto de Presupuesto de 2009 se ha puesto de manifiesto no sólo la voluntad del Ejecutivo, sino de esta Cámara.

La reforma que promueve el presente dictamen busca generar un mecanismo viable para cumplir el artículo 9o. Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, bajo los siguientes términos:

El monto anual que el Estado, federación, entidades federativas y municipios destine a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico deberá registrar un incremento sostenido real respecto al del año fiscal anterior, hasta alcanzar un gasto nacional en este rubro de cuando menos 1 por ciento del producto interno bruto del país.

Una vez alcanzada la meta referida, el monto asignado no podrá ser inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior. Con esta iniciativa reafirmamos que destinar mayores recursos para ciencia y tecnología constituye una inversión para el futuro.

Como lo hemos reiterado en diversos espacios, el financiamiento de la ciencia, a partir de una política de Estado, debe ser asumido por todos los sectores como una condición indispensable si aspiramos a no quedar rezagados en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente.

Sólo a partir de una política de Estado, sustentada en un financiamiento que brinde certidumbre y posibilidades de planeación al sector, podremos avanzar en áreas estratégicas como la formación, desde la educación básica, de recursos humanos altamente calificados para el desarrollo científico y

tecnológico. La creación de infraestructura para incorporar, en los centros e instituciones de investigación públicos y en el sector productivo, a los recursos humanos altamente calificados.

Un verdadero federalismo, a través de la descentralización en la distribución, planeación y ejecución de los recursos y programas del sector. La vinculación del sector educativo y científico con el sector productivo e industrial en cada entidad federativa.

El apoyo al sector productivo y las Pyme para que accedan a la tecnología necesaria y compitan con las mismas oportunidades. La generación de condiciones que posibiliten una mayor solicitud de patentes con beneficios para los investigadores y el desarrollo del país.

Por lo anterior, ratificamos ante la soberanía nuestro apoyo a este dictamen, y hacemos un llamado respetuoso a todos los legisladores a que se sumen al mismo por el bien de México, por un futuro en el que el desarrollo de la ciencia y la educación sean las bases para el crecimiento y la construcción de una nación más justa. Es cuanto.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputada.

Saludamos a los jefes de grupo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, campus Actopan, felicidades, bienvenidos. Alumnos de la escuela John F. Kennedy, bienvenidos. Al Colegio Stratford de Cuautla, Morelos, bienvenidos hoy. Así como también alumnos de la Universidad Iberoamericana y de la Universidad Londres.

Está a discusión, en lo general y en lo particular, el artículo único del proyecto de decreto. Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Arreola Ortega.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Con su permiso, presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, hoy en la Cámara de Diputados, al aprobar el presente dictamen, establecemos un firme compromiso con las instituciones de educación superior y con la comunidad científica mexicana para incrementar la inversión en ciencia y tecnología e innovación.

Estamos convencidos de que más que un gasto es una inversión, porque estos conceptos representan una fuerza

productiva social de acumulación de conocimientos, destrezas y habilidades que al ser aplicados a la producción potencian nuestra riqueza material.

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo no pasa inadvertido que en las universidades públicas es donde se realiza la mayor investigación del país, llegando actualmente a 80 por ciento de ésta. Incrementar la inversión en este tema tendrá efectos positivos que se traducirán en contar con tecnología y dejar de pagar cantidades exorbitantes por transferencia tecnológica.

Debemos pugnar por consolidar la investigación e innovación tecnológica en México. Por desgracia, el otrora famoso —por sus investigaciones de punta— Instituto Mexicano del Petróleo, fue dejado sin apoyo y la tecnología que generaba, ahora Pemex la compra en el exterior a precios altísimos. Todo por el afán de privatizar este servicio fundamental para nuestra nación.

México requiere cultivar todas las ramas del saber; fomentar, patrocinar y difundir la ciencia, por muy lejanas que nos parezcan sus posibles aplicaciones, siempre dando preferencia a las investigaciones de origen nacional porque necesitamos desarrollar un núcleo tecnológico propio, que nos vuelva independientes y autosuficientes económica y financieramente.

En particular, debemos seguir la tendencia mundial en la producción científica sustentada en la mecánica cuántica, porque constituye la base de los logros productivos modernos como la industria electrónica, microelectrónica, industria de la óptica no lineal y el láser, así como la biología molecular.

México necesita apoyar la investigación científica para resolver problemas inmediatos, pero también apoyar las investigaciones de frontera asociadas a la solución de los problemas del futuro.

No debemos olvidar las investigaciones que han hecho mexicanos —ya están insertados en la investigación de la nanotecnología— y sus aplicaciones. Junto con científicos de diferentes países del mundo, forman la élite de investigación en este campo a nivel mundial. Nos debemos sentir orgullosos por los investigadores de este tema, así como también en el ámbito de la salud y de la ingeniería, entre otros.

Naciones como Corea del Sur, China, Brasil y la India le han dado una gran importancia al financiamiento de la in-

vestigación científica, mientras en nuestro país apenas destinamos 0.33 por ciento del producto interno bruto a ciencia y tecnología e innovación. Países como Brasil, Chile y Argentina invierten más de 1.5 por ciento de su producto interno bruto.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene claro que la única manera de hacer que nuestro país progrese sobre bases firmes es invertir más en educación y, en particular, en ciencia, tecnología e innovación.

Sin lugar a dudas, uno de los resultados de la reforma que hoy aprobaremos será evitar la fuga de cerebros y también repatriar a investigadores formados académicamente en nuestro país y que salen becados al extranjero a cursar sus estudios de posgrado.

Asimismo, refuerza y obliga al Estado mexicano a elevar progresivamente el gasto en ciencia, tecnología e innovación hasta situarlo en 1 por ciento del producto interno bruto. Es decir, que mantenga una tendencia siempre creciente.

Por las consideraciones expuestas, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará en lo general y en lo particular a favor de la reforma en comento.

Decía un presidente de un país muy pobre, que hace aproximadamente 45 años estaba postrado, presidente de un país llamado Corea... le preguntaban por qué en ese tiempo se tenían que invertir muchos recursos en ciencia y tecnología, y él decía: "Por una sencilla razón: porque somos pobres". La única manera de salir de la pobreza, y lo ha demostrado la historia, es fortalecer el ámbito de ciencia y tecnología e innovación de los países. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado. A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Luis Alejandro Rodríguez, del Partido Verde.

El diputado Luis Alejandro Rodríguez: Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, oportunamente hoy el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ha publicado un estudio elaborado por la Comisión Económica para América Latina, que afirma la existencia de una relación directa ente la inversión en ciencia y tecnología y el nivel de vida de la población.

Concluye que la única posibilidad que tiene México de elevar su competitividad y el ingreso per cápita de su población es incrementar de manera significativa la inversión en ciencia, tecnología y desarrollo.

En el estudio se ejemplifica, entre otros casos, que Estados Unidos destina 2.69 del producto interno bruto a investigación científica y tecnológica, y su ingreso per cápita alcanza los 37 mil dólares anuales, así como que es el número uno internacional en competitividad.

En contraste, México invierte apenas 0.39 por ciento del producto interno bruto en ciencia, tecnología y desarrollo; el ingreso per cápita de los mexicanos es apenas de 6 mil dólares al año, y se encuentra en el número 41 en competitividad internacional.

Compañeros y compañeras, sabemos que para nuestro país es urgente llevar a cabo reformas estructurales que le permitan adaptarse a las nuevas necesidades y liberar nuevas fuentes de ingreso. Al escuchar esto nos viene a la mente la reforma energética o la reforma fiscal, pero la educación nunca estará completa si se soslaya el componente científico, tecnológico y político.

Además, sabemos que el panorama económico no es alentador en estos instantes. Nuestras reservas no son eternas, y decir que este año fiscal y los venideros debemos ajustarnos el cinturón en varios rubros no debe ser justificación para solapar que no destinemos 1 por ciento del producto interno bruto a ciencia y tecnología, porque eso significaría coartar definitivamente el desarrollo nacional.

Los pocos alcances que en el ámbito tecnológico y científico nacional que hayamos obtenido de nada servirán si la inversión no es constante.

El entorno definido por la competencia hace que cualquier logro tecnológico se vuelva obsoleto rápidamente. Por esta razón estamos obligados a la generación del conocimiento constante, a la innovación y a la evolución.

Tenemos todos los elementos para confiar en que la relación inversión-ciencia-tecnología-rendimiento se traducirá en la productividad y desarrollo que México reclama. Debemos hacer lo posible por llegar a la meta que establece el artículo 9o. Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

No desperdiciemos el tiempo al observar cómo otras economías despegan y nosotros seguimos sin alcanzar la com-

petitividad, porque encontraremos que el rezago será mucho mayor en cuantos años.

Por las razones expuestas los legisladores del Partido Verde Ecologista de México votamos a favor de este dictamen.

Nos sumamos a esta reforma, que impedirá las disminuciones presupuestales en materia científica y tecnológica, y más bien asegura los incrementos presupuestales en función de los propios incrementos proporcionales del producto interno bruto.

Éste también es un llamado a todos los compañeros legisladores, otorgando nuestro voto positivo a este dictamen. Así lograremos precisar la manera en que se alcanzará 1 por ciento del producto interno bruto para este rubro. Y, además, establecer parte de las bases para lograr ampliar su financiamiento, y recordar que asignar recursos a ciencia y tecnología no es un gasto, es una inversión que asegura el incremento en los ingresos de los mexicanos.

No existe dicotomía entre ciencia, investigación y conocimiento, y las tomas de decisiones políticas. Es importante que se conozcan todas las decisiones antes de conocer los índices tecnológicos. Es necesario invertir en este rubro para tomar adecuadamente las decisiones en este Estado nacional. Por su atención, muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Sergio Hernández Hernández: Estos días todos los diputados somos testigos de cómo los gobernadores vienen a pedir más presupuesto; de cómo los secretarios de cada gobierno estatal vienen a las diferentes comisiones para pedir presupuesto; porque todos y cada uno de ellos, independientemente del partido político, desean que sus estados, que sus municipios tengan mejores condiciones de vida.

Aquí mismo damos el debate para que los recursos económicos de que disponemos podamos distribuirlos de la mejor manera. Pero la cobija finalmente, es de un solo tamaño y no puede hacerse ya más grande. Ya mis compañeros diputados de los diferentes grupos parlamentarios han argumentado por qué invertir en ciencia y tecnología. Ayer se decía que el turismo es fuente de creación de empleos, fuente de ingreso de divisas a nuestro país.

Aquí, como se ha señalado, invertir en ciencia y tecnología es realmente hacer algo por generar más empleos en nuestro país; invertir en ciencia y tecnología es hacer para dar un golpe definitivo a la pobreza en nuestro país. Comentábamos hace un momento con algunos compañeros diputados, quién puede estar en contra de luchar para acabar con este problema que tenemos en nuestro país; nadie en su sano juicio lo podría hacer.

Por eso, como bien decía mi compañero diputado Pablo Arreola, cuando hacía referencia de lo que aquel coreano contestó cuando le preguntaron: “¿Por qué invierten mucho ustedes en ciencia y tecnología?” Y su respuesta, yo creo que es tan contundente que puede convencer a cualquiera: “Invertimos en ciencia y tecnología porque somos muy pobres”. Ahí está el camino para salir adelante.

Yo reconozco el trabajo que todos los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología hemos desarrollado. Ahí hemos discutido siempre pensando en el beneficio de los mexicanos. Reconozco aquí también el trabajo de la presidenta de esta comisión. Muchísimas gracias Silvia Luna, por ese trabajo que haz encabezado en la Comisión de Ciencia y Tecnología. Compañeros, está a su disposición. Muchísimas gracias.

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Amador Gaxiola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Daniel Amador Gaxiola: Con su permiso, señora presidenta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en nombre de la fracción del Partido Revolucionario Institucional venimos a respaldar plenamente este dictamen. A establecer, como ya se ha dicho aquí, que invertir en ciencia y tecnología en estos tiempos, en este nuevo siglo, en este milenio, donde la globalización nos arropa; donde la tecnología de punta se transforma cada día; donde nos arrollan los cambios tecnológicos y científicos; poder buscar, lograr, que el presupuesto que se destine a esta rama sea al menos como lo marca la ley, de 1 por ciento, debe ser premisa fundamental.

Por esa razón nuestra bancada se pronuncia por apoyar ese dictamen y poder lograr que el presupuesto que estamos por aprobar logre este objetivo.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputado Daniel Amador. Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática... perdón, tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Vega Corona, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Antonio Vega Corona: Con su permiso, señora presidenta.

Estimados compañeros legisladores, subo a ésta, la más alta tribuna de la nación, para expresar algunas reflexiones y argumentos en nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional a favor de esta iniciativa.

Como antecedentes, los estudios de la OCDE, del Banco Interamericano de Desarrollo, de la UNESCO y de otros organismos demuestran claramente la relación que existe entre los países que destinan mayor inversión en ciencia, tecnología e innovación y el gran desarrollo que éstos alcanzan. Lo que nos señala que ése es un camino confiable a seguir para hacer más competitivo a nuestro país.

Los indicadores de desarrollo de nuestro país en el concierto de las naciones en el reporte del Foro Económico Mundial de 2008 demandan acción inmediata. Ocupar el lugar número 71 en educación superior, el lugar 57 en disponibilidad tecnológica y el 60 en innovación nos explican por sí solos la gran dependencia tecnológica que todos los sectores estratégicos del país enfrentan.

Otro de los resultados interesantes de los estudios muestra que los países que más invierten en ciencia, tecnología e innovación elevan el ingreso per cápita de su población. El Ejecutivo federal, el año anterior mostró una gran responsabilidad al proponer el incremento en el presupuesto en ciencia y tecnología para 2008 y que en la Cámara de Diputados aprobamos satisfactoriamente. Este presupuesto ha sido el más importante en los últimos 11 años. No obstante, buena parte de este presupuesto aún se destina al concepto de ciencia básica y una pequeña porción al desarrollo tecnológico y a la innovación por lo que es urgente, como una medida estratégica, asegurar el incremento gradual y consistente en el presupuesto de ciencia y tecnología.

El Ejecutivo federal refrenda ese compromiso en la propuesta de presupuesto para 2009 al proponer nuevamente un incremento de 25 por ciento respecto de 2008. Por consiguiente, consideramos que el Ejecutivo ha sido responsable en esta asignatura.

Cambiar el rumbo del desarrollo social del país sin duda dependerá no sólo de asignar un mayor presupuesto, también se encuentra en la agenda de trabajo la revisión de la política de Estado de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación. El cambio está, además, directamente relacionado con la inversión en educación. En este periodo trabajamos arduamente en las comisiones de la LX Legislatura, así como en la Comisión de Ciencia y Tecnología para poner mayor énfasis en este rubro de inversión.

Aun cuando estemos realizando este trabajo, no podemos pensar que sería sensato poner en riesgo el presupuesto para la ciencia en el país en años venideros, ya que esto colocaría en la incertidumbre el futuro de la planta científica nacional.

Como efecto dominó se agudizarían situaciones como la obsolescencia de laboratorios científicos del país y la disminución en el número de becas para nuevos investigadores, lo cual significaría dejar en proceso los proyectos que durante años anteriores se han apoyado, además del fenómeno de la fuga de talentos.

Ni qué decir del caos que eso significaría en la balanza económica, ya que la industria incrementaría aún más su dependencia tecnológica, y con ello la competitividad del país quedaría comprometida.

La mayor inversión de los países que en el pasado figuraban como pobres fue la educación para la ciencia, lo que los hizo transformarse en un futuro mejor. Y hoy son exitosos económicamente. No hablemos de Corea y Taiwán, entre otros.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional decididamente apoya esta iniciativa, y queremos con ello asumir el compromiso a favor de la ciencia, la tecnología y la innovación, pues hacerlo es garantizar buenas condiciones para enfrentar los rezagos en materia económica y ser un país más competitivo. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias diputado Antonio Vega Corona.

No habiendo más oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el proyecto de decreto, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Suficientemente discutido.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

(Votación)

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Queremos enviarle un saludo al grupo de personas de la colonia Huapalcalco, del municipio de Tulancingo, Hidalgo, que hoy nos acompañan, invitados por el diputado Gerardo Sosa Castelán. Bienvenidos sean todos ustedes.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema electrónico. De viva voz:

La diputada Patricia Villanueva Abraján (desde la curul): A favor.

La diputada Martha Margarita García Müller (desde la curul): A favor.

La diputada Marcela Cuen Garibi (desde la curul): A favor.

La diputada María Victoria Gutiérrez Lagunes (desde la curul): A favor.

El diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (desde la curul): A favor.

El diputado César Duarte Jáquez: A favor.

El diputado Emilio Gamboa Patrón (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada Maricela Contreras Julián (desde la curul): A favor.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado David Sánchez Camacho (desde la curul): A favor.

La diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña (desde la curul): A favor.

El diputado Adolfo Mota Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Ramón Almonte Borja (desde la curul): A favor.

El diputado Osiel Castro de la Rosa (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: ¿Falta algún compañero diputado por emitir su voto?

Señor presidente, se emitieron 330 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez:**

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad, el proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

ATLETAS MEXICANOS DE JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es posicionamiento relativo al reconocimiento de los atletas mexicanos que participaron en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos celebrados en la ciudad de Beijing, China.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Elizabeth Morales García, presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte, hasta por cinco minutos.

La diputada Elizabeth Morales García: Muy buenas tardes. Hoy está aquí entre nosotros la prueba de que los deportistas mexicanos son capaces de ser de los mejores en el mundo; pues nos visitan en la honorable Cámara de Diputados un número importante de triunfadores en los recientes Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Beijing 2008, que se ubicaron entre los 10 mejores del planeta.

Vienen acompañados de sus entrenadores, también exitosos, a los que hemos invitado para que compartan a su lado este merecido reconocimiento, así como están con ellos mañana, tarde y noche de cada día, en los momentos difíciles y por supuesto, como debe ser, también en sus éxitos. (Aplausos)

Muy merecido el aplauso. Estos deportistas, que nos llenan de tanto orgullo, disfrutan ahora el resultado de sus esfuerzos, pero hay que reconocer la valiosa aportación de sus entrenadores y, antes que ellos, de sus padres, madres y familiares.

Sabemos que estos distinguidos invitados han padecido, casi todos, necesidades que no deberían haber sufrido. Considerando sus cualidades y entrega, reconocemos que el sistema deportivo mexicano debe ser fortalecido y debe erradicarse de él todo lo que lo frene o haga insatisfactoria la práctica del deporte. Que no todo es malo, pero sin duda, aún queda mucho por hacer, por mejorar, por corregir.

Por ejemplo, México tiene excelentes entrenadores, auténticos personajes del deporte, inclusive mundial, como el profesor Jorge Rueda, que por cierto está aquí presente, y que les pido un aplauso para él. Les voy a decir de quién se trata.

El maestro Jorge Rueda ha estado en nueve Juegos Olímpicos, lo cual habla de perseverancia, de resultados conti-

nuos y permanentes, como lo indican las tres medallas olímpicas que ha contribuido a lograr, como la de nuestros clavadistas Carlos Girón, en Moscú 1980; Jesús Mena, en 1988; y Fernando Platas en Sydney 2000. Y ahora ha colocado a su discípulo Yael Castillo en séptimo lugar en sus primeros Juegos Olímpicos, tomando en consideración que Fernando Platas logró su medalla en su tercera participación en Juegos Olímpicos, Yael va por muy buen camino.

Además, el profesor Rueda ha contribuido con 45 medallas de Juegos Panamericanos y Centroamericanos, campeonatos mundiales y copas del mundo, así como universiadas mundiales en cuya obtención han sido clave sus enseñanzas.

Otros como él, con similares cualidades, aunque con trayectorias aún en desarrollo, han hecho escuela y conducido al triunfo a muchos deportistas con extraordinarias facultades, las que se hubieran perdido sin su sapiencia.

Pero he de compartirles que la mayoría de estos entrenadores, los de estos muchachos que están aquí presentes y muchos técnicos más, casi de todo el país, no están todavía merecidamente remunerados.

Hoy la mayoría carecen todavía de contratos, a pesar de que sus logros están a la vista de todos nosotros. Que es frecuente, todavía este año, incluso, que empiecen a cobrar ya avanzados los meses, en mayo, junio o julio, cuando ya hay muchas deudas en casa; y están pendientes sus derechos laborales, seguridad social para ellos y su familia, así como la necesaria estabilidad laboral, situación que los obliga a tener otros empleos dignos, productivos, pero que los distrae de lo que está aprobado, que es su principal virtud.

Estamos complacidos que cada vez que un excelente deportista mexicano convencional obtiene triunfos internacionales sea premiado y estimulado económicamente cada vez mejor, mediante recursos públicos o de la iniciativa privada.

Pero estamos conscientes de que de igual manera lo deben ser los atletas del deporte adaptado, así como los entrenadores de unos y de otros. Todos ustedes, deportistas convencionales, discapacitados y sus entrenadores, son motivo de alegría y orgullo para nosotros por igual.

La Cámara de Diputados lo reconoce y valora por igual, tanto los que participan en el deporte convencional como

en el adaptado. Los diputados aquí presentes, de todas las fracciones parlamentarias, así lo han demostrado con hechos y no con dichos.

Ustedes, medallistas olímpicos, por sus logros se han hecho acreedores a una beca vitalicia, que reconozca por igual la medalla de oro de María del Rosario, que está aquí presente, que la de Nelly Miranda, que también se encuentra aquí, es deportista adaptada. Mis compañeros diputados de esta legislatura dispusieron que el monto económico mensual sea exactamente el mismo. Las dos son medallistas de oro olímpico.

En estos esfuerzos, y con la visión de todos los diputados, reconocemos que todavía tenemos un adeudo social con nuestros deportistas con discapacidad, pues aunque el deporte convencional de excelencia cuenta con valiosos apoyos del programa CIMA, aún debemos lograr que nuestros paralímpicos, también ubicados entre los mejores del mundo, tengan los recursos y las becas equivalentes; que no sólo los apoyen para dar mejores resultados, sino corrijan una más de las desigualdades que padecen en nuestra sociedad. Mientras la beca máxima para deportistas convencionales hoy día es de 45 mil pesos mensuales, la beca para los deportistas con discapacidad, la máxima, es sólo de 8 mil pesos mensuales.

De la misma forma reconocemos y hemos constatado que el Centro Deportivo Paralímpico, donde entrenan nuestros deportistas discapacitados, debe mejorar sus condiciones para entrenar y vivir en él con dignidad. Nuestro sistema debe mejorar para hacer más efectivas las aportaciones sociales de los deportistas de excelencia.

Quienes ya alcanzaron metas elevadas son hoy y serán beneficiarios de becas, preparación, competencias y homenajes, como el de hoy; pero sobre todo, si queremos un futuro mejor, debemos esforzarnos todos para que la dirección y los apoyos no lleguen hasta que son figuras, para que los miles de prospectos detectados sean muchos más y sus condiciones de preparación, competencia y estudios sean mejores desde sus inicios, de aquéllas con las que ustedes se han encontrado.

Hoy nuestro país enfrenta importantes retos como nación. Ustedes, deportistas de excelencia, son un excelente y motivador ejemplo para promover acciones preventivas.

México lamentablemente ha entrado en las páginas del terrorismo por narcotráfico, que tiene su base en el consumo

de drogas. En la delincuencia organizada podemos encontrar que sus líderes o cabecillas son justamente jóvenes, y más de 50 por ciento de la población joven hoy día en el país es adicta.

Por otra parte, la primera causa de muerte general en el país es diabetes; la segunda, problemas del corazón. La primera en los jóvenes, alcohol ligado al volante. Estos problemas sociales serios que hoy nos obligan a aprobar más recursos para seguridad pública, más recursos para salud, se pueden prevenir haciendo ejercicio diario, ejercicio como hábito, 30 minutos al día.

Si bien no todos vamos a ser deportistas de excelencia, como los que están aquí, nuestros orgullos presentes, sí podemos garantizar una sociedad con gente que tenga un corazón oxigenado y unas venas por donde corra sangre limpia. Significa que nuestros hijos sean sanos en lo físico y alejados de los males sociales, como lo he mencionado.

Les agradecemos a ustedes, deportistas olímpicos, ser un ejemplo a seguir. En este sentido, también queremos sumar a los consejos de la educación básica, a los consejos de la educación media, a los consejos de la educación escolar superior, para que implanten programas de ejercicio diario que conviertan la activación física en hábito de todos los días.

Ustedes y los que los han antecedido en sus logros pueden sumar efectivamente para que esto sea una realidad. Por eso queremos hacer extensivo este reconocimiento a los medallistas olímpicos, a los medallistas paralímpicos, a los finalistas olímpicos y Paralímpicos. Este año hubo logros impresionantes, y que quiero mencionar sólo algunos porque aquí están finalistas olímpicos y no sólo medallistas.

Está, por ejemplo, como finalista, Juan René Serrano, cuarto mejor olímpico en lo que hace al tiro con arco en sus primeros Juegos Olímpicos. Mariana Avitia, que a sus 14 años y primeros Juegos Olímpicos, está colocada como quinta y octava del mundo, en lo que hace a las Olimpiadas. En pentatlón moderno tenemos 24 años que no entrábamos en los 8 primeros lugares; hoy estamos en séptimo lugar con Óscar Soto, aquí presente. También en lo que hace los 5 mil metros, hacía 40 años que no estábamos dentro de los 8 primeros lugares; hoy estamos gracias a Juan Luis Barrios, y por supuesto, a sus entrenadores.

En el deporte paralímpico hay mucho más que mencionar, porque como ustedes saben, son quienes más resultados

nos están dando, y con mucho gusto. Cada uno se va a llevar un reconocimiento —además del aplauso— y el mejor reconocimiento que podremos darles es trabajar y sumar para lo que ellos necesitan y que este país necesita, sea una realidad.

También queremos hacer extensivo el reconocimiento a los que no están aquí presentes. A toda la delegación olímpica y paralímpica, porque representan jóvenes que dedican su tiempo y su esfuerzo diario a entrenar, a estudiar y a llevar a cabo acciones positivas siendo los mejores en su rama, y por eso representaron a este país llamado México.

Esta legislatura está trabajando. Gracias a los 500 diputados se ha logrado por dos años consecutivos el incremento histórico en lo que hace al deporte federal mediante la Conade. Seguiremos trabajando y seguiremos sumando.

Quiero aprovechar para agradecer a mis 500 compañeros diputados que, también sumando en la salud física y mental de los más de 100 millones de mexicanos, han aprobado el año pasado —y sabemos que este año vamos por buen camino— en lo que hace al Fondo de Infraestructura Municipal para que haya canchas, para que haya espacios, para que haya lugares donde niños, niñas, jóvenes, adultos, discapacitados y personas de la tercera edad podamos hacer ejercicio en cada rincón de este país.

Nuestra razón de trabajo son ustedes; nuestra razón de trabajo son las familias mexicanas; nuestra razón de trabajo son los hijos; nuestra razón de trabajo son los deportistas que están aquí presentes y los que no están aquí, Por eso queremos decirles que cuentan con nosotros. Nosotros sabemos que contamos con ustedes. Muchas felicidades.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputada Elizabeth Morales, presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte.

La Cámara de Diputados les da la más calurosa bienvenida a los atletas mexicanos, así como a sus entrenadores, que en los recientes Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Beijing representaron a nuestro país dignamente con su esfuerzo y dedicación.

Por ello esta soberanía les extiende su más sincero reconocimiento. Son ustedes un ejemplo a seguir por niños, niñas y jóvenes que, sin duda, deben ser impulsados para que en todas las instancias involucradas del deporte de México se tengan mayores y mejores resultados.

De nuestra parte, les ofrecemos seguir trabajando para fortalecer los marcos normativos, los recursos necesarios que incentiven la participación de cada vez más mexicanos de todos los estratos sociales en las actividades deportivas. Sea éste un modesto, pero un sincero reconocimiento a su esfuerzo. Muchas gracias.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: En representación de los atletas y entrenadores, esta Cámara otorga un reconocimiento en este momento a Nelly Edith Miranda Herrera.

También a la medallista de oro María del Rosario Espinosa.

En este momento le entregan un reconocimiento al entrenador Jorge Rueda.

Y por último, al entrenador Enrique Aldana López.

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Relativo al reconocimiento de los atletas mexicanos que participaron en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos celebrados en la ciudad de Beijing, China, se le concede el uso de la palabra al diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Jacinto Gómez Pasillas: Diputada presidenta, con su permiso.

Buenas tardes a todos. Hoy es un día en el que reconocemos merecidamente a un grupo de mexicanos que representan dignamente a millones de conciudadanos y que ejemplifican con hecho a la aspiración de convertir a México en un país que se reconozca entre muchas otras cosas, sobre todo porque extiende la igualdad de derechos a todos y porque tiene la firme voluntad de demostrar que todas las barreras se pueden superar cuando existe compromiso, decisión y afán de superación...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Perdón, señor orador, suplicamos a los señores diputados que permitan por favor que nuestros invitados puedan escuchar el mensaje del orador en turno. Suplicamos a todos ocupar sus asientos.

Adelante, señor orador.

El diputado Jacinto Gómez Pasillas: Quiero decirles a ustedes, deportistas paralímpicos y olímpicos, y entrenadores, con absoluta sinceridad, que los mexicanos, porque estoy seguro de que es consenso ciudadano, nos sentimos profundamente orgullosos de ustedes.

En distintas disciplinas que califican su capacidad como deportistas, ustedes obtuvieron triunfos de gran relevancia, representando a nuestro país en los pasados Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Beijing 2008.

Es admirable su capacidad para superar la adversidad, en el caso particularmente de los deportistas paralímpicos, para poner siempre la mirada sobre el nuevo reto y alcanzar nuevos triunfos por encima de los obstáculos.

Estoy convencido de que en estos juegos, como en muchas otras ocasiones, en que honrosamente han representado a nuestro país, ustedes llevaron muy en alto el nombre de nuestro país. Pusieron muy en alto ese espíritu de competencia deportiva que los caracteriza y le han dado una clara muestra a todo el mundo de su capacidad de su espíritu, de su esfuerzo y de su disciplina.

Ustedes son ejemplo de vida. Cada uno tiene su historia fuera y dentro del área de su competencia, historia que es, sin duda, digna de aplauso y reconocimiento. Podemos afirmar que fue una experiencia renovadora el verlos competir y observar su valor, coraje, fortaleza y calidad. Fue una experiencia inolvidable constatar que en cada competencia ustedes demostraron y demuestran una y otra vez, ante cualquier obstáculo, que todo es posible porque nunca desisten de alcanzar sus sueños.

A los medallistas paralímpicos les decimos: ustedes tienen el doble mérito de haber vencido las barreras de una sociedad que no siempre les ofrece oportunidades para su inserción en condiciones de igualdad y aun en esta situación han logrado alcanzar la excelencia deportiva en la máxima cita competitiva de su especialidad.

Gracias, al esfuerzo de todos ustedes deportistas, entrenadores y personal de apoyo, voluntarios y diversos dirigentes del deporte paralímpico, nuestro país se ha convertido en un referente en el mundo. Un reconocimiento especial también para los deportistas que participaron y triunfaron en los Juegos Olímpicos. A quienes hicieron su mejor esfuerzo, a quienes como resultado del esfuerzo individual, la disciplina y voluntad han logrado alcanzar la excelencia en

el deporte a pesar de las trabas y la incomprensión de las burocracias.

Para el futuro sólo les podemos pedir lo que ya han logrado de manera ejemplar: entrega, sacrificio y solidaridad. Que sigan siendo un brillante ejemplo de superación. A nosotros, a los legisladores y al gobierno, nos corresponde apoyarlos y poner las herramientas y recursos necesarios para que puedan llevar a lo más alto nuestro deporte olímpico y para que hagan realidad sus metas y sus sueños.

Les puedo asegurar que la voluntad de los legisladores aquí presentes es que derrotemos juntos todas las barreras que dificultan el tránsito a la excelencia del deporte amateur mexicano. Ustedes, reiteramos, son nuestro ejemplo; ustedes y todos los valientes que superan cualquier traba física o psicológica, burocrática o de incomprensión, para entrenar cada día y crecer deportivamente con independencia.

Gracias, por habernos regalado tanta ilusión y sobre todo, enhorabuena por haber demostrado que la constancia y el afán por mejorar no entienden de límites, sino de éxito y de superación. Felicidades.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Jacinto Gómez Pasillas. Se concede el uso de la palabra al diputado Abundio Peregrino García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Abundio Peregrino García: Con permiso de la Presidencia.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, hoy en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión nos encontramos de fiesta con la presencia de nuestros deportistas mexicanos.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo expresa su reconocimiento y felicita a todas y a todos los deportistas mexicanos que nos representaron en los Juegos Olímpicos de Beijing, China.

Ustedes, amigas y amigos deportistas, constituyen a lo mejor del futuro de México. Su juventud, tesón y deseo de triunfo deben ser ejemplo para todos los mexicanos. Para llegar a representar a México en unos Juegos Olímpicos

han tenido que afrontar la adversidad de no contar con una infraestructura deportiva adecuada que les permita desarrollarse. Más aún, el mayor mérito de todos y cada uno de ustedes consiste en la superación individual como condición indispensable para poder superar a los rivales de la competencia, sin desconocer el trabajo de equipo que hay detrás de sus éxitos.

A pesar de no contar con todas las condiciones necesarias, los medallistas mexicanos se pusieron por encima de las carencias y se sublimaron, dándole a México las medallas que ganaron gracias a su esfuerzo personal y de equipo.

Pero más allá de esas dificultades, el deseo de superación y de contar con el orgullo de representar a México los hace convertirse en verdaderos titanes dignos de los laureles de la gloria.

Este reconocimiento que la Cámara de Diputados les hace es muy poco respecto de lo que en realidad se merecen. Verlos desfilar tras la bandera de nuestro país nos ha llenado de orgullo, ver izada la bandera de nuestra patria, escuchar nuestro Himno Nacional y a los ganadores de medallas en el podium de los triunfadores nos alegró a todos los mexicanos.

La emoción de verlos competir es inigualable pero, como ya lo hemos mencionado, no se obtuvieron más triunfos por causas de las que ustedes no son responsables.

Señoras y señores deportistas y entrenadores, el Muro de Honor, que está a mis espaldas y que ustedes pueden ver, contiene los nombres de mexicanas y mexicanos ilustres que han contribuido a forjar el país que hoy tenemos. Ojalá y en el futuro y como reconocimiento a nuestros deportistas, aquí también se inscriba la leyenda “A los deportistas mexicanos”.

Ustedes día a día saben que la victoria se alcanza con sudor, con tesón y con mucha, pero mucha perseverancia. Saben que en ocasiones es más difícil derrotar a la burocracia deportiva que a los rivales en competencia.

Hoy, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reconoce sus esfuerzos y felicita cordialmente a deportistas, entrenadores y cuerpo técnico. Enhorabuena, y queremos verlos triunfadores en Londres 2012. Muchas gracias. Es cuanto.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Abundio Peregrino García. A continuación tiene el uso de la palabra, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde, el diputado Francisco Elizondo Garrido.

El diputado Francisco Elizondo Garrido: Con el permiso de la Presidencia.

Hoy tenemos el orgullo de contar con la presencia de los deportistas que pusieron en alto el nombre de México en las justas olímpicas del presente año. Todos los mexicanos fuimos testigos de la demostración de coraje y esfuerzo que realizaron en cada competencia. Por su tenacidad y disciplina se ven materializados sus sueños e hicieron vibrar a una nación entera con los grandes triunfos que obtuvieron.

Quiero felicitarlos en nombre de mi fracción, la del Partido Verde Ecologista de México, por el gran éxito alcanzado, que se debe únicamente a ustedes y a sus entrenadores. Sabemos que sus proezas incluyeron grandes sacrificios, así como una extenuante preparación y perseverancia.

Innumerables obstáculos tuvieron que vencer a lo largo del ciclo olímpico para alcanzar las calificaciones a los Juegos Olímpicos. El gran trabajo que realizaron rindió frutos gracias a su enorme sed de triunfo, constancia y lucha que los llevaron no sólo a ser parte de la historia del deporte nacional, sino a estar en los archivos como los mejores deportistas a nivel mundial. Tal motivo nos hace sentir orgullosos de sus enormes logros.

Es destacable todo el trabajo realizado a lo largo del tiempo por todos los entrenadores que han descubierto y desarrollado deportistas de talla mundial. Del mismo modo, la muy destacada participación de los deportistas paralímpicos ha sido muestra, nuevamente, de la gran capacidad y talento que hay en nuestro país, cosechando múltiples triunfos que lograron posicionar a nuestro país en el décimo cuarto lugar a nivel mundial.

Por estos grandes logros, nuestra labor como legisladores es velar por el apoyo y difusión del deporte a través de más recursos y mayores y mejores instalaciones en la que más jóvenes se puedan desenvolver en la práctica de actividades, que los alejen de vicios y el sedentarismo al que nuestra juventud ha sido presa en los últimos años.

La importancia de la práctica de una actividad física regular estable y moderada, ayuda a mejorar tanto la salud fisi-

ca como la psicológica, incrementando así la calidad de vida de la población en general. La práctica del ejercicio regular contribuye a instaurar estilos de vida más saludables y a reducir o eliminar factores que atenten contra la salud.

Es importante destacar que ustedes, como grandes deportistas, sirvan de ejemplo para difundir dentro de la población de jóvenes y adultos la práctica del deporte, ya que en estos momentos de inseguridad, tan difícil, que vive nuestro país, es necesario buscar alternativas como el deporte, que sirva como un imán para atraer la atención de las nuevas generaciones hacia formas de vida más saludables y adecuadas.

Estimados deportistas y entrenadores, por su destacada participación hoy México se siente orgulloso de sus grandes logros y que a nosotros, como representantes populares, nos comprometen en la búsqueda de mayores recursos a favor del deporte.

Nuevamente, quisiera darles un gran reconocimiento por su esfuerzo y labor como deportistas, y espero que este momento sea el comienzo de la formación de más deportistas y de mayores cosechas de logros.

Sabemos que los grandes sacrificios que hicieron valer, valieron la pena al momento de ver en alto la Bandera Mexicana, ondeando en todo lo alto en la celebración de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de China. Muchas felicidades y enhorabuena. Gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

El diputado José Luis Aguilera Rico: Muchas gracias, presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario de Convergencia hemos llevado en nuestra agenda parlamentaria el tema deportivo y el tema que tiene que ver con presupuesto, y definitivamente el compromiso que hemos tenido a lo largo de esta Cámara de Diputados ha sido, por primera ocasión, el presupuesto de infraestructura pública municipal, de 316 millones de pesos que serían aportados, precisamente, a una infraestructura en busca de nuevos talentos deportivos.

El presupuesto histórico que hoy tiene la Conade, el presupuesto histórico que el gobierno federal hoy está aportando

ha sido, sin lugar a dudas, con la labor de 500 diputados. Los 500 diputados en 2007 aumentaron el presupuesto y así lo repetimos en 2008. El compromiso de la Cámara de Diputados ha sido firme. El compromiso de todos y cada una de las bancadas ha sido, precisamente, cuidar los recursos públicos.

Hoy, el Grupo Parlamentario de Convergencia ha hecho compromisos, nuevamente, con los deportistas que obtuvieron medallas y reconocimientos; lugares, primeros lugares que los acreditan como los mejores del mundo. En Convergencia estamos seguros de que las becas vitalicias que aprobamos a finales de 2006 sirvieron precisamente para que en el artículo 99 de la Ley General de Cultura Física y Deporte surgiera la beca vitalicia.

Hoy hacemos el compromiso con los atletas paralímpicos de que se hará equidad e igualdad en el próximo presupuesto de 2009. No podemos señalar ni decir que estamos bien cuando los atletas paralímpicos reciben una cantidad menor y cuando el esfuerzo es superior a lo que estamos acostumbrados a ver por los medios de comunicación.

Los propósitos de este grupo parlamentario han sido también con los entrenadores. Los entrenadores han sido fundamentales, una pieza que, sin lugar a dudas, hemos visto a lo largo de muchos años. Ellos actualmente no tienen un reconocimiento laboral, no tienen un compromiso que los acredite con una antigüedad ante la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, ni con una federación.

Hoy día el Grupo Parlamentario de Convergencia ha propuesto a la Comisión del Trabajo de la Cámara, que los entrenadores formen parte de la Ley Federal del Trabajo, y solamente así, también cumplirles la parte fundamental que tiene que ver con el deporte nacional. Reconocer a los entrenadores en la Ley Federal del Trabajo formará parte, entonces, de hacer una convergencia entre el entrenador y, precisamente, el deportista.

Gracias, a todos y cada uno de ustedes por representar a nuestro país. Sabemos que el triunfo es de ustedes, y sabemos que precisamente este triunfo será con igualdad y con equidad. Tengan la certeza, tengan —precisamente—, la confianza de que nosotros, desde la Cámara de Diputados haremos lo propio con la iniciativa privada, que mucho también ha aportado al deporte nacional.

Pero también vamos a exigir al gobierno federal que los estímulos económicos no sean, precisamente, cuidando que

los atletas olímpicos tengan mucho más recurso en estímulos económicos, sino también los paralímpicos.

El tema de los estímulos económicos lo hemos tratado con ustedes y saben que tenemos un compromiso frontal, en lo que tiene que ver en el estímulo de la iniciativa privada con lo que tiene que ver el gobierno federal.

Nosotros, como diputados, hemos hecho reformas importantes, pero también tenemos un apoyo que tiene que ver con el apoyo económico. Así que estas becas vitalicias con igualdad y equidad; el reconocimiento a entrenadores y los triunfos que son de ustedes, se merecen el reconocimiento de esta Cámara de Diputados. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias. Diputado José Luis Aguilera Rico.

El diputado José Luis Aguilera Rico: Yo quisiera, presidenta, pedirle muy respetuosamente un minuto de aplausos para estos atletas que hoy son reconocidos por la LX Legislatura.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui: Honorable legislatura, distinguidas y distinguidos campeones de las últimas contiendas deportivas de la Olimpiada de Beijing, en su especialidad paralímpica.

Quiero dirigirme en nombre de la fracción parlamentaria del PRI a todas y a todos ustedes, con el corazón en la mano, para decirles: muchas felicidades. Son ustedes un ejemplo para todas y todos los mexicanos de este país.

Quiero manifestarme en favor de lo que han mencionado mis compañeros legisladores que me antecedieron en la palabra. Decirles que formamos parte de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; una comisión que ha antepuesto el aspecto político y partidista por el alto sentido humano de integrarnos y de buscar la sensibilidad necesaria para lograr reivindicar la vida de todas y de todos ustedes.

En mi partido, el Revolucionario Institucional, entendemos perfectamente y buscamos apegarnos a la Convención de las Naciones Unidas en lo que respecta a sus derechos. Y

desde luego, que hemos buscado afanosamente iniciativas de acciones que busquen dar una mayor calidad de vida y bienestar a los discapacitados del país.

Por ello, hace unos días sometimos a consideración del pleno una iniciativa en donde pedimos que se integre un consejo descentralizado de la Secretaría de Gobernación que atienda directamente las necesidades de las personas con discapacidad, además de que en este consejo participen personas con discapacidad, pero con voz y voto para que podamos sensibilizarnos de sus necesidades.

Por ello, qué importante es tenerles este día en la Cámara de Diputados. Esperemos que esta presencia sirva para fortalecer sus necesidades presupuestarias, para fortalecer las políticas públicas en bienestar de todas y de todos ustedes y, desde luego, para sensibilizar a todas y a todos los mexicanos, y sentirnos siempre orgullosos de gente como ustedes que luchan contra su discapacidad y que nos dan un ejemplo de vida a todos nosotros. Enhorabuena, y muchas felicidades a todos.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputado Eduardo Espinosa. Tiene el uso de la palabra la diputada Daisy Selene Hernández Gaytán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Daisy Selene Hernández Gaytán: Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados, deportistas paralímpicos, deportistas olímpicos, amigas y amigos:

El esfuerzo realizado por nuestros 85 deportistas olímpicos y 65 deportistas Paralímpicos en los pasados Juegos Olímpicos realizados en Beijing, que cosecharon para México un total de 12 preseas de oro, 3 de plata y 8 de bronce, son motivos de orgullo para el honorable Congreso de la Unión.

Quiero hacer una gran distinción a los deportistas paralímpicos. Las personas con capacidades diferentes sí que son incansables luchadoras, que con esfuerzo invaluable han vencido infinidad de obstáculos. Y hoy tengo el honor de ser la portadora del reconocimiento de mi Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Les hace, por el gran esfuerzo que hicieron para poner en lo más alto del pódium el nombre de nuestro México. Me

parece que la adversidad es la mejor de las consejeras, y muestra de ello son los deportistas aquí presentes que, con tantos esfuerzos, fueron nuestros mejores atletas.

Son un ejemplo a seguir que prácticamente con pocos recursos, pero con un gran corazón y una enorme decisión, se preparan y van decididos a lograr su sueño: traer una medalla olímpica para orgullo de todos los mexicanos. Lo han logrado pese a la grave marginación que sufren.

Las mexicanas y los mexicanos en los Juegos Paralímpicos han demostrado que saben cosechar un gran número de medallas. El inconveniente: sus competencias no tienen la misma cobertura mediática ni el mismo patrocinio o comparación con los otros deportistas olímpicos.

No importan las trabas administrativas ni la falta de muchos implementos y todas las carencias. Lo que importa es la capacidad que demuestran en cada momento, en cada competencia; el empeño que se ve reflejado en cada uno de sus rostros, en cada gota de sudor.

Se necesitan más recursos para apoyar a los deportistas olímpicos y paralímpicos. Se debe invertir más para obtener no sólo mejores resultados, sino para consolidar el deporte. Más recursos, pero sobre todo que sean transparentes y directos para este sector. La promoción, la difusión y el apoyo que reciben los deportistas olímpicos mexicanos deben ser iguales para los deportistas paralímpicos.

Expreso a ustedes el compromiso del grupo parlamentario porque en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2009 haya los recursos suficientes para que ustedes continúen con sus exitosas carreras deportivas. Ésta será la mejor forma de rendirles homenaje.

Por el PRD no quedará. Empeñamos nuestra palabra en que haremos un importante esfuerzo por poner los recursos a sus requerimientos. Sabemos de muchas federaciones por sus escándalos deportivos, administrativos, por sus omisiones.

Exhortamos, desde la más alta tribuna de la nación, a toda esa clase política deportiva a profesionalizarse y ser más responsables con el desarrollo de sus obligaciones.

No olvidemos que existen otras personas que forman parte de estos grandes logros: los entrenadores. Son los moldeadores del triunfo de cada uno de los deportistas y que, lamentablemente, no tienen muchas facilidades. Desde esta

tribuna exigimos mejores condiciones a estos profesionales del deporte, para ellos también este gran reconocimiento.

En este día del año, de la educación física y el deporte, el compromiso del Congreso de la Unión por contribuir en el deporte mexicano, vemos la necesidad de encontrar puntos de acuerdo con las demás instancias deportivas, para trazar un plan de trabajo que fortalezca el deporte nacional y coloque a México no sólo como en la escena competitiva internacional, sino como una potencia mayor.

Por ellos hacemos una nueva alerta para que las autoridades deportivas de México rebusquen las herramientas políticas, jurídicas y sociales que garanticen un buen entrenamiento y a lo posterior un buen desempeño en nuestros deportistas.

Los que integramos la Comisión de Juventud y Deporte estamos convencidos, hoy más que nunca, de que las nuevas generaciones son nuestro activo más importante y que el deporte es una gran área de oportunidad para la integración familiar y social, la creación de hábitos saludables y la autodisciplina formativa en los individuos como en nuestra vida contemporánea.

Por eso exhorto a la LX Legislatura a que no sólo sea un reconocimiento de discurso, sino un reconocimiento en los hechos. Exhortamos al Estado a que asuma su responsabilidad de brindar mejores condiciones necesarias, alimentación, vivienda, becas justas. Es decir, una vida con dignidad para todos nuestros discapacitados.

Desde esta alta tribuna hago el reconocimiento por parte de mi Grupo Parlamentario, el Partido de la Revolución Democrática. Las más grandes felicitaciones a todos ustedes, a todos y cada uno de los hombres y mujeres que día con día se esfuerzan por alcanzar sus objetivos, aun con sus recursos limitados, con recursos propios.

Desde esta tribuna queremos decirles que en el Grupo Parlamentario del PRD estamos muy orgullosos de las mujeres, de las mujeres que con gran esfuerzo tienen su familia y están impulsando el deporte para poner a nuestro país en un gran lugar. A todos estos hombres que día con día también dan lo mejor de sí mismos. Felicidades a cada uno de ustedes y a toda la delegación mexicana de deportistas olímpicos y paralímpicos, por su participación.

¡Que vivan los deportistas, compañeros!

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada Hernández Gaytán. Se concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Emilia Degante Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Silvia Emilia Degante Romero: Muy buenas tardes. Nuestro Congreso hoy se enorgullece en recibir a ciudadanos mexicanos que nos representaron de una manera excepcional en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos en China. Deportistas que han alcanzado un espacio especial, un espacio único en México.

En nombre de Acción Nacional quiero agradecerles su presencia, pero más que Acción Nacional, mi convocatoria es, y mi agradecimiento por la presencia de todos ustedes, es por todos los partidos, porque definitivamente el deporte, así como muchas actividades, no deben politizarse. Ésta es una actividad digna de respeto y más allá de partidos, por lo que nosotros nos sentimos muy orgullosos de ustedes.

Por eso les damos nuestro sincero reconocimiento a su persona, desde luego, a sus familias. Todas las personas y principalmente los paralímpicos, atrás de cada uno de ellos existe una familia, padres, madres, esposos, hermanos, gente que no nos ha dejado solos para emprender un camino, una vida completa, una vida íntegra. Por eso, muchas felicidades a todos ustedes y su familia.

En el deporte encontramos un camino de rehabilitación. Esta rehabilitación les ha dado la oportunidad de un escaloncito más. Para todos aquellos que realizan esta actividad con profesionalismo, lo han engrandecido.

Ustedes tienen un gran papel —los paralímpicos, principalmente— porque tienen que crear una nube nueva, un camino nuevo para aquellos que están pequeños, a esta nueva generación que tiene que integrarse a todas las filas en México.

El deporte paralímpico inicia como una actividad recreativa, en donde con el deporte inicia su rehabilitación. Hoy nos encontramos con verdaderos profesionales, deportistas que día a día trabajan por alcanzar nuevas metas.

Para la sociedad el deporte significa todo un mecanismo de desarrollo humano. En él encontramos una fuente de satisfacciones personales, disciplina, respeto por nuestro propio cuerpo.

A través del deporte apreciamos los grandes alcances que los hombres y mujeres obtienen al romper los márgenes del tiempo, ya que la velocidad, la fuerza, el ingenio, doblan a los competidores. Pero más allá de la competencia encontramos la hermandad, encontramos el reconocimiento a su disciplina que han desarrollado a través de sus entrenamientos. Encontramos el tesón y la amistad ya que en ocasiones este espacio da camino a la amistad, a la lealtad, con códigos de ética definidos y muy estrechos.

Y la familia y los seres queridos son aquellos que dan la plataforma para alcanzar mayores éxitos. En las Olimpiadas es común que los mexicanos critiquemos fuertemente a aquellos atletas —porque no se logran las medallas deseadas. Cuando yo veo esto me llevo una reflexión que quiero compartir con ustedes.

Yo quiero que en cada mexicano encontremos un espíritu fuerte que no vea las derrotas, que observe el esfuerzo diario, que se enfoque en todos los sacrificios que estos deportistas maravillosos realizan para llevar a nuestro país a un nombre y a un lugar, a estos lugares lejanos que representan a todos, inclusive a aquellos que más critican.

Nadie conoce las tristezas, las penurias, sus limitaciones. Sólo vemos el resultado de su esfuerzo diario. Para mí —con todo respeto—, las personas que están dentro de la competencia ya son triunfadores, no sólo porque hayan calificado, sino porque tuvieron el valor suficiente para enfrentar sus miedos. El valor de encabezar a su país y, por supuesto, de ver reflejado su esfuerzo y el esfuerzo de sus familias en eso: en ese trabajo que realizan y que no posponen; que lo llevan diario, que lo enfrentan con su trabajo, porque son personas integrales.

En los paralímpicos la historia es igualmente dramática. Alcanzar una posición —créanme— de un mérito mayor, ya que se levantan a hacer su ejercicio, a entrenar, a correr, a rodar, a practicar su disciplina a las cinco de la mañana en una ciudad insegura, con medios de transporte inaccesibles.

Para los convencionales ya es bastante sacrificio y lo comentan como un éxito. Para el paralímpico es mayor, es un reto supremo, pero sobre todo es una actitud de vida. Por eso les brindamos un fuerte aplauso.

Ellos no luchan sólo contra el tiempo, no luchan sólo contra sus limitaciones; luchan por alcanzar la fe de su familia. Luchan por sus padres, por sus madres, por sus hijos;

luchan por el sustento, ese sustento que tienen que llevar a sus casas. Son personas ejemplo de disciplina y coraje. Ese coraje por alcanzar un ideal y, en este caso, una medalla.

Una medalla paralímpica que reconoce su esfuerzo con una beca económica vitalicia y que sin duda debemos buscar la igualdad con las becas de los convencionales. Pero más allá de estas becas, me da mucho gusto que estén ustedes aquí, porque estamos en un momento muy especial previo a los presupuestos, y tenemos que reconocer los diputados que tenemos un gran trabajo por resolver.

Las personas con discapacidad son dignas de empleo, de estudios, de trabajo, de muchas cosas; son personas integrales con las mismas necesidades que cualquier mexicano, por eso tenemos esa obligación.

Me encanta, de verdad, me encanta que estemos sensibilizados y que nos tomemos la foto; pero creo que nos tenemos que llevar algo más que esta foto, nos tenemos que llevar grabado en el corazón este compromiso. Una deuda que hemos tenido durante mucho tiempo y que hoy ya es tiempo de que les demos una respuesta, un sí verdadero, caminos reales, respuestas verdaderas, compromisos ciertos.

Una medalla paralímpica reconoce su esfuerzo con una beca. Nosotros no entregaremos una medalla, tenemos que entregar precisamente el camino de un camino cierto. Ese es el reto, un reto muy difícil, pero si ellos lo pueden demostrar día con día con sus entrenamientos y hacen ese esfuerzo, creo que nosotros no podemos hacer menos.

En Acción Nacional hemos de buscar la igualdad y la equiparación de oportunidades para todos los deportistas, sin distinciones de discapacidad, como lo anuncia nuestra Carta Magna. Por ello buscaremos equidad en los presupuestos que se asignan al deporte, pero también a la educación, al trabajo, a la accesibilidad. En fin, tenemos muchos pendientes.

Hacemos un llamado a los medios de comunicación para que seamos equitativos, que llevemos el mensaje, qué bueno que las personas que en el deporte convencional tienen logros, pero también necesitamos hacer visible la discapacidad.

En México por mucho tiempo la discapacidad fue un fenómeno social invisible y creo que ya ha pasado el tiempo. Estamos en el tiempo de hablar y de hablar claro. Los me-

xicanos tenemos el derecho de ver cómo con lágrimas en sus ojos se entregaron por darnos sólo su mejor esfuerzo, dejaron su alma y corazón en cada competencia; dejaron su cuerpo, dejaron su alma, dejaron algo para nosotros.

Lo digo con conocimiento de causa. Tuve oportunidad de irme, de escaparme con ellos, de verlos, de platicar qué les preocupa, qué viven todos los días y la verdad tenemos un gran compromiso. Muchas gracias, compañeros.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada.

La Cámara de Diputados, por mi conducto, agradece la presencia en esta sesión de los atletas mexicanos olímpicos y paralímpicos, pero atletas mexicanos. Agradecemos su presencia, agradecemos el ejemplo que están dando a niños, a jóvenes, a todos los mexicanos. Muchas gracias.

Le suplicamos al personal de apoyo que dé las facilidades para que los medallistas puedan dejar el salón de sesiones cuando ellos lo crean pertinente.

12 DE OCTUBRE DE 1492

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Es el posicionamiento relativo a la conmemoración del 12 de octubre. Para este efecto se han registrado, para referirse al tema, los siguientes diputados, por tres minutos:

Armando García Méndez, por el Grupo Parlamentario de Alternativa; Rosa Elia Romero Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Pascual Bellizzia Rosique, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia; Ismael Ordaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; José Guadalupe Rivera Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De acuerdo con esta lista, tiene la palabra el diputado Armando García Méndez, del Grupo Parlamentario de Alternativa, hasta por tres minutos.

El diputado Armando García Méndez: Con su permiso, señora presidenta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el pasado domingo se cumplieron 516 años de que Cristóbal Colón arribó al continente americano.

Este hecho histórico ha sido objeto de innumerables estudios, que han motivado enconados debates tan sólo en su propia denominación, desde la sola mención del descubrimiento de América, concepto que sus detractores sostienen como netamente eurocentrista, hasta el más reciente encuentro de dos mundos, acuñado precisamente por nuestro homenajeado, el doctor Miguel León-Portilla, pasando por el polémico pero no menos erudito concepto de la invención de América, sostenido por uno de los más grandes historiadores mexicanos del siglo, el doctor Edmundo O'Gorman.

El 12 de octubre de 1492 es además considerado en la historia de occidente como el hito esencial que distingue el periodo medieval de la historia moderna. Por tanto, es una fecha significativa no sólo para nosotros los americanos, sino también para Europa, ya que se abrió la ruta para la fusión de las culturas y los intercambios económicos.

Recordar esta fecha nos retrae de manera obligada a una reflexión de nuestros orígenes y de nuestra historia. Evidentemente nos conduce a nuestro pasado prehispánico y, por lo mismo, al recordatorio de una de las pocas civilizaciones originarias en la historia de la humanidad constituida por todas las culturas mesoamericanas que habitaron nuestro territorio y, consecuentemente, su devastación con el arribo español.

Así que desde el momento mismo que este Congreso definió a nuestro país como un conglomerado multicultural, heredero de esas culturas, nosotros reconocemos su valía y, por ende, el 12 de octubre no debe ser una fecha llena de paradojas, en la que surge una nación a partir de la debacle de las culturas mesoamericanas.

Más aún, esa fecha y el texto constitucional son una contradicción al reconocer el valor de las culturas originarias, pero al mismo tiempo, compañeros, vivimos con el menosprecio hacia millones de indígenas, quienes viven en la miseria extrema.

Recordar el 12 de octubre representa, en primer y fundamental término, recordar la enorme deuda que tenemos con

esa población marginada y sometida a uno de los más lacerantes tipos de esclavitud, aquella constituida por la ignorancia, la pobreza y la desigualdad. Así también, pensar en esta fecha también es pensar en nuestra compleja identidad nacional, aquella en la que reflexionó José Vasconcelos y su Raza cósmica. Aquella que Samuel Ramos analizó con su obra Perfil del hombre y la cultura en México, línea en la que continuó nuestro nobel de literatura, Octavio Paz. Esa compleja naturaleza que nuestra historia y nuestra propia Carta Magna reconoce como convivencia de diferentes y muy diversas culturas.

Para nosotros, en el Partido Socialdemócrata, las personas no sólo valen como individuos sino también por el conjunto de relaciones sociales y culturales que establecen entre sí y que los hacen diferentes del resto de los individuos. Y esto es de reconocerse porque, si algo sabemos de la historia, es que todas las mayorías son transitorias. Precisamente por eso reconocemos las diferencias y el respeto a las mismas, como único instrumento que garantiza la convivencia pacífica entre hombres y mujeres de todas las culturas y todas las sociedades.

Por eso, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el 12 de octubre no es ni puede ser sino un recordatorio del derecho que tenemos todos a ser y existir. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Armando García Méndez. Tiene el uso de la palabra la diputada Rosa Elia Romero Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Con la venia de la Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, como se sabe, el pasado 12 de octubre se conmemoró el llamado "Día de la Raza" en ocasión de los 516 años del descubrimiento de América.

El pasado domingo en muchos lugares de América Latina los pueblos indígenas salieron a las calles a marchar en protesta contra la celebración del Día de la Raza porque, de acuerdo con los resultados, de ese descubrimiento no tienen nada qué celebrar; por el contrario, ese día sólo sirve para recordar la brutal forma en que sus antepasados fueron masacrados, las mujeres violadas, despojados de su patrimonio integrado por sus tierras, sus familias y los bienes que el subsuelo poseía.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, tenemos que hacer un poco de historia. No debemos olvidar que quienes hoy tienen concentrada la propiedad privada de grandes extensiones de tierra la recibieron como producto del despojo salvaje que los españoles que arribaron a América perpetraron contra nuestros indígenas.

Nuestros antepasados no sabían qué era la propiedad privada de la tierra; ellos sólo conocían la comunidad, que les servía como espacio territorial para desarrollar sus actividades y la reproducción de su especie.

En nuestro caso, el calpulli era una propiedad colectiva de la tierra que proporcionaba los elementos para su desarrollo. Sin embargo, esta propiedad fue brutalmente destruida por la ambición de los españoles, que no sólo se apropiaron de las mejores tierras para convertirlas en propiedad privada, sino también utilizaron a nuestros antepasados como bestias de carga y a sus mujeres para saciar sus más salvajes instintos.

En este contexto, qué tienen que celebrar los indígenas de América Latina. Este despojo violento de su patrimonio no sólo se redujo a ese momento, sino que ha continuado hasta nuestros días. Ahí están los casos de los desarrollos turísticos, que implican el despojo o la expropiación de las tierras ejidales y comunales, tanto en el macizo continental como en nuestras playas.

Por qué no decirlo, el ALCA y el Plan Puebla-Panamá, hoy llamado Proyecto Mesoamérica, son la amenaza más organizada, compleja y amplia que se ha puesto en operación de manera reciente para despojarlos de sus tierras y someterlos a la lógica del trabajo asalariado y a la sobreexplotación laboral.

No se está en contra del progreso ni de la modernidad. Estamos en contra de la devastación, que con ese pretexto se hace a la naturaleza, y del despojo secular de las tierras de los nativos, a quienes con engaños y violando las leyes, se hace, de las tierras de los lugareños.

Este proceso de despojo y pillaje se lleva a cabo todos los días en América Latina y en todos los lugares donde existen tierras de las que apropiarse. Para el caso de México tenemos que mencionar que los grandes desarrollos internacionales y aun los grandes capitalistas mexicanos también se apropian y despojan a los habitantes, que son los legítimos propietarios de los manglares y abundantes ecosistemas, como en Quintana Roo y Baja California Sur.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, a las nuevas generaciones les parece normal que una minoría tenga demasiado y la mayoría no tenga nada. A los indígenas de América no se les olvida que esas riquezas fueron de sus antepasados y que las familias de abolengo se apropiaron indebidamente y las han heredado a sus actuales descendientes.

En este sentido, la única manera de resarcir la deuda social e histórica que se tiene con los pueblos indios del mundo es cambiar nuestro modelo de sociedad, porque el actual modelo fracasó y está dejando una estela de terror y de pobreza en todo el mundo. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Pascual Bellizzia Rosique, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Pascual Bellizzia Rosique: Con su permiso diputada presidenta.

En el marco del 516 aniversario del Día de la Raza, una vez más, desde esta tribuna, conmemoramos el contacto entre América y Europa que nos remite necesariamente a reflexionar sobre la agenda pendiente de los pueblos indígenas mexicanos y también sobre los logros alcanzados en los últimos años.

En México, la población indígena se calcula en 12 millones de personas. Ellos viven marginados en muchas localidades urbanas y rurales y aún no disfrutan una situación económica y social propicia para su desarrollo.

En estas localidades se observan grandes contrastes, rezagos, en indicadores que son fundamentales para el bienestar humano. Un rasgo llamativo es la marcada diferencia entre los indicadores de salud y educación, así como el económico, con respecto al resto de la población.

La pobreza y la miseria, como lo señala la Cumbre de Helsinki, reflejan una mala distribución de la riqueza y una profundización del subdesarrollo político, social y cultural. Estas condiciones están estrechamente ligadas al hecho de que la inversión de recursos públicos en regiones indígenas sigue presentando notables rezagos en comparación con la media nacional.

En los últimos años, en particular, después de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, los pueblos indígenas han podi-

do participar en talleres y foros, con el propósito de promover ordenamientos legales en reconocimiento de sus derechos fundamentales, y a favor de los rasgos de su autonomía dentro del Estado federal, así como reformas en materia de justicia social, de justicia formal y otros rubros más.

No es hasta 2001 cuando se realizan reformas constitucionales que se incluyen en el artículo 4o. y casi la totalidad del artículo 2o., otorgando así derechos a los pueblos indígenas.

Asimismo, el Estado se compromete con una serie de obligaciones cuya finalidad es impulsar el desarrollo integral de los pueblos y las comunidades, como son garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural; asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud; propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo mediante el apoyo a los proyectos productivos; extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades; establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Además, cabe señalar que tal reforma ha permitido crear un marco normativo que se adecua más a las necesidades de la población indígena.

Compañeros diputados, sabemos que la adición constitucional al artículo 4o. es un buen puerto de salida, pero sólo es un puerto, pues es un asunto pendiente a atender el reclamo de autonomía y las exigencias por el establecimiento y respeto al derecho de la población indígena sobre su territorio, cultura, organización social y política.

Los pueblos indígenas buscan ser reconocidos como sujetos de derecho colectivo que les permita ejercer su libre determinación. Esto implica el derecho a la territorialidad, el uso de sus lenguas, sus sistemas normativos internos de creencias y reconocimientos. Esta gran diversidad de aspectos y niveles se ciñe en torno a la distribución del poder en el ámbito local, es decir, en la comunidad y en el municipio.

La fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México reconoce que las aportaciones de los pueblos indígenas a la construcción de la cultura mexicana son fundamento de nuestra identidad, porque merecen nuestro reconocimiento y nuestro apoyo. Por su atención, muchísimas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Le agradezco al diputado Pascual Bellizzia Rosique que haya respetado el tiempo. Tiene la palabra el diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, hasta por tres minutos.

El diputado Tomás José Luis Varela Lagunas: Muchas gracias, presidenta.

Me voy a referir al pueblo de México. Porque hay ausencia en el pleno de algunos diputados, agradezco a los que se han quedado para escuchar este posicionamiento con motivo de los 516 años del encuentro de occidente con nuestras culturas autóctonas.

Es obligado reflexionar sobre las consecuencias de ese encuentro y la forma en cómo podemos construir un mundo mejor, con pleno respeto a nuestras visiones.

Inmediatamente después de la Independencia de México, durante todo el proceso de construcción de las instituciones republicanas y la expulsión de los ejércitos invasores, los pueblos originarios de nuestro país combatieron valientemente el imperialismo y aportaron su creatividad e inteligencia en la Reforma.

No obstante, durante el porfiriato los pueblos originarios no sólo fueron marginados y vivían en una pobreza lacerante, sino que la subcultura también repudiaba su existencia. No fue hasta la Revolución de 1910 cuando las culturas autóctonas fueron revaloradas y constituyeron la fuente de donde muchos de los pensadores modernos tomaron elementos para construir nuestra identidad como nación.

De 1930 hasta 1988 el régimen de la Revolución hecha gobierno diseñó, para el consumo popular, un discurso indigenista, que a pesar de las medidas asistenciales continuaba siendo integracionista. De 1983 a 1988 los pueblos originarios sufrieron los efectos devastadores de la crisis económica y sus condiciones de vida empeoraron notablemente.

La emigración fue el efecto más evidente, junto al abandono de sus lugares de origen, dejando el campo en secos páramos y las lenguas se habían llevado al exilio. Durante la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari se reformó el artículo 27 constitucional que pone en el mercado al ejido y lesiona, con ello, la economía comunal de los pueblos originarios.

La actual crisis económica le cierra las puertas del exterior a nuestros paisanos. Y quienes con esfuerzo mantienen sus empleos en el país vecino ven reducidos drásticamente sus ingresos, y muchos se disponen a regresar a sus pueblos.

Es fundamental que la Cámara y el gobierno estén preparados para dar empleo a los que regresen hoy, con su economía diezmada, y mucho menos para dar seguridad y bienestar a nuestros paisanos, que es una obligación nuestra hacerlo de esta manera, darles seguridad.

Hoy es urgente fortalecer a nuestros pueblos originarios, incentivar su economía, garantizar su salud, ampliar las redes de seguridad social, mejorar su educación y aprovechar su tecnología y la tecnología actual.

Es necesario destinar fondos para recuperar la productividad del maíz criollo, intensificar su producción conservando la gran variedad de su germoplasma. Sólo hay una manera de hacerlo: llegando ligado a la inversión, a las fiestas y a los ritos sagrados de los pueblos originarios, en torno a los cuales se dan la siembra del maíz.

Habrá que recuperar la experiencia de los fondos regionales para fiscalizar su inversión de los recursos en las zonas, donde se produce el maíz criollo. Junto a un programa que incentive la milpa como complejo nutricional cultivable, podríamos ampliar el espectro de las inversiones hacia otros proyectos productivos.

De igual urgencia resulta asegurar la salud de los pueblos autóctonos. No bastan los programas que actualmente se operan, además es necesario recuperar la capacidad comunitaria y de preservar su salud con los métodos y conocimientos tradicionales.

Hay que impulsar programas de acceso a microcréditos baratos, construcción de redes comunitarias solidarias que se encarguen de apoyar a los ancianos, a los niños pequeños, sin padres, con becas y guarderías.

Asimismo, construir redes de seguridad social que se basen en la confianza mutua. Ni qué decir de la educación. Habrá que fortalecer las políticas de equidad en la educación básica. Es un contrasentido permitir que la educación sea un factor discriminante, y eso es lo que sucede cuando observamos que los peores rendimientos escolares, las más altas tasas de repetición y deserción, se dan en el medio indígena.

Concluyo, presidenta.

Es necesario fortalecer los sistemas de universidades normales interculturales y bilingües, mejorando sus presupuestos y respondiendo mejor a sus necesidades. Esto es inaplazable.

Espero que nuestros legisladores respondan al reto al que nos enfrentamos con nuestros migrantes que hoy se están repatriando. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Ismael Ordaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

Quiero saludar en nombre de esta Cámara, a los universitarios de Los Altos, Tepatitlán, Jalisco, que hoy nos visitan, a invitación del diputado José Antonio Muñoz Serrano. Sean ustedes bienvenidos; que su estancia sea agradable.

El diputado Ismael Ordaz Jiménez: Con su permiso, diputada presidenta.

Señoras diputadas y señores diputados, acudo ante esta soberanía para reflexionar sobre lo que ocurrió hace más de cinco siglos, en que Europa entró en contacto histórico con nuestro continente y con nuestros pueblos para dar lugar a una nueva cultura, a la que hoy pertenecemos.

He solicitado a mi bancada que me permitiera este honor, porque provengo de los pueblos zapotecos representativos de las viejas culturas del Istmo de Tehuantepec, que corresponden ahora al México profundo, que hoy es objeto de preocupación.

El México profundo al que pertenecen más de 12 millones de compatriotas que hablan sus lenguas originales y que preservan sus costumbres y usos anteriores al contacto europeo.

Yo sé que ustedes, compañeros legisladores, tienen una amplia conciencia de los problemas que afrontan nuestros pueblos originarios y del abandono y atraso en que lamentablemente están, y es que desde la etapa de la Colonia han sido los conglomerados humanos más explotados y marginados, cuya realidad ha sido expuesta por múltiples estudios de nuestro tiempo.

Lo que ocurre es que luego de esta etapa de México aún con el nacimiento de la república y de la acción liberadora de la Revolución Mexicana, por efectos de la evolución

económica y la urbanización se ha desarrollado en nuestro país un colonialismo interno, como lo ha dicho González Casanova, con efectos negativos que hay que combatir con acciones y con legislación de aplicación eficiente.

Es necesario que enfoquemos nuestras acciones legislativas y de gestoría para sacar del atraso y la marginación a millones de mexicanos de nuestros pueblos autóctonos, para quienes la nación, en su conjunto, tiene una deuda por pagar.

Esta fecha conmemorativa del choque —que no encuentro— de dos culturas, como trataron de matizar los hispanistas, no debe quedar simplemente en la efeméride. Los hispanistas dijeron: “errores fueron del tiempo”. Pero los crímenes cometidos y los abusos ahí quedaron y sus consecuencias todavía son graves.

A nosotros ahora, la nueva cultura mexicana, producto de violenta mezcla, nos toca reparar los daños, sin rencores, pero con los ojos puestos siempre en la historia, que incluye la proyección hacia el futuro.

México tiene una deuda con los pueblos autóctonos que debe reconocer públicamente. Ya hemos hecho leyes, hemos firmado convenios internacionales para la protección de las comunidades indígenas, para la protección de su patrimonio y su desarrollo social, como el artículo 2o. de la Constitución Política Mexicana.

También nuestro país suscribió el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Así, después de larga espera y de intensos debates se logró otro reconocimiento con la reciente declaración de la Organización de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas. A pesar de estas legislaciones nacionales e internacionales suscritas hemos sido testigos, recientemente y en el pasado, de abusos y crímenes cometidos contra ellos y sus bienes.

En esta hora de crisis, de confusión y descalabro universal de ideologías, y de sistemas que parecían eternos y todopoderosos, el tema indígena pone ante nuestra conciencia de legisladores una tarea perentoria y urgente. Para ello, sólo hay que cumplir los compromisos que hemos adquirido como legisladores y superar los pendientes en materia indígena, que están en nuestras comisiones.

En este nuevo aniversario del viaje de Colón y sus conquistadores, los mexicanos no podemos rendir mejor ho-

menaje a las víctimas de la conquista, que asegurar con hechos y con leyes, que nunca más se repitan en México tragedias y crímenes en los pueblos indios.

Es el momento en que debemos exigir al Poder Ejecutivo mayores y eficientes acciones de protección a los bienes y personas de nuestros pueblos indios, y la presupuestación de mayores recursos para su desarrollo económico, social, educativo y tecnológico.

Asimismo, compañeros diputados, quiero proponer a ustedes que hagamos las gestiones necesarias para que las lenguas vivas de las 56 etnias de nuestro país no desaparezcan de los programas de atención de todos los niveles de gobierno, y que éstos aporten su esfuerzo para difundirlas y mantenerlas vigentes como una riqueza cultural nacional.

Convoco a la voluntad de todas las fracciones parlamentarias a que en esta LX Legislatura seamos solidarios con los indígenas de México, porque legislar para los pueblos indígenas es legislar para la nación multicultural de este siglo. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Othón Cuevas Córdova: Con su venia, presidenta.

En nombre de mis hermanos indígenas diputados Marcos Matías, náhua; Humberto Alonso, purépecha; y Carlos Martínez y Othón Cuevas, zapotecos, miembros de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y de la fracción entera, hago uso de la palabra, dirigiéndome a todos ustedes, compañeros y compañeras.

Hoy conmemoramos 516 años de resistencia indígena, una resistencia a la invasión ibérica de ayer y de hoy. Con frecuencia, compañeros y compañeras, escuchamos de la enorme deuda histórica del Estado mexicano con los pueblos indígenas. En un llamado, amigos y amigas, a ser coherentes con esa deuda que reconocemos, quiero referirme a tres temas específicos, que deben llamar nuestra atención.

Primero. El despojo de la política indígena en nuestro país. Yo pregunto, ¿quién es el titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas? ¿A qué grupo étnico pertenece? A ninguno. Dicho de manera textual por

Felipe Calderón, cuando lo designó como titular de la CDI, “está ahí el señor Luis H. Álvarez por su amplio conocimiento”.

Priva, compañeros y compañeras, entre los representantes de los pueblos indígenas, una enorme decepción y la ratificación de la usurpación de funciones, y el desplazamiento de técnicos y profesionistas indígenas. La permanencia de Luis H. Álvarez se trata de una afrenta, y confirma la política paternalista del Estado que caracterizó todo el siglo pasado.

Segundo. La discriminación del gasto social. Quiero que sepan, compañeros —seguramente están enterados—, el presupuesto transversal, para este año para los pueblos indígenas fue de 31 mil millones de pesos. Representan apenas 1.21 por ciento; y a la CDI se le asignó un presupuesto de 7 millones de pesos, representando 0.2 por ciento respecto del presupuesto global. Y lo peor: tenemos un subejercicio de casi 2 mil millones de pesos.

¿Saben cuánto viene presupuestado por parte del Ejecutivo para 2009 para escuelas indígenas? Cero por ciento. ¿Cuánto para telesecundarias? Cero por ciento. ¿Cuánto para escuelas urbano-marginales? Cero por ciento. ¿Cuánto para escuelas rurales? Cero por ciento. Esto no tiene otro nombre más que discriminación institucionalizada.

Tercer punto. La negación de los derechos constitucionales. El 5 de diciembre de 2007 se puso a consideración de la plenaria de la CAI la iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 2, 26 y 115 de nuestra Carta Magna. La propuesta fue consensuada por aclamación unánime y suscrita por todos los miembros de la comisión de referencia.

El pasado 20 de febrero, la Subcomisión Redactora del Grupo de Trabajo sobre Federalismo de la CENCA aprobó por consenso la propuesta de reforma constitucional de los artículos de referencia.

El 13 de diciembre pasado, la iniciativa desde entonces espera turno para ser dictaminada por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Quiero hacer un público reconocimiento a los diputados del PRI y del PRD que integran dicha comisión, por su alto compromiso de apoyar a los pueblos indígenas.

Quiero también aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado a los diputados del PAN a no postergar ni dilatar el dictamen correspondiente. ¿Por qué se insiste en negar el reconocimiento de los derechos constitucionales de los pueblos indígenas de México?

Termino, compañeros y compañeras, señora presidenta. Retomo las palabras del diputado Juan José Rodríguez Prats, que seguramente desde algún lugar me está escuchando. Él dijo hace unos días: “no hay ninguna causa pequeña; todo vale la pena si el alma no es pequeña”. Compañeros y compañeras, si nuestra alma no es pequeña y si reconocemos que no hay causas pequeñas, es hora de dar prioridad nacional al tema indígena de México.

Basta ya de reconocer solamente a los pueblos indígenas en los museos, en la vestimenta que con orgullo portamos. Hay que honrar también nuestro compromiso con los indígenas vivos que hoy reclaman nuestro quehacer y nuestro compromiso. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputado Othón Cuevas Córdova.

Quiero aprovechar la presencia del diputado para agradecerle en nombre de los diputados, diputado Cuevas, el detalle que tiene con nosotros a propósito del Día Mundial de la Alimentación. Muchas gracias

Se concede el uso de la palabra al diputado José Guadalupe Rivera Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado José Guadalupe Rivera Rivera: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, 12 de octubre de 1492, aquel encuentro, aquel pueblo descubierto, el pueblo original representando a nuestros hermanos indígenas constituía una civilización más avanzada que la europea en muchos aspectos.

Destacan sus conocimientos de ingeniería, de astronomía, de medicina, y conformaban una sociedad interconectada, apegada a la naturaleza armónica con el padre cielo y la madre tierra, con relación de igualdad con los demás seres vivos y un respeto fundamental a todas las formas de vida.

Agradezco a mi bancada, del Partido Acción Nacional. Y también en nombre de la diputada Martha Cecilia Díaz

Gordillo quiero decirles que el que les habla, no obstante que se critica al PAN, en el PAN me he realizado y he podido contribuir al desarrollo de los pueblos indígenas junto con mis compañeros de las demás bancadas donde no hemos visto colores, sino el interés general.

Y en este aspecto quiero decirles que me honra estar en ésta, la más alta tribuna de México, para decirles que no sólo los que tienen el título colgado en la pared pueden llegar aquí.

El que les habla es un campesino con parcela en el ejido El Guayal, del municipio de San Martín, San Luis Potosí, con cabecera en el distrito de Tamazunchale, y representando a 13 municipios donde predominan las etnias nahua y tének.

Con ese cariño, con ese respeto a los demás compañeros, quiero decirles que por nuestros indígenas, en San Luis Potosí, no obstante que ahorita es una administración panista, llevamos la ley más avanzada en justicia para los pueblos indígenas, que ha sido reconocida en el ámbito nacional.

Quiero decirles que desde ahí estamos luchando con las demás fracciones...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Un momento, diputado. Diputada Fernández, a sus órdenes. ¿Cuál es el objeto de su intervención?

La diputada Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Gracias, presidenta. Para pedirle que si por su conducto le puede decir al ponente si le puedo hacer una pregunta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: ¿Acepta usted una pregunta, señor orador?

El diputado José Guadalupe Rivera Rivera: Con mucho gusto.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Adelante, diputada.

La diputada Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Gracias.

Celebramos, apoyamos, y estamos de acuerdo con todo lo que usted ha expuesto; sin embargo, sólo tengo una duda, una duda que tenemos varios miembros del grupo parlamentario. Si en su bancada, como usted lo ha dicho, apoyan todo este desarrollo de los pueblos indígenas, por qué

se han negado a que aprobemos los dictámenes para otorgar en la Constitución los derechos a los pueblos indígenas, dictámenes que han venido siendo trabajados desde hace más de seis meses, en donde todos han estado de acuerdo y sin embargo se niegan; el único partido que se niega a que podamos dictaminar y subir a esta tribuna esto, es su partido. Es una pregunta, diputado.

El diputado José Guadalupe Rivera Rivera: Con mucho gusto, compañera diputada. Y quiero decirle que precisamente esto es lo que nos falta en México. Quiero decirle que para conseguir lo que hemos logrado en San Luis Potosí, también tuvimos mucha oposición. Y es precisamente con esa experiencia que venimos. En la bancada del PAN lo que se quiere es analizar y no dejar ningún cabo suelto, porque se trata de la dignidad de ese grupo vulnerable que son los pueblos indígenas.

En este marco quiero decirles que estamos trabajando; que México hoy necesita una cohesión social donde debemos participar todos, porque todos somos México. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado José Guadalupe Rivera Rivera. Continuando con nuestra lista de oradores, se concede el uso de la palabra a la diputada Irma Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Pido la palabra.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Diputada Monreal, ¿con qué objeto es su intervención?

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Diputada Presidenta, solamente para hacer notar la falta de interés de mis compañeros legisladores que están ausentes. Realmente es un tema muy importante el que se esté hablando sobre la efeméride del 12 de octubre. Ojalá que usted, no se si pueda rectificar el quórum o sería por demás que lo rectifique, pero está el salón realmente vacío.

De cualquier manera, mediante la televisión están viendo las participaciones de los compañeros. Pero es lamentable que en este tema no tengamos la solidaridad de nuestros compañeros legisladores de todas las bancadas parlamentarias.

Es obvio que el salón está complementado solo, a reserva de los que estamos presentes, compañeras y compañeros, por supuesto.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputada, por su participación. Quisiera decirles que hay la obligación de los diputados de permanecer en el recinto en el pase de lista y las votaciones, sobre todo porque estamos también siendo motivo de una transmisión por televisión en vivo.

Quisiera aclarar también que hay distintas reuniones de comisiones, de invitados especiales que tiene la Cámara, y los diputados están en las distintas salas y reuniones a las que han sido convocados. Por tanto, continuamos con la sesión.

Adelante diputada Piñeyro.

La diputada Irma Piñeyro Arias: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy recordamos una fecha que es y debe mantenerse para nuestra América como un día de profunda reflexión sobre la naturaleza y el devenir de nuestras naciones.

“El Día de la Raza”, “el descubrimiento de América” o “el encuentro de dos mundos”, son algunos nombres que se han dado a un evento de enorme relevancia para la historia de la humanidad.

Es cierto, este día es también un memorial de la tragedia, de la tragedia que representó para las culturas americanas la conquista. Este hecho y sus consecuencias deben seguir siendo una lección que nos impulse a trabajar para que en el presente y en futuro nadie, ninguna cultura o nación, pueda imponerse a otra.

Los tiempos que vivimos nos hacen reflexionar en que tenemos que aprender de la historia. Las naciones americanas constituimos un ejemplo vivo de que la unidad es la diversidad y la diversidad es posible, porque reconocemos y nos reconocemos como una sociedad con historia, identidad, desafíos y una visión de futuro común. Nos corresponde también impulsar el fortalecimiento de nuestras identidades y nuestros valores.

Recordemos el 12 de octubre no para festejar una pretendida raza, sino para enaltecernos de nuestra inmensa diversidad de todas las razas que nos dieron origen. Así que con

los mensajes y las reflexiones de este día se fortalezca la conciencia de la raza, vinculándola con el recurrente sueño de hacer de los hispanoamericanos una verdadera comunidad de lengua y de cultura. Porque sólo existe una raza humana, y todos somos iguales, ni mejores ni peores, simplemente humanos.

La grandeza o superioridad, en todo caso, no va a residir en el origen étnico o geográfico, sino en el progreso que tendrá en educación y el conocimiento de sus fundamentos para ser mejores seres humanos, mejores ciudadanos o, como bien escribió Morelos en los Sentimientos de la Nación, que sólo nos distinga a unos de otros el vicio o la virtud.

El pensador argentino José Ingenieros, el uruguayo José Enrique Rodó, el mexicano José Vasconcelos, la poetisa chilena Gabriela Mistral, todos apelaban a la fuerza de la raza; todos, por diversas vertientes, convocaban a su unión.

Así, al escuchar en pleno siglo XXI la alusión sobre el “Día de la Raza”, es pertinente reflexionar sobre lo que realmente hay que celebrar. También en este contexto, en el pensamiento de José Vasconcelos encontramos un punto de partida para interpretar la fusión de culturas y el surgimiento de una nueva visión del mundo, conteniendo la historia y la cultura de la mezcla de muchas culturas. Los hijos de zapotecos, de incas, de mayas, mixtecos, tzotziles, pero también de etnias de otras latitudes.

La idea vasconcelista considera que Latinoamérica está destinada a ofrecer una clase de hombre superior, porque aquí es donde han confluído hombres de todos los orígenes y de todas las razas.

A lo largo de 500 años, Latinoamérica ha sido el escenario del mestizaje más vasto y diverso, jamás presenciado en la historia del mundo. Aunque, cabe decirlo, en épocas recientes, por obra de la globalización, se están presentando fenómenos similares en todo el orbe, principalmente por causas migratorias en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Con estos antecedentes, me pregunto: ¿tenemos algo que celebrar el 12 de octubre? Debemos recordar la tragedia sufrida por nuestros antepasados prehispánicos, sí, pero debemos también enaltecernos de que gracias al mestizaje hoy no solamente somos testimonio vivo de la fusión de dos mundos, sino que podemos conocer y apreciar nuestra enorme diversidad.

Los españoles encontraron en América no sólo una geografía, sino una historia. Esa historia está viva todavía; no es un pasado, sino un presente. La América precolombina, con sus templos y sus dioses, su cultura, constituyen un firme testimonio del espíritu que animó a ese mundo, que nos habla en el lenguaje cifrado y los mitos, las leyendas, las formas de convivencia, las artes populares y las costumbres.

Hoy nuestro desafío es impulsar y generar una conciencia nacional de respeto a la pluriculturalidad y de reconocimiento de la diversidad como riqueza cultural, con la finalidad de alcanzar una interrelación simétrica entre grupos y personas con culturas diferentes.

Sólo así podrán eliminarse actitudes prejuiciadas, discriminatorias y racistas, y lograr un trato respetuoso a quienes somos culturalmente diferentes. Muchas Gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada Irma Piñeyro.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Continuando con nuestro orden del día, se recibió del diputado Fernando Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Iniciativa que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Fernando Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una nueva fracción XIII

al artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

La atmósfera es la envoltura gaseosa que rodea a la Tierra. Comenzó a formarse hace aproximadamente 4 mil 600 millones de años. Se extiende algunos miles de kilómetros hasta mezclarse con el medio interplanetario. La mayor parte de la atmósfera, un 85 por ciento de su masa, está contenida en su capa inferior, denominada troposfera. Es en ella donde se da la vida, está contenida la mayor parte del vapor de agua y donde se dan los fenómenos meteorológicos, es decir los ciclos de evaporación y precipitación de agua.

La atmósfera terrestre se compone de oxígeno (20.946 por ciento), nitrógeno (78.084), con pequeñas cantidades de argón (0.93), dióxido de carbono (variable, pero alrededor de 0.033), vapor de agua (aproximadamente 1), neón (0.00182), helio (0.000524), criptón (0.000114), hidrógeno (0.00005) y ozono (0.00116 por ciento). Protege la vida de la Tierra, absorbiendo en la capa de ozono parte de la radiación solar ultravioleta, reduciendo las diferencias de temperatura entre el día y la noche y actuando como escudo protector contra los meteoritos.

Desde el descubrimiento del fuego, el hombre ha contaminado la atmósfera con gases perniciosos y polvo. Cuando se empezó a utilizar el carbón como combustible, en el siglo XIX, este problema comenzó a ser una preocupación general. El aumento del consumo de los combustibles por la industria, por las grandes concentraciones humanas en las áreas urbanas y por la aparición del motor de explosión, ha empeorado el problema año tras año. Frente a este fenómeno debemos tener en cuenta que la principal causa de contaminación atmosférica es la producida por los motores de gasolina.

Cualquier sustancia que, añadida a la atmósfera, produzca un efecto fuera de lo normal sobre las personas o el medio puede ser clasificado de contaminante. Así, tenemos que las partículas en suspensión o las especies radiactivas producidas en los ensayos nucleares están también incluidas.

Los contaminantes gaseosos son, sin duda, los que han merecido un estudio en profundidad. Existen infinidad de gases que se liberan en la atmósfera y que pueden ser clasificados como contaminantes. Estos gases se pueden clasificar como derivados de sus elementos más caracterís-

ticos, así pues tenemos compuestos derivados del carbono, azufre, nitrógeno, etcétera.

La Tierra, como todo cuerpo caliente, emite radiación, pero al ser su temperatura mucho menor que la solar, emite radiación infrarroja de una longitud de onda mucho más larga que la que recibe. Sin embargo, no toda esta radiación vuelve al espacio, ya que los gases de efecto invernadero absorben la mayor parte.

La concentración de contaminantes ha producido el denominado efecto invernadero, ocasionando que la atmósfera retenga más calor, lo que devuelve a la Tierra aún más energía, causando un desequilibrio del balance radiactivo y el calentamiento global.

Al causar un paulatino incremento de la temperatura terrestre, ello da origen a problemas ambientales como la desertización y las sequías, que causan hambrunas; la deforestación, que aumenta aún más el cambio climático; inundaciones; la fusión de los casquetes polares y otros glaciares, que causa un ascenso del nivel del mar, sumergiendo zonas costeras y la destrucción de los ecosistemas, entre otros graves efectos.

La atmósfera es cada vez más sensible a las sustancias que lo contaminan, ocasionando que se hayan producido daños casi irreversibles al ambiente en que nos desarrollamos. Un caso muy relevante de daño ambiental lo constituyen las grandes cantidades de químicos que se vierten a las albercas, principalmente a las públicas, ya que con el afán de que luzcan cristalinas, aparentemente limpias y para evitar el gasto económico que implica cambiar constantemente el agua, ocasionan que la mezcla de esas sustancias produzcan gases en grandes volúmenes que afectan permanentemente la atmósfera.

Dentro de las sustancias que se vierten en las albercas, se encuentran el tricloro, el dicloro, las alguicidas, los clarificadores, el carbonato de sodio, el bicarbonato de sodio, la sosa cáustica granular, el hipoclorito de sodio, el hipoclorito de calcio, el bisulfito de sodio, el hexametáfosfato, el ácido muriático, el ácido fosfórico o el ácido sulfúrico, entre otros.

Haciendo un recuento de esta problemática, tenemos que existen albercas públicas en cada Delegación, en las clínicas del ISSSTE y del IMSS, en algunos centros educativos de todos los niveles educativos, en la mayoría de los hoteles y en los balnearios, que manejan aditivos para millones

de litros cúbicos de agua con emanaciones de miles de toneladas de contaminantes a la atmósfera.

De tal manera que la concentración de gases que emite cada una de las albercas públicas por el abuso excesivo de químicos para su "limpieza" contribuye de manera muy importante en el número de contaminantes que generan el efecto invernadero, poniendo en riesgo el medio ambiente y, por tanto, nuestra vida.

Por ello, esta iniciativa adiciona una nueva fracción XIII al artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para que exista un mecanismo que prevenga y controle la contaminación atmosférica en los estados, en el Distrito Federal y en los municipios. Dicho procedimiento debe generar un monitoreo sobre la cantidad y el contenido de los químicos de limpieza y tratamiento del agua que se vierten en albercas públicas, identificando su efecto negativo e impulsando la normatización del uso de esos productos para asegurar que no afecten el medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que adiciona una nueva fracción XIII al artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Artículo Único. Se adiciona una nueva fracción XIII al artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

Artículo 112. ...

I. a XII. ...

XIII. Monitorear la cantidad y el contenido de los químicos de limpieza y tratamiento del agua que se vierten en albercas públicas, identificando su impacto ambiental e impulsando la normatización de los mismos, para asegurar que no afecten el medio ambiente.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo, a 14 de octubre de 2008.— Diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (rúbrica).»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se recibió del diputado Fernando Moctezuma Pereda iniciativa que reforma el artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Iniciativa que reforma el artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Fernando Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un nuevo tercer párrafo al artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La contaminación atmosférica, provocada principalmente por combustibles fósiles, produce efectos funestos para la salud. La exposición crónica y simultánea de altas concentraciones de ozono, son causa a largo plazo de enfermedades crónicas, como el cáncer y el debilitamiento del sistema inmunológico. También produce efectos en la flora, ya que provoca procesos de erosión del suelo, pérdida de humedad general, aumento de temperatura y en consecuencia climas extremos. Este problema no será resuelto con la siembra de árboles sino principalmente con la protección y saneamiento del aire de los bosques y selvas.

A principios de esta década, en el contexto de búsqueda de nuevas fuentes de energía y la creciente preocupación por el calentamiento global del planeta, se originó el impulso para el desarrollo del biodiesel como combustible alternativo para la circulación de los automóviles, de igual manera que el etanol lo está siendo para los vehículos particulares.

Un reporte de la empresa Urbanización de Curitiba, capital del estado de Paraná, Brasil, con una población de 1,3 millones de habitantes, informó que en esta ciudad treinta autobuses transitan, desde el año 2000, impulsados por “diesel ecológico”. Esto es una mezcla del combustible diesel tradicional con una proporción de 11.2 por ciento de alcohol anhidro y de 2.6 por ciento de un aditivo denominado AEP-102, derivado de la soja. Dicha empresa realizó pruebas con dos autobuses que circularon unos 100 mil kilómetros con esa mezcla, arrojando una emisión de partículas 43 por ciento inferior a la de vehículos impulsados por el diesel convencional.

El biocombustible es el término con el cual se denomina a cualquier tipo de combustible que derive de la biomasa, es decir, de organismos recientemente vivos o sus desechos metabólicos. Los combustibles de origen biológico pueden sustituir parte del consumo en combustibles fósiles tradicionales, como el petróleo o el carbón.

El biodiesel es un biocombustible sintético que se obtiene a partir de lípidos naturales como aceites vegetales o grasas animales, nuevas o usadas. En la derivación vegetal de este biocarburo suele utilizarse raps, canola, soja o jatrofa para la fabricación derivada de los vegetales. El principal productor de biodiesel en el mundo es Alemania, que concentra el 63 por ciento de la producción. Le sigue Francia, con el 17, Estados Unidos con el 10, Italia con el 7 y Austria con el 3 por ciento.

Las propiedades del biodiesel para la impulsión de motores se conocen desde la invención del motor diesel, debido a los trabajos de Rudolf Diesel, ya que se destinaba a la combustión en motores de ciclo diesel convencionales o adaptados.

Los combustibles mejorados, la tecnología automotriz y las medidas de control ambiental para la industria han repercutido directamente en la disminución de la contaminación en la Ciudad de México, aunque esto no ha sido suficiente. Incluso, varios científicos extranjeros se han preguntado ¿cómo es posible que los capitalinos sigan caminando por las contaminadas calles de la ciudad sin caer desfallecidos?

En la capital del país existe el programa Hoy no Circula, por medio del cual diariamente dejan de circular alrededor de 280 mil automóviles de los 4 millones que hay en la Ciudad de México. Además, uno de sus objetivos es promover el uso del transporte público, aunque la cultura de uso de este servicio sigue siendo un tema pendiente, por lo que se debe ofrecer a los transeúntes en esta ciudad y en toda la nación, unidades limpias para erradicar los altos niveles de contaminación y que los programas ambientales cumplan con el fin con el que fueron creados.

La Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente establece medidas de prevención y atención ambiental. No obstante, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, tiene por objeto regular la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes, los cuales constituyen vías generales de comunicación; en consecuencia dicha ley, rige la operación de quienes transitan por estas vías y regula las características de las unidades de transporte.

Por ello, la iniciativa propone adicionar un nuevo tercer párrafo al artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para que las empresas que cuenten con vehículos de motor, tengan la obligación de utilizar como combustible, paulatinamente, el biodiesel. Dicho apartado regula la verificación de las condiciones físicas y mecánicas del autotransporte y daría facultades de verificación a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que esta política sea efectivamente cumplida.

De tal modo, con certeza y operatividad, la contaminación se vería disminuida, mejorando la salud de las personas. Además, el consumo de biodiesel repercutiría positivamente en la agroindustria, ya que se reactivaría la siembra de los componentes como la raps, la canola, la soya, incluso el girasol y la palma, entre otros.

Es de considerar que los cambios en los vehículos no se pueden hacer de un día para otro, por lo que los concesionarios o las instancias deberán renovar su parque vehicular para hacer las adecuaciones mecánicas en una *vacatio legis* de 5 años a partir de la publicación de este proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que adiciona un nuevo tercer párrafo al artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

Artículo Único. Se adiciona un nuevo tercer párrafo al artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

Artículo 35. ...

...

Asimismo, las empresas que cuenten con vehículos de motor, tienen la obligación de utilizar como combustible el biodiesel, adaptando los motores para esta fuente de combustión. La Secretaría promoverá el cumplimiento de esta norma y los mecanismos institucionales necesarios para ello.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor a los 5 años de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo, a 9 de octubre de 2008.— Diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda rúbrica.»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a la Comisión de Transportes.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se recibió de la diputada Irma Piñeyro Arias, de Nueva Alianza, punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal que eleve el estatus actual de componente a eje al Programa Nacional Integral de Reconversión Productiva, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se consideren mayores recursos.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que eleve de “componente” a “eje” el estatus actual del Programa Nacional Integral de Reconversión Productiva, a fin de que el Presupuesto de Egresos de la Federación se le destinen mayores recursos, a cargo de

la diputada Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Irma Piñeyro Arias, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El artículo 53 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece que “los gobiernos federal y estatales estimularán la reconversión, en términos de estructura productiva sustentable, incorporación de cambios tecnológicos, y de procesos que contribuyan a la productividad y competitividad del sector agropecuario, a la seguridad y soberanía alimentarias, al óptimo uso de las tierras mediante apoyos e inversiones complementarias”.

La crisis de alimentos en el mundo nos obliga a tomar medidas para la seguridad alimentaria de México, no sólo en términos económicos, sociales y políticos, sino también ambientales. Esta coyuntura nos compromete a aprovechar las ventajas competitivas que en diversidad de especies posee nuestro territorio.

Las políticas públicas del sector agropecuario requieren de una planeación que considere la heterogeneidad ambiental del país, en lugar de aplicar políticas homogeneizadoras que ignoran la diversidad de condiciones agroecológicas que caracterizan a México; así como la promoción de la reconversión productiva agropecuaria.

Hoy día es urgente un programa nacional de reconversión productiva; que fomente la introducción de cultivos alternativos para las diferentes regiones de nuestro país y que revierta los efectos de la crisis alimentaria y del cambio climático.

Hoy es necesario e impostergable elevar a programa eje la reconversión productiva, que permita al campo mexicano alcanzar una producción capaz de competir en la defensa del mercado local e incursionar en los mercados internacionales.

El alza acelerada de los precios en productos agrícolas y alimentos, que se registran en la actualidad, son sin lugar a dudas de consideración seria y por lo tanto un asunto que como legisladores nos debe ocupar. El gobierno federal debe instrumentar, fortalecer y ejecutar acciones en materia de cultivos alternativos, como un mecanismo eficaz para el fortalecimiento del sector agrícola en nuestro país.

Por lo anterior, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que el Ejecutivo federal eleve el estatus actual de componente a eje del Programa Nacional Integral de Reconversión Productiva, a fin de garantizar la asignación de un mayor presupuesto, que permita cumplir lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2008.— Diputada Irma Piñeyro Arias (rúbrica).»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EMPRESAS FORESTALES

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se recibió también de la diputada Irma Piñeyro Arias punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que decrete un programa de estímulos fiscales con el propósito de promover el desarrollo de regiones y actividades determinadas en beneficio de las empresas forestales.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a decretar un programa de estímulos fiscales para promover el desarrollo de regiones y actividades determinadas en beneficio de las empresas forestales, a cargo de la diputada Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Irma Piñeyro Arias, diputada federal integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto en los artículos 58 y 60 del Regla-

mento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Que la explotación y manejo forestal se llevan a cabo en bosques y selvas naturales o en plantaciones forestales y que su aprovechamiento racional es una alternativa viable que implica una serie de inversiones, las cuales no son de recuperación a corto plazo;

Que los ejidos y las comunidades indígenas son poseedores de gran parte de los bosques y selvas del país, las cuales son explotadas por sus integrantes para el autoabastecimiento y de manera comercial;

Que de acuerdo con nuestra Constitución Política y las leyes reglamentarias, los ejidos, comunidades, ejidatarios y comuneros forman parte de los llamados sujetos sociales, los cuales son objeto de especial protección por nuestro régimen jurídico;

Que el artículo 27 de la Constitución Política, en su fracción VII expresa textualmente:

“Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas.

La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas.

La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores”;

Que el artículo 27, en su fracción XX, dispone: “el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de ca-

pacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público”.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 31, al referirse a las obligaciones de los mexicanos, establece, en la fracción IV: “contribuir para los gastos públicos, así de la federación como del Distrito Federal o del estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.

Que en el actual régimen fiscal, el gobierno federal, a través de al Secretaría de Hacienda y Crédito Público, opera un programa de estímulos fiscales para las actividades silvícolas que comprende el cultivo, conservación, restauración, fomento, aprovechamiento y primera enajenación de los productos resultantes que no hayan sido procesados ni transformados de manera industrial;

Que los estímulos fiscales son apoyos gubernamentales destinados a promover el desarrollo de regiones y actividades determinadas, mediante mecanismos tales como la disminución de tasas impositivas, exenciones fiscales parciales o totales;

Que debe tenerse en cuenta que las empresas comunales o ejidales, aún dedicadas a la comercialización, no son lucrativas. El campesino no se asigna salario por sus labores. El usufructo de las tierras forestales es en común, por usos y costumbres y por mandato de ley, ya que la Ley Agraria, en su artículo 59, establece que “será nula de pleno derecho la asignación de parcelas en bosques o selvas tropicales”.

Esto significa que, aún cuando la asamblea resolviese destinar parcelas en zonas de bosques y selvas en ejercicio de su autoridad suprema en los núcleos agrarios, esta resolución no tendría validez alguna.

Que en un principio de equidad que impregna todo régimen de derecho implica un trato desigual a los desiguales. Dar a cada quien lo que le corresponda no se logra con el régimen de tabla rasa para todos por igual, porque partiría de considerar que todos tienen una situación similar y las mismas oportunidades, lo cual obviamente falso, respecto a lo cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido la tesis de la igualdad ante la ley de todos los contribuyentes de un mismo tributo, lo cual significa que deben encontrarse en una misma situación jurídica, es decir, deben

tributar igual los iguales y desigual los desiguales, como enseguida lo ilustro con la jurisprudencia correspondiente que dice a la letra:

“Impuestos. Principio de equidad tributaria previsto por el artículo 31, fracción IV, constitucional. De una revisión a las diversas tesis sustentadas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en torno al principio de equidad tributaria previsto por el artículo 31, fracción IV, de la Constitución federal, necesariamente se llega a la conclusión de que, en esencia, este principio exige que los contribuyentes de un impuesto que se encuentran en una misma hipótesis de causación, deben guardar una idéntica situación frente a la norma jurídica que lo establece y regula, lo que a la vez implica que **las disposiciones tributarias deben tratar de manera igual a quienes se encuentren en una misma situación y de manera desigual a los sujetos de gravamen que se ubiquen en una situación diversa; implicando además, que se establezca que para poder cumplir con este principio el legislador no sólo está facultado, sino que tiene la obligación de crear categorías o clasificaciones de contribuyentes, a condición de que éstas no sean caprichosas o arbitrarias, o creadas para hostilizar a determinadas clases o universalidades de causantes, sino que se sustenten en bases objetivas que razonablemente justifiquen el tratamiento diferente entre una y otra categoría y que puedan responder a finalidades económicas o sociales, razones de política fiscal o incluso extrafiscales.**

Novena Época. Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo II. Diciembre de 1995, página 208.

Consideramos que no debe ser intención de los autores de las iniciativas de reformas hacendarias desconocer y violentar todo el marco jurídico de la Nación, imbuido de una voluntad social que hizo de nuestra Constitución de 1917 la primera en el mundo al plasmar disposiciones de derecho social. Esta Legislatura, representante legítima de la ciudadanía debe defender los derechos y expectativas de ésta, no pasando por alto las disposiciones evidentes entre los sujetos tributarios y tomando en cuenta las características específicas de las actividades desarrolladas por determinados sectores de la población.

Que en todos los antecedentes mencionados se establece que hay un mandato constitucional de apoyo a las actividades silvícolas y a las comunidades y ejidos indíge-

nas, considerándolos sujetos sociales, a los cuales el poder del Estado apoya y protege, el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, en su propiedad y en sus actividades productivas.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que el Ejecutivo federal, en uso de sus facultades constitucionales, decrete un programa de estímulos fiscales con el propósito de promover el desarrollo de regiones y actividades determinadas, mediante mecanismos tales como la disminución de tasas impositivas, exenciones fiscales parciales o totales; para beneficiar a las empresas forestales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2008.— Diputada Irma Piñeyro Arias (rúbrica).»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se recibió punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al director del aeropuerto internacional de la Ciudad de México a que en la asignación de concesiones del servicio de transporte terrestre se priorice a los operadores de dicha terminal, suscrita por los diputados Juan Nicasio Guerra Ochoa y Rubén Aguilar Jiménez, de los Grupos Parlamentarios del PRD y PT.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT y al director del aeropuerto internacional de la Ciudad de México a dar prioridad en la asignación de concesiones del servicio de transporte terrestre a los operadores de dicha terminal, suscrita por los diputados Juan Nicasio Guerra Ochoa y Rubén Aguilar Jiménez, de los Grupos Parlamentarios del PRD y del PT, respectivamente

Los que suscriben, diputados Juan Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRD y Rubén Aguilar Jiménez, del Grupo Parlamentario del PT, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Señoras y señores legisladores, como ustedes saben la ampliación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, AICM, implica incrementar la oferta del servicio público de transporte terrestre.

Para solucionarlo la SCT, a través del director del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ha optado por la vía de las licitaciones, aunque también en ocasiones por la adjudicación directa de concesiones. Ante esta situación, los operadores se han organizado para establecer una empresa propia de auto transporte de pasajeros, tal y como la administración aeroportuaria se los solicitó, a fin de participar en la adjudicación de los respectivos permisos.

El problema central, es que no obstante que los compañeros operadores han cumplido con dichos requisitos, y que han solicitado a las autoridades su disposición para dialogar y trabajar conjuntamente, hasta el momento no han recibido ninguna respuesta. Por lo que se sienten desplazados, relegados e ignorados.

En la actualidad cerca de 50 concesiones ya han sido adjudicadas de manera directa, por el director del aeropuerto, a la empresa "Porto Taxi" y están por adjudicar otras 350 al "Sitio 300 AC". Esto es, compañeras y compañeros legisladores, un problema que se presenta en forma recurrente en la administración federal. Que implanta una política excluyente en beneficio de las grandes empresas establecidas, ya constituidas y capitalizadas, excluyendo a las demás empresas y organizaciones de trabajadores.

Lo anterior no obstante a las recomendaciones vertidas por la Comisión Federal de Competencia, en donde se pronuncia, en este caso en particular, en ampliar la competencia en dicho servicio. Recomendando que sea la gente que labora en el AICM y que esté constituida en empresa, ambos requisitos cubiertos por los referidos operadores.

En palabras de los trabajadores "ante la necesidad de cumplir con la normatividad que tanto, ASA como la SCT re-

quirieron en su momento, constituimos una agrupación denominada Transportistas de Turismo Aeropuerto Benito Juárez AC, y más tarde una empresa de transporte de pasajeros cuyo nombre es Montoyas Tours SA de CV". Documentación que ya se encuentra en poder de la SCT de la Cofeco, y del AICM.

Este problema se plantea ante esta soberanía, porque es un asunto que compete a las autoridades federales, pero que además es un asunto de elemental justicia, en estos momentos tan álgidos en que urge una distribución más justa de la riqueza y de nuevas fuentes de empleo. El problema es sencillo, sólo se requiere un poco de tacto, sensibilidad y voluntad política.

De esa forma, consideramos que hacer un atento llamado por esta honorable Cámara de Diputados a las autoridades pertinentes, en solidaridad con la clase trabajadora, bien puede coadyuvar para solventar la grave situación por la que atraviesa uno de los sectores más desprotegido de la sociedad.

Es importante mencionar que los trabajadores, por su parte, cuentan con la experiencia, los conocimientos y los instrumentos de trabajo, necesarios y suficientes para prestar dicho servicio en las mejores condiciones. En otras palabras, a los operadores del transporte terrestre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, los avala su experiencia probada de entre 15 y 20 años de servicio ininterrumpido.

De esa forma es, que no habiendo una excusa válida por parte de las autoridades por la cual deban excluirse de la entrega de dichos permisos y concesiones, que les permitan trabajar honestamente, colaborando con el desarrollo del aeropuerto y, en general, con el desarrollo de México, que solicitamos se les de una respuesta positiva a su solicitud.

De esa manera hacemos un atento, cordial y fraternal exhorto al señor secretario de Comunicaciones y Transportes, doctor Luis Téllez Kuenzler, así como al director del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, licenciado Héctor Velásquez Corona, para que en la entrega y adjudicación de nuevas concesiones dé prioridad a las empresas integradas por los operadores.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes, doctor Luis Téllez Kuenzler, así como al director del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México licenciado Héctor Velázquez Corona, a que en la entrega y adjudicación de nuevas concesiones para el servicio de transporte terrestre, den prioridad a las empresas y organizaciones de los trabajadores operarios.

(Lista con nombre y firma de 166 operadores del transporte terrestre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que suscriben el punto de acuerdo presentado por el diputado federal Juan Nicasio Guerra Ochoa).

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2008.— Diputados: Juan Nicasio Guerra Ochoa, Rubén Aguilar Jiménez (rúbricas).»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a la Comisión de Transportes.

PETROLEOS MEXICANOS

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: La Presidencia recibió del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD, solicitud para la Junta de Coordinación Política.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Excitativa a la Junta de Coordinación Política, a solicitud del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 67, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita que excite a la Junta de Coordinación Política para que presente el dictamen del punto de acuerdo para crear la comisión investigadora del daño causado a Petróleos Mexicanos (Pemex) por la entrega irregular de mil 724 millones de pesos al Sindicato de Trabajadores Pe-

troleros de la República Mexicana (STPRM), así como transparentar la asignación de los ingresos excedentes por el incremento del precio del petróleo, presentada por el diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el 22 de noviembre de 2007.

Consideraciones

En la exposición de motivos del citado punto de acuerdo se señala:

Que en el análisis de las Cuentas Públicas de 2002, 2003 y 2004, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados detectó recursos que Pemex otorgó a su sindicato y que, hasta el momento, no se han podido fiscalizar.

Que el caso es tal, que dos de los implicados en el acuerdo para el flujo de mil 724 millones de pesos a las arcas sindicales, Raúl Muñoz Leos y Juan Carlos Soriano Rosas, involucraron a otro ex director de la paraestatal, al señor Luis Romero Corzo, así como a otros ex servidores públicos de Pemex.

Que es importante tomar conciencia del enorme problema de corrupción en dicha paraestatal, un problema que requiere la intervención y el seguimiento especial de la Cámara de Diputados.

Que un desvío de recursos de dicha magnitud sólo se puede lograr con la venia y protección de altos funcionarios y autoridades, ya que estamos hablando de un monto cercano a 2 mil millones de pesos, una cantidad que representa una burla y una humillación para los 60 millones de mexicanos que viven en la pobreza y a los que ahora se exige mayor sacrificio, con la reforma fiscal.

Que en este escenario, es importante que se proceda a una profunda investigación que transparente a fondo las finanzas de la paraestatal, y se castigue a todos los implicados en el saqueo de sus finanzas, independientemente de su jerarquía, cargo o posición política. Porque mientras exista opacidad e impunidad siempre habrá corrupción.

Que lo peor es que el saqueo de Pemex se ha vuelto costumbre y tradición, como muestra el desvío de recursos de la paraestatal al mismo sindicato, en 2000, por 2 mil 220 millones de pesos que recibieron el entonces diputado federal Carlos Romero Deschamps y el senador Ricardo Aldana Prieto, dirigentes del STPRM, por órdenes del ex di-

rector de la paraestatal Rogelio Montemayor Seguy, a través de la Dirección Corporativa de Finanzas, a cargo del señor Juan José Domene.

Que para fortalecer el rubro de la transparencia en el uso y manejo de los recursos públicos, en la paraestatal, se debe establecer como objetivo de esta comisión el seguimiento puntual sobre el uso y la asignación de los excedentes petroleros, recursos sobre los que quedan muchas dudas e interrogantes.

Por lo expuesto, y considerando que las premisas contenidas en el punto de acuerdo mantienen plena vigencia, me permito someter a la consideración de esta asamblea la siguiente

Excitativa

Único. Se excita a la Junta de Coordinación Política para que presente el dictamen del punto de acuerdo para crear la comisión investigadora del daño causado a Pemex por la entrega irregular de mil 724 millones de pesos al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, así como transparentar las asignación de los ingresos excedentes por el incremento del precio del petróleo, presentada por el diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del PRD, el 22 de noviembre de 2007.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 octubre de 2008.— Diputado Miguel Ángel Peña Sánchez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Remítase a la Junta de Coordinación Política.

ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: La Presidencia recibió del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del PRD, solicitud de excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática-

ca, en la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 21 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo decimoquinto del acuerdo parlamentario relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, solicita a la Presidencia tenga a bien formular excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales a fin de elaborar el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 constitucional, para establecer el **derecho a la alimentación**, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Actualmente diversos fenómenos tienen a la sociedad mundial en una encrucijada: una crisis sobre las finanzas que han impactado en todas la economías locales, en menor o mayor medida; conflictos armados donde los actores ya sufren los efectos negativos de esas confrontaciones en ellos mismos; cambios climatológicos que cobran cientos de muertes en todas las latitudes del planeta con un alto impacto en la producción agrícola, la infraestructura y especialmente en los asentamientos humanos, y una alarmante situación por los cambios abruptos en los precios de los energéticos, cuyo resultado es una espiral incontenible en el aumento de los costos de los productos básicos para el consumo humano.

Este lamentable panorama tiene consecuencias nefastas, particularmente, en aquellas poblaciones que se encuentran con altos índices de pobreza y marginación. Hoy en día, diversas organizaciones internacionales levantan la voz de alerta ante el incontenible alza de los precios en alimentos básicos y la grave crisis que enfrentaría el mundo como consecuencia de la hambruna que tiende a extenderse. Por ello, organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, han hecho llamados urgentes a los países más desarrollados para que no olviden los compromisos de ayuda a programas de alimentos, ante la incertidumbre que provoca la crisis económica mundial.

Por ello, el derecho a la alimentación debe convertirse en una prioridad de los gobiernos y parte fundamental de una política social contra el combate a la pobreza. Según datos del organismo internacional, cada día mueren más de 40 mil niños como consecuencia de la desnutrición y enfermedades relacionadas por la falta de alimentos. Adicional-

mente, el Estado tiene la obligación de proteger el derecho universal a la alimentación y es uno de los objetivos del milenio, cuyo fin es reducir el porcentaje de personas que padecen de hambre a la mitad, para el 2015.

Una de estas acciones en el ámbito local, fue la iniciativa presentada por la senadora Susana Stephenson Pérez, que adiciona un párrafo tercero al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue turnada y presentada por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Desarrollo Social, y Estudios Legislativos, aprobada por el Pleno del Senado el 15 de diciembre de 2003. En esa fecha, envió a la colegisladora la minuta mencionada para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En sesión celebrada el 18 de diciembre de 2003, la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dio trámite de recibo a la referida minuta y, por conducto de su Presidente, ordenó turnarla a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente. En sesión del Pleno de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, celebrada el 26 de diciembre del 2003, se acordó conformar una subcomisión con el propósito de estudiar y analizar dicha minuta proveniente de la honorable Cámara de Senadores; la cual quedó integrada en la reunión de la comisión, celebrada el 27 de enero de 2004.

El 21 de abril del mismo año, la subcomisión presentó ante el Pleno de la Comisión de Puntos Constitucionales el proyecto de dictamen correspondiente a la minuta referida, considerando que el derecho constitucional a la alimentación, presentaría serias dificultades para hacerlo exigible por la propia naturaleza y por las circunstancias económico-sociales que en ese momento atravesaba el país, pues deben tomarse en cuenta los medios y la infraestructura que lo permitieran.

Este argumento fue una contrapropuesta al dictamen aprobado en el Senado, por lo que en sesión celebrada el 29 de abril de 2004, la honorable Cámara de Diputados aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales y fue devuelto a la Cámara de Senadores, siendo turnada nuevamente a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Desarrollo Social y Estudios Legislativos, para el estudio y dictamen correspondiente.

Nuevamente este análisis ratificó la posición inicial de hacer obligatorio al Estado la garantía eficaz de acceso a toda persona a una alimentación suficiente y de calidad, así como satisfacer sus necesidades nutricionales que aseguren su desarrollo físico y mental, modificando la minuta de la Cámara de Diputados.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 21 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo decimoquinto del acuerdo parlamentario relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, solicitamos a esta Presidencia que tenga a bien formular

Excitativa

A la Comisión de Puntos Constitucionales a fin de elaborar el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 constitucional, para establecer el **derecho a la alimentación**.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2008.— Diputado Othón Cuevas Córdova (rúbrica).»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: De conformidad con lo que establece el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **se excita a la comisión mencionada para que emita el dictamen correspondiente.**

Continúe la Secretaría con el orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Martes 21 de octubre de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los Congresos de los estados de Guanajuato, Guerrero y Puebla.

Los asuntos no abordados en esta sesión y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón (a las 15:29 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 21 de octubre a las 11:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico de asistencia estará abierto desde las 9:30 horas.

Buenas tardes.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 16 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 382 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 409 diputados
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1
- Efemérides: 1
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 44
PAN-6 PRD-13 PRI-8 Convergencia-2 PVEM-4 PT-3 Nueva Alianza-7 Alternativa-1

Se recibieron:

- 1 oficio del Instituto Nacional de las Mujeres con el que remite respuesta a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 7 oficios de la Cámara de Senadores con los que remite proposiciones con puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009;
- 1 minuta con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Salud;
- 1 iniciativa de senador del PRI;
- 12 proposiciones con puntos de acuerdo;
- 2 excitativas a comisiones;
- 3 iniciativas del PRI;
- 1 iniciativa del PVEM

Dictámenes de primera lectura:

- 2 dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden los permisos necesarios a 10 ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente

Dictámenes aprobados:

- 1 de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Hacienda y Crédito Público, que reforma diversos artículos de la Ley del Seguro Social;
- 1 de la Comisión de Ciencia y Tecnología con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aguilera Rico, José Luis (Convergencia). Atletas mexicanos de juegos olímpicos y paralímpicos: 108
- Alonso Flores, Lourdes (PRD).. Presupuesto de Egresos de la Federación: 69
- Amador Gaxiola, Daniel (PRI).. Ley de Ciencia y Tecnología: 100
- Arreola Ortega, Pablo Leopoldo (PT). Ley de Ciencia y Tecnología: 98
- Bellizia Rosique, Pascual (PVEM). 12 de octubre de 1492: 114
- Calzada Vázquez, Francisco Javier (PRD).. Presupuesto de Egresos de la Federación: 81
- Cuevas Córdova, Othón (PRD). 12 de octubre de 1492: 117
- Cuevas Córdova, Othón (PRD). Artículo 27 constitucional: 130
- Dávila Esquivel, Humberto (Nueva Alianza). Trabajo infantil: 72
- Degante Romero, Silvia Emilia (PAN).. Atletas mexicanos de juegos olímpicos y paralímpicos: 111
- Duarte Jáquez, César Horacio (PRI). Atletas mexicanos de juegos olímpicos y paralímpicos: 105
- Elizondo Garrido, Francisco (PVEM). Atletas mexicanos de juegos olímpicos y paralímpicos: 107
- Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías (PRI).. Atletas mexicanos de juegos olímpicos y paralímpicos: 109
- Fernández Balboa, Mónica (PRD).. 12 de octubre de 1492: 119
- Fraile García, Francisco (PAN). Presupuesto de Egresos de la Federación: 65
- Gamboa Patrón, Emilio (PRI). Código Federal de Procedimientos Penales: 59
- García Méndez, Armando (Alternativa).. 12 de octubre de 1492: 113
- Gómez Pasillas, Jacinto (Nueva Alianza).. Atletas mexicanos de juegos olímpicos y paralímpicos: 105

- Gómez Pasillas, Jacinto (Nueva Alianza)..... Presupuesto de Egresos de la Federación: 64
- Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD)..... Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México: 127
- Hernández Gaytán, Daisy Selene (PRD). Atletas mexicanos de juegos olímpicos y paralímpicos: 109
- Hernández Hernández, Sergio (PRD)..... Ley de Ciencia y Tecnología: 100
- Jacques y Medina, José (PRD)..... Presupuesto de Egresos de la Federación: 74
- Landero Gutiérrez, Alejandro (PAN)..... Julio Eduardo Soto: 61
- Lavara Mejía, Gloria (PVEM)..... Ley Federal de Turismo: 56
- Luna Rodríguez, Silvia (Nueva Alianza). Ley de Ciencia y Tecnología: 97
- Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl (PRI). . . Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 123
- Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl (PRI). . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 121
- Monreal Ávila, Susana (PRD)..... 12 octubre de 1492: 119
- Monreal Ávila, Susana (PRD)..... Código de Comercio: 93
- Morales García, Elizabeth (PRI). Atletas mexicanos de juegos olímpicos y paralímpicos: 103
- Ordaz Jiménez, Ismael (PRI)..... 12 de octubre de 1492: 116
- Peña Sánchez, Miguel Ángel (PRD). Petróleos Mexicanos: 129
- Peregrino García, Abundio (PT). Atletas mexicanos de juegos olímpicos y paralímpicos: 106
- Peyrot Solís, Marco Antonio (PAN)..... Subsidio a diesel: 82
- Piñeyro Arias, Irma (Nueva Alianza)..... 12 de octubre de 1492: 120
- Piñeyro, Arias Irma (Nueva Alianza)..... Empresas forestales: 125
- Piñeyro, Arias Irma (Nueva Alianza)..... Presupuesto de Egresos de la Federación: 124

-
- | | |
|--|---|
| • Ramos Castellanos, Martín (PRD)..... | Presupuesto de Egresos de la Federación: 62 |
| • Rivera Rivera, José Guadalupe (PAN)..... | 12 de octubre de 1492: 118 |
| • Rodríguez, Alejandro Luis (PVEM)..... | Ley de Ciencia y Tecnología: 99 |
| • Romero Guzmán, Rosa Elia (PT)..... | 12 de octubre de 1492: 113 |
| • Varela Lagunas, Tomás José Luis (Convergencia) . . | 12 de octubre de 1492: 115 |
| • Vega Corona, Antonio (PAN)..... | Ley de Ciencia y Tecnología: 101 |

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Ausente	50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Ausente	51 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz García, José Antonio	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	53 Díaz Garibay, Felipe	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
7 Antuna Batista, Fidel	Ausente	56 Domínguez Servián, Francisco	Ausente
8 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	57 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
9 Arellano Arellano, Joel	Favor	58 Enríquez Flores, Armando	Favor
10 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Arizméndi Uribe, Efraín	Ausente	60 Escobar Jardiney, Adolfo	Ausente
12 Armendáriz García, Pedro	Favor	61 Espinosa Piña, José Luis	Favor
13 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
14 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	63 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
15 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	64 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
16 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	65 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
17 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
18 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Favor
19 Berber Martínez, Antonio	Favor	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
20 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Ausente	74 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
26 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
27 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	76 García Viviani, Raúl	Ausente
28 Cardona Benavidez, Alma Xóchil	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carrasco Altamirano, Dóloro Humberto	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Ausente	80 González Martínez, María Gabriela	Ausente
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	81 González Morán, Martín Oscar	Ausente
33 Ceja Romero, Ramón	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
34 Chávez García, Daniel	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Collado Lara, Beatriz	Ausente	84 González Sánchez, María Dolores	Favor
36 Contreras Coeto, José Luis	Favor	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Ausente
37 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
38 Cuen Garibi, Marcela	Favor	87 Gutiérrez Aguilar, Miguel Ángel	Favor
39 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
40 Dávila Fernández, Adriana	Favor	89 Hernández Núñez, Elia	Ausente
41 Dávila García, Francisco	Favor	90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Ausente
42 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	91 Iragorri Durán, Enrique	Favor
43 De León Tello, Jesús	Favor	92 Jiménez del Castillo, Ma. de los Ángeles	Favor
44 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	93 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
45 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
46 Del Valle Toca, Antonio	Favor	95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
47 Del Villar Sosa, Sonia Leslie	Favor	96 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Ausente	97 Landeros González, Ramón	Favor
49 Denegre Vaught, Rosaura	Favor	98 Lara Compeán, David	Favor
		99 Larios Córdova, Héctor	Favor
		100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio	Favor

101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Ausente	161 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
102 Leura González, Agustín	Favor	162 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	164 Reyes López, Carlos Armando	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente
106 López Reyna, Omeheira	Ausente	166 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rivero Rivero, Rolando	Favor
108 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	168 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
109 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	169 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
110 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	170 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
111 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	171 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
112 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Malagón Ríos, Martín	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Maldonado González, David	Ausente	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
116 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
117 Medellín Varela, Antonio	Ausente	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
118 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Medina Rodríguez, Delber	Favor	179 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
120 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Ausente	180 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Ausente
121 Mejía García, Luis Alonso	Favor	181 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
122 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	182 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
123 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Mohamar Dainitín, Oscar Miguel	Ausente	184 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
125 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	185 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
126 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	186 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
127 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	187 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
128 Montiel Luis, Lariza	Favor	188 Shej Guzmán Sara	Favor
129 Mora Cuevas, Marisol	Favor	189 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
130 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	190 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
131 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	191 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Ausente
132 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	192 Torres Gómez, Artemio	Favor
133 Muñoz Serrano, José Antonio	Ausente	193 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
134 Murillo Flores, Francisco Javier	Ausente	194 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
135 Murillo Torres, José Luis	Ausente	195 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Ausente
136 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	196 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
137 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	197 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
138 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	198 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
139 Ochoa López, Nabor	Favor	199 Vega Corona, Antonio	Favor
140 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	200 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
141 Orozco Ruiz Velasco, Marco Heriberto	Favor	201 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
142 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	202 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
143 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	203 Victoria Alva, Juan	Favor
144 Ortiz Montoro, Sagrario María del Rosario	Favor	204 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
145 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	205 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
146 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	206 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
147 Palafox Núñez, José Inés	Favor		
148 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Favor: 149	
149 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Contra: 0	
150 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Abstención: 0	
151 Pérez de Tejada Romero, Diana Carolina	Favor	Quorum: 0	
152 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Ausentes: 58	
153 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Total: 207	
154 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
155 Priego Tapia, Gerardo	Ausente		
156 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
157 Quintero Bello, Jorge	Favor		
158 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		
159 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor		
160 Ramírez Corral, Ivette Jacqueline	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Ausente	64 Márquez Tinoco, Francisco	Ausente
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Ausente	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Ausente
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Manzo, Jesús Ricardo	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Ausente	80 Morales Sánchez, Efraín	Abstención
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Ojeda Hernández, Concepción	Ausente
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Oliva Frago, Silvia	Ausente
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortega Martínez, Antonio	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Ausente	90 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Ausente	92 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Ausente	94 Pérez Cruz, Raciél	Favor
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Ausente	97 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	99 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Salinas Pérez, Josefina	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	107 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Ausente	108 Sánchez Camacho, David	Favor
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Sánchez Valdéz, Eva Angelina	Favor
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
57 López Barriga, Erick	Ausente	115 Soto Sánchez, Antonio	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Ausente
		117 Torres Baltazar, María Elena	Ausente
		118 Torres García, Daniel	Favor

99 Sosa Castellán, Gerardo	Favor
100 Toledo Luis, Jorge	Favor
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Ausente
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Ausente
104 Villa Villa, Isael	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Ausente

Favor: 63
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 43
 Total: 106

9 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
10 Notholt Guerrero, Alan	Favor
11 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
12 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
13 Ramírez Cerda, Ana María	Ausente
14 Rodríguez Luis, Alejandro	Favor
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
16 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Favor
4 Castellanos Hernández, Félix	Ausente
5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Ausente
6 Chanona Burguete, Alejandro	Favor
7 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor
9 López Lena Cruz, Humberto	Favor
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Ausente
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
14 Uscanga Cruz, Robinson	Favor
15 Valdés Chávez, Ramón	Ausente
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Favor
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Favor
2 Bellizzia Rosique, Pascual	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
5 Estrada González, Faustino Javier	Favor
6 González Martínez, Jorge Emilio	Favor
7 Lavara Mejía, Gloria	Favor
8 López Adame, Antonio Xavier	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
3 Cantú Garza, Ricardo	Favor
4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Favor
8 Peregrino García, Abundio	Favor
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Solís Parga, Rodolfo	Ausente
11 Vela González, Joaquín Humberto	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Ausente
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Favor
3 Castillo Nájera, Ariel	Favor
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Ausente
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 5

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Ausente	51 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Ausente	52 Díaz García, José Antonio	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	53 Díaz Garibay, Felipe	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
7 Antuna Batista, Fidel	Favor	56 Domínguez Servién, Francisco	Favor
8 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	57 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
9 Arellano Arellano, Joel	Favor	58 Enríquez Flores, Armando	Favor
10 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Arizméndi Uribe, Efraín	Ausente	60 Escobar Jardiney, Adolfo	Ausente
12 Armendáriz García, Pedro	Ausente	61 Espinosa Piña, José Luis	Favor
13 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
14 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	63 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
15 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	64 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
16 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	65 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
17 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
18 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Favor
19 Berber Martínez, Antonio	Favor	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
20 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
26 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
27 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	76 García Vivían, Raúl	Ausente
28 Cardona Benavidez, Alma Xóchil	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
29 Carrasco Altamirano, Dóloro Humberto	Favor	78 Gómez Leyva, Silvio	Ausente
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	80 González Martínez, María Gabriela	Ausente
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	81 González Morán, Martín Oscar	Ausente
33 Ceja Romero, Ramón	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Ausente
34 Chávez García, Daniel	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Collado Lara, Beatriz	Ausente	84 González Sánchez, María Dolores	Favor
36 Contreras Coeto, José Luis	Favor	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Ausente
37 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Ausente
38 Cuen Garibi, Marcela	Favor	87 Gutiérrez Aguilar, Miguel Ángel	Favor
39 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
40 Dávila Fernández, Adriana	Ausente	89 Hernández Núñez, Elia	Favor
41 Dávila García, Francisco	Favor	90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Ausente
42 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	91 Iragorri Durán, Enrique	Favor
43 De León Tello, Jesús	Favor	92 Jiménez del Castillo, Ma. de los Ángeles	Ausente
44 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	93 Jiménez Ramos, María Esther	Ausente
45 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
46 Del Valle Toca, Antonio	Favor	95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
47 Del Villar Sosa, Sonia Leslie	Favor	96 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Ausente	97 Landeros González, Ramón	Favor
49 Denegre Vaught, Rosaura	Favor	98 Lara Compeán, David	Favor
		99 Larios Córdova, Héctor	Ausente
		100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio	Favor

101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	161 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
102 Leura González, Agustín	Favor	162 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	164 Reyes López, Carlos Armando	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Favor	165 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente
106 López Reyna, Omeheira	Ausente	166 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Ausente	167 Rivero Rivero, Rolando	Favor
108 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	168 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Ausente
109 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	169 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
110 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	170 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
111 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	171 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
112 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Malagón Ríos, Martín	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Maldonado González, David	Ausente	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
116 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
117 Medellín Varela, Antonio	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
118 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Medina Rodríguez, Delber	Favor	179 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
120 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Ausente	180 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
121 Mejía García, Luis Alonso	Favor	181 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
122 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	182 Sánchez Domínguez, Alejandro	Ausente
123 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Mohamar Dainitín, Oscar Miguel	Ausente	184 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
125 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	185 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
126 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	186 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
127 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	187 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
128 Montiel Luis, Lariza	Favor	188 Shej Guzmán Sara	Favor
129 Mora Cuevas, Marisol	Favor	189 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
130 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	190 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
131 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	191 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Ausente
132 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	192 Torres Gómez, Artemio	Ausente
133 Muñoz Serrano, José Antonio	Ausente	193 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
134 Murillo Flores, Francisco Javier	Ausente	194 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
135 Murillo Torres, José Luis	Ausente	195 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Ausente
136 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Ausente	196 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
137 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	197 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
138 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	198 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
139 Ochoa López, Nabor	Favor	199 Vega Corona, Antonio	Favor
140 Olvera Higuera, Edgar Armando	Ausente	200 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
141 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	201 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
142 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente	202 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
143 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	203 Victoria Alva, Juan	Favor
144 Ortiz Montoro, Sagrario María del Rosario	Favor	204 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
145 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	205 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Ausente
146 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	206 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
147 Palafox Núñez, José Inés	Favor		
148 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Favor: 147	
149 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Contra: 0	
150 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Abstención: 0	
151 Pérez de Tejada Romero, Diana Carolina	Favor	Quorum: 0	
152 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Ausentes: 60	
153 Peyrot Solís, Marco A.	Favor	Total: 207	
154 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
155 Priego Tapia, Gerardo	Ausente		
156 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
157 Quintero Bello, Jorge	Favor		
158 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		
159 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor		
160 Ramírez Corral, Ivette Jacqueline	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Ausente	64 Márquez Tinoco, Francisco	Ausente
7 Altamirano Toledo, Carlos	Ausente	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Ausente
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Ausente
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Morales Manzo, Jesús Ricardo	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Ausente	80 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	86 Oliva Frago, Silvia	Ausente
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortega Martínez, Antonio	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
32 Del Toro, Mario Enrique	Ausente	90 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Ausente	92 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Ausente	94 Pérez Cruz, Raciél	Favor
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Pulido Santiago, Celso David	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Ausente	96 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Ramos Castellanos, Martín	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	99 Ríos Gamboa, Raúl	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Salinas Pérez, Josefina	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	107 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Ausente	108 Sánchez Camacho, David	Favor
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Sánchez Valdéz, Eva Angelina	Favor
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Soto Sánchez, Antonio	Favor
58 López Becerra, Santiago	Ausente	116 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
		117 Torres Baltazar, María Elena	Ausente
		118 Torres García, Daniel	Favor

99 Sosa Castellán, Gerardo	Ausente	9 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
100 Toledo Luis, Jorge	Ausente	10 Notholt Guerrero, Alan	Favor
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Ausente	11 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor	12 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Ausente	13 Ramírez Cerda, Ana María	Ausente
104 Villa Villa, Isael	Favor	14 Rodríguez Luis, Alejandro	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor	15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Ausente	16 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
		17 Velasco Rodríguez, Verónica	Favor
Favor: 56		Favor: 14	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 50		Ausentes: 3	
Total: 106		Total: 17	

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Favor
4 Castellanos Hernández, Félix	Favor
5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor
6 Chanona Burguete, Alejandro	Ausente
7 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Ausente
9 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Ausente
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
15 Valdés Chávez, Ramón	Ausente
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Favor
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Ausente
2 Bellizzia Rosique, Pascual	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
5 Estrada González, Faustino Javier	Favor
6 González Martínez, Jorge Emilio	Favor
7 Lavara Mejía, Gloria	Favor
8 López Adame, Antonio Xavier	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
3 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
4 Cervantes Rivera, Jaime	Favor
5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Favor
8 Peregrino García, Abundio	Favor
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Solís Parga, Rodolfo	Favor
11 Vela González, Joaquín Humberto	Ausente
Favor: 8	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 11	

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Ausente
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Favor
3 Castillo Nájera, Ariel	Ausente
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Ausente
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 5